Digitized by Google

BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
XXXV
D
11
NAPOLI

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

REFLEXIONES MILITARES DEL MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARZENADO.

XXXV D. 11

MARISCAL DE CAMPO DE LOS EXERCITOS de Su Magestàd Cathólica, y su Embaxadòr Extraordinário y Plenipotenciário al Congresso de Soissons, y à S. M. Christianíssima.

TOMO XI.

BIBLIOTECA NAZIONALE VITTORIO EMANUELE III

EN PARIS

De la Imprenta de SIMON LANGLOIS, Impressòr en la calle de San Estevan d'Egrez.

M. DCC. XXX.

CON LICENCIA Y APROBACION.

Digitized by Google

Digitized by Google

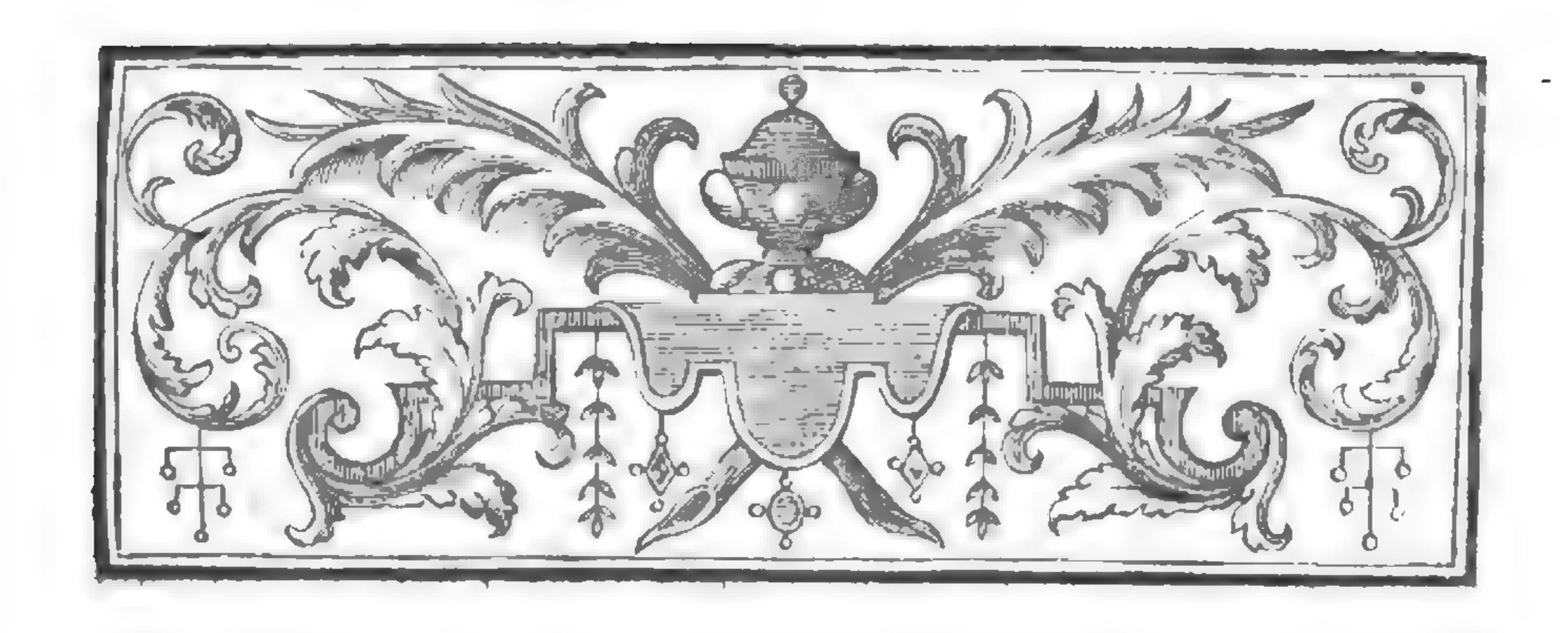

AL REY,
NUESTRO SEÑOR.

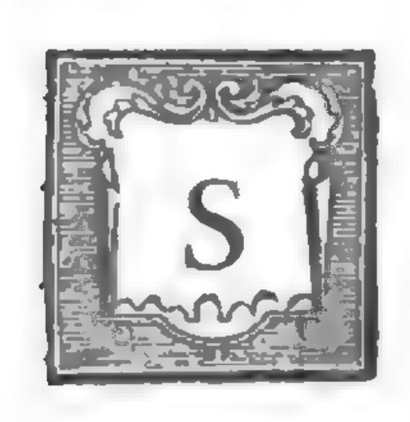
EÑOR,

Interin que bolbian diversos Corréos, huvo muchas interpoladas suspensiones de los Negociados políticos, las quales me dieron tiempo de fenecer este volumen, que pongo à los Piès de V. Mag.

El temòr de que una idéa tan nueva passe por visiòn de las que suele forjar la pluma en la frágua de la imaginaciòn recalentada en el estúdio, me lleva à suplicar humildemente à V. M. se digne de concederme un Regimiento de Infanteria, armado en la forma que voi à

Digitized by Google

proponer; paraque yo pueda moſtrar que la práctica de mi penſamiento es facil, y provechoſa: No pido grado ni ſueldo: Tuve la honra de ſer Coronèl del Regimiento de Infanteria de Aſtúrias cerca de 16. años; y la mas clara prueba de haver dado buena qüenta de èl, es que quando la Cleméncia de V. M. me paſsò à Mariſcàl de Campo en la primavera de 1718, el Secretário del Deſpacho univerſàl de la Guerra, Dn. Miguèl Fernandez Duràn me eſcribiò de orden de V. M. que ſi yo tenia un hijo en edàd de ſervir, ſe le conferiria mi Regimiento: De cuya ſingulàr grácia no pude valerme, por doméſticos impedimentos, que entonces me preſentò el eſtado de mi família y hacienda.

Hallándome deſpuès Inſpectòr de Infanteria y Cavalleria, y Governadòr de las Armas de Cerdeña, la piedàd generoſa de V. M. quiſo que, no obſtante encontrarme ya Mariſcàl de Campo, fueſſe yo Coronèl del Regimiento de Dragones, que ſe levantò en aquella Iſla: Pedì rendidamente à V. M. que me eſcuſaſſe de tal empléo, por el beneficio que reſultaba à la Real Hacienda de que otra perſona, à quien ſe dieſſe la patente de Coronèl, ſuplieſſe para la leva de hombres y cavallos del Regimiento los gaſtos, que V. M. ſe ſervía de tomar à ſu qüenta, ſi yo era el Coronèl.

Eſtos hechos, notórios à V. M: El no pretender yo ſueldo, ni grado, y el exhibirme à ſalir de tan luſtroſo empléo como el de Embaxadòr Extraordinário y Plenipotenciário de V. M, mueſtran con evidéncia que el ſolicitar ahora un Regimiento, no incluye mas ambiciòn que la de acreditar con las obras una planta de Tropas,

que discurro pueda ser à V. M. de gran servício: Al mesmo tiempo lograría yo el gusto de poner en aquèl Regimiento à mis hijos, para que, à exemplo mio, aprendiessen à verter con gusto el sudòr y la sangre bajo las gloriosas Vanderas de V. M.

D. Lucas Spínola, digníssimo Capitàn-generàl de los Exércitos de V. M, ha visto que una ligera pistola de Arzòn, sin recular mucho ni poco, alcanzò de punto en blanco 1750. piès, haciéndose la bala una plancha contra la piedra, en què diò; yo prometo à V. M. que mi Fusìl alcanzarà de punto en blanco tanto como el ordinário Cañòn de à 24. libras de bala.

El mismo Capitàn-generàl D. Lucas Spínola viò probar una Pieza totalmente de mi invenciòn, que; pesando solo 12. libras, arrojò à 800. piès de punto en blanco una bala de libra y media de peso: La pólvora de su carga fuè una onza, porque la pieza es para tirar à ombro: V. M. puede considerar quàl serà el alcance, quando la Pieza, hecha para disparar desde su Afuste, se cargue con una libra de pólvora: No por esso pesarà 36. libras; y assì à proporciòn las otras Piezas, à las quales no faltarà alguna de las conveniéncias, que en la página 114. de este Libro digo tener otros Cañones de la invenciòn de uno de mis Amigos: La del fusìl no es mia, excepto alguna adiciòn.

De estas ventajas, y de las otras que, sobre mi Partesana y Formaciòn, enúncia el Prólogo del presente Libro, se infiere si mi Planta de Tropas es imaginária; pero si logro la fortuna de que V. M. me ponga à la

Digitized by Google

incontestable prueba de la experiéncia , ès inutil que yo amontone aquì palabras.

Nuestro Señór prospere la Reàl Cathólica Persona y Família de V. M, como el Christiano Mundo necessita para apoyo de la Religiòn, y para viviente Exemplo de la Virtùd, y del Honòr.

SEÑOR,

EL MARQUES DE SANTA-CRUZ
DE MARCENADO.

Digitized by Google

AL LECTOR.

Sobre este Libro ; y en quanto à una breve notícia de los que siguen.

SUplico à mi Lectòr que no vulgarice su dictamen, parcializándose contra las antiguallas, que resucito, ù contra las novedades, que invento; sin examinar primero los motivos y las pruebas, en què para esta Obra me fundo.

Las grandes mutaciones, que de doscientos y cincuenta años à esta parte se hicieron en la calidàd de Armas, y en la formaciòn de Tropas, muestran que no es temeridàd proponer cosas nuevas, ni bolver à algunas de las antíguas, particularmente si la uniòn de unas y otras nos promete matéria mas perfecta.

En todas las Ciéncias y Artes se aumentan cada día los progressos: En ninguna facultàd hai menos Estudiosos, que en la Guerra; conque, no debemos creer que en ella sola se llegò al punto de perfecciòn, que en nada de lo sublunàr se encuentra.

No dudo que en mi nuevo ſyſtema eſtarà ſujeta à muchos errores la parte de eſpeculativa, que no huvo tiempo de rectificar en el criſòl de la práctica; pero ſiempre lo reſtante darà motivo à que Hombres de mayòr talento, emmendando mis defectos, adelanten el aſſunto; y yo ſerè el primero, que celebre el ver que la correcciòn de los Entendidos evite à mi Naciòn, ò à otra, el daño de ſeguir las que de mi ignoráncia ſalieren poco fundadas ò mal digeridas idéas: Ofrezco retractarlas, quando las véa convencidas; y reſponder à las objecciones, que no me parezcan ſólidas: Con eſſo ni la enſeñanza de unos me hallarà indocil, ni la opoſiciòn de otros me bolverà cobarde.

Quando mi Obra corra en vários Paiſes, à caſo padecerà el enojo de algunos Hombres, que no guſten de ſuputaciones tan en detallo.

Havrà tal vez quièn ponga en ſu cabeza mi penſamiento, disfrazando el robo con mudar el orden, ò las palabras; pero tambièn ſe encontraràn Hombres de buena fe, que indiquen el primèr Autòr de la idéa, contentándoſe con el mérito de rectificarla.

Por militares y políticas importáncias de la Monarquía ſe detuvo tres meſes en eſta

Digitized by Google

Corte el S^r^. D^n^. Lucas Spínola (que le baſtaron para eſtablecer ſus Créditos de gran Miniſtro en el alto y juſto grado que los tiene de inſigne Generàl) A ſu viſta, y bajo ſu correcciòn, ſe imprimiò buena parte de eſte Libro; y ſi lo que S. E. no tuvo tiempo de leer le merece la aprobaciòn, con què honrò lo reſtante, caſi me atrevo à liſongearme en la eſperanza de que logre curſo mi ſyſtema, emmendado por aquèl capacíſſimo Directòr-generàl de la Infantería, y Capitàn-generàl de los Exércitos de Eſpaña, que, ſegùn dixo mi Epiſtola dedicatória, viò una prueba del ſorprendiente efecto de mis Armas.

Contra mi Planta ſe ofrecen à primera viſta los reparos que aquì ſiguen de otra letra. Paraque el Lectòr no entre deſconfiando de la ſoluciòn, crèo à propóſito anticiparle aviſos de los parages, en què ella ſe enqüentra.

Propóneſe demaſiada alteraciòn en el piè de la Infanteria. Reparo 1°.

Dejando à las Compañías de Infantes en el miſmo piè, que oi tienen, ſe cogeràn los principales frutos de mi nueva Planta con ſolo diſtribuir à primeros y ſegundos Cabos de Eſquadra Parteſanas, que, juntas à las Alabardas de Sargentos, y à los Eſpontones de Oficiales, produgeſſen la ventaja, que, à Reſpueſta.

Digitized by Google

favòr de las cortas Picas ò Partesanas, prueba el quinto párrafo del cap. 2; y en fin el mudar el piè de los Regimientos qüesta al Rey mas que dos pliegos de Papèl en una Ordenanza?

La variaciòn de dos Armas à una en cada Batallòn debiera no ser grave inconveniente para las evoluciones militares. En nuestro siglo hemos visto en un mesmo Cuerpo de Infantería Picas, Fusiles, y Mosquetes: Con todo esso los Batallones formaban Cruces de Carabaca, Plazas bastionadas, y otras figuras menos precisas, pero mas dificiles, que las mías: No havrà mediano Sargento-mayór de Infantería, que tarde un mes en hallar la distribuciòn justa para todos los oportunos movimientos de las Tropas de mi Planta; y finalmente si ella se aceta, yo me encargo de proponer un facilíssimo y nuevo exercício. En el fin de mi respuesta al reparo 3. se verà que pocos Regimientos adestrados en mi nueva Planta bastan paraque todo el Exército pelée en su antíguo méthodo.

Reparo 2°. *Serían de mucho coste y embaraZo las CoraZas, ò las Cotas-de-Malla, y el Piquero sin CoraZa no puede manejar la Carabina.*

Respuesta. En los §§. 8. y 11. del cap. 2. veràs las

ventajas

ventajas de algunas Armas defensivas en la Infantería, y que la Carabina y Pica no son incompatibles en un mesmo Soldado. Las Armas defensivas duran largo tiempo; y si su utilidàd es freqüente, no hai que evitar el gasto de su compra. El próprio 8°. §. dicta el expediente paraque las Armas defensivas no sirvan de embarazo en las marchas; pero si el Rey quiere omitir dichas Armas, esso no quita de practicar los demàs, que este volumen propone.

Assimismo costaría mucho la compra de las nuevas Armas de fuego de mi proposiciòn. Reparo 11.

No hai Fusìl de municiòn, que con un Reàl de plata de coste no pueda servir para los Fusileros de mi Planta; alcanzarà por lo menos un tércio mas, y no seràn precisos los cartuchos, ni el tiempo de atacar la pólvora, ni la bala; y de estos Fusiles no habla el cuerpo del presente Libro. Los Fusiles de mis Granaderos, Carabineros y Dragones serà menester hacerlos de nuevo, y costaràn cerca del doble de los Fusiles ordinários de oi; pero tambièn alcanzaràn casi el triple, y se dispararàn quatro tiros por uno; conque tantas ventajas de mi Fusìl en la presteza de cargarle, y en su alcance, bièn valdràn la pena de pagarle algo mas caro, que los otros; y no reven-

tarà tan facilmente como estos.

Los Fusiles reformados en los Regimientos no quedaràn inútiles; puès no faltaràn Bageles ò Almacenes de Plazas, que los necesiten dentro de España, Indias, ò Presídios de Africa. Lo mesmo digo por las Armas de fuego de la Cavallería y Dragones; y aun en mi planta se ahorran las Carabinas, para ayuda del gasto de las Corazas, que propongo à la Cavallería; y ahorro tambièn los Fusiles de los Infantes Corazeros. En fin las Armas se mudan regularmente cada cinco años en tiempo de Guerra. Supongamos séa cada séis ù ocho años: Entonces, en lugàr de distribuir nuevos Fusiles de la antígua fábrica, pueden bièn darse las Armas de mi proposiciòn, no siendo preciso que en un mesmo día y año las muden todos los Regimientos: y los que no se huviessen acostumbrado à las Armas y Formaciòn de mi nueva Planta, si al princípio del establecimiento de ella se les ofrece combatir, lo podràn egecutar con sus antíguas Armas, y en su acostumbrado méthodo, bastando que apoyen las Alas en Batallones de mi nueva formaciòn, ò en Colunillas de qualquiera Infantería guarnecidas por Espontones, Alabardas, ò Partesanas: Cerca de cuyo punto

Digitized by Google

me remito al cap. 3, particularmente en el §. 7.

Las Partesanas de los Piqueros-Corazeros disminuyen el fuego, respecto de no darse alguno à aquella clase de Soldados. Reparo 4.

En el párrafo 5. del cap. 2°. se prueba que el fuego de mi Exército serà doble que el que oi tienen las Tropas de iguàl número, y tambièn allì veràs que no es el Fusìl el que decide en las grandes funciones de la Guerra; y si el secreto consistiesse en mucho fuego, hai forma de que cada 10. Soldados, que se destaquen à los flancos del Batallòn, lleven y disparen sin embarazo alguno 500. tiros de mayòr alcance que los de nuestros Fusiles comunes, y antes que otros 10. Soldados enemigos puedan subministrar 30. tiros; pero no creo justo comunicar un secreto, que seguramente causaría increible destrozo. Respuesta.

Si los Enemigos dan à sus Tropas el mesmo piè, que yo exhibo para las mias, no me queda alguna de las pretendidas ventajas. Reparo 5.

El sexto §. del 2°. Capítulo probarà lo contrário. Respuesta.

La Formaciòn en Batalla, que se observa en las Láminas 2, 4, y 9. pide muchos años de ensayo, primero que un Exéercito sea capaz de practicarla. Reparo 6.

Digitized by Google

Respuesta. En el fin de mi respuesta al reparo 3°. mostrè que pocos Batallones egercitados en mi nueva Planta bastan paraque todo el Exército combata en ella; pero supongamos que aun à essos pocos Batallones falte el egercício en la misma: Para en tal caso las páginas 147, y 148. de este Libro te sacaràn plenamente de embarazo.

Reparo 7. *El grande fondo, que yo propongo, estrecha mi frente, de suerte que un Exército inferiòr abrazarà mis Costados.*

Respuesta. Sobre las ventajas del mucho fondo en la Infantería véase el §. 5. del cap. 3; y las páginas 148, 158, y 159. prueban que mi Costado es mas fuerte que mi Frente, y que los Enemigos jamàs pueden abrazar mi flanco, sin evidente riesgo de ser batidos.

Reparo 8. *En el próprio gran fondo de mi Infantería causaràn considerable destrozo los Cañones enemigos.*

Respuesta. Este reparo se desvanece en el 6°. §. del cap. 3.

Reparo 9. *Serà insoportable el gasto de los aumentos de Sueldo, que en este Libro se proponen.*

Respuesta. El décimo §. del cap 15, y el 7°. del cap. 17. demuestran palpablemente que mi Planta, en lugàr de añadir gastos, es de considerable ahorro.

Digitized by Google

No ſe irrite mi Lectòr contra la eſterilidàd de los primeros detallos de eſte Libro, que me ſirven de preciſa baſa, y nò de adorno del edifício.

En el año de 1724. ſe imprimieron en Parìs, en un Tomito en 12, los *Nuevos deſcubrimientos ſobre la Guerra*, compueſtos por el Cavallero Folard, que llegaron à mi poder en el Verano de 1725, ſegùn expressò la página 54. de mi Tomo 6. Yò havía dado notícia de mi preſente idéa en el primèr volumen de las *Reflexiones Militares*, que ſe acabò de imprimir en Turìn en 8. de Henero del citado año de 24, y la repetì en el Prólogo del Libro quinto, cuya impreſſiòn ſe concluyò en Júnio del próprio año. Es grande la ſimilitùd entre el penſamiento de Mr. Folard, y el de los primeros Capítulos de eſte Libro, por lo tocante à Picas ò Parteſanas, à Batallones reforzados, y à dejar en las Líneas los blancos neceſſários paraque ſin embarazo ſe retiren las Tropas batidas, ò ſe avancen las que no han peleado: Assì créo preciſo alegar dicha preferéncia de meſes à fin de que no parezca robo lo que fuè accidentàl concurréncia de opiniones: Apártome de las de Mr. Folard en vários médios; pero en caſi todos ellos me dirijo al meſmo fin;

Digitized by Google

y quando no huviesse pensado yo de la própria forma que aquèl erudito, valeroso, y práctico Guerrero, hago tal aprécio de sus observaciones ò reglas de la Milícia, que no me desdeñaría de traducirlas para beneficio de mi Naciòn: Ojalà que los empeños de crítica y de otra literatura no embarazassen à Mr. Folard de abreviar y fenecer el *Comento Militàr sobre Polybio.*

En 10. Tomos, que precedieron à este, hablè de muchíssimas cosas, que tienen gran connexiòn con el actuàl assunto: El repetirlas, causaría enfado; y el dejarlas, obscuridàd; conque elijo el médio-término de citar aquì lo que en otros volúmenes hice imprimir.

Todas mis qüentas de Medidas y Pesos van sobre *Piè del Rey*, llamado *del Châtelet.* Libra de 16 onzas *de peso-de-marco*: Arroba de 25 de dichas libras; y Quintàl de quatro arrobas, sea tratando de Licores, de Metales, ò de qualesquiera otros géneros, inclusos Medicamentos.

Siempre que cito un Artículo sin decir de què párrafo, entiéndase què es del que se va leyendo. Lo mesmo quando cito el párrafo, y nò el Capítulo; ò el Capítulo, y nò el Libro; ò la página, y nò el Tomo.

Digitized by Google

En uno de los que ſigan à eſte, hablarè del Hoſpitàl, Carruage de Artillería, y tren de Víveres de mi ſupueſto Exército; pero como yo no puedo tratar aquellas tres matérias por mero conocimiento práctico, tomarè por baſa una Rapſódia ò Conjunto de los mejores Libros, ò de Memórias manuſcritas de Hombres inteligentes en dichos tres aſſuntos: Pondrè à tal recopilaciòn las notas, que mi pequeño talento permita; y finalizarè los Cómputos de las Perſonas, Cavallos de ſilla, y Bagages de carga, de què (prudencialmente juzgando) conſtarà todo mi Exército de 30. mil Cabos de Eſquadra y Soldados de Infantería y Cavallería, à cuyo número me atengo, por los motivos que alega el §. 12. del cap. I.

Deſpuès vendrè à otra colecciòn de aviſos importantes cerca de una nueva planta de Milícias urbanas, que ſerían de grandiſſimo util, y de iguàl ahorro.

Propondrè lo que me parece convendría infinito para los Batallones de Marina: Con lo quàl el Rey tendría tantos Marineros como quiſieſſe; y la Poblaciòn del Paìs ſe aumentaría.

El traductór Francès de mi obra la ſaca del moderado título de *Reflexiones Militares*,

dándole el de... *Cuerpo Militar y Político.* Para desempeñar al Traductòr en quanto mi cortedàd alcance, hablarè de los médios, que discurro fáciles è importantes al adelantamiento de Fábricas, Navegación y Comércio de España, que tanto se necessitan, à fin de mantener los Exércitos, sin que se empobrezcan los Vassallos; y para esta porciòn de Obra me apoyarè en Libros y manuscritos de Autores prácticos, y en la libertàd que para todo lo conveniente cerca de los tres puntos dan à España los Tratados, que leì con grande atención, para encontrar, como encontrè, que dichos Tratados no nos impiden lo que sería principalmente util practicar.

Cerrarè este Cuerpo de obra política y militàr con un Projecto de Académia política, donde la Juventùd se pudiera instruir para la carrera del Ministério, al favór de la Conversación, Práctica, y Libros, que dirè: Buena parte de los quales me encargo de escribir, y de traducir otros, si mi salùd prosigue tan buena, como mis desséos de no vivir inutil à los Amos y à la Pátria.

Digitized by Google

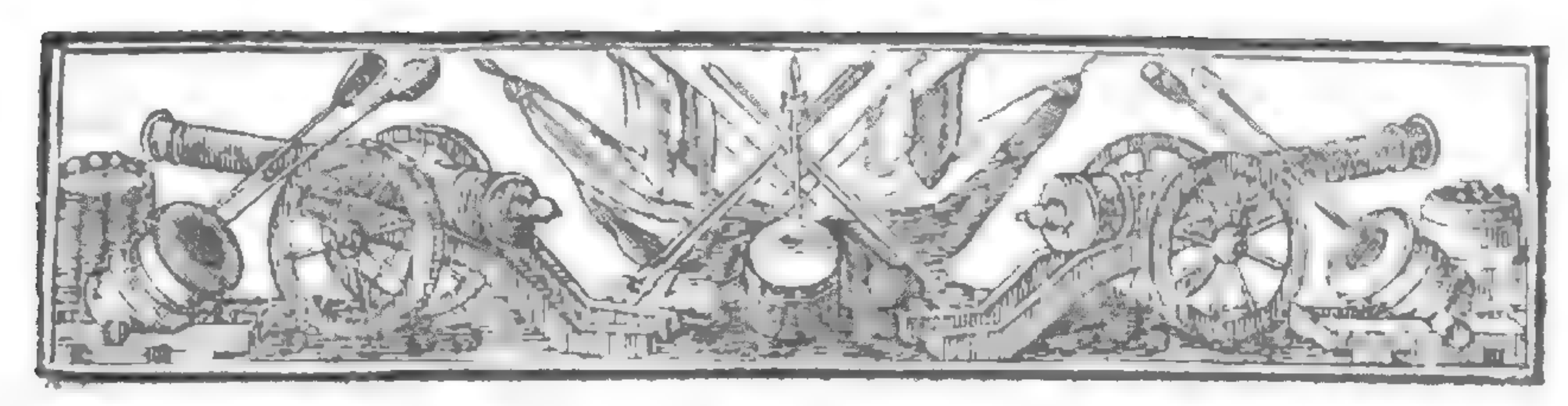

REFLEXIONES MILITARES:

PRINCIPIO DE LA PARTE IV.

****

LIBRO XXI.

DONDE SE COMIENZA A TRATAR de una nueva Planta de Tropas, y de Cómputos Militares.

CAPITULO PRIMERO.

Número y Classes de Hombres de un Regimiento de seis Compañías de Infantes, y de una de Cavallería Legionária. Breve anticipado cálculo de los combatientes de mi Exército. Motivos para atarearme à dicho número y classes.

§. I. Estado mayòr del Regimiento de infantería.

Coronèl.	1	
Theniente Coronèl.	1	
Sargento mayòr.	1	
Ayudante mayòr.	1	
Ayudantes sencillos.	2	
Maestro de Fortificación y Minas.	1	12.
Maestro de Artillería.	1	
Capellanes primero y segundo.	2	
Cirujanos primero y segundo.	2	

Digitized by Google

De la buelta.

Armeros.	12	
	3	16
Tambòr mayòr,	1	

Sobre la explicacion de este primèr §, vèase el §. 9.

§. 2. Primera Plana de cada Compañía.

Capitàn Comandante.	1	
Capitanes - thenientes, ò Capitanes sencillos.	2	
Thenientes.	3	23
Subthenientes.	3	
Sargentos.	12	
Tambores.	2	

§. 3. Cabos de Esquadra, y Soldados de una Compañía.

Médios Corazeros-Piqueros, inclusos dos primeros Cabos de Esquadra, y tres segundos: todos de Pica corta.	30	
Piqueros sin Coraza, ni Cota de malla, inclusos tres primeros Cabos, y tres segundos: los 18. con Picas largas, y los otros 18. con Picas cortas.	36	
Granaderos, inclusos un primero, y un segundo Cabo de Esquadra.	12	240
Carabineros, inclusos un primero, y un segundo Cabo.	12	
Fusileros, inclusos 12. primeros Cabos, 13 segundos, y dos Cadetes.	150	

Digitized by Google

Sobre la Explicaciòn del segundo y tercèr párrafo, véase el §. 10. de este Capítulo.

§. 4. Total de los Hombres de paga de un Regimiento de infantería, exclusa la Compañía de Cavallería Legionária del párrafo siguiente.

Del Estado mayòr del Regimiento.			16
Comandantes de Compañías.	6		
Capitanes sencillos.	12		
Thenientes.	18		
Subthenientes.	18		138
Sargentos.	72		
Tambores.	12		
Médios-Corazeros-Piqueros, inclusos 12 primeros Cabos, y 18 segundos.	180		
Piqueros sin Armas defensivas, inclusos 18 primeros Cabos, y 18 segundos.	216		
Granaderos, inclusos 6 primeros y 6 segundos Cabos.	72		
Carabineros, inclusos 6 primeros y 6 segundos Cabos.	72	1440	
Fusileros, inclusos 72 primeros, y 78 segundos Cabos, siempre à razòn de un primero ò segundo Cabo con cada cinco Soldados, y de dos de estas médias Esquadras à las órdenes de un primèr Cabo: En los 150 Fusileros discurro inclusos dos Cadetes Patentados.	900		

Totàl de Oficiales y Soldados, inclusas Planas mayores.			1594

§. 5. Compañía de Cavallería Legionária, annexa al Regimiento de Infantería: su primera Plana.

Capitàn.	1		
Theniente.	1		
Sargentos, ò Mariscales de Logìs.	2	5	
Trompeta.	1		

§. 6. Cabos y Soldados de la Compañía Legionária.

Primeros Aventajados, armados de Lanza y de Coraza entera.	8		
Segundos Aventajados, con média Coraza, Sabre, y Pistolas.	10		
Terceros Aventajados, armados como los segundos.	10	48	
Dragones, inclusos dos primeros y dos segundos Cabos de Esquadra.	20		

Estos párrafos 5 y 6 se explican en el párrafo XI.

§. 7. Resumen del Regimiento, inclusa la Compañía Legionária.

Del Estado mayòr del Regimiento, y primeras planas de las Campañías, segùn el §. 4.	154	159	
De la primera Plana de la Compañía Legionária.	5		
Cabos y Soldados de las seis Compañías de Infantería, segùn el §. 4.	1440	1488	
Cabos y Soldados de la Compañía Legionária.	48		

Digitized by Google

Totàl de primeras Planas del Regimiento, y de las seis Compañías de Infantería, y una de Cavallería Legionária, como de los Soldados y Cabos de todas las siete Compañías.	1647

§. 8. Resumen de los 19. Regimientos de Infantería, que supongo en mi exército: Anticipado cálculo de sus Combatientes.

Coroneles.	19	304	3021
Thenientes Coroneles.	19		
Sargentos Mayores.	19		
Ayudantes Mayores.	[illegible]		
Ayudantes Sencillos.	38		
Maestros de Fortificaciòn y Minas.	19		
Maestros de Artillería.	19		
Primeros Capellanes.	19		
Segundos Capellanes.	19		
Cirujanos Mayores.	19		
Segundos Cirujanos.	19		
Armeros.	57		
Tambores Mayores.	19		
Comandantes de Compañías.	114	2622	
Capitanes sencillos.	228		
Thenientes.	342		
Subthenientes.	342		
Sargentos de Infantería.	1368		
Tambores.	228		
Capitanes de Legionários.	19	95	
Thenientes de Legionários.	19		
Sargentos de Legionários.	38		
Trompetas de Legionàrios.	19		

Digitized by Google

Corazeros-Piqueros de Infanteria, incluſos 228. primeros Cabos y 342. ſegundos.	3420	
Piqueros ſin Coraza, incluſos 342. primeros Cabos, y 342. ſegundos.	4104	
Granaderos, incluſos 114. primeros Cabos, y 114. ſegundos.	1368	27360
Carabineros, incluſos 114. primeros Cabos, y 114. ſegundos.	1368	
Fuſileros, incluſos 1368. primeros Cabos 1482. ſegundos, y 228. Cadetes.	17100	
Primeros Aventajados de las Compañías Legionárias.	152	
Segundos Aventajados de las meſmas Compañías.	190	912
Terceros Aventajados. *Idem.*	190	
Dragones de las meſmas Compañías, incluſos 38 primeros Cabos, y 38 ſegundos.	380	
Totàl de Cabos y Soldados de Infantería, y Legionários.		28272

La quàl partida de 28272 Hombres, junta con 1728, que me daràn tres Regimientos de Cavallería, componen juſto el número de 30 mil Combatientes,

tientes,

tientes, exclusos Estados mayores de Regimientos, y primeras Planas de Compañías de los mismos. Exclúyense tambièn de los 30 mil Hombres las tres Compañías de Infantes de la Cavallería, y las Compañías de Artilleros, de Obreros, del Prevoste, y de Guías, de las quales tratarà esta obra en sus respectivos lugares, particularmente en los Capítulos 4. y 6. del presente Libro.

§. 9. Explicaciòn del §. 1. tocante à lo propuesto para el Estado-mayòr de un Regimiento de Infantería.

Los 1440. Cabos de Esquadra y Soldados, que propongo à las órdenes de un Coronél, poco exceden al nùmero, que en tiempo de Guerra tiene un Regimiento de dos Batallones en España; y para en tiempo de Paz, ya verás en uno de los Siguientes Volúmenes el dictamen de minorar en cada Regimiento Soldados, y Oficiales.

Articulo 1. Sobre el número de Infantes del Regimiento, y en quanto à no suponer Compañías al Coronèl y Theniente Coronèl, y à escusar los Brigadieres.

No propongo Compañías al Coronèl, ni al Theniente Coronèl; porque de la toleráncia, que algunos tienen sobre plazas supuestas, que à veces hazen los Subalternos de las mesmas Compañías, ó enquanto à servirse de Soldados, ó cerca de no emplear con toda la possible justificaciòn la pequeña Massa, resulta que el Coronèl ò Theniente Coronèl aflojan, tal vez, en la disciplina y buèn govierno de las otras Compañías, cuyos Capitanes forman un tácito Privilégio de los malos exemplares, que observan en las de los dos primeros Jefes.

El gasto, que se añade al Rey por dos Capitanes de mas, queda bastante recompensado con

Digitized by Google

evitar dichos inconvenientes; y en la Planta de mi idéa se escusa pagar Brigadieres y Mayores de Brigada para la Infantería; pués cada Regimiento peleará de por sì, como se puede ver en los siguientes Planos de Batalla.

Art. 2. Tocante al Theniénte Coronèl, y à no proponer Comandante de segundo Batallòn.

En lugàr del Comandante de segundo Batallòn, que oi se practica, puede marchar con la gruessa destacada porciòn del Regimiento el Theniente Coronèl; y quando este se halle ausente ó enfermo á tiempo de marchar tal Destacamento, le mandará el Sargento Mayòr, si tiene grado superiòr al de Capitàn, como convendría le tuviesse, por los motivos, que alegaré al tratar de los ascensos y subordinaciòn de las Tropas.

Añádese que ya en cada Compañìa de 244. Soldados y Cabos doi un Comandante; y el Theniente Coronél, viendo que nunca le llega turno de mandar en Jefe (á menos de auséncia del Coronél) vive disgustado en la inacciòn de su empléo.

Otro inconveniente de los segundos Batallones viene de que algunos Coroneles ponen todo el afecto y aplicación en los primeros; y assì no es mui regulàr que se vean tan lucidos, como estos, los segundos.

Art. 3. Sargento-mayòr; y tres Ayudantes.

Propuse dos Ayudantes sencillos à mas del mayòr, para que, si la mitàd del Regimiento se destaca, marche el Ayudante mayòr y uno Sencillo, y queden con el Coronèl el Sargento mayòr y otro segundo Ayudante, siendo los

dos Oficiales precisos en cada parte, à fin de cuidar, al mesmo tiempo, de la disciplina y policìa en el Cuerpo, y de las Agéncias, que à menudo se ofrecen fuera de él en la Corte, intendéncia, y thesorería, ò donde se halla el Comandante generàl de la Província ò del Réino, si el dividido Regimiento sirve en dos jurisdiciones diversas.

Ya se ve si es vergonzoso ignorar no solamente el uso de las reglas; pero aun los nombres de las cosas, que sirven à la professiòn de cada sugeto: De contínuo estamos oyendo à Oficiales, que llaman à todo Angulo. *Punta de diamante*: A todo Reducto, Revellín, ò Contra-guárdia. *Media-Luna*; y à qualquiera Tenaza, Falsa-braga, Obra-coronada, ù Hornabeque sencillo, dan el indistinto nombre de *Obra exteriòr*; conque ni son entendidos quando hablan ó escriben, ni entienden quando en un repente se les manda acudir con la tropa à un señalado parage.

Art. 4. Importáncia y obligaciòn de los dos Maestros de Artillería, y de Fortificaciòn y Minas.

Si no se hallan à la mano bastantes Ingenieros, y Oficiales de Artillería, la Guarniciòn, à quién los enemigos tomen impensadamente los passos de una Plaza ò Quartèl, no sabe hazer para su defensa mas que disparar el Fusìl el poco tiempo, que duran los Parapetos.

Quando se Ofrece à un Regimiento forzar sobre su marcha un Lugàr cerrado con Tápias ò sencillas Paredes, la cabeza de un Puente, ò algún passo retrincherado, pierde gente, sin lograr el fin; porque no teniendo alas, no basta

Digitized by Google

dar con las narices en las paréd para derribarla, ni con los piès en el foso para franquearle; pero como culparemos à los Oficiales sobre ignorar lo que nádie les enseña? Son poquíssimos los capaces de aprender sin otro Directòr que los Libros: Por esso propongo los dos Maestros, que dixo el parrafo 1°. y no añaden gasto al Rey; pues en los ataques y defensas de Plazas pueden servir el uno de Ingeniero, y el otro de Comisário ordinário de Artillería; y en los combates campales ambos Maestros se empléan en las Baterías, como se verà en la explicación de mis siguientes Planos de batalla.

Deben obligarse à ir à sus Esqüelas todos los Cadetes, ó Aventajados, que gocen algùn sobre-sueldo; y este no se pagarà sin que el Maestro certifique, y el Sargento mayòr y Coronél aprueven que el Cadete, ò Aventajado, se aplica al estúdio; y para dejarles el tiempo libre, no montaràn Guárdias en las Plazas ò en el Campo, sinò el domingo, y algunas otras fiestas, excepto en las Plazas sitiadas y en las trincheras; pués allì aprenden la práctica, y se acostumbran al peligro y à la fatiga, por cuyas razones marcharàn en los Destacamentos, que les pertenecen, como no hayan de quedar muchos días fuera del Regimiento.

Quando la mitàd de este se destaque por largo tiempo, divídanse los dos Maestros, y con cada uno de ellos queden ò vayan los Discípulos de su respectiva professiòn, aunque no séan

Digitized by Google

de las Compañías, à qué ſigue uno de los Maeſtros; excepto los Oficiales y Sargentos, que havían comenzado aquella Eſqüela; porque nunca deben faltar de ſus Compañías; pero al fin de algunos años havrá ſiempre Diſcípulos capaces de enſeñar en auſéncia del Maeſtro; y aun ſin ella convendrá emplear tales Diſcípulos en dar lecciòn à los que empiezen el curſo, que los mas antíguos eſcolares continúen; y eſto ſervirà de mérito à los ſegundos Maeſtros para ſus adelantamientos.

Mientras no hai los diſcípulos expreſſados, que puedan eñſenar à otros, los Comiſários de Guerra bonificaràn ſus pagas à los Aprendices, que ſalieron de ſus Compañías para aſſiſtir con ſu Maeſtro quando el Regimiento ſe dividiò.

Los Maeſtros deberàn enſeñar tambièn à todo Soldado, Sargento, ù Oficial, que guſte de aprender; y ſi en algùn Soldado ſe deſcubre aplicaciòn extraordinária, y talento para la Eſqüela, goze, ſobre Guárdias y Deſtacamentos, la meſma prerrogativa, que dige para los Cadetes y Aventajados, y ſea preferido à los otros Soldados para los aſcenſos.

Deberàn aſſimiſmo admitirſe à la Eſqüela qualeſquiera Paiſanos ſúbditos del Príncipe, que, por no dejar infructuoſo lo que aprenden, ſerà naturàl ſe inclinen deſpuès à entrar en las Tropas. Encárgueſe à los Maeſtros que no pierdan el tiempo en lecciones puramente eſpeculativas.

Es bien raro el País, que no tenga diversas Académias de Música, Poesía, y otras habilidades curiosas, pero no precisas: Hai gruessos fondos establecidos para Cáthedras, en que se disputa si.... *Blictiri*... es término de la proposiciòn: La Guerra (en quanto las segundas causas alcanzan) decide la suerte de las Monarquías, la conservaciòn de la Libertàd, Pátria, y Religiòn, y solo en aquella importantíssima facultàd se ven escasear los Maestros? Teníanlos antiguamente los Regimientos, como observa Montecúculi, de quièn son las palabras siguientes... *Una cosa mui util sería establecer Esqüelas militares, para que se instruyesse la Nobleza, los Voluntários, los Pobres, y los Huérfanos, omitiendo lo supérfluo, y enseñando lo necessário.* (1)

Art. 5. Dos Capellanes, y dos Cirujanos. Cita sobre sus Bagages.

En un Regimiento, como el que voi suponiendo, de 1647 Hombres, sin contar las Famílias de Oficiales, Vivanderos, y otro séquito, no sobraràn dos Capellanes y dos Cirujanos: Quando se destaquen dos ò mas Compañías del Regimiento, iràn con ellas un Capellàn y un Cirujano, alternándose los dos de cada classe en los Destacamentos, aunque, para tener uno bièn escogido y de mayòr Sueldo en cada Línea, se dividan en primero y segundo Capellàn, y primero y segundo Cirujano: El mayòr de los ùltimos debería entender medianamente de Medicina, y el segundo de Boticário, porque muchas vecces el Regimiento se halla donde

(1) Memórias de Montecúculi l. 2. cap. 2.

no hai Botica ni Médico. En Campaña y en las Marchas convendría bonificar algunos Bagages para el trasporte de dos ligeras Capillas, y de instrumentos y Medicinas de los Cirujanos; pero de este punto se hablarà al hazer el Cómputo de los Sueldos y de los Bagages de un Regimiento de Infantería, en el cap. 15. del presente Libro.

Artic. 6. Tres Armeros. Cita en quanto à sus Bagages. Tambór mayòr.

Las páginas 345 y 346 del primèr tomo de esta obra especificaron los innegables motivos para que en los Regimientos haya Armeros, cada uno de los quales trabaje igualmente en el hierro de las Armas y en la madera de las mismas, como hazen casi todos los de Piamonte, y de otras Províncias.

A los que ahora propongo, discurro les tasse el Coronèl en cada Paìs el précio, que han de llevar por cada pieza, que hagan de nuevo, ù que remienden, segùn la mas ò menos carestía del Carbòn, y de los Oficiales ò sirvientes, que los Armeros necessiten, y conforme à la paga mensuàl, que el Rey bonifique à los Maestros; de la quàl, y de Bagages para que los Armeros lleven sus Instrumentos en las Marchas, tratarà el citado cap. 15.

Quando gruesa porciòn de un Regimiento se destaque por largo tiempo, marcharà con ella un Armero: de manera que con cada dos Compañías haya uno.

Ya oi estàn sin Tambòr mayòr los segundos Batallones; y quando uno de ellos se destaca

Digitized by Google

del primero, se essenta de Guárdias à un Tambòr, que enseña à los otros. Lo mesmo se puede hazer quando se apartan del Regimiento dos ò tres de mis propuestas Compañías.

§. 10. Sobre la Calidàd y número de Oficiales de de una Compañía, y en quanto à la Cantidàd de Soldados de la misma.... Art. 1°. Pruévase que el propuesto número de Oficiales no es corto, como parece; y la proporciòn, que hai entre el número de Soldados y Cabos de Esquadra para en los Ranchos y tiendas....

240. Cabos de Esquadra y Soldados, que doi a una Compañía, ò llámese Vandera, compartidos entre dos Capitanes sencillos y un Comandante, vienen à tocar à 80. Hombres por Divisiòn, para los quales à caso parecerà que son pocos Oficiales un Theniente y un Subtheniente; porque estamos acostumbrados à ver dos Subalternos en cada Compañía de 40. Infantes; pero en la formaciòn reforzada, que muestran los Planos de Batalla de este Volumen, y en las Láminas, que los siguen, veràs que, à proporciòn del reducido frente de mis Compañías, los Oficiales, que propongo, valen por mucho mas que triplicado número de los que oi se empléan en la comùn formaciòn sencilla; y aun quando quisiéssemos proseguir en esta, son tantos los Sargentos y Cadetes del Regimiento de mi Planta (à razòn de 12. Sargentos y dos Cadetes por Compañía) que el Batallòn se hallarà bastante presidiado de Hombres de valór conocido por la experiéncia, ò de honra creible por la sangre; fuera de què, siendo mi idéa ceñir por todas partes el Regimiento con Piqueros; y haviendo entre cada séis Soldados de qualquiera classe un primero ù segundo Cabo de Esquadra, aquella flor de Veteranos, al abrigo del grande fondo, que doi à los

Digitized by Google

los Batallones, aun ſin el calór de tantos Oficiales mayores, producirà el eſperado fruto de una incontraſtable fuerza, ſegùn provarè al hablar de mi Exército en batalla, de la ventaja de las Picas, y de otras matérias reſpectivas à eſte aſſunto.

Para atender à la policía y mecánica de las Tropas en quarteles y tiendas, mas, que los Oficiales, aprovechan los Sargentos y Cabos de Eſquadra; porque los últimos duermen, comen, y paſſéan de contínuo con el Soldado; y en eſta planta ves que en cada Eſquadra de 12 Hombres ſe incluye un primero y un ſegundo Cabo, y que, por conſiguiente, en cada Rancho y tienda de ſéis Hombres havrà uno de eſtos Oficiales menores, como un Sargento para el comando de cada 20. Hombres, y un Capitàn, un Theniente, y ùn Alferez para el de 80. Menos Oficiales tienen los Suizos, y no dejan de ſer mui buenas ſus Tropas.

Si en la Compañía de 240. Hombres no diéſſemos un Comandante de mas grado y ſueldo que los Capitanes ſencillos, tropezaríamos en el gravíſſimo inconveniente de que el comando entre iguales ſería daſautorizado y floxo, como, con exemplár de Tibério, ſe provò en el primèr párrafo del Capítulo 27. de mi quarto Libro: Yo daría al Comandante mayòr ſueldo que à los Capitanes ſencillos, con grado ſuperiòr al de eſtos, y ſujeto al Sargento mayòr; pero de Grados y ſueldos, ya dige hablaría mas adelante.

Art. 2. Capitàn Comandante.

C

Digitized by Google

Art. 3. Alféreces, y Vanderas. Aviso en quanto à las tres Divisiones, de que hablò el Artículo primero...

Supongo en cada Compañía una Vandera, y escusado el mayòr número de estas, que solo sirve de hazer à los Vencedores enemigos mas glorioso el triumpho con la presa de muchas de aquellas primitivas insígnias; y para que los Soldados marchen ò se realíen cerca de ellas, lo mesmo haze una, que dos en cada Compañía. El Capítulo 13. de mi tercèr Libro muestra la ventaja de que en cada Vandera se ponga diferente Divisa, para que sus respectivos Soldados, conociéndola de lejos, sepan donde se han de realiar, despuès de haverse barajado con otra gente de diversa Compañía ò Regimiento.

El Subtheniente mas antíguo de los tres de una Compañía puede llevar la Vandera.

Aunque en el primèr artículo de este párrafo supuse à cada Compañía dividida en tres porciones de à 80. Hombres, el Capitàn Comandante responderà de toda la Compañía, como el Coronèl responde de todo el Regimiento: Bien quisiera yo un Reglamento para que el Comandante, los dos Capitanes sencillos (y aun los Thenientes y Subthenientes) entrassen à parte de las pérdidas y ganáncias, que resultan de los Desqüentos ò de las Gratificaciones por cada Hombre que la Compañía tuviesse menos ò mas del número de 180; puès de tal forma se añadiría à la obligaciòn de cada Oficial el estímulo del interès, para mantener à los Soldados contentos, y evitar, por consiguiente, la Deserciòn: Véase el §. XI. del Capítulo 15.

240. Hombres de una Compañía pueden co-

Digitized by Google

modissimamente pelear de por sì solos, como veràs en la tercera y quinta Lámina de este Volumen: delo quàl me resulta la ventaja de que la derrota de una de mis Compañías no contribuye à la de otras, puès cada una de estas presenta por Vanguárdia, Costados, y Retaguárdia, un buèn y defensable frente guarnecido de Piqueros: assì peléo en terreno estrecho, como en el ancho, y me eximo del peligro, que hai de combatir en Batallones enteros, que si en su centro no tienen algunas hileras de Picas de Vanguárdia à Retaguárdia, quedan indefensos por donde quiera que los Enemigos los penetren; y para los demàs casos las Picas en el centro no son de tanto servício, como embarazo: atento à cuyas reflexiones, y à la de tener Piqueros para cubrir à mis Granaderos y Carabineros, quando se ofrezca pelear por médios Batallones ò por menòr porciòn de estos, me fijè, en cada Compañía, al número de 30. Coraceros y 36. Piqueros, que à veces hallaràs reforzados por las Alabardas de los Sargentos (remítome à la 3ª. y 5ª. Lámina y al §. 7. c. 3.) segùn el mas ò menos peligroso parage, donde coloco à los Granaderos y Carabineros, cuyas dos últimas Tropas verás en mis Planos de Batalla destacadas, para que, sin deshacer la formaciòn de las Compañías, aquellos ligeros y robustos Hombres se adelanten à ocupar y mantener un Puesto ventajoso, à perseguir en flanco y espalda à los derrotados enemigos, &c.

Art. 4. Número de Soldados de cada classe: Razòn de agregar à la Infantería los Cadetes.

Doi en cada Compañía dos Cadetes, que para el aumento de sueldo, que dirè en su respectivo lugàr, deberían tener Patentes del Rey; porque no usurpen el título de Cadetes los que por su Calidàd no le merecen: diràs que los Cadetes mejòr estarían entre los Aventajados de la Compañía Legionária, de que hablarè; pero considera que un Niño de 14 años puede mui bién ir aprendiendo la professiòn en la Infantería, y no regir el Cavallo, sufrir la Coraza, y manejar la Espada en la Compañía Legionária; fuera de què yo pretendo que todos comiencen por instruirse en el servício à piè, y que despuès passen por ascenso à la Compañía de Aventajados: Voi à hablar de esta, y à provar la precisiòn de establecer sobre-sueldos, para atraer la Juventùd de distinciòn à los Exércitos.

§. 11. Explicaciòn de los párrafos 5 y 6, tocantes à la Compañía Legionária: dicese, cerca de Cadetes, lo que faltò al anteriòr artículo, y el motivo de no repartir en la Cavallería los Aventájados.

En un Regimiento de 1440 Cabos de Esquadra y Soldados, y de tan pocos Oficiales, como dejo propuestos, quedaría mui corto el ascenso, y por conseqüéncia de poco gusto el militàr servício, si no añadiéssemos los 28 Aventajados, que dijo el párrafo sexto, y en cuyo Grado y Pagas (que expressarè en los respectivos Capítulos de estos assuntos) hallen los Cadetes, Sargentos, y mas Hombres de mérito, agradable forma de esperar que les llegue su turno de ascender à empléo y manejo en la Infantería ò Cavallería.

Los Regimientos de la última, en tiempo de Paz, ordinariamente se desmiembran en peque-

ños Destacamentos para las Plazas, contra Ladrones, para impedir Contrabandos, y para no privar à los Paisanos de sobrada porciòn de Forrage, como sucede quando un Regimiento de Cavallería se mantiene muchos dias junto en un Paìs; y como de aquì se origina el no poderse establecer en los Regimientos de Cavallería las Esqüelas, que mencionò el Artículo 4 del párrafo 9, resulta necessário agregar à la Infantería los Cadetes y Aventajados, que, libres del manejo y mecánica de las Compañías, y aun de la mayór parte de las Guárdias, pueden aplicar todas las horas al estúdio, para servir con mas acierto próprio, y con mayòr provecho del Príncipe, quando lleguen à Oficiales. Añádese que en la Cavallería falta la Esqüela práctica de las defensas y ataques de Plazas y trincheras, y de otras importantes operaciones, como se ve del texto de Vegécio en la página 260 de mi primèr Tomo.

Un Regimiento de Infantería, que, sobre su marcha de Plaza à Plaza de la Frontera, derrote à un Destacamento enemigo, no puede coger fruto de su victória, si no se halla con los Infantes alguna gente montada, como un exemplár de Xenophonte muestra en la página 367 del citado Volumen: Créo que por esso entre los Romanos cada Legiòn de quatro à cinco mil Hombres tenía de 200 à 300 Cavallos, conforme provò la página 362 en el mesmo primèr Tomo: Es verdàd que pudiera prestarse à cada

Batallón un Deſtacamento de Cavallería para en las marchas, y para executar en las batallas lo que dirà el ~~párrafo ſiguiente~~; pero la Compañía de Aventajados, annexa al Regimiento de Infantería, contrahe con eſte mas uniòn y mas empeño para ſu defenſa, como ſe vè en el ſegundo párrafo del Capítulo 7 de mi Libro XI; y conociendo cada Aventajado à los Infantes, los anima en el eſtrecho, exhortándolos por ſus nombres, y ellos ſe avergüenzan mas de afloxar en el corage, à viſta de quièn los conoce: penſamiento ya provado en el Capítulo 20 del último citado Libro, y en otros lugares de eſta obra.

+Capítulo siguiente, el 8°, y otros;

Añádeſe que no ſiempre hai Regimientos de Cavallería en los parages, de donde los de Infantería marchan; y de qualquiera forma ſería penoſo à los Deſtacamentos de Cavallería el contramarchar de mui lejos à buſcar ſus Cuerpos.

Mas Aventajados, que los 28 en cada Compañía Legionária, ſerían de ſobrado coſte al Rey; y menos Hombres, que 48, no baſtan para lo que llevo dicho: assì añado 20 Dragones à los 28 Aventajados; y con eſſo mi Compañía Legionária preſenta ocho Lanceros-Coraceros en Vanguárdia, ſoſtenidos por dos filas enteras, de à 20 Hombres cada una: ſe entiende, la primera de Aventajados médios Coraceros, y la ſegunda de Dragones. Sobre la importáncia de eſta diſpoſiciòn véaſe el Capítulo quinto, que trata del Armamento y Formaciòn de la Cavallería.

Digitized by Google

Desde el Capítulo 15. hasta el 25 de este volumen inferiràs, y el Tomo siguiente mostrarà claro, que mi Exército de 30 mil Cabos de Esquadra y Soldados llega à muchos millares mas de hombres de paga, y à considerablemente mayòr número de bocas de hombres y bagages: Unas y otras comen à costa del Rey; puès del cuero han de salir las corréas; y la experiéncia nos enseñò que dentro de España no puede subsistir junto por largo tiempo un Exército mayòr que este; porque, no haviendo Canales, ni Rios navegables, el transporte de Víveres y Municiones queda tardío y costoso, particularmente en muchos parages, donde, no hallándose camino para los Carros, es preciso conducirlo todo à lomo de macho; y si en las Guerras contra los Moros, y en otros antíguos tiempos huvo Exércitos numerosos, debe repararse que se mantenían pocos meses en Campaña; puès, acabada la Operaciòn, que ivan à hacer, cada hombre se retiraba à su casa; y durante la Guerra y marchas la sobriedád, que en equipages, y comida practicaban nuestros mayòres, les ahorraba los dos tércios del carruage y gasto. Oi día un Infante Moscovita lleva en la mochila su comida para 50 léguas de viage; Los de las demàs Poténcias de Europa gritan, si se les distribuyen quatro dias de Pan; y no saben passar 24 horas sin una comida en forma: Aun nuestra Naciòn se conserba sòbria.

§. 12. Motivos de atarearme al número de 30000. hombres.

A ultramarinas Províncias no es naturàl se im-

Digitized by Google

bíe de España mayòr Exército, que el de mi qüenta, por el gasto y embarazo de surtirle continuamente de lo necessário, y por que nuestra Península, confinante con Portugàl, Fráncia, y dilatadas Costas de Mar, quedaría expuesta, sobre todo mientras no tenga mas fuerças marítimas, y mayòr seguridàd en el afecto de los Catalanes: Assí tomo por basa para mis Cómputos el expressado número de 30 mil Cabos de Esquadra y Soldados, y los demàs gastos y gente, que siguen à tal Exército, ya que en todos mis escritos, como várias veces protestè, llevo por único fin el servício del Rey nuestro señór, y de mi Pátria, importándome poquíssimo que mis proposiciones sean inadaptables à otros Países; antes bièn quisiera yo que, si algunas de ellas merecen atenciòn especiàl, no se pudiessen practicar fuera de España.

CAPITULO SEGUNDO.

Armas de un Regimiento de Infantería. Pruévase que esta planta de tropas no disminuye Fuego, y que minora Dispéndio. Satisfácese à la Objecciòn de que poniendo los Enemigos sus Tropas en el mesmo Piè, se desvanecen todas mis pretendidas ventajas.

§. 1. Armamento de Oficiales, que no son de órdenes.

DE las Armas de una Compañía Legionária darà notícia el §. 14: Lo que antes digamos, vale solo para el Estado mayòr y seis Compañías de Infantes de uno de los Batallones de mi planta.

El

El Coronèl, Theniente-Coronèl, Capitanes, Thenientes, y Subthenientes deberían armarse como en este capítulo dirè de los Piqueros-Corazeros: Conviene assì en quanto a Armas defensivas, porque perdiéndose los Oficiales, casi es cierto que la Tropa serà batida, según probò el quarto párrafo del Capítulo 7. de mi undécimo Libro; y, por mucho valòr que el Oficiàl desfrute, no dexarà de añadirle ánimo el verse defendido por sus Armas desde la cabeza hasta la rodilla.

Si el Oficiàl tiene Fusìl, el antojo de tirar sobre algùn hombre de los enemigos le distráe de la atenciòn precisa para el manejo de sus Soldados.

El Espo n òn solo en la hechura y adornos del hierro se diferéncie de las Picas-cortas, cuyas ventajas y proporciones veràs en los párrafos quinto y sexto de este capítulo; pero en mano del Oficiàl el Espontòn ò Pica sirve tambièn para detener à la porciòn de Fila, que se adelante con excesso, ù para señalar hasta donde se avanzarà la que se atrassò; bastando, à uno y otro fin, tender los Espontones delante de los Soldados de Vanguárdia.

Oi vemos à la testa de los Regimientos muchos Oficiales con pequeños espadines por todas Armas: què haràn en el estrecho, sinò morir indefensos, ò apelar del brazo à las piernas para huìr de donde, armados en otra forma, debieran pelear sin desventaja?

A los Sub-thenientes, quellevan las Vanderas, ya ſe ſabe que las haſtas y lancillas de las Vanderas miſmas les valen por Eſpontones.

Un par de Piſtolas de cinta no ſerían inútiles al Oficiàl en el combate.

§. 2. Armamento de Oficiales de Ordenes.

El Sargento mayòr y Ayudantes ordinariamente ſe mantienen à cavallo, para acudir preſto à donde la neceſſidàd exija: Aſsì pueden ſoportar mas peſo; y como, al mandar las evoluciones, preſentan à los Enemigos la Eſpalda ò Flanco, añadan el Eſpaldàr al Peto: muden las Piſtolas de cinta en las de arzòn, y la eſpada de Piquero en la de Montado, que dirà el ſegundo párrafo del Capítulo 5.

§. 3. Armas de Sargentos.

Tengan los Sargentos Alabardas del tamaño de los Eſpontones de los Oficiales, y de hierro aproximante al de las Picas ò Parteſanas, que ſe repreſenta en la primera Lámina de eſte volumen: Eſpadas como las de los Piqueros-Corazeros, y permiſo para una ú dos Piſtolas de cinta en el combate y en la marcha: Fúndome en la meſma razòn, que aleguè para las Eſpadas y Eſpontones de Oficiales, y en que los Sargentos con ſus Alabardas pueden llenar el vacío de Piqueros heridos ò muertos, ù de aquellos, cuyas Picas fueron deſpedazadas por balas de los Enemigos. Ya dixe que las ſiguientes Láminas te moſtraràn que, en diverſas formaciones de algunas tropas, mis Piqueros no alcanzan à cubrir todos los Frentes, y que entonces recurro à los Sargentos con ſus Alabardas; pe-

Digitized by Google

ro como ſu regulár deſtino es à comiſiones de prontitùd ò ligereza, no les propongo Armas defenſivas, ni Carabinas.

§. 4. Armas de Tambores.

Una vez que nueſtro Regimiento ſe barage con otro de los Enemigos, tanto, como el Granadero, puede el Tambòr matar ò ſer muerto; y allì la neceſſidàd obliga à menear las manos: Aſsì créo ſe deben dar à los Tambores buenas Eſpadas: Pudiera también concederſe una Piſtola à cada uno, con ſu gancho y cordòn para aſſegurarla à la cinta, y ſervirſe de ella con la mano izquierda, mientras con la derecha maneja la Eſpada.

§. 5. Ventajas de la Pica, ſobre todas las demàs Armas. Satisfácеſe à la objecciòn de que ſe diſminuye la fuſilería; y ſe prueva la importáncia del corto número de Cavallería; que es ſuficiente en mi Planta.

Las Batallas deciden la ſuerte de las Guerras y de las Monarquías; y el Arma blanca decide la ſuerte de las Batallas, eſcribe acertadamente el Cavallero Folàrd, (1) como hombre igualmente conſumado en la theórica y en la práctica militàr: Eſcucha al famoſo Theniente Generàl del Império, Conde de Montecúculi, que, deſpuès de referir las Armas, que practican los Turcos, dice... *Pero les falta la Pica, que es la Réina de las Armas, y ſin la quàl no puede mantenerſe entero, ni hacer larga reſiſténcia un cuerpo de Infantería atacado por un Eſquadròn, ò por un Batallòn, que tenga Piqueros.* (2)

En otro Capítulo el próprio Montecúculi.... *La Moſquetería ſola, ſin Piqueros, no puede formar un cuerpo capàz de reſiſtir al ímpetu de la Cavallería, ni al choque de las Picas* (3).

(1) Nuevos deſcubrimientos de Guerra.
(2) Memor. de Montecúculi lib. 2. cap. 4.
(3) Memor de Montecu. lib. 1, c. 2,

Digitized by Google

Passemos de las Autoridades à las Razones: Las Picas matan primero que las Espadas ò Bayonetas de los Enemigos lleguen à los Piqueros; en lugàr de què, si ambas Tropas tienen Armas de un próprio largo, de ordinário se destrozan al mesmo tiempo los Contendientes.

La Bayoneta, que tropieza en el hueso de un cavallo, se rompe ò tuerce, y queda inservible contra nuevo Adversário.

El comenzado impulso de un Cavallo, que se enfila en la Bayoneta, le lleva à trastornar al enemigo Infante; y muchas veces el Cavallo cura; pero la Pica, tal como la que voi à proponer, es tan fuerte, y hace tan de lejos y rasgada la herida, que no resulta alguno de los tres inconvenientes mencionados.

Con los 30. Piqueros - Corazeros, y 36. Piqueros - Sencillos, que propuse para una Compañía, y con el fondo que en los dos Planos de Batalla se observa en mi Infantería, no solo cada Regimiento de ella, sinò cada Compañía de la mesma, puede combatir por sì sola: de donde resultan las ventajas que recopilò el artículo 4º. del párrafo décimo del Capítulo primero; y, lejos de necessitar mis Batallones Cavallería para su apoyo, son infinitamente mas fuertes que los Esquadrones, sobre los quales qüento solo para seguir à los Enemigos comenzados à vencer por mis Infantes (que en el primèr Plano de Batalla de este volumen veràs mas avanzados) Para llegar con pronti-

Digitized by Google

tùd à ſocorrer un Paìs ò Plaza: Para ceñir de pequeñas Guàrdias avanzadas un Forrage ú Campo: Batir por el Frente, Coſtados, y Retaguárdia en una Marcha: Tomar Ganados y Léngua en tierras enemigas: Incomodar Comboyes, Corréos, y mas tranſitantes del Exército al Paìs contrário, ù de Plaza à Plaza, ò de Quartèl à Quartèl: Obſervar la Marcha de los Enemigos; y en fin para otras ſemejantes operaciones, que, fundándoſe en ligereza, mas que en fuerza, exigen Cavallería; pero poca: Aſsì en mis tréinta mil Cabos de Eſquadra y Soldados no hai de Cavallería ſinò 2640, incluſas las 19 Compañías Legionárias: de cuyo número al de ſeis mil (que, por lo menos, tendría el meſmo Exército en el común piè de Tropas) van 3360. Mis Piqueros-Corazeros ſon 3420; conque el fuego, que pierdo, viene à ſer el de 60 Fuſiles en todos los 30 mil Hombres; puès los Piqueros ſin Coraza tendràn buèn equivalente del Fusìl y Bayoneta regulares: Veamos ahora el fuego, que por otra parte aumento.

Los Fuſiles de mis Granaderos y Carabineros alcanzaràn de punto en blanco, por lo menos, 1500 piès, que es caſi el doble de lo que alcanzan los Fuſiles ordinários; y en el tiempo que con uno de eſtos diſpara cinco tiros el mas pronto Soldado, tirarà 20 veces con los Fuſiles de mi propoſiciòn qualquiera hombre de la última recluta.

Las Carabinas de mis Piqueros ſin Coraza ten-

dràn la mesma facilidàd en cargarse, y alcanzaràn largamente 1200 piès de punto en blanco.

Los Fusiles de los 150 Fusileros de cada Compañía se cargaràn como los ordinários; no pesaràn tanto; y alcanzaràn otros 1200 piès, como las Carabinas, en lugàr de què nuestros Fusiles de municiòn escasamente alcanzan 800 pièṡ.

La Fusilería debe contarse por relaciòn à su efecto: el de la mía serà grande; porque no havrà Coraza de Municiòn, que resista à las balas de mis Piqueros, Granaderos, y Carabineros; y las Armas defensivas de mis Piqueros-Corazeros no solamente cubren à estos, sinò à las Filas que los siguen; conque, si hazes bièn la qüenta sobre todas las suposiciones de este párrafo, hallaràs que el fuego de mi Exército serà doble del que oi tienen 30000 hombres, y conservo siempre las ventajas, que este párrafo prueva resultar de las Picas.

En los capítulos 8. 9. y 10. del tercèr Libro mostrè claro los ahorros y mas ventajas considerables, que resultan de no emplear mucha Cavallería en los Exércitos; y en casi todos los Tratados, que hablan de contingentes de Tropas, reducidos à dinero, se reputa lo mesmo por mil Cavallos, que por tres mil Infantes; pero el ahorro de mi planta se verà mas claro en el cap. 15, à párrafo 1°. artículo XI, y en el párrafo décimo del mismo Capítulo.

Del séptimo párrafo del octavo Capítulo de mi undécimo Libro inferiràs la incontestable su-

Digitized by Google

perioridàd, que ſobre la Bayoneta y Fusìl tiene la Pica para las Batallas en días de llúvia.

La meſma ventaja defrutan las Picas contra las ſurtidas de las Plazas, ò en las próprias ſurtidas, quando llueve: Atiende à los párrafos XI, y XII. del Capítulo 15. del Libro 14.

Que para la defenſa de las Plazas tambièn ſirve utilmente la Pica, lo determinan las palabras de Montecúculi, que ſiguen. *Ténganſe prontas cerca de la Muralla Picas, y otras ſemejantes Armas, para defenderſe en tièmpo de llúvias, que ordináriamente pone fuera de ſervício las Armas de fuego.* (1)

Aun ſin llúvia no quiſiera yo tanto un Fusìl, como una Pica, para traſtornar al Enemigo, que acabaſſe de ſubir por una eſcala en la ſorpreſa, ò por una Brecha en el Aſſalto, quando el fuego del Presídio no baſtò para detener à los Agreſſores: Los Ganchos de mis Picas aprovechan para derribar las eſcalas, cuya parte ſuperiòr paſſe del parapeto.

En lugàr de las pequeñas Lancillas de las ordinárias Picas, armaría yo eſtas con una Cuchilla de 9. polgadas de largo, las 8. de hierro cortante por ambas partes, y la una de hierro grueſſo, del quàl ſalieſſe à cada coſtado un Gancho retorcido, como el colmillo de un Javalí, que en la medianía tenga la meſma polgada de ancho, y, deſde una cierta diſtáncia, vaya en diminuciòn, las puntas acía arriba, debajo de las quales (à caſi una polgada) nazca

§. 6. Proporciones de las Picas, ò llámenſe Parteſanas. Aviſo en quanto à la Eſcala. Reſpóndeſe à la objecciòn de que ſi los Enemigos ponen ſus Tropas en el meſmo piè,

(1) Memor. de Montecúculi. Lib. 1. Cap. 5.

Digitized by Google

se desvanecen todas las ventajas, que yo pretendo.

por la parte de afuera un Gancho delgado, con la punta acía abajo.

La Cuchilla de la Pica ó Partesana comienze en tres polgadas de ancho, y vaya en diminuciòn hasta seis líneas de la parte superiòr de la Cuchilla, para fenecer en una punta triangulàr; porque no se rompa tan facilmente como las mui agudas: Al mismo fin puede haver en la medianía de la Cuchilla, por todo su largo, un lomo de cada parte: con lo quàl serà bastante fuerte para derribar con el golpe, quando las Armas defensivas de los Contiários se hallen capaces de resistir à la punta.

Los Ganchos bueltos acía esta sirven para impedir que la Cuchilla entre hasta el Cubo en el Cuerpo de hombre ò cavallo de los Enemigos; porque entonces no sería facil retirar la Partesana; y mi Piquero quedaría desarmado: Otro buèn efecto de los mencionados Ganchos es que ayudan à minorar el blanco de entre Pica y Pica; y sucederà muchas veces que de un próprio golpe se hieran dos Hombres de los Enemigos, el uno con la cuchilla, y el otro con el gancho: Los dos de estos, cuya punta mira acía la hasta, valen para que, al retitar la Pica despuès del bote, agarren à algùn hombre, que en aquèl instante se haya puesto bajo la jurisdiciòn del pequeño gancho: Tambièn este sirve, en la defensa de Plazas, para assir desde la Estrada-cubierta los Gabiones, ò sacos de tierra ò lana de los Zapadores del Glacìs.

En

Digitized by Google

En las 9. polgadas no incluyo el Cubo, que debe tener quatro de largo, y una y média de diámetro, y ſalir del meſmo cubo tres ò quatro angoſtas liſtas de hierro, que, à diſtáncias entre sì iguales, corran por la madera de la Pica dos piès mas que el Cubo, para que la Eſpada de los Enemigos no alcance à cortar la Haſta, y tambièn para mayormente aſſegurar eſta en el Cubo.

La Haſta de qualquièr Piquero - Corazero, mientras los Enemigos no tengan otras Armas blancas, que Eſpada y Bayoneta, baſta ſéan de ocho piès y tres polgadas, incluſo el recatòn y las quatro polgadas de Haſta, que han de entrar en el Cubo: Con eſſo el totàl del largo de la Pica ſerà de 9. piès, y ſu alcanze mucho mayòr que el de la Bayoneta, la quàl, aunque ſea mui larga, no paſſa de ſiete piès deſde ſu punta à la coz ò extremidàd de la Caxa del Fusìl.

A los Piqueros ſin coraza daría yo Picas, cuya Haſta fueſſe de 10 piès y 9. polgadas: el todo de la Arma quedaría en XI. piès y médio; y las puntas de las Picas de las dos Filas (una de Piqueros-Corazeros, y otra de Piqueros ſencillos) eſtarían iguales en la formaciòn en batalla, reſpecto de los dos piès y médio de terreno, que ſe computan à cada hombre, de pecho à eſpalda, ſegùn veràs en la tercera y quinta Lámina, donde las diverſas Formaciones de un Regimiento y de una Compañía te moſtraràn que no me

E

es dable hacer una qüenta justa de Piqueros sencillos de primera y de segunda Fila, ni, por consiguiente, de Picas largas y de las cortas: Asì me contento de proponer las últimas para los Piqueros-Corazeros, y las primeras para los Piqueros sencillos, que de ordinário estàn en segunda Fila, ò no tienen detràs de sì otra de Piqueros.

Por lo dicho sobre el cubo de la cuchilla se conoce que la Hasta debe ser de polgaday média de diámetro, el quàl, y el del Cubo pudieran admitir alguna variaciòn, segùn, en un Paìs mas que en otro, se enqüentre de mejòr ù peòr calidàd el Fresno, ù diversa madera apropósito para las Picas.

Las de los Antíguos llegaron à veces à mas de 20 piès de largo: si eran gruessas, me parece resultarían casi inmanejables; y si eran delgadas, se cimbrarían con tal excesso, que no es possible dejassen de errar muchos golpes, y de romperse con gran facilidàd, tropezándose con ramas de árboles en las marchas, ò con armas defensivas en el combate.

Ya véo que si tambièn los Enemigos arman sus Regimientos de Picas, es preciso dar à los nuestros otras mas largas. Marco António Gandino escribe que Vittelozzo Vitteli derrotò facilmente à los Pontifícios entre Soriano y Bassano, porque havía dado à su Gente Picas un codo mas largas que las de sus Contrários, y

afsì eftos eran muertos antes de llegar à ofender. (1)

Diràs que apercibiéndofe los Enemigos de la ventaja de tus largas Picas, diftribuiràn otras como ellas, con lo quàl bolvéis à quedar iguales; pero, fi los precedes en la invenciòn, deberàs darte prieffa de combatirlos en generàl batalla, para cuya funciòn firve con efpecialidàd la Pica, fegùn has vifto en el anteriòr párrafo; y fi, al favòr de ella, logras una ò dos Victórias, no es pequeña la recompenfa de tu mutaciòn de Armas. Dirè mas: fi fabes aprovecharte de la Victória en la forma que expreffò mi Libro 13, ni Piqueros, ni otra Gente de provecho te opondràn los Adverfários; y en fin fiempre te queda el arbítrio de invigilar fobre las nuevas Armas, de què fe previenen los Enemigos, para que difpongas otras fuperiores à ellas, à tiempo de fervirte quando los Enemigos cámbien el Armamento; fiendo conftante que la ventaja de las Armas no fe debe confiderar abfoluta; finò refpectiva à las de los Contrários; puès afsì como la Partefana, ò corta Pica de mi propoficiòn, es mui fuperiòr à la Bayoneta, è inferiòr à la Pica mas larga, fi eftas fueran defmefuradamente grandes, quedarían fujetas à la Rodela y à la Efpada corta. Annibal y Pyrro, que contra otras Naciones hallaron ventajofas las antíguas Armas de Carthaginefes y Epirotas, quando guerrearon contra los

(1) Gandino. Adic. à Front. l. 1. c. 3.

Digitized by Google

te, se rompa con facilidàd, como se dijo de las Cuchillas de las Picas. Séa la Espada bièn cortante por ambos lados, para que los Enemigos no puedan assirla por la hoja, y para que ella hiera de corte quando venga el golpe mas à mano, que de punta, bìenque ordinariamente resulta mas ventajoso herir con esta, por lo quàl no propongo Alfanges, ò Espadas curbas.

Uno de los principales motivos, que alega Polybio, para haver una vez el Consul Lúcio Emílio, y otra los Cónsules... L. Fúrio, y C... Flamínio ganado sobre los Galos dos Batallas, es que estos, hiriendo solo de corte, daban pocos golpes, y nò mortales; en lugàr de que los Romanos herían de punta; y estrechándose con los adversários, mataban sin ser ofendidos de las cuchilladas. (1)

La Guarnicìon de la Espada séa de dos conchas, la de afuera bastante grande y fuerte: Las Guarniciones de enrexado no guardan la mano contra las puntas de Pica, Bayoneta, ò Espada; y en las que oi tienen regularmente los sabres, no hai mas que la casi inutil defensa de dos pequeños gabilanes. Las que propondrè para la Cavallería, son demasiado pesadas para un hombre à piè.

§. 8. Armas defensivas de Piqueros-Coraceros: Motivo de no proponerlas para los otros Piqueros.

Quando se viene al abordo, poco sirven los Hombres, que no tienen Armas defensivas, enseña el Generàl, Montecúculi (2); y aquèl insigne Jefe observa

(1) Polyb. h. l. 2.
(2) Memor. de Montecúculi. l. 1. c. 2.

que por esso los Griegos no tenían sinò una tércia parte de Tropas armadas à la ligera, y los Romanos una quarta parte; pero yo créo que para cubrirse à sì própia, y à las Filas que siguen, basta la primera de Coraceros (que en algunas Formaciones se dobla con los mismos, como veràs en la 3ª. y 5ª. Lámina) y las corazas de los Oficiales.

Los Corazeros, entre Romanos, Griegos, y otras Naciones antíguas, se dividían en dos Clásses, y à veces en tres, cada una de las quales iba creciendo en Armas defensivas, hasta que la última Classe llegava à armarse, por Frente y Espalda, desde los piès à la cabeza: Oi no son los Hombres tan robustos, que no les costasse gran trabajo llevar à piè tanto peso; y no me acuerdo si he dicho en alguno de los anteriores Tomos que Alexandro Magno quitò à sus Tropas los Espaldares, y les dejò los Petos, à fin de que, viéndose mas defendidas contra las Armas enemigas mientras estaban con el frente à los contrários, no les bolviessen la Espalda.

Respecto à una y otra observaciòn, parece bastarà dar à nuestros Piqueros-Coraceros el Peto, el Morriòn con las demàs Piezas que cubran hasta el Peto, Braceletes enteros, y la Armadura delantera de los Muslos.

En el cap. 15, al tratar de los Bagages de un Regimiento, hablarè de los que importa bonificar à estos Coraceros de Infantería para en Marchas, que duren largo tiempo, ò para las

Digitized by Google

mui apresuradas. Véase el octavo art. del §. 5°. del citado cap.

Aunque las Armas defensivas no resistiessen de cerca à la Bala de Fusìl, no quedaría de todo punto inutil el gasto del Príncipe, y la fatiga del Soldado; porque siempre este se preserva de los balazos de algo mas lejos, y llega con infinito mayòr corage, que sin tales Armas, al abordo de la enemiga Pica, Espada, ò Bayoneta; pero las Armas defensivas, y no en extremo pesadas, pueden ser enteramente eficaces, à lo menos contra balas de Fusìl ordinário: pues un buèn Peto de 18 Libras de peso, aguanta al Fusilazo de cerca; y las personas, que deciden lo contrário, no se tomaron el trabajo de hacer la prueva, ò se guían por la executada en algùn Peto carcomido.

No haviendo de ser los Petos y otras Piezas à prueva de Fusìl, valdría mas dar Cotas de malla para cubrir el pecho, delantera de los Muslos, y todos los brazos (excepto la parte de atràs desde el codo arriba) porque el Soldado se manejarà mejòr que con el Peto, Braceletes &c; y tal defensa basta contra las Armas blancas, y contra las balas de lejos, particularmente si debajo de la Malla se viste un coleto, en lugàr de otra chupa.

En caso de sostituir la Cota de malla al Peto, Braceletes, y Armadura de Muslos, bastaría dar, en cámbio de Morriòn, un Casquete, que abrazasse la cabeza y frente, y de cuyos lados

y trasera pendiesse un pedazo de fuerte coleto hasta el ombro y espalda, como el paño de los Bonetes de Granaderos, que se arrolla acía al Bonete, y se despliega contra la llúvia ò frío. Todavia sería mejòr que desde el casco siguiessen fajas de acero, que dejando libres los ojos, narices, y boca, cubriessen lo restante de la cara y cuello contra las Armas blancas, y Balas cansadas.

Diràs que siendo mi pretensiòn que cada Regimiento ò Compañía de Infantes se defienda por sì solo ù sola, y en caso de necessidàd pelee sobre qualquiera de sus quatro Frentes, no sirve reforzar con los Coraceros ò Malleros la Vanguárdia; porque los Enemigos cargaràn la Retaguárdia, ò el Flanco; pero si atiendes à losdos primeros Planos de Batalla de este volumen, hallaràs tan flanqueadas unas de otras las Tropas cubiertas de Piqueros sin Coraza, que los mas bravos Enemigos se perderían en la multitùd de fuego, que de várias partes les caería encima; y para tomar à una de mis Compañías en Flanco, presentarían à otras muchas el suyo, ù la Espalda.

La Retaguárdia de mi Exército, en los citados Planos, es por lo menos tan fuerte como los Costados y Vanguárdia; Fuera de què, si los Enemigos, para cargarme la Retaguárdia, se pliegan por cerca de mis Alas, el fuego de estas los harà llegar maltratados al abordo de

las

Digitized by Google

las Tropas de Retaguárdia, frescas y enteras, por no haver aun combatido.

Si la porciòn de enemigos destinada à Cargar mi Retaguárdia, coge un gran rodéo para librarse, en su tránsito, del Fuego de mi Vanguárdia y Costados, primero que dicha porciòn llegue al abordo por aquella circunferéncia, estarè yo à las manos con lo restante del enemigo Exército, marchando de Frente por el diámetro, para decidir la suerte de la Batalla antes que el Destacamento contrário se acerque à pelear: Para una Batalla, donde un Exército combatiò sobre diversos frentes, huvo mil Batallas, donde solo se ha peleado de Vanguárdia à Vanguárdia; ò el frente de un Exército contra la Ala del otro. Las mias en nada ceden à su Frente, como demonstrarè al explicar la segunda Lámina en el octavo Capítulo; y en fin el Artículo quarto del párrafo décimo del Capítulo primero hace conocer que, aun sin el socorro de losCoraceros, cada Compañía de las de mi planta puede sostener el combate contra toda Cavallería, y contra qualquiera Infantería, que tenga las Armas, y Formaciòn, que oi se practican.

El guarnecer de Coraceros todas las quatro caras del Batallòn sería de mucho coste para la compra de Corazas ò Cotas de malla, y para los Bagages de su trasporte; fuera de que nos deshariamos de sobrado fuego; puès à un Infante cargado con la Pica, Espada, y Armas

defensivas, no se le puede añadir el peso de las Municiones y de la Carabina, que propondrà el párrafo siguiente para los Piqueros sin Coraza.

Si por otra parte me dices que batiendo à los Enemigos, no sacaràs fruto del Alcance, porque la Cavallería, que propongo, es de corto número, y tardía la marcha de los Batallones al passo de sus Coraceros, respondo que nunca se debe destacar, en apresurado seguimiento de los que huyen, Tropa tan gruesa como ellos mismos, según provò el tercèr párrafo del octavo Capítulo de mi Libro 12; y assì puedes bièn adelantar la porciòn de Granaderos y Fusileros, que basten, imbiando siempre con ellos los Piqueros, sin Coraza, suficientes à cubrir el Destacamento con una fila de Picas por Frente, Retaguárdia y Costados: Lo restante de cada Batallòn debe, en tal caso, practicar la mesma diligéncia de rodearse de Picas; y con esso ninguna de las dos Tropas correrà peligro, aunque la enemiga Cavallería se rehaga primero que tus Cuerpos lleguen à unirse con sus Destacamentos.

En el undécimo párrafo de este Capítulo veràs que un Infante puede bièn soportar el peso de las Armas, que le propongo: si, con todo esso, le quisieres dejar solamente con el morrión y peto, ù cota de malla, no reñiremos sobre el punto.

En el quinto párrafo de este Capítulo dixe que

las Armas de mis Fusileros alcanzarían de punto en blanco 1200 piès, y que no pesarían tanto como los Fusiles ordinários, que oi se practican, à lo quàl añado que la Fábrica de los mios no aumenta coste alguno, y que no estaràn mas sujetos à rebentar; pero si se quiere gastar dos reales de plata mas en cada Cañòn, y sufrirle tan pesado, como los que regularmente se practican, alcanzarà 1500 piès de punto en blanco, se cargarà con una quarta parte menos de pólvora, y con la mesma facilidàd que qualquiera Fusìl comùn: Ninguno de los dos que propongo, recularà extraordinariamente: Téngolos provados ambos. Ya véo que el Lectòr quisiera aquì su explicaciòn; pero no sería justo darla al público primero que la véa el Rey nuestro Señòr, y se haga, en preséncia de S. M. la prueva, por si se digna de armar en esta forma sus Tropas, antes que otras Poténcias lo executen: El Cañòn puede ser de tres piès y tres polgadas de largo, y tirar bala rasa de à onza de peso, y de seis à siete octavos quando estè la bala embuelta en el papèl del Cartucho: La coz sea de un piè y dos polgadas, con poca diferéncia.

§. 9. Fusiles y Bayonetas de Cabos de Esquadra y Soldados Fusileros.

La Bayoneta del Fusilero tenga solo un piè y siete polgadas de largo, excluso el cubo, por la razon que dirè al hablar de las Bayonetas de los Piqueros Sencillos en el undécimo párrafo.

§. 10. Fusiles y

Yo daría à los Granaderos y Carabineros

Bayonetas de Granaderos y Carabineros.

Bayonetas como las arriba dichas, y Fusiles del mesmo largo y calibre; pero fabricados en cierta forma que su alcance sería, por lo menos, de 1500 piès de punto en blanco, y que con cada fusìl de estos pudiessen dispararse 20 tiros, ínterin que dispara cinco el Soldado mas habil con un Fusìl ordinário: El de mi proposiciòn le tengo tambièn, y provado: No explico su fábrica, por la razòn que dì en el anteriòr párrafo; y nada havría de ponderaciòn, si yo afirmasse que tal Fusìl passa de 2400 piès de alcance de punto en blanco, pero hago qüenta que los de municiòn seràn de menòr alcance; porque su hierro menos batido los haría rebentar, ò pesarían en excesso.

§. II. Carabinas y Bayonetas de los Piqueros sin Coraza.

Quisiera yo que cada Piquero sin Coraza tuviesse una Carabina de dos piès y médio de Cañòn, exclusa la espiga, y del mesmo diámetro y hechura que los Fusiles de Granaderos y Carabineros, para que en todo el Exército no huviesse mas que dos tamaños de balas; unas para tirar de lejos sin Cartucho, y otras para dentro de este; y aun las últimas solas pudieran bastar embolviéndolas en un poco de papèl ò estopa, à fin de que entren ajustadas. La coz de la Carabina basta séa de un piè de largo, para que no embarace al Piquero, que estè rodilla à tierra, y haya puesto el gancho de la Carabina en el cinturòn, por tenerla mas à la mano que si la echasse à la espalda, ò porque despuès de haver disparado, no tuvo lugàr para lo últi-

Digitized by Google

mo: Siendo el Cañòn del tamaño, que propusse, le faltarà mas de un travès de mano para llegar con la boca al suelo, aunque el Piquero se halle rodilla à tierra; y alcanzarà la Carabina 1200 piès, por lo mui menos.

La Bayoneta del Piquero séa de dos piès y médio de largo, excluso el cubo, para que, no-obstante lo corto de la Carabina, la Bayoneta se iguale con las que estèn à las bocas de los Fusiles: Esto es que entre Carabina y Bayoneta cumplan, como aquellos, séis piès de largo.

Porque dichas Bayonetas de Piqueros sin Coraza son demasiado largas para traidas pendientes, se pueden poner en el cinturòn en figura de Espadas, conforme vi practicar, por esta razòn, en algunos Regimientos Ingleses; y la Boyoneta ceñida en aquella forma sirve de adorno al Soldado.

Si te parece que le cargarà mucho la Carabina, Bayoneta, y Pica, acuérdate que Herodoto dice que los Massagetas, vencedores del Grande Cyro, todos llevaban Picas ò Lanzas y sus Arcos y Flechas, que corresponden à nuestros Fusiles y Municiones (1)

Lo mesmo refiere de los Persas de Xerxes, añadiendo que tenían armada la Cabeza, Pecho, y Muslos (2). Si es por el embarazo, y no por el peso, què dificultàd hai en poner la Ca-

(1) Herodoto, Lib. 1°. al fin.
(2) Herodoto, Lib. 7. Cap. 6.

rabina à la cinta con un gancho, ò en echarla à la espalda con una corréa quando llega el caso de servirse de la Pica? No hazen lo último con sus largas armas los Granaderos para arrojar las Granadas?

Bolviendo al peso, mayòr le llevan oi día los mesmos Granaderos, quando, à mas de su Fusìl, Bayoneta, Sabre, Hacha, grande Bolsa, y municiones para 20 tiros, se les dan tres ò quatro Granadas para la marcha, sobre la quàl deben atacar un Lugàr ò Retrincheramiento; y en fin para ver quanto mas grave peso era el que soportaban los Infantes de la antigüedàd, basta que leas à Xenophonte, Vegécio, Æliano &c; pero sin bolver tan atràs, considera que un Mosquete vizcayno pesa 25 libras, las desmesuradas Espadas de nuestros Mosqueteros, sus Horquillas, sus grandes frascos de madera guarnecidos de hierro; con todo lo quàl hemos visto en este Siglo que los Regimientos Españoles, assì armados, hazían tan largas marchas como ahora.

Los Sugetos, que de todo punto se abandonan à la parcialidàd de la Pica, diràn que esta y la Espada bastarían al Piquero, sin añadirle Carabina, y el Cavallero Folard escribe..... *El verdadero valòr no consiste en los combates, que se hazen de lejos, sinò en el choque de brazo à brazo: Este es el solo camino, que nos lleva à la Victória: De donde viene que los Romanos, Maestros de la Guerra, y otras Naciones, tenían pocos Dardadores, Honderos y Fle-*

Digitized by Google

cheros? No solamente eran pocas sus Armas arrojadizas; pero aun parece que las despreciaban. (1)

Yo créo que el Fusìl, con el último recurso à su Bayoneta, sin comparaciòn vale mas que la honda, arco, ù dardo de los Antíguos: Assì observo toda la possible economía en las Armas de fuego, para no privarnos sinò de una octava parte de èl; puès de 240 Hombres de cada Compañía, solamente los 30 Piqueros-Corazeros estàn sin Fusiles. Que dicha octava parte de fuego se resarce por otro lado con grande aumento, lo mostrò el quinto párrafo de este Capítulo.

§. 12. Diferéncia entre los fusiles rayados, y los de mi Proposiciòn.

No aconsejo Fusiles rayados; porque los inferiores de entre los de mi proposiciòn alcanzan casi tanto como ellos, pesan y qüestan cerca de la mitàd menos, cárganse con mas prontitùd; y los rayados reculan con tal descompostura, que intimidado el Carabinero, no se atreve à acercar la cara para hacer justa la puntería, y dispara con trémula mano. En las páginas 184 y 197 del quinto Volumen de mis Reflexiones has visto que para el Fusìl rayado se necessitan balas de otro peso ù hechura, cuya variaciòn ocasiona los inconvenientes provados en el tercèr Libro, à Capítulo quarto, párrafo 4.

§. 13. Pequeños avisos, y cita de otros, en quanto à todo género de Fusiles y

Las Llaves de qualesquiera Fusiles deben ser à la Española; porque el poco hierro del Muelle principàl de las llaves francesas no adquiere suficiente ò durable fuerza.

En los Rastrillos lisos se embotan luego los fi-

(1) Nuevos Descubrim. de Guerra.

Bayonetas, y al Equipage perteneciente à los primeros.

los de la piedra; y esta salta con facilidàd en las llaves à la francesa, porque la abrazan debilmente.

El Tornillo, que en dichas llaves aprieta la piedra, no es manejable sin tener un hierro à propósito; en lugàr de que el grande ojo del mesmo Tornillo à la Española facilita el bolverle con qualquiera llave de puerta, clavo, ù pedazo de palo.

En las Llaves francesas (estando, como està oculto el fiadòr) no se ve quando la llave reposa en falso; y assì disparándose à menudo los Fusiles, acontecen freqüentes desgrácias.

El Tornillo de la Espiga del Cañòn jamàs estè soldado con el Guarda-monte; porque es un inutil embarazo quitar este siempre que se desarme el Fusìl para que no se moje la caja mientras se lava el Cañòn.

En lugàr de las Presillas de los Fusiles franceses, empléense abrazaderas como en los españoles; pues al sacar los clavillos, con què la caja se afirma al Cañòn, aquella se rompe facilmente.

La madera de las Cajas, de la llave en adelante, dura al doble, si por adentro se aforra con lienzo encolado.

Sobre la ventaja de pavonar los Cañones, me remito al tercèr párrafo del Capítulo 13 de mi undécimo Libro.

Las Bayonetas anchas tienen la ventaja de rasgar bien las heridas, y de no romperse al dar el golpe

Digitized by Google

el golpe contra alguna Arma defensiva, huesso de cavallo, ù otra matéria de resisténcia; pero tambièn tienen el inconveniente de que, si son cortas, las de los enemigos hieren primero; y siendo las nuestras anchas y largas, cabecéa mucho la boca del fusìl, y se yerra la puntería. Añádese que en siendo de corte la Bayoneta, el Soldado la destroza luego, cortando leña y carne: Assì yo preferiría las Bayonetas de tres esquinas.

En casa del Cavallero Folard he visto los dias passados una Bayoneta de su invenciòn, que, à mas de ajustarse por la parte de arriba en el punto del Cañón, tiene en la extremidád del cubo un gancho que se afirma en un pedacito de hierro soldado al cañón por la parte correspondiente à la caja; conque asegurada la Bayoneta por dos lados opuestos, queda casi tan firme, como si fuesse de una pieza con el cañón.

El mesmo Cavallero Folard me condujo al reparo de que muchas veces, por ignoráncia de los Artífices, la Bayoneta se ajusta al revès al punto del cañon, por no haver dado al cubo de aquella la abertura en la debida forma: De donde resulta que estando tendido el fusìl con la coz en tierra para cargarle, la Bayoneta, que havía de quedar entonces à la izquierda, queda à la derecha, y embaraza de atacar.

Desde el tercèr párrafo hasta el décimo-quinto del Capítulo 16 de mi Libro XI. dì otros pe-

queños avisos tocante al Equipage de Armamento, y à Municiones de Guerra; y como no es de mi génio repetir, me remito à lo allí impresso, y à la pequeña mutación que (respecto à la diversidàd de Armas, que ahora propongo) aconsejarè en quanto al número y calidàd de balas y postas de Granaderos, Fusileros y Piqueros sin Coraza; puès los primeros y los últimos, con las Armas que yo les destino, dificilmente dispararàn postas ò perdigones de molde; pero necessitaràn mayòr cantidàd de balas de à onza: Tratarè de tal punto en el Capítulo 12, y darè mis razones en el párrafo 3. del Capítulo 13.

§. 14. Cita sobre el Armamento de la Compañía Legionária.

En los párrafos 5. 6. y XI. del primèr Capítulo hablè del número y classes de Hombres de las Compañías Legionárias, y del motivo de agregar una de estas à cada Regimiento de Infantería. En dichos párrafos toquè los nombres de *Lanceros - Coraceros*, *Médios - Coraceros*, y *Dragones*; pero el detallo de las Armas de aquellas tres classes de Hombres le reservo para el Capítulo... 5. donde tratarè del Armamento de la Cavallería, iguàl en todo al de los Legionários, exceptuando que los Lanceros-Coraceros en la Compañía Legionária seràn los ocho primeros Aventajados; y en una Compañía de Cavallería sencilla los Lanceros - Coraceros seràn los quatro primeros y quatro segundos Cabos de Esquadra.

En la Compañía de Cavallería la segunda

Digitized by Google

fila, señalada con los números en la figura XI. +2.
de la tercera Lámina, es de Médios-Coraceros sencillos; y en la Compañía Legionária es de 10 segundos y 10 terceros Aventajados.

CAPITULO TERCERO.

Cita de várias Formaciones, que pueden convenir à un Regimiento de Infantería de mi planta. Represéntase el mismo en orden de marcha y de peléa quando se halla destacado, y tiene con sigo su Compañía legionária y su Bagage, ù otro pequeño Comboy: Lo mismo quando està sin tal embarazo. Cítanse diversos avisos tocantes à la Infantería.

§. 1. Cita de Formaciones de un Regimiento de Infantería, para pelear en el Exército.

YA se ve que hasta despuès de hablar de la Cavallería, como hice de la Infantería, no puedo entrar à discurrir de las Formaciones de un Exército de mi planta: La gran variedàd de aquellas, que puedes practicar, se infiere de las Láminas 2. hasta 8, y del párrafo 7. del presente Capítulo; pero mientras llega el caso de tratar de Combates de Exército à Exército, examinemos como un solo Regimiento de Infantería, con su Compañía Legionária, marcharà en disposiciòn de sostenerse, y de cubrir su Bagage, ù otro Comboy, que se le encargue; lo quàl se verà en la segunda figura de la primera Lámina, cuya explicaciòn es como se sigue.

§. 2. Explicaciòn de la segunda figura de la primera Lámina.

En las Figuras, que en este volumen suceden à los dos primeros Planos de Batalla de mi Exército,

Digitized by Google

mina, donde se representa un Regimiento de Infanteria, guardando su Bagage, ò un Comboy, sobre la marcha.

y en la explicaciòn de dichas Figuras se demuestra el lugàr que, segùn la diversidàd de estas, deben ocupar los Oficiales de cada grado: Assì no los distingo ahora con letras ò números; porque la multitùd de Señales no confunda la inteligéncia del Plano de mi Regimiento en Marcha y en Batalla.

C. Coraceros-Piqueros de la Infantería.

F. Fusileros de Infantería.

G. Granaderos.

P. Piqueros sin coraza.

R. Carabineros de Infantería.

S. Sargentos de Infantería.

De las Armas de todas las arriba nombradas classes hablò el anteriòr inmediato Capítulo.

1. Primeros Aventajados de la Compañía Legionária de Cavallería, Corazeros-Lanzeros.

2. Segundos y terceros Aventajados de la Compañía Legionária, Médios-Coraceros sin Lanza.

3. Dragones de la própria Compañía Legionária.

El Capítulo 5. tratarà de las Armas de Lanzeros-Corazeros, de Médios-Corazeros, y de Dragones.

4. Compañía de Infantería, que en médio de 30. Piqueros-Corazeros, y de 22 Piqueros sin Coraza, incluye 140. Fusileros. Los 10. de estos, que faltan para el completo, se supone los tenga de menos la Compañía: Si no fuere assì, pueden los 10. Fusileros destinarse à hacer

Digitized by Google

fuego desde encima ò de entre los carros, que dirà la Explicaciòn de los números 18. y 19. Si faltan à la Compañía mas que los 10. Fusileros, se disminuirà su fondo; y los Piqueros, que en tal caso sobrarían, formen la segunda fila de Vanguárdia. Nunca supongo falten Piqueros ni Sargentos, porque pretendo que enfermado qualquiera de ellos, otro Soldado tome su Arma, y que en cada Compañía haya algunas de estas de reserva, para suplir las que se huviessen roto, ù perdido. El Piquero sencillo, quepro ínterin tome la Coraza: el Fusilero ù Granadero, que tome de prestado la Pica: ò el Cabo de Esquadra, que dragonée la Alabarda, adquiriràn derecho para en las vacantes de aquellos empléos; pero hasta lograrlos en propiedàd, no gocen otro Sueldo, que el que tenían; y para que el Rey no sea engañado en passar unos por otros, importaría que los Ueedores ò Comissários de guerra tubiessen las sabidas listas de nombres, filiaciones, y Señas de los Hombres de cada classe.

5. Compañía de Cavallería Legionária, explicada en los párrafos. 5. 6. y XI. del Capítulo primero.

6. Compañía de Infantería como la del número 4.

7. Dièz Sargentos, 14 Piqueros sin Coraza, 12. Granaderos, y 12 Carabineros de la Compañía del número 4, que sirven de abrazar terreno suficiente para el Comboy ò Bagage, y para

perſeguir à los Enemigos derrotados por el grueſſo de las Compañías, ſin que eſtas pierdan ſu terreno, ù rompan ſu formaciòn, y, en el ínterin del alcance, las Compañías ſe recobren del deſorden, que hayan padecido en el anteriòr choque; y à ellas, como à un retrincheramiento movible, ſe pueden retirar deſpuès los Deſtacamentos, ſi los Enemigos recargan con vigòr. Valen tambièn ſemejantes Deſtacamentos ligeros para adelantarſe à tomar la cima de una Montaña, la cabeza de un Puente, ò la ſalida de un Desfiladero, qualquiera de cuyos pueſtos, ocupado por los Enemigos, impediría la marcha.

8. Deſtacamento de la Compañía del número 6, que conſta de la meſma cantidàd y calidàd de Hombres, que la Tropa del número 7.

9. Deſtacamento de la Compañía XI. Idem.

10. Deſtacamento de la Compañía 12 Idem.

11. Compañía de Infantería, como la del número 4.

12 Otra Compañía de Infantería, como la del número 4.

13. Deſtacamento de la Compañía del número 15, el quàl deſtacamento es como el del número 7.

14. Deſtacamento de la Compañía 16. Idem.

15. Compañía de Infantería, como la del número 4, con la ſola diferéncia de eſtar atraveſada, para que alcance mejòr à cerrar la Retaguárdia.

Digitized by Google

16 Otra Compañía de Infantería. Idem.

17. Lugàr de 20. Carros y de quatro Mulas en cada uno: Si las Mulas fueren ſéis, llegaràn haſta cerca de la Línea del nùmero 20, poniendo à los coſtados los Carros de ſolas 4 Mulas, para que eſtas no ſe tropiecen con los Cavallos de Oficiales del número 21.

Aunque parece que tales Carros quedan expueſtos, no haviendo Tropa que los cubra por la Retaguàrdia, obſérveſe que la Avenida de eſta ſe halla defendida por el fuego de las Tropas 11. 12. 13. 14. 15. y 16; y quando alguna atrevida Partida contrária los aborde por la eſpalda, què daño les harà, no pudiendo introdurcirſe à bolver las Mulas, que miran à la Vanguárdia? pues entre carro y carro à penas quedarà un piè de diſtáncia. Baſta ſolo no colocar allì carros de Polvora ò de Granadas cargadas, à cuyas Municiones (particularmente ſi no eſtàn en carros cubiertos de madera) podría un ſolo Soldado de los Enemigos poner fuego, arrojando, ſobre ſu carrera, alguna Fagina embreada, ſin conocer ſu peligro, por ignorar que allì havía Pólvora.

18. Ocho intervalos, cada uno de los quales ſe cierra con dos Carros, que, tomando la neceſſária buelta, cejen haſta cerrar aquèl blanco, y quedar las Mulas mirando al centro quando ſe vea que una conſiderable Tropa enemiga viene al abordo, ſi determinas aguardarla de piè firme, lo quàl diſcurro ventajoſo en la formaciòn, que preſento; porque es un poco

demasiado compuesta para marchar en ella, hasta que tus Tropas hayan hecho ábito de caminar assì.

19. Dos intervalos, cada uno de los quales se cubre con tres Carros, quando y cómo dixo la explicaciòn del anteriòr número.

Este intervalo es un poco mayòr, que los precedentes; porque la mas grande Línea del fuego, que hagan algunos mal hábiles Soldados de los Destacamentos 7 y 8, no dañe à los ángulos delanteros y exteriores de las Compañías 4. y 6. Si el Regimiento marcha con algunos Cañones, pueden colocarse en lugàr de los 6. Carros.

20. Lugàr de 140. Machos cargados, suponiendo cinco piès de terreno para cada macho de costado à costado, y otros cinco desde la cabeza à la cola, con mas dos piès de intervalo entre fila y fila de Machos; y todavía sobrarà algùn terreno.

21. Dos lugares, cada uno capàz de 40 Cavallos de Oficiales en cinco filas, à razòn de tres piès de costado à costado por Cavallo, y de cinco de cabeza à cola, con mas tres piès de intervalo entre fila y fila de las cinco. Doi un piè mas de intervalo, que à los Machos ò Cavallos de carga; porque supongo à estos menos lozanos, y, por consiguiente, no tan inquietos, como los Cavallos de silla.

§. 3. Nota sobre el número 20.

No alargo acía la Vanguárdia el terreno del número 20, y antes bièn le rompo los Angulos del

del frente, para que si mi Compañía de Legionários es batida, se cruce delante de mis Bagages de carga el fuego de las Tropas 7. 9. XI. y 13. con el de las 8-10-12 y 14; y aun pueden hacer alguno las Compañías de los números 15 y 16.

Voi ensanchando las Tropas desde el 4 hasta el XI. y desde el 6. hasta el 12, para que, si mi Compañía Legionária es rechazada, pueda (sin echarse encima de los machos de carga del número 20) retirarse por fuera de los flancos de estos, y formarse entre los números 9. y 20. de la izquierda, ò 10. y 20 de la derecha. §. 4. Sobre ir ensanchando las Tropas hasta los números XI y 12, y para en caso de hallar Desfiladeros en la marcha.

Si soi atacado en flanco, y mis Tropas laterales ceden un poco acia el centro, les queda lugàr de recobrarse, antes de atropellar el bagage de los números 20 y 21.

Si dichas Tropas laterales se hallassen colocadas en línea recta acia la Vanguárdia desde las Compañías 15, y 16, sería poco su fuego acia el frente y retaguárdia; y, batida la primera Tropa, era naturàl introdujesse el desorden en las posteriores: De cuyos inconvenientes me libro, formándolas en escala, como se ven.

Parece dificil su movimiento; pero no le hallaràs tal, si consideras que basta prevenir que hasta las Compañías XI y 12, inclusive, cada Tropa marche un poco mas atràs, y un poco mas al costado, que la precedente; y del XI y 12, exclusive, hasta la Retaguárdia, cada Tropa se mantenga un poco

Digitized by Google

mas atràs, y un poco mas al centro, que la anteriòr; y en fin para hacer esta Formaciòn, se puede esperar que se hallen cerca los Enemigos, marchando en el ínterin por la derechura de las Tropas 15 y 16 las otras, que ahora se muestran ensanchadas acia los Flancos; y de esse modo bastaràn 200 piès de frente.

Si hai Desfiladeros, à proporciòn de su angostura puedes avanzar la Tropa, que gustes: Mi Compañía Legionária ocupa 60 piès: à una de Infantería, autravesada, bastan 40; y 30, quando marcha de Cabeza. Cada uno de los séis Destacamentos de Infantes ocupa 20 piès por el mayòr frente, y 15 por el pequeño, todo à razòn de dos piès y médio por Infante, y de tres por Cavallo, de costado à costado. Si todavía fuere mas angosto el camino, quièn embaraza de partir qualquiera de las Tropas, de Vanguárdia à Retaguárdia, en dos, tres, ò mas porciones, para bolver à formar despuès de passado el desfiladero?

§. 5. Sobre la desigualdàd de fondo entre Compañías, y sus Destacamentos. Ventajas en el mucho fondo de aquellas, y en formarlas divididas: Pruévanse

Parecerà, à primera vista, que es demasiado el fondo de 16 Hombres en las Compañías, ò mui poco el de 6. en los Destacamentos; pero antes que los Enemigos lleguen à estos, habràn chocado con aquellas, y padecido el fuego del flanco de una, y de la cabeza de otra: à parte de lo quàl, si los Enemigos vienen al abordo en línea, tendràn que avanzar su centro para llegar à mis Destacamentos, y es impossible moverse en esta positura, sin desordenarse. Si embían Des-

Digitized by Google

tacamentos à cargar à los mios, como resistiràn aquellos à una de mis Colunas, ò Compañías enteras, que con 12 Hombres de fondo, por donde menos, y guarnecida de Piqueros-Corazeros, se les arrolle encima? Y en conclusiòn, si los Contrários persiguen à mis Destacamentos batidos, sufriràn en Flanco y Espalda el fuego y el abordo de mis Colunas, cuyo Frente dejè, à tal fin, libre de Equipages, siempre flanqueados de las últimas Tropas, aunque sean derrotadas las primeras.

mayores conveniéncias en mi Formaciòn, que en la de la Phalange Griega.

Ya veo que contra el fondo de quatro ù cinco Hombres, que se da oi à casi toda la Infantería de Europa, bastaría oponer 8 Hombres de pecho à espalda; pero quedaría con poco fuego el flanco de mis Compañías; y si para evitar este inconveniente, recurriéssemos à un Quadrilongo de ocho de fondo por todas partes, caeríamos en los embarazos, y nos privaríamos de las ventajas siguientes.

En las dilatadas Líneas de un grande Quadrilongo, como sería preciso para encerrar el Bagage de mi Plano, si marchasses por el mayòr frente del quadrilongo, muchas veces te faltaría terreno bastante ancho; y rompiéndose entonces tu línea, para continuar el viage, quedaría dividida en muchas pequeñas porciones de Tropas, cada una de las quales presentasse los débiles flancos de 8 Hombres de frente en cada uno de aquellos; y si marchas por la cabezera estrecha del Quadrilongo, los más

Digitized by Google

de los Fusiles de tus estendidas líneas de frente à espalda son inútiles, porque en aquella larga distáncia herirían à los Compañeros de mas adelante, ò de mas atràs, quando se acercassen los Enemigos à tu Vanguárdia, ò Retaguárdia, en lugàr de que los 16 Hombres de fondo y 12 de frente de mis Compañías hacen libremente fuego por todos lados; y si una Compañía es batida, no me trastorna las otras, como sucedería al resto del costado del Quadrilongo, si las Tropas de Vanguárdia, ó Retaguárdia fuessen derrotadas, segùn dixo el anteriòr párrafo. Mas adelante bolverè à hablar de la ventaja de mis divisiones.

No importándome que los Enemigos abrazen los poderosos Flancos de mis Compañías reforzadas, casi tan seguramente peléo contra superiòr, como contra iguàl número, con la sola diferéncia de que los Enemigos mas quantiosos pueden hacer que, de tiempo en tiempo, entren al combate Regimientos descansados; pero, si se presentan con solo Fusìl, y Bayoneta, y en quatro, ù cinco de fondo, la mesma facilidàd habrà en derrotarlos, unos despuès de otros, que se experimenta en romper con la punta de un dedo 20 Pliegos de papèl, divididos uno à uno, y cinco de los quales aguantarían, si estuviessen juntos.

Una de las razones de Polybio para suponer impossible resistir à la Phalange, es que los 16 Hombres de su fondo, impeliéndose unos à

otros, hacían que los de mas atràs puſieſſen à los delanteros en preciſiòn de avanzar, y de romper. (1)

Para conſervar ſiempre de mucho frente el flanco, y, por conſequéncia, grande el fondo, alega el Cavallero Folard la bellíſſima razòn de que, ſolo de eſte modo, lleva una Tropa fuertes las Alas à donde quiera que ſe mueva; porque la ventaja de apoyar los Flancos en Ríos, abatida de Arboles, Foſos, &c. ſe pierde luego que ſe avanza, ò que ſe retrocede. (2)

A la meſma opiniòn aluden algunas de las palabras de Montecúculi, que hallaràs en el quinto párrafo del Capítulo 5.

En que las Tropas de Infantería tengan buèn fondo, y por conſiguiente pueda cada una pelear por si ſola, y en terreno reducido, ſe halla la ventaja de que apenas tocan de frente à cada Oficiàl mas Soldados, que los que arregla con ſu eſpontòn. Atiende à las otras conveniéncias, que enqüentra el Cavallero Folard en la práctica de eſte penſamiento... *Qualquiera eſtà ſeguro de pelear à la viſta de ſus Oficiales, y eſtos empléan toda la poſſible aplicaciòn en dar pruevas de ſu corage, y conducta, ſin temòr de que (como en otras formaciones) las Tropas inmediatas les uſurpen la glória de una bella acciòn.* (3)

De la Phalange Giriega, que formaba en 16 Hombres de fondo, eſcribe Polybio que, mientras hallaba terreno para combatir unida, era

(1) Polyb. H. lib. 17.
(2 y 3) Folard Nuevos deſcubrimientos de Guerra.

impossible derrotarla, ò resistir à su choque (1) y de la mesma créo haver leído en el Padre Daniél que se podía extinguir à fuerza de perder Hombres, pero no ser primero batida. (2)

Mi formaciòn salva el inconveniente, que se experimentaba en la Phalange, de no encontrar siempre Terreno bastante ancho, y desboscado para el grande número de Hombres, que la componía; puès, como veràs en la segunda y tercera Lámina, 95 piès de terreno bastan à la Tropa de mis Infantes de mas estendido frente. Aun en tierra llana y rasa, no se movería el pesado cuerpo de la Phalange con tanta ligereza, como uno de mis Batallones, ó Compañías; puès quanto mas estendido es el frente de qualquiera Tropa, mayór dificultàd hai en que marche iguàl, ò unida: Asì vemos que un solo Batallòn hace mas uniformes las evoluciones, que una Brigada entera; y esta sola, mejòr, que muchas juntas.

Si acontecía la desgrácia de ser derrotada la Phalange, por introducirse en ella un pánico terròr, por embrollarse en una evoluciòn, ò por inteligéncia de los enemigos con algunos Oficiales y Soldados, quedaba perdida la Infantería de aquèl Exército; pero en la Formaciòn del mio, te mostraràn los Planos de Batalla que la pérdida de un trozo, ù del todo de un Regimiento, no tráe para los otros mas conse-

(1) Polyb. H. lib. 17.
(2) Danièl Hist. de la Milicia Francesa.

Digitized by Google

qũencia que mal lograr en lo restante del combate la asisténcia de aquèl perqueño número; y aun este no serà extinguido, porque los enemigos en el alcance quedarían flanqueados por muchas Tropas tuyas (como en los referidos Planos de Batalla se evidéncia) en lugàr de que, los batidos Phalangitas no tenían recobro.

Los Hombres, que estaban en la Phalange despuès de la quinta Fila, no podían combatir; porque las Picas no llegaban al Frente; ni en la cerrada formaciòn de la Phalange cabía girar las hondas; y quedaba poco tiempo à los Phalangitas del centro para arrojar sus dardos, desde que los Enemigos llegaban à su alcance, hasta que se iban acercando al frente de la Phalange, que es quando era preciso estar en piè los Hombres de las primeras Filas, à fin de hallarse en disposiciòn de sostener el abordo; pero con los Fusiles de mi Planta, que alcanzaràn desde 1200, hasta 1500 piès, haràn mucho fuego aun las mas atrasadas Filas, poniendo siempre rodilla à tierra las que preceden à las que van à disparar, y assì sucessivamente hasta que los enemigos lleguen à distáncia, que precise à levantarse todas, para abordarlos movidas; cerca de cuyo último punto me remito al Capítulo 12 de mi Libro undécimo, y al párrafo 4 del Capítulo quarto del Libro 12.

En la Phalange Griega se calculaban tres piès de terreno por cada Hombre (1). Sería de mas

(1) Polyb. H. L. 17.

Digitized by Google

fatiga, que provecho, investigar menudamente lo que en cada tiempo, y en cada Païs de Grécia valía un piè, ò si los traductores de várias Naciones, que yo leì, quando hablan de.... *tres piès*, los dan ya reducidos al antíguo ù moderno de Fráncia, al geométrico, liprando, &c.

Lo cierto, segùn Polybio (1), es que las Picas de la quinta Fila passaban de la primera dos Codos; y assì, aunque fuessen de grande medida los tres piès, que se daban à cada Hombre de costado à costado, el vacío de Hombre à Hombre se llenaría bièn con tantas Armas; pero como las Picas mui largas tienen el inconveniente, que expressò el párrafo sexto del Capítulo segundo; y de las cortas, que allì propuse, aun las de tercera fila saldrían poco al frente, no qüento mas que sobre una ò dos filas de Piqueros, conforme veràs en mis Láminas 3ª. y 5ª. y assì doi solamente à cada Hombre dos piès y médio de terreno; y con el otro médio piè, que rebajo, y el grande ancho de las cuchillas de mis Picas, inclusas sus médias Lunas, quedaràn bastante juntos los hierros paraque por entre uno y otro no se pueda introducir algùn hombre, ò cavallo de los Enemigos. El diseño de mi Pica ya le has visto en la Figura 1ª. de la primera Lámina.

§. 6. Satisfácese à la objeccion de que

Alguno me dirà que quando la generalmente aprovada Phalange de los Griegos formaba en 16 de fondo, no havía Cañones, los quales oi

(1) Polyb. H. L. 17.

causarían

causarían grave destrozo à mis Infantes colocados en tanto fondo, respecto de que una bala de cañon, apuntado orizontàl, mataría muchos Hombres de seguida.

en el mucho fondo de mi Infantería haràn gran destrozo los enemigos Cañones.

Respondo que si en mi Exército hai mas fondo, que el ordinário, tambièn hai mas blancos, por donde la bala puede correr sin herir à persona alguna.

Hasta hallarse los enemigos à tiro de fusìl, quièn te embaraza de cubrir, con una simple fila de los mas immediatos Soldados de Tropas sueltas, diversos intervalos, para que los Artilleros enemigos no distingan donde estàn las Tropas de mucho, ù de poco fondo?

Desde que llegan los Contrários al tiro de fusìl, pocas descargas haràn las baterías enemigas, si no pierdes tiempo en avanzarte al abordo, como debes executarlo, por la razòn alegadá en el ya citado quarto párrafo del Capítulo 4° de mi Libro 12, y mas consistiendo tu superioridàd en el Arma blanca, segùn queda provado en el anteriòr immediato Capítulo, particularmente en el párrafo 5. Atiende à lo que dice el Cavallero Folard sobre el mesmo pensamiento, que tomò de Cornélio tácito..... *Los Sarmatas, haciendo la Gruerra à los Parthos (que eran mui superiores en la destreza de manejar los Arcos) hallaron que, para inutilizar la ventaja de sus enemigos, convenia marchar desde luego à ellos con la Espada en la mano: Corrieron à executarlo, y los pusieron en derrota.* (1)

(1) Folard. Nuev. descub. de Guerr.

Digitized by Google

Aunque los Antíguos no tenían Cañones quando practicaban el mucho fondo en su Infantería, no les faltaba forma de arrojar, desde mui lejos, fajos enteros de gruessos Dardos en tiro mas certero que el del Cañon, porque no havía las variaciones, que en este se hallan, de estar mas caliente ò frio, de los defectos de la plataforma, y de la diversidàd de la pólvora. Tambièn arrojaban piedras mas pesadas, que nuestras ordinárias bombas, y grandíssimas cargas de otras menores piedras, como puedes observar en qualquièr Libro de la Milícia antígua: No-obstante esso los buenos Generales, quando se conocieron inferiores en tales máquinas, no disminuyeron fondo à sus Tropas; sinò que tomaron con gran fruto el mesmo expediente, que Mr. Folard ha dicho de los Parthos: Puedes verlo en la página 22 de mi sexto Volumen, por el exemplàr de Philopemen, quando ganò contra Machanidas una Batalla junto al Templo de Neptuno.

Aun sin el expressado recurso de dissimular con sencillas filas de Soldados el lugàr de tu Infantería reforzada, el humo y el polvo de las movidas Tropas embarazarà à los enemigos tal conocimiento. Añádese que la Artillería ordinariamente se buelve contra la Cavallería enemiga, porque presenta mayòr objecto de alto à bajo; y en fin, porque los Cañones enemigos no te maten 80, ù 100 Hombres mas, dexaremos de buscar una victória en el abordo, que la pro-

Digitized by Google

mete à quièn ſe halla con Infantería de mas fondo, como has viſto en el antcedente párrafo?

§. 7. Breves aviſos, tocantes à otras formaciones.

Aun quando mi Regimiento ſe huvieſſe de formar en menòr fondo, que el que mueſtran mis Planos de Batalla, ò la ſegunda figura de la primera Lámina, le conviene el número de Piqueros, que le deſtino; puès, formando en 4 de fondo, tocarían 348 Granaderos, Carabineros, ò Fuſileros por cada una de las tres últimas filas: Sería de otros tantos Piqueros la primera; y ſobrarían 48 Piqueros para los coſtados, y porciones de Retaguárdia immediatas à ellos; pero yo tendría toda la violéncia del mundo en reducirme à tan débiles flancos (menos que eſtèn apoyados en terreno inacceſible) particularmente ſi correſponden à mi Cavallería, que, teniendo un paſſo de atacar mas violento, que el de los Infantes, me dexaría en el áire las flacas Alas del Batallòn: Assì, para componerle de 4 de fondo, formaría yo de 300 Fuſileros cada Fila de las tres últimas, y de 300 Piqueros la primera: Sobraríanme 96 Piqueros-Corazeros, 72 Granaderos, y 72 Carabineros, de las quales tres claſſes de Hombres ſe formaſſen dos Pelotones, ò Colunillas, para cerrar los flancos de mi Batallòn, cada colunilla de 36 Granaderos, 36 Carabineros, y 48 Piqueros-Corazeros, en 15 Filas de fondo, cada fila de 8 Hombres de frente, y doble la de Corazeros de Vanguárdia, como ſe ve en la tercera Figura de la primera Lámina. Las once primeras filas de Vanguárdia

Artº. 1º. Para en 4 de fondo, ſin Pelotones à los coſtados.

Artº. 2º. Regimiento de Infantería en 4 de fondo, con Pelotones à los coſtados.

Digitized by Google

de esta Colunilla, que (à dos piès y médio por Hombre) ocupan veinte y siete y médio de terreno, haviendo abordado à los enemigos antes que el Batallòn, es natural que los hayan descompuesto, y turbado; y, por consiguiente, mas facil que tu Batallòn venza. Los Legionários pudieran colocarse entre el Pelotòn de la izquierda de un Regimiento, y el de la derecha de otro.

Artº. 3º. Regimiento de Infantería en 8 de fondo, sin colunillas à los Flancos.

Dando al Batallòn 8 de fondo, cada Fila de las del centro quedaría en 174 Granaderos, Carabineros, ò Fusileros: La del frente en 176 Piqueros-Coraceros; y la de Retaguárdia en 176 Piqueros sin Coraza: Sobrarianme 4 Piqueros-Coraceros y 40 Piqueros sin Coraza, de los quales 44 Hombres, me entran 12 à cubrir los dos Costados, que pudieran reforzarse cada uno con otras dos filas de Piqueros, y assì se emplearìa todo el número completo de mi Regimiento.

Artº. 4º. Regimiento de Infantería en 8 de fondo, con Colunillas à los Flancos. Dícese otro lugàr, que pudieran tener las Colunas.

Un Batallòn, como el del Artículo precedente, puede casi defenderse por el Costado; pero daríamos en alguno de los inconvenientes, que dixe al hablar del Quadrilongo, en el 5º párrafo de este Capítulo: Conque, en caso de querer cubrir sus Alas con dos Colunas, yo las formaría de à 12 Hombres de frente, y 17 de fondo, de las calidades que en la primera Lámina muestra la figura 4ª; donde ves que destaco del Regimiento 68 Fusileros para cada Coluna: Assì, quitando estos 136 de los 900 Fu-

Digitized by Google

ſileros del Regimiento, los 764 reſtantes, repartidos entre las ſeis filas del centro, me tocan à 127 Hombres por Fila, y ſobran dos de aquellos. En la primera Fila entran 129 Piqueros-Corazeros, y en cada coſtado 7 Hombres de la meſma última claſſe. A la octava Fila correſponden 127 Piqueros ſin coraza: Conque para cada una de mis dos colunas quedan 18 Corazeros, y 45 Piqueros, ò 19 Corazeros, y 44 Piqueros, 36 Granaderos, 36 Carabineros, y 69 Fuſileros, ſi, en lugàr del Sargento, que ſe ve en dicha Figura 4ª; quiero ſoſtituir un Granadero, y, en lugàr de eſte, un Fuſilero.

Si los Flancos de mi Regimiento ſe apoyan en Colunas de otro, en Rio, Barranco, Pantano, ù qualquièr inacceſſible terreno, yo partiría el frente del Regimiento en dos mitades iguales; pondría una Coluna à la cabeza de cada ſecciòn, y la Compañía Legionária en médio de las dos Colunas.

Artº. 5º. Regimiento de Infantería en 12 de fondo, ſin Deſtacamentos, cuya formaciòn ſe prefiere à las anteriores de eſte párrafo. Cita de otra formaciòn que toda via parece mejòr.

Para formar en 12 de fondo mi Regimiento, yo le dividiría en dos porciones de à tres Compañías: En cada porciòn cada Fila de las 9 del centro conſtaría de 58 Granaderos, Carabineros, ò Fuſileros. La Fila duodécima tendría 58 Piqueros ſin coraza: La ſegunda de Vanguárdia 50 Piqueros de los meſmos, y 8 Piqueros-Corazeros; y la primera Fila de Vanguárdia 58 Piqueros tambièn Corazeros, de cuya última claſſe vendrían à ſobrarme, en cada una de las dos porciones de Regimiento, 24, que, (à razòn

Digitized by Google

de 12 por costado) cerrarían mis Alas. En médio de las dos porciones de Regimiento puede formar la Compañía Legionária.

De todas las anteriores formaciones de este párrafo la del Artículo presente me parece mas ventajosa; porque ciño de Piqueros mis quatro frentes, con doble fila de aquellos en Vanguárdia. Mis costados pueden sostenerse por sì solos. Los de mi Compañía Legionária se hallan bièn abrigados, y toda ella con recobro seguro, si es rechazada; y en fin, si la mitàd de mi Regimiento fuere batido, la otra mitàd puede bièn defenderse, hallándose con el Flanco interiòr igualmente guarnecido de Corazeros, que el externo, y apartado de las otras tres Compañías los 60 piès, que la Legionária ocupava de Frente: Assì aunque los Enemigos derroten por el costado al médio Regimiento, este no atropella à la otra porciòn, como sucedería si las dos estuviessen unidas. Todo el inconveniente, que se ofrece, es que no hai à la mano una Tropa ligera de Infantes para perseguir en espalda y flanco à los derrotados Adversários; pero con solo perfilar el cuerpo los Piqueros de Vanguárdia, y Retaguárdia, pueden salir del Batallòn los 36 Granaderos y 22 Fusileros, que formen la tercera fila de Vanguárdia; y, si fuere menester, los 36 Carabineros y 22 Fusileros, que componían la penúltima fila de Retaguárdia, teniendo anticipadamente nombrados

Digitized by Google

los Oficiales correſpondientes para formar prontamente y conducir aquellas dos eſcogidas Tropas, que ſe deſtaquen poco deſpuès que la Compañía Legionária, en el dicho caſo de hallarſe los Enemigos en derrota; y ſiempre mis dos médios Batallones proſiguen ſu marcha en 10. de fondo, y cubiertos de Piqueros. Como los Granaderos, y Carabineros, en eſte lance, no van rodeados de Picas, no deben alejarſe con tal exceſſo, que no les quede ſegura la retirada à los Batallones, quando un Deſtacamento de Cavallería enemiga los cargue.

El Cap. 26. te moſtrarà otras formaciones en 12 de fondo, y en las quales cada Compañía peléa de por sì ſola, quando en el Campo ſe le ofrece tomar las Armas, ſin tiempo de recurrir à orden mas tardío de executarlo.

Si quieres ver un Regimiento formado en 12 de fondo, y con ſus Carabineros y Granaderos deſtacados, y cubiertos de Picas y Alabardas por Vanguárdia, Flancos, y Retaguárdia, atiende à la quinta Lámina, deſde la figura 8. haſta la 12, la quàl Formaciòn todavía me parece ſe debe preferir à la primera de eſte artículo.

La tercera Lámina (deſde la figura 9. haſta la 13) te moſtrarà la oportuna formaciòn, con tal que tu Regimiento no ſe halle embarazado con bagage, quando los Enemigos forman ſu Infantería deſde 12 à 16 de fondo.

Ya entre la epíſtola y la tabla de eſte volumen

§. 8. Cita sobre otros avisos pertenecientes à la Infantería, y à las demàs Tropas, como à la figuras 3. y 4.

te dijeron donde hallaràs otros avisos, que sobre Infante-ría y mas Tropas te parezca, desde ahora, se me olvidaron en el presente Libro.

De Sueldos y Equipages de un Regimiento de Infantería tratarà el cap. 15; y de una Compañía de Cavallería Legionária el cap. 16. De la forma de acampar uno y otra, el cap. 26. En los artículos 2 y 4 del anteriòr párrafo se explicaron las figuras 3ª y 4ª de la primera Lámina.

CAPITULO IV.

Número y Classes de Hombres de un Regimiento de Cavallería, y de una porciòn de Compañía de Infantes agregados à cada Regimiento de Cavallería.

§. 1. Estado mayòr del Regimiento de Cavallería.

Coronèl.	1	
Theniente-Coronèl.	1	
Sargento-mayòr.	1	
Ayudante-mayòr.	1	
Segundo Ayudante.	1	
Alferezes, ò Cornetas.	4	16.
Capellàn.	1	
Cirujano.	1	
Albéitar.	1	
Maestro-sillero.	1	
Armero.	1	
Trompeta-mayòr.	1	
Timbalero.	1	

Véase el §. 9. de este Capítulo, donde se da la razòn de lo que aquì se propone.

Capitàn

Digitized by Google

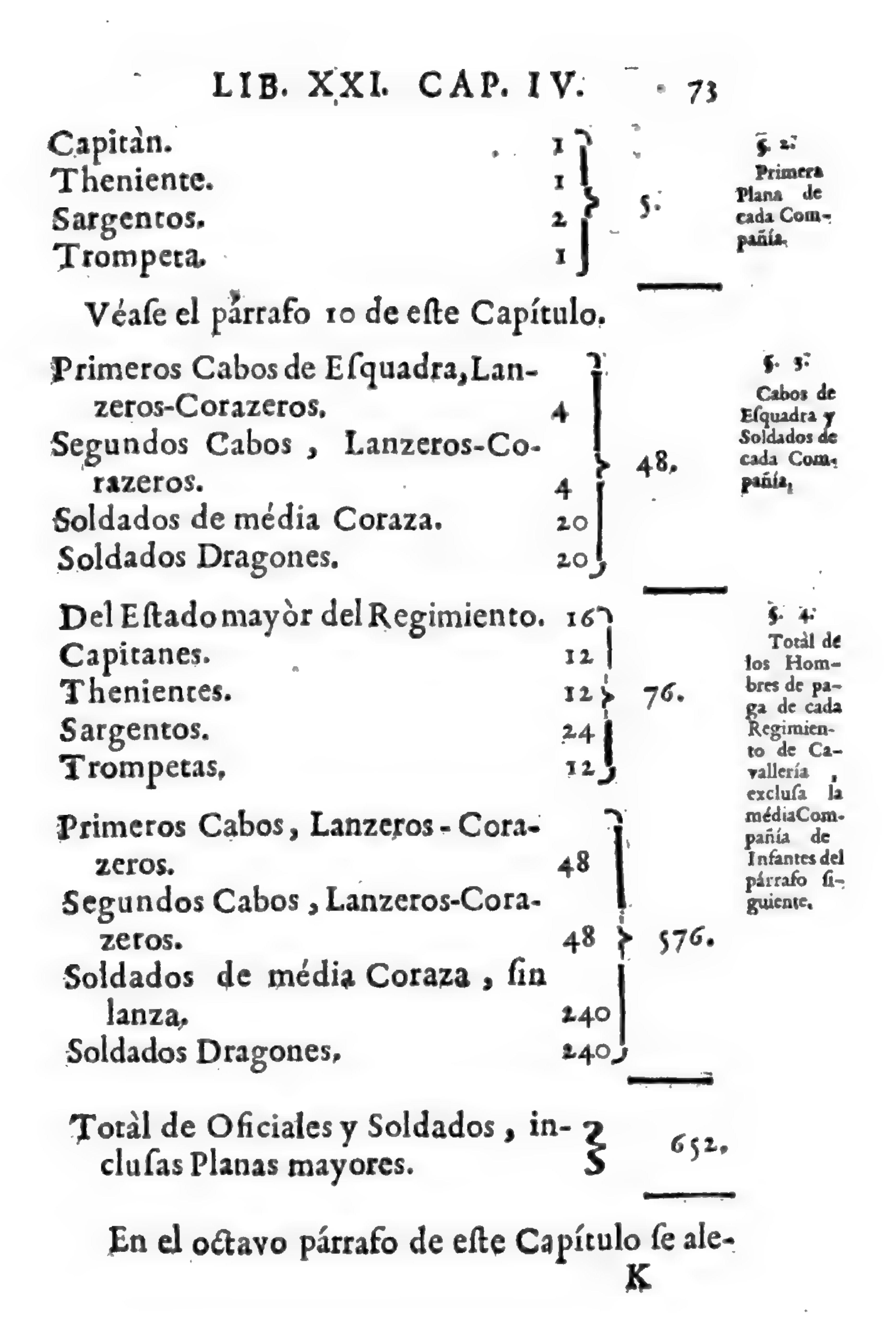

§. 2. Primera Plana de cada Compañía.

Capitàn.	1	
Theniente.	1	5.
Sargentos.	2	
Trompeta.	1	

Véase el párrafo 10 de este Capítulo.

§. 3. Cabos de Esquadra y Soldados de cada Compañía.

Primeros Cabos de Esquadra, Lanzeros-Corazeros.	4	
Segundos Cabos, Lanzeros-Corazeros.	4	48.
Soldados de média Coraza.	20	
Soldados Dragones.	20	

§. 4. Totàl de los Hombres de paga de cada Regimiento de Cavallería, exclusa la média Compañía de Infantes del párrafo siguiente.

Del Estado mayòr del Regimiento.	16	
Capitanes.	12	
Thenientes.	12	76.
Sargentos.	24	
Trompetas.	12	
Primeros Cabos, Lanzeros-Corazeros.	48	
Segundos Cabos, Lanzeros-Corazeros.	48	576.
Soldados de média Coraza, sin lanza.	240	
Soldados Dragones.	240	
Totàl de Oficiales y Soldados, inclusas Planas mayores.		652.

En el octavo párrafo de este Capítulo se ale-

gan los motivos para el número de Cabos y Soldados, que aquì ſe propone: De las Armas tratarà el Capítulo 5.

§. 5. Média Compañía de Infantes annexa al Regimiento de Cavallería.

Theniente.	1	5.
Subtheniente.	1	
Sargentos.	2	
Tambòr.	1	
Primeros Cabos de Eſquadra.	4	48.
Segundos Cabos de Eſquadra.	4	
Soldados.	40	
Totàl de la média Compañía, incluſa la primera Plana.		53.

En el undécimo párrafo de eſte Capítulo ſe expreſſan las razones para agregar à cada Regimiento de Cavallería la média Compañía de Infantes.

§. 6. Reſumen de Hombres de un Regimiento de Cavallería, incluſa la média Compañía de Infantes.

Del Eſtado mayòr del Regimiento y primeras Planas de las 12 Compañías, ſegùn el párrafo 4.	76	81
De la primera Plana de la média Compañía de Infantes, ſegùn el párrafo quinto.	5	
Cabos y Soldados de las 12 Compañías montadas, ſegùn el §. 4.	576	624
Cabos y Soldados de la média Compañía de Infantes, conforme al párrafo 5.	48	

Digitized by Google

Totàl de Hombres de paga de un Regimiento de Cavallería, inclusa la média Compañía de Infantes.		705
Coroneles.	3	
Thenientes Coroneles.	3	
Sargentos mayores.	3	
Ayudantes mayores.	3	
Ayudantes sencillos.	3	
Alferezes, ò Cornetas.	12	
Capellanes.	3	48
Cirujanos.	3	
Albéitares.	3	
Maestros silleros.	3	
Armeros.	3	
Trompetas mayores.	3	
Timbaleros.	3	
Capitanes.	36	
Thenientes	36	180
Sargentos.	72	
Trompetas.	36	
Thenientes de las médias Compañías de Infantes.	3	
Subthenientes. *Idem.*	3	15
Sargentos. *Idem.*	6	
Tambores. *Idem.*	3	
Totàl de Estados mayores, y de primeras Planas.		243

§. 7. Resumen de las Classes y números de Hombres de los tres Regimientos de Cavallería, que supongo en mi Exército de 30 mil Cabos de Esquadra y Soldados.

Digitized by Google

Lanzeros-Corazeros de Cavallería, la mitàd primeros Cabos de Eſquadra, y la mitàd ſegundos.	288	1728
Médios Corazeros ſin Lanza.	720	
Soldados Dragones.	720	
Infantes, incluſos 12 primeros Cabos, y 12 ſegundos.		144
Totàl de Cabos y Soldados de la Cavallería, incluſos los Infantes agregados à ella, y excluſos los Legionários del §. 8. del Cap. 1º.		1872

§. 8. Razones tocantes al número de Hombres, que ſe propone para un Regimiento de Cavallería, y para cada Compañía.

Los Regimientos de Cavallería de 300 à 360 Hombres, como ſe eſtilan en el ſervício de vários Príncipes, ocaſionan el inconveniente de ſobrado gaſto en Eſtados mayores, y en primeras Planas de Compañías; y los tres Eſquadrones, que de allì ſe forman, quedan ſobrado cortos, quando de los 100 ù 120 Hombres de ſu dotaciòn, faltan (como ſiempre ſucede) Soldados enfermos, Deſertores, Heridos, ò Deſtacados à la Guárdia del Bagage, Parque de Artillería, Reſervas de municiones para las Piezas de campaña, tren de Víveres, Ordenanzas de los Generales, Guárdia del Gefe, y del Exército, &c.

Un Regimiento de 1000. Cavallos, como ſon los del Emperadòr, en Paìs que no abunda mucho de yerbas, abrazaría tanto terreno para

Digitized by Google

ſubſiſtir de Forrages en los Quarteles y Plazas, que no baſtaría al Coronèl eſtar en contínuo gyro para ver à menudo todas las Compañías; y (menos que ſea en el Exército) rara vez ſe incorporarían, como de quando en quando es meneſter para la uniformidàd del ſervício y policía, y para la igualdàd de los Exercícios, cuyos movimientos unas Compañías hazen aprieſſa, y otras deſpácio; y muchas los ejecutan bièn, eſtando ſolas; y mal, obrando ſobre un gran frente.

Aſsì tomo el médio-término de proponer en cada Regimiento de Cavallería 576 Cabos de Eſquadra y Soldados, en 12 Compañías de à 48 hombres, número mui diviſible, y acomodado à la formaciòn, que mas adelante propondrè para la Cavallería; como para componer de cada tres Compañías un Eſquadròn de 144 Hombres, que ordináriamente vendràn à quedar en 120, rebajando los auſentes, que dixo eſte párrafo. El próprio número de 48 Hombres conviene mucho para el comparto de Ranchos, Tiendas, y Eſquadras, cerca de cuyos puntos me remito al fin del primèr artículo del párrafo 10 del Capítulo 1°; y ſolo añado que las tiendas de la Cavallería ſean algo mas grandes que al ordinário, para calcular ſeis hombres por tienda con las ſillas de ſus Cavallos, &c.

Sobre no proponer Compañías al Coronèl y Theniente-Coronèl, me remito al artículo 1°. del párrafo 9. del primèr Capítulo. §. 9. Sobre el número y calidàd de hombres

del Estado mayór ; y tocante à no proponer Compañías al Coronèl, y Theniente-Coronèl, ni Cadetes ò Aventajados al Regimiento.

Propongo dos Ayudantes à un Regimiento de Cavallería, para que si el uno se halla destacado à las agéncias, quede otro en el Cuerpo; y si un Regimiento de 300 Hombres ha menester oi dia un Ayudante Dragòn, el Regimiento, que yo propongo, y es casi de doble número, bien merece un segundo Ayudante.

Sobre los quatro Cornetas, que lleven los Estandartes de los quatro Esquadrones, véase el tercèr artículo del párrafo 10. del Capítulo primero.

Un Albéitar en cada Regimiento de Cavallería es conveniente para las curas de los Cavallos enfermos, y para enseñar su Oficio à un Soldado de cada Compañía, que haga de Mariscàl de ella, y se aplique à aprender, por el interès, que le resulte, ò por algùn alívio, que se le conceda en las Guárdias.

Lo mesmo, que del Albéitar, digo del Maestro sillero, que tambièn instruirà en su Ofício à un Soldado de cada Compañía: Con lo quàl habrà en campaña menos Cavallos matados, ò inútiles por descomposturas de sillas y mas arréos.

Si en la Infantería se considera preciso un Tambòr mayòr, porquè no se darà un Trompeta mayòr à cada Regimiento de Cavallería, para enseñar à los Trompetas de las Compañías, y reglar sus turnos para las Guárdias, y salidas?

En quanto al Armero véase el artículo 6. del

Digitized by Google

párrafo 9. en el primèr Capítulo de este Libro. Uno de aquellos Artífices basta para cada Regimiento de Cavallería (como sepa trabajar igualmente en hierro y madera de las Armas) porque las bocas de fuego de los Montados, no padeciendo las freqüentes caídas, y disparo, que las de Infantes, y preservándose de la llúvia con la capa del Soldado, no se descomponen tanto. Por lo que parezca faltar à este párrafo, véase el artículo 7 del segundo párrafo del Capítulo 17.

No aconsejo para un Regimiento de Cavallería dos Capellanes y dos Cirujanos, como hice en la Infantería ; porque un Cuerpo de esta consta de mas que doble número, que otro de aquella.

No propongo en los Regimientos de Cavallería Cadetes ò Aventajados, ni Maestros de Fortificaciòn y Artillería, por las razones alegadas en el undécimo párrafo del primèr Capítulo : Con esso la Juventùd de Famílias nobles comenzarà à servir en la Infantería, que es donde se aprenden todas las partes del Arte militàr.

Mas adelante veràs que una Compañía de Cavallos, formada en batalla, queda solo en 20 hombres de frente, para el quàl me parece bastan un Capitan y un Theniente, y para entre filas y Retaguárdia los dos Sargentos, con especialidàd hallàndose los Oficiales cubiertos de Armas defensivas, y, por consiguiente, li- §. 10. Tocante al número de Oficiales de una Compañía de Cavallos.

bres de ſer pueſtos fuera de combate por qualquièr ligero golpe de bala, y por los del Arma-blanca: Tocante à la ventaja, que reſulta de los muchos Cabos de Eſquadra, buelvo à citar el fin del Artículo 1°. del párrafo décimo del Capítulo primero. En el párrafo 3 del cap. 9. y en el 7 del Capítulo 5. ſe verà otra diſpoſiciòn tocante à donde ſe deben colocar los Oficiales de Cavallería.

§. XI. Sobre la médiaCompañía de Infantes agregada à cada Regimiento de Cavallería.

La média Compañía de Infantes, que el párrafo 5 de eſte Capítulo propuſo agregar à cada Regimiento de Cavallería, vale para franquear ſobre la marcha (y ſin la detenciòn ni embarazo de poner piè à tierra los Dragones) un paſſo, que pequeño número de Fuſileros enemigos diſpute, al favòr de Boſques, Peñaſcos, Acéquias ò Vallados, que impidan ò dificulten el manejo de la Cavallería. Sirven tambièn los Infantes para batir ſobre los flancos de la marcha los Barrancos inacceſſibles à la Cavallería, y capaces de contener Emboſcadas, que pudieran ſalir à cargarla por un coſtado.

En los Quarteles de Cavallería los 48 Infantes aprovechan para freqüentes comiſiones y cobranzas en paìs mui áſpero, donde los Cavallos padecerían; y para guarnecer Molinos deſtacados, y preciſos à la ſubſiſténcia del Quartèl; como para preſidiar algùn Reducto, que cubra la cabeza de un Puente, ò de la Maroma de una Barca ſobre Rio, cuyo paſſage ſe neceſſite

Digitized by Google

cessite franco para la communicaciòn de un Quartèl con otro.

Sirven assimismo los Infantes para cuidar los Cavallos de Soldados, que estèn heridos ù enfermos, y para entrar en las plazas de los Coraceros ò Dragones desertores, ò muertos.

Pero mi primitiva mira es que un dia de Batalla los 48 Infantes formen tres Pelotones, de à 16 hombres, en los intervalos de los quatro Esquadrones, para el fin y de la forma, que en el quinto volumen expressaron las páginas 61 y 292.

Quando se dividan los Esquadrones dos à dos, y cerca de sus Flancos tengan Regimientos de Infantería, el Pelotòn de entre cada dos Esquadrones serà de 24 Infantes; y si el fuego de los Batallones cruza bièn sobre el frente de cada Esquadròn, las médias Compañías de Infantes podràn aplicarse al servício de la Artillería, y reservas de sus Municiones, todo lo quàl se comprenderà mejòr en la explicaciòn de los siguientes Planos de Batalla de mi supuesto Exército.

CAPITULO V.

Armamento de un Regimiento de Cavallería, y de su média Compañía de Infantes. Cita sobre su formacion y otras perteneéncias de la Cavallería, y de sus Infantes.

§. 1. Armamento de Oficiales de Cavallería.

POr las razones alegadas en el primèr párrafo del capítulo segundo quisiera yo que los Oficiales de Cavallería estuviessen armados como voi à decir de los Cabos de Esquadra, con la sola diferéncia de que los Oficiales tengan dos Pistolas de Arzòn, en lugàr de Lanza.

§. 2. Armamento de Cabos de Esquadra de Cavallería.

Los quatro primeros y quatro segundos Cabos de Esquadra de cada Compañía, que (por los motivos que dirà el párrafo quinto) han de formar delante de la Compañía, me parece debieran armarse à prueva de fusìl desde la cabeza inclusive hasta cerca del juego de la rodilla, con botas de campana bastante alta, y de cañòn suficientemente fuerte contra qualquièr golpe de espada. El espaldàr basta sea à prueva de pistola.

En lugàr de Carabinas tengan los ocho Cabos de Esquadra Lanzas de largo y gruesso proporcionado para llegar à herir antes que la enemiga espada, y para que se manejen con facilidàd, y no se rompan al primèr bote. Supongo haya en cada Lanza su botòn, para que no se engolfe sobrado en el cuerpo del adversário

cavallo ù hombre: ſus tres ſagitas de hierro, que la aſeguren contra la haſta, y libren à eſta de ſer cortada por las eſpadas enemigas. Tambièn diſcurro tengan los Cabos de Eſquadra ſus Porta-lanzas para en las Marchas.

La Eſpada, excluſa la eſpiga, ſea de tres piès y dos polgadas de hoja fuerte, derecha, y de punta, y poco mas ancha que las eſpadas de Piqueros Corazeros, que dixo el ſéptimo párrafo del Capítulo ſegundo, al quàl me remito cerca de la ventaja, que ſobre las Eſpadas curbas tienen las derechas. Las mejores Guarniciones para de à cavallo ſon las de hechura de una linterna; pues cubren gran parte del brazo; pero en lugàr del enrejado, que ſuelen tener las Guarniciones ingleſas de eſta calidàd, yo las quiſiera unidas; porque defienden mejòr la mano contra las puntas, y municiòn menuda ò canſada de las Armas enemigas.

No quiero mui ancha la hoja de la eſpada; porque, ſi es grueſa, no ſe puede manejar; y ſi es ſubtìl, y ancha, el áire del movimiento, que ſe forma para herir de corte, la tuerce el filo, y la eſpada bate de plano: Propóngola tan larga, no ſolo para que de frente alcance mas que la de los Enemigos, ſinò para que, aunque en la eſcaramuza me tomen el coſtado izquierdo ò la eſpalda, no ſe me arrime tan facilmente el Adverſário à aquèl lado, à donde yo incline la punta de mi eſpada, ínterin que puedo bolver mi cavallo.

La frente y pecho de los cavallos de los Cabos de Esquadra pudieran cubrirse de pedazos de gruesso Coleto, volante el del pecho, y ajustado el de la frente desde el alto de la cabeza del cavallo hasta la muserola, de forma que los ojos y las narices queden libres.

Aun convendría que los Cavallos de los dos Cabos de Esquadra laterales tuviessen del mesmo coleto largas mantillas y pequeños faldones, que les cubriessen las caderas y el flanco, dejando siempre desembarazado el juego de la Espuela.

Como un hombre armado de toda coraza tiene ya suficiente peso, y pocas vezes se destina para las escaramuzas ò alcances, y la Espada y Lanza ocuparàn bastante à los Cabos de Esquadra, yo no les daría Pistola alguna.

§. 3. Armamento de los 20. médios-Corazeros de cada Compañía de Cavallos.

Immediatamente despuès de los ocho Cabos de Esquadra (se entiende à 10 ù 15 piès de distáncia) formaría yo los 20 Médios-Corazeros, armados con sus Morriones, Braceletes, Petos, y Armadura delantera de Muslos: Botas, y Espadas como las que el anteriòr párrafo dixo para los Cabos de Esquadra; pero, en lugàr de Lanza, tenga el Médio-Coracero dos Pistolas de Arzòn, cortas; porque no añadan excessivo peso al de las Armas defensivas; pero de la hechura y calibre, que tocò el décimo párrafo del Capítulo 2; con lo quàl, y teniendo el Médio-Corazero un frasquillo en el cordòn con ocho tiros de pólvora, y 8 balas en el bolso,

Digitized by Google

cargarà con infinita mayòr facilidàd y presteza de lo que se cargan las pistolas ordinàrias, y no habrà en el Exército mas que un calibre de bocas de fuego, de donde resulta la ventaja citada en el párrafo 12 del Capítulo 2°.

Sobre el peso de la Média-Coraza yo no añadiría al Cavallo el de la Carabina, ya que la experiéncia enseñò à todos lo poco ù nada que aprovecha el fuego de la Cavallería.

Tanto los Lanzeros, como los Médios-Corazeros, pueden vestir debajo de las Armas un Coleto; puès contribuye à que aquellas no mortifiquen tanto, y à que resistan mejòr à las heridas.

Dièz ù quince piès mas atràs que los 20 Médios-Corazeros, forman los 20 Dragones, armados como los Granaderos, que expressò el párrafo décimo del Capítulo 2°. §. 4. Armamento de los 20 Dragones de una Compañía de Cavallos.

Las Espadas de los Dragones sean como las propuestas en el segundo párrafo de este Capítulo.

Yo no daría al Dragòn mas que una Pistola, como las que dixo el párrafo tercero, tambièn del Capítulo presente; y, en lugàr de la otra, le equiparía de un Instrumento de Gastadòr, para quando sea preciso anticiparse à componer ò desbaratar un passo, con mas diligéncia de la que puede hacer la Infantería.

Ya se ve que el Dragòn ha de tener Botines ligeros, y siempre contra las cuchilladas le convendría un Coleto largo, y un Casquete como

Digitized by Google

el propuesto en el octavo párrafo del segundo Capítulo.

§. 5. Pruévase la ventaja de las anteriores proposiciones.

Sobre los motivos, que me inducen à lo que propuse, mas prueva, que mis alegadas razones, debe hacer la senténcia del nunca bastante aplaudido Generàl Montecúculi: Escucha sus palabras con la atenciòn que merecíeron todos sus hechos y escritos... *Las Armas ofensivas son largas Espadas, que no doblen, y tengan buenas Guarniciones: Pistolas, y algunas Carabinas. Toda la ventaja consiste en formar un cuerpo sólido, que, adonde quiera que vaya, detenga al Enemigo como un Baluarte movible; pero esta firmeza no se puede lograr sin la Pica à piè, y la Coraza à cavallo. La Cavallería ligera sirve de hacer Escoltas y Correrías, tomar léngua, destruir el Paìs enemigo, desvelar al Exército contrário, y seguirle quando huye; pero no conviene que tal Cavallería sea en grande número; porque si la atacan vigorosamente, no puede aguantar, y cáusa desórdenes en una Batalla, como sucediò en la de Lutzen, lo quàl obligò à Walstein, entonces Generàl del Emperadòr, à desterrarla enteramente de su Exército; y desde allí adelante no se sirviò de mas Cavallería ligera, que de algunos Regimientos de Croatos y Húngaros, que tuvieron la mesma orden, que los Soldados de Ambiorix, de cargar à los Enemigos, que huyessen; y de huir quando los Enemigos cargassen. De todas las Armas de la Cavallería, la Lanza es la mejòr; pero se necessita que estè bièn guarnecida, y escoger Lanzeros vigorosos, armados de los pìes à la cabeza, y que tengan buenos Cavallos. Estando assì las cosas, los Lanzeros, divididos en pequeños Esquadrones, van de galope à la*

Digitized by Google

carga, y abren un blanco, pordonde los Corazeros, que siguen de trote, se introducen, y hacen gran destrozo. Si la Lanza, Hombre, y Cavallo no tienen dichas calidades, y el suelo no permite correr al choque; ò si ella no està de cerca sostenida por los Corazeros, es inutil; porque los Enemigos, quando ven que se acercan los Lanzeros, ceden, abriéndoles passo, y despuès los rodéan y los despedazan, como hizo Carlos Gustavo, Rey de Suécia, en las últimas Guerras contra los Polacos. El grande gasto de las Lanzas, y el no servir mas que en un dia de Batalla, fuè cáusa de que nuestros Exércitos las abandonassen. (1)

Si atiendes à las referidas palabras de Montecúculi, veràs que no hago mas que seguir el dictamen de aquèl grande Hombre; puès propongo Espadas de cinco palmos de largo, bièn guarnecidas; como en su classe las Lanzas; y que estas y las Corazas enteras se distribuyan à los Cabos de Esquadra, que de ordinário son los mas animosos en el peligro, los mejòr montados, y los mas diestros en el manejo de las Armas; puès llegan à aquèl empléo despuès de haverse distinguido entre los otros Soldados. Ves tambièn que no aconsejo mas que ocho Lanzeros en una Compañía de 48 Hombres, porque no sea grande el número de los que no sirven fuera de las batallas ò gruessos choques, y para que qualquièr pedacito de terreno llano y desboscado baste al pequeño frente de ocho Lanzeros. Ves assimismo que à sostenerlos destino

(1) Memor. de Montecúculi. Lib. 2. Cap. 2.

la fila de Corazeros, que Montecúculi quiere; y reservo 20 Dragones para sostener à los Corazeros, para seguir el Alcance, y no solo para las demàs funciones de Cavallería ligera, sinò tambièn para las de Infantería; puès los armo como à los Granaderos de esta.

§. 6. Armamento de la média Compañía de Infantes, agregada al Regimiento de Cavallería.

A la média Compañía de Infantes agregada à cada Regimiento de Cavallería quisiera yo dar las mesmas armas, que el décimo párrafo del segundo capítulo propuso para los Granaderos; puès con tales Fusiles se aumentan las tres quartas partes de fuego à favòr de mis Esquadrones. Los Oficiales de estas médias Compañías no deberàn tener Armas defensivas, porque aquella Tropa muchas veces havrà de hacer movimientos acelerados, para retirarse à puesto seguro, quando los Esquadrones vayan à llegar à las manos, no hallándose dicha Tropa con defensa de Picas, ni en suficiente número para pelear por sì sola.

§. 7. Tocante à la formaciòn de un Regimiento de Cavallería, y à otros avisos pertenecientes al mismo.

No doi el Plano de un Regimiento de Cavallería en batalla; porque me parece basta decir que cada Compañía se forma como la de Legionários, que està en la segunda figura de la primera Lámina, y en la figura XI de la Lámina tercera. Tres Compañías de Cavallería hacen un Esquadròn; y de la manera de colocar los Pelotones de la média Compañía de Infantes de la Cavallería, tratò el undécimo párrafo del Capítulo 4.

En cada Compañía el Capitàn, y el Theniente,

Digitized by Google

niente, pueden eftar delante de los Médios Corazeros, un Sargento entre eftos y los Dragones, y el otro Sargento à la Retaguárdia de los últimos. Pudiera tambièn ponerfe un Sargento delante de los Lanzeros; y el otro Sargento al coftado de las filas de Corazeros y Dragones. Oi regularmente fe ponen los Sargentos fobre las alas; y en fin la matéria no vale una difertaciòn. Doi à cada Cavallo 5 piès de la cabeza à la cola, y tres de coftado à coftado, con 10, à 15. piès de intervalo entre fila y fila. Supongo à los Ayudantes fobre los coftados de los intervalos, y al Sargento-mayòr, Coronèl, y Theniente-Coronèl fobre el frente de los Médios-Corazeros, y no avanzados mas que lo indifpenfable, para no correr un peligro inutil. De efta manera un Regimiento de Cavallería completo, con fus tres Pelotones de Infantes; y eftos en 4 de fondo, neceffitarà de 750 piès de frente, à razòn de 180 piès por Efquadròn, y de 10 por Pelotòn. Un gran Cavallo de Holanda tiene mas de *6*. piès de largo.

Los Capítulos 17 y 18 hablan de Pagas, Raciones, Doméfticos, y Bagages de un Regimiento de Cavallería y de fus agregados Infantes.

Sobre la forma de acampar la Cavallería, véafe el Capítulo *26*, y fus Láminas.

Digitized by Google

CAPITULO VI.

Compañías de Artilleros: De Obreros, inclusos Minadores: De Guías, y del Prevoste, que supongo en mi Exército; y de cuyos Equipages y sueldos tratan los Capítulos 19 y 20. Cita sobre otros detallos del mismo Exército.

§. 1: Cita sobre Batallones de Artillería.

MIentras no supongo à mi Exército atacando una Plaza (de lo quàl tratò largamente mi séptimo Tomo) no me cabe un Batallòn de Artillería: Assì aquì voi solo à discurrir de las Compañías, que necessito de aquèl cuerpo, de las quales pudiera tener 12 cada Batallòn: Esto es 10 de Artilleros (que tambièn supiessen de Bombarderos) y dos de Obreros, y un Estado mayòr como el que el primèr Capítulo propuso para un Regimiento de Infantería, rebajando los Ayudantes sencillos, y un Capellàn y un Cirujano, como tambièn los tres Maestros Armeros, y añadiendo dos Alféreces para llevar dos Vanderas, que bastarían à un Batallòn de 500 Hombres. Haviendo diferentes Batallones de un mesmo Regimiento de Artillería, el Coronèl puede mandar el primero, el Theniente-Coronèl el segundo, y un Capitàn Comandante el tercero.

Si el Coronèl del Regimiento es el Comandante generàl de toda la Artillería del Réino, ya se ve que el primèr Batallòn se halla man-

Digitized by Google

dado por el Theniente-Coronèl, y los demàs Batallones por Capitanes Comandantes. Si los Artílleros no son obligados à saber también el Oficio de Bombarderos, añádase una Compañía de estos à cada Batallòn, con el mesmo número, classes de Hombres, y sueldos, que una Compañía de Artilleros.

Supongo en mi Exército 24 Piezas de Campaña, que, à razòn de 6 Artilleros por una, me ocupan 144: Cerca de cuyo cómputo de séis Artilleros por Pieza, me remito al Tomo 5° desde la página 132 hasta la 134. §. 2. Compañías de Artilleros.

Tres Compañías, como la que sigue, compondrían el citado número de 144.

Capitàn, con grado de Comissário ordinário de Artillería, y de Capitàn de Infantería.	1	7	55
Theniente, con grado de Comissário extraordinário de Artillería, y de Theniente de Infantería.	1		
Sargentos, con grado correspondiente à los de Infantería.	4		
Tambor.	1		
Primeros Cabos de Esquadra.	4	48	
Segundos Cabos de Esquadra.	4		
Artílleros sencillos.	40		

De esta forma cada cinco Artilleros sencillos tienen consigo un primero ù segundo Cabo de

Esquadra, en la Marcha, en la tienda, en el Rancho, y aun en el servício del Cañon, donde los Cabos de Esquadra pueden apuntar, en defecto de Oficiàl, que lo execute.

A cada 12 Hombres corresponde un Sargento: Menos de estos bastarían, si no se huvieran de emplear en las muchas comissiones, que dirè, al explicar los planos de Batalla.

De los Instrumentos de un Artillero hablò el ya citado Tomo 5° de mis Reflexiones, desde la página 134 hasta la 137; pero como puede ofrecerse à las Compañías de Artilleros alguna marcha, donde hayan de pelear, sin tener Cañòn que servir, yo las armaría con los Fusiles cortos y Bayonetas, que dixo el undécimo párrafo del segundo Capítulo del presente Libro.

Las tres Compañías de Artilleros me darían las classes y número de Hombres, que siguen.

Capitanes.	3	21	165.
Thenientes.	3		
Sargentos.	12		
Tambores.	3		
Primeros Cabos.	12	144	
Segundos Cabos.	12		
Artilleros sencillos.	120		

§. 3. Compañías de Obreros, inclusos Minadores.

Cada Compañía de Obreros la formaría yo de las Personas siguientes.

Capitàn, con el mesmo grado, que el de Artilleros.	1

Theniente, con el mesmo grado, que el de Artilleros.	1	
Cabo de Minadores, con grado de Alferez de Infantería.	1	8
Sargentos, con el mesmo grado, que los de Artilleros.	4	
Tambòr.	1	
Cabo Maestro de Carpintería, Carruage, y Afustes.	1	
Mozos, ù Oficiales Carpinteros	5	
Directòr de Puentes.	1	
Calafates para las Barcas de Madera de los Puentes, y que, en defecto de ellas, sepan trabajar de otra Carpintería.	2	
Toneleros para composturas de Pipas de Puentes, y de Barriles de Municiones y Víveres.	2	
Tornero para Espoletas y otras obras de Torno.		

Las páginas 139 *y* 140 *de mi Tomo* 5° *dan tal quàl otro aviso cerca de los Hombres de las precedentes classes.*

Cabo Maestro Herrero, que sepa tambièn algo de Cerragero.	1	

Digitized by Google

Oficiales, ò Mozos suyos, alguno de los quales tambièn sepa herrar.	6
Calderero, ù Latonero para los Pontones de cobre, Platos de pesos, cucharas de Cañon, y hoja de lata de Faroles, Medidas, y Cartuchos, &c.	1
Mozos, ù Oficiales suyos.	3
Farolero, que trabaje en talco; porque en Linternas y Faroles no se rompe tanto como el vidrio, ni està sujeto à quemarse, como el papèl ò tela.	1
Maestro de echar granos à Cañones.	1

Sobre las últimas seis classes de Hombres véanse las páginas 140 *y* 141 *de mi citado Tomo* 5°.

Artificieros, que importaría supiessen tambièn otro oficio, para no comer ociosamente la paga muchos meses del año, que no tendràn obra en su directa profession.	2
Petarderos: Digo lo mismo en quanto à que sepan otro Oficio.	2

Digitized by Google

Laborantes de Baſtes, Albardas, Xalmas, Colleras, Horcates, Cinchas, Cuerdas, y mas harréos de tiro y de carga.	3	48	56
Minadores, incluſos tres Cabos de Eſquadra, y que todos ellos ſepan el Ofício de Canteros, y alguno el de Albañìl.	16		

En quanto à las últimas quatro claſſes véanſe las páginas 142 *y* 143 *de mi quinto Volumen.*

Eſta Compañía ſe puede armar en la forma, que, para la de Artilleros, propuſo el anteriòr párrafo; puès assì podrà ayudar à la defenſa del Carruage, donde ſe halle en las marchas, ò durante una Batalla. De otras Armas cortas neceſſita el Minadòr quando va cerca de una contra-mina, como ſon Piſtolas ò Trabuco: Puñàl, ò pequeña Eſpada, y à veces Coraza; pero tales Armas las ſubminiſtra el Parque de Artillería à los Minadores, que ſe hallan en eſte caſo.

En mi Exército ſupongo dos Compañías de Obreros como la que dejo explicada; conque el totàl de ellas viene à quedar en.......

Perſonas de primera Plana.	16	112
Maeſtros de vários Ofícios, ſus Oficiales, Cabos y Soldados Minadores.	96	

Puede Ofrecerſe ocaſiòn, en què para mî ſupueſto Exèrcito no baſten las dos Compañías de Obreros, porque haya ſido preciſo ponerſe en campaña primero que eſtuvieſſe fenecido todo el tren de reſerva; ò porque la continuaciòn de malos caminos maltratò mucho el Carruage; pero entonces ſe hacen acudir Artífices de los vecinos Lugares. Otras veces la mitàd de eſtos Maeſtros y Laborantes ſe hallaràn ocioſos; mas eſſo no baſta para excluirlos, con rieſgo de padecer ſu falta en alguna repentina preciſiòn venidera.

En tiempo de Paz muchos Príncipes licéncian las Compañías de Obreros.

§. 4. Compañía de Guías.

En mis Libros de Marchas y de Sorpreſas he provado que à veces conviene ò es preciſo dar un Guia à cada Regimiento ù Tropa: Otros Guías ſuelen apartarſe con la Artillería, Bagage, ò Deſtacamentos. Una Compañía tiene ſiempre algunos enfermos; y assì doi à mi Exército la de Guías, que ſigue,

Capitàn.	1	5	53
Theniente.	1		
Sargentos.	2		
Trompeta.	1		
Primeros Cabos de Eſquadra.	4	48	
Segundos Cabos.	4		
Guías ſencillos.	40		

Yo armaría los Guías como el párrafo quarto del

Digitized by Google

del Capítulo quinto propuso para los Dragones, añadiendo à los Guías una Pistola, y quitándoles el instrumento de Gastadòr; y créo que los Oficiales de Guías debieran tener los mesmos Grados, que los de Cavallería, para que se pudiessen escoger de entre Personas de honòr.

Sobre la manera de levantar, mantener, y emplear los Guías, me remito al primèr Capítulo del sexto Libro de mis Reflexiones.

Quisiera yo en mi Exército dos Compañías del Prevoste; puès, à mas de que hacen contra Desertores y Ladrones el considerable servício, que dirè, no son inútiles en un día de Batalla, destinándolas à reforzar la Guárdia del Bagage, ò poniéndolas en otro lugàr, que haya menester mas gente de orden, que de ánimo. §. 5. Compañías del Prevoste.

Cada Compañía se pudiera componer de los Hombres siguientes.

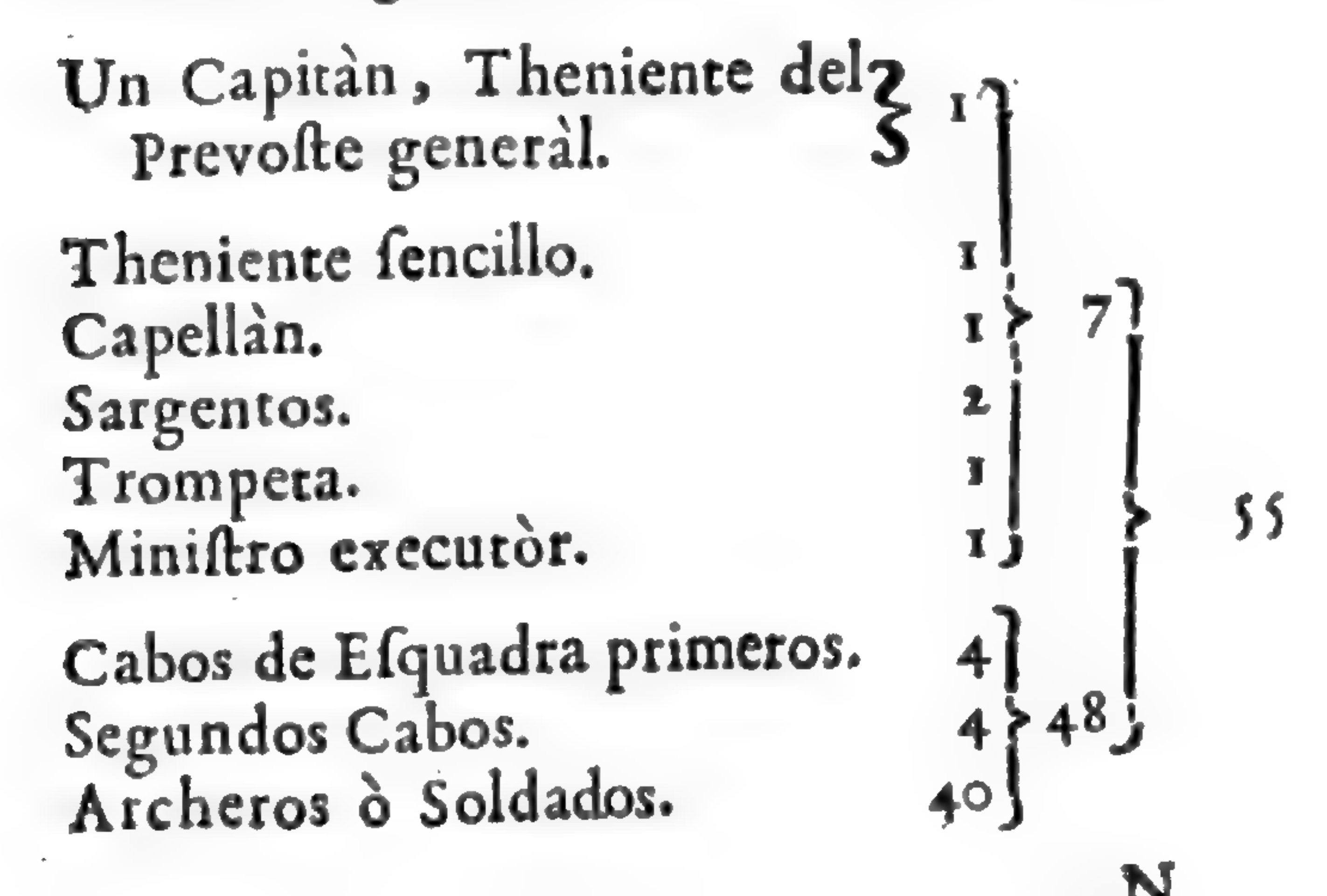

Un Capitàn, Theniente del Prevoste generàl.	1	7	55
Theniente sencillo.	1		
Capellàn.	1		
Sargentos.	2		
Trompeta.	1		
Ministro executòr.	1		
Cabos de Esquadra primeros.	4	48	
Segundos Cabos.	4		
Archeros ò Soldados.	40		

Digitized by Google

Una de estas dos Compañías càmpese detràs del Exército entre la derecha y el centro; y la otra Compañía entre el centro y la izquierda, tambièn à la Retaguárdia de la segunda línea; y de cada Compañía batan continuamente la Campaña tres Partidas: una por el Costado immediato, otra por la Retaguárdia, y otra por la Vanguárdia del Exército, siempre mas allà de la distáncia, que un Bando tuyo haya prohibido exceder.

Cada una de las seis Partidas puede ser de un Sargento ù Cabo de Esquadra, y 4 Soldados; con lo quàl, aun suponiendo en cada Compañía un Sargento ù Cabo, y tres Soldados enfermos, los demàs tocan à dos días de reposo, y uno de trabajo.

Deben las Partidas ocupar en su funciòn 24 horas desde que salen del Campo, hasta que se restituyen à èl; y mudar à menudo los caminos de ida y buelta: Assì habría menos Desertores y Merodistas; y muchas veces las mesmas Partidas descubrirían à otras de los Enemigos, ò à sus Emboscadas; y tomarían léngua de los restantes movimientos de los Contrários.

En las marchas de tu Exército destáquese cada Compañía del Prevoste en 9 Partidas, que por Vanguárdia, Costados, y Retarguárdia prendan à todo Sargento, Soldado, Tambòr ò Trompeta, que hallen fuera de la marcha, y à qualquiera Criado, Vivandero, ò Voluntário, que estè executando robo, ù otro desorden.

A veces el Prevoste, ò uno de sus Thenientes ò Capitanes-Thenientes va con toda la Compañía à donde sospecha desorden, y se lleva consigo al Capellàn y al Ministro executòr de Justícia, para hacer ahorcar à las Personas cogidas en fragante delito, que merezca muerte por bando expresso del Generàl, ù ordenanza del Rey; dando al delinquente el solo tiempo necessário para confessarse.

La Compañía del Prevoste ármese como los Dragones; puès à menudo se le ofrece poner piè à tierra para defenderse de Partidas enemigas, ò atacar à Delinqüentes, que se resistan dentro de alguna casa: Para en el último lance convendría que cada Soldado y Cabo del Prevoste llevasse una Granada, y su Hacha, Bolsa, Cañuto y Mecha, como lòs Granaderos.

Consistiendo, como consiste mucho, la disciplina de un Exército en la buena conducta del Prevoste, y de sus Oficiales, conviene elegirlos de corage, vigiláncia, desinterès, y honòr; y para esso declararles Grados correspondientes à los de los mesmos empléos de Cavallería. Yo vì al Prevoste de nuestro Exército hacer à menudo una partida de hombre con el señor Duque de Orleans, oi difunto. Por lo que toca à Soldados del Prevoste, dificilmente se encontraràn de honra; pero no se debe permitir que los otros los injúrien; y se pueden hallar de valòr con el estímulo de una gruesa paga.

Quando se hace la Paz, suelen reformarse las

Compañías del Prevoste; pero yo las conservaría para correr el Paìs contra Ladrones y Defraudadores, que siempre se aumentan con los mesmos Soldados de reforma.

CAPITULO VII.

Recopilaciòn del número de Combatientes de las Tropas explicadas en los anteriores Capítulos de este Libro, y añadidos Oficiales generales, y Estado mayòr de Artillería.

§. 1. Totàl de Combatientes, sacado de los anteriores Capítulos.

DE Estados mayores de los 19 Regimientos de Infantería, según el párrafo octavo del Capítulo primero.	304.
De primeras Planas de Compañías de los mesmos Regimientos. Idem.	2622.
Cabos de Esquadra y Soldados de los próprios Regimientos de Infantería. Idem.	27360.
Oficiales y Soldados de las tres médias Compañías de Infantes agregadas à la Cavallería, según los párrafos 5. y 7. del Capítulo quarto.	159.
Oficiales y Soldados de las tres Compañías de Artilleros, según el §. 2. del cap. 6.	165.

Digitized by Google

Oficiales y Soldados de las dos Compañías de Obreros, conforme al §. 3. del cap. 6.	112.	
Totàl de la Gente de à piè.		30722.
Oficiales, Aventajados, y Soldados de las 19 Compañías de Cavallería Legionária, según los párrafos 5 y 8 del Capítulo primero.	1007.	3126.
De los Estados mayor es de los tres Regimientos de Cavallería, según el párrafo 7 del Capítulo 4.	48.	
De las primeras Planas de las Compañías de los tres Regimientos de Cavallería. Idem.	180.	
Cabos de Esquadra y Soldados de los tres Regimientos de Cavallería, conforme al último citado párrafo 7. Idem.	1728.	
Oficiales y Soldados de la Compañía de Guías, según el §. 4. del cap. 6.	53.	
Oficiales y Soldados de las dos Compañías del Prevoste, conforme al §. 5. del Capítulo sexto.	110.	

Totàl de Combatientes à piè, y à Cavallo. . 33848.

§. 2. Reflexiòn cerca de la rebaja, que se puede pretender sobre el número de Hombres del anteriòr §.

De la anteriòr qüenta podrían rebaxarse los Capellanes, Cirujanos, Armeros, y Silleros de los Estados mayores de los Regimientos de Infantería, y Cavallería. Los Tambores y Trompetas hacen ruido, y no estrago; menos que les convenga sacar la espada para salvar la vida quando llegan à barajarse dos Tropas enemigas; pero mayòr es el número de los Generales, sus Ayudantes y Guárdias, Personas del Estado mayòr de Artillería, y Criados de Oficiales, que à veces peléan junto à sus Amos: A parte de lo quàl hai siempre en el Exército algunos Aventureros; conque no sería grande erròr considerar à mi Exército sobre el piè de tréinta y quatro mil Hombres de Armas, inclusos Oficiales; pero de solos 30 mil Combatientes efectivos; puès, à pocos meses de comenzada la campaña, los muertos, desertores, enfermos, y heridos, haràn bièn el número de los quatro mil Hombres restantes.

§. 3. Estado mayòr del Exército, por lo tocante al Comando de Infantería y Cavallería. Cita so-

Capitàn generàl.	1
Thenientes generales.	8
Mariscales de campo.	8
Mayòr generàl de Infantería.	1
Su Ayudante mayòr.	1
Garzones, ò Ayudantes segundos.	2

Digitized by Google

bre Equipages y Sueldo del mesmo Estado mayòr.

Mariscàl generàl de Logis de la Cavallería.	1
Su Ayudante mayòr.	1
Su Garzòn, ò segundo Ayudante.	1
Inspectòr de Infantería.	1
Inspectòr ò Subinspectòr de Cavallería.	1
Ayudantes generales del Gefe del Exército.	3
Ayudantes de los 8 Thenientes generales.	8
Ayudantes de los 8 Mariscales de campo.	8
Ayudantes de los Inspectores, que tambièn les sirvan de Secretários.	2
Guárdias del Capitàn generàl.	6
Dos Guárdias para cada Theniente generàl.	16
Un Guárdia para cada Mariscàl de campo.	8
Totàl.	77.

El cap. 21 hablarà de Capellanes y otras personas del Quartèl generàl, que omito ahora, porque no sirven para mi presente qüenta de los Hombres de peléa.

No siempre todas las Personas de este párrafo se aumentaràn sobre las del antecedente; puès muchas veces el empléo de Inspectòr recáe en uno de los Generales del mesmo Exército, y en la comissiòn de Mayòr generàl ò de Mariscàl generàl de Logis se empléan Mariscales de Campo, ù Coroneles, que ya dejo contados en sus respectivas Classes: Tambièn el primèr Ayudante de Mayòr generàl, ò del Mariscàl generàl de Logis, suele ser uno de los Thenientes Coroneles, ò Capitanes de Cavallería de los cuerpos del Exército; y los

Digitized by Google

Ayudantes de los Generales se toman (con permiso del Capitàn generàl) de entre los Oficiales vivos, en defecto de reformados capaces para el encargo, como lo deben ser, por las razones alegadas en el segundo Capítulo de mi undécimo Libro.

Ya sè que en España no se dan Guárdias à los Generales, como se practica en otros Países; pero yo preferiría la costumbre de estos, porque dichas Guárdias sirven para adelantarse à tomar el Aloxamiento ù terreno, que à su Generàl destina el otro que va à marcar el Aloxamiento ù Campo; y quando el Generàl està acompañado con un hombre de su Guárdia, se hace desde luego conocer, à cáusa de la Vandolera, en què lleva el Guárdia bordadas las Armas de su Gefe; y assì no se expone à ser desobedecido ù poco respectado por Oficiales y Soldados, que, sin aquella distinciòn, no le conocerían en un repente; y en fin los Guárdias se empléan en llevar órdenes de sus Gefes, cuya confianza supongo tengan; y assì en las Marchas, Combates, y otras ocasiones valen por tantos Ayudantes; y si sus Generales son heridos, los Guárdias cúidan de retirarlos, sin que los Oficiales de las Tropas se distráigan à esso.

No todos los Generales de día, à quienes toca marcar un Campo, tienen el conocimiento preciso para esta comissiòn de tanta importáncia, como se provò en el quinto Libro de mis Reflexiones; assì parece debíamos proponer un

Quartèl-

Quartèl-maeſtre generàl, que no deſcontinuando la práctica, ſe hicieſſe docto en aquèl Arte; pero entonces el defecto de la miſma dejaría à nueſtros *M*ariſcales de Campo y Thenientes generales en corto conocimiento de aquella porciòn de ciéncia militàr, que adquiere al Señòr Conde Guido de Staremberg uno de los juſtos apláuſos, que el mundo le tributa; y para que no reſulte inconveniente, ínterin que ſe inſtruyen los Oficiales en el conocimiento del terreno à propóſito para cada calidàd y número de Tropas, baſta que de contínuo los Mariſcales de Campo, ù Thenientes generales, que van à marcar el Campo, lleven conſigo al Mayòr generàl de la Infantería, Mariſcàl generàl de Logìs de la Cavallería, al Mariſcàl de Logìs de Víveres, otro Oficiàl del Hoſpitàl, y al Mayòr generàl de la Artillería.

El cap. 21. tratarà de las Pagas y Equipages del Eſtado mayòr del Exército.

§. 4. Eſtado mayòr de la Artillería. Cita ſobre Carreteros, Muleteros, y Carruage de ella, como cerca de otros puntos, que parece faltan à eſte Libro.

Un Ingeniero en Gefe, ò llámeſe Ingeniero mayòr, con ſu Delineadòr, que le ſirva de Ayudante. } 2.

Los demàs Ingenieros ſean los 19 de los Regimientos de Infantería, que dixo el Artículo quarto del párrafo 9. del Capítulo primero.

2.

Digitized by Google

Theniente generàl de Artillería, que mande la del Exército, y tenga un Ayudante y un Delineadòr. } 3.

Un Inspectòr ù Subinspectòr de la Artillería del Exército, que sobre todo el Cuerpo de la misma (inclusas Maestranzas) tenga la própria jurisdiciòn, que sobre las Tropas los Inspectores de estas: Un Secretário, que le sirva de Ayudante. } 2.

Un Mayòr generàl de la Artillería y Parque, con la referida jurisdiciòn y encargos, que, tocante à la Infantería, tiene el Mayòr generàl del Exército. Un Ayudante y un Garzòn del Mayòr generàl de Artillería. } 3.

Un Theniente Provinciàl de Artillería, para Governadòr del Parque; y un Oficiàl, que le haga de Ayudante y Secretário. } 2.

Dos Comisários Provinciales: el uno para Theniente de Governadòr del Parque, y el otro para destacarle à cortes de Madera, ò à algunas Compras ò Fâbricas; ò para mandar en un dia de Batalla la última reserva de Pertrechos de } 2.

Digitized by Google

Artillería, sobre cuyo punto me remito à la página 130 de mi quinto volumen.

Para los dos Comissários Provinciales dos Ayudantes, que sepan delinear.	2.
Un Veedòr de la Artillería y Parque del Exército, con su Oficiàl mayòr y dos Escribientes.	4.
Un Contralòr Provinciàl, con otro Oficiàl de secretaría, y dos Escribientes.	4.
Tres Contralores ordinários, ò Mayordomos, que assistan à la salida y entrada de quantos géneros pertenecen al Parque-con cada uno de los tres Contralores, dos Contadores, dos Pesadores, y dos Guárdias del Parque, uno de los quales de contínuo ronde la respectiva porciòn de Parque de su Contralòr.	21.

Ya se ve que los Contralores particulares daràn su qüenta al Contralòr Provinciàl, y que este llevarà la suya con el Veedòr. Tambièn se sabe que por intervenciòn de los dos últimos passan todas las ventas, compras, y mas provechos y gastos del cuerpo de la Artillería. Digo provechos; porque à veces lo inutil ò lo sobrado se vende.

De los tres Contralores ordinários quisiera yo que el uno, con sus séis Hombres associados, se encargasse de la Pólvora, Bombas y Granadas cargadas, que, según dixo el octavo párrafo del Capítulo 13 de mi séptimo volumen, deben estar lejos de otros Pertrechos, los quales pueden repartirse entre los dos restantes Contralores, dividiendo entre si (quanto fuere possible) el uno lo tocante à la Artillería y Carruage, y el otro lo perteneciente à Tropas y à Gastadores.

Un Capellàn, un Cirujano, y un Albéitar del Parque.	3.
Totàl.	48.

El Capellàn, Cirujano, y Albéitar mayòr no solo se destinan à los Hombres y cavallos de este párrafo; sinò à las Personas y bagages, que dirà el siguiente volumen, al hablar de Comisários, Mozos, y Machos del tren de la Artillería. Sirven tambièn para las Compañías de Artilleros y de Obreros, y para sus Equipages.

Pero antes de entrar en el detallo de estos, y en los demàs, que tocan à bocas de Hombres y Bagages, hagamos combatir à nuestro Exército, ya que insensiblemente havíamos comenzado el assumpto con el motivo de examinar las ventajas que se pueden coger de las Armas y For-

Digitized by Google

maciones, que propuse; y quando yo me halle desembarazado de mi Batalla, que es la grandissima funciòn de la Guerra, vendrè à dichos detallos en el cap. 22. por lo que mira al cap. presente.

CAPITULO VIII.

Explicaciòn de la Segunda Lámina, ò sea primèr Plano de mi Exército en Batalla.

§. I. Divisiones del Exército, por mayòr, de costado à costado; y breve notícia de la correspondéncia entre las Tropas de la 2a y 3a Lámina.

A. A. B C. D. (comprehendidas las Tropas 1. 9. 21. y 25.) izquierda del Exército, que consta de cinco Regimientos de Infantería con sus cinco Compañías de Cavallería Legionária, y un Esquadròn del Regimiento de Cavallería señalado con el número 11, como de dos Baterías, cada una de quatro Cañones; conque esta divisiòn viene à quedar en 7584 Cabos de Esquadra y Soldados: Se entiende 7200 Infantes, 240 Legionários, y 144 de Cavallería ordinária. De los Artilleros hablarè en el párrafo 3.

E. E. E. E. Tres Esquadrones apoyados en dos Compañías de Infantería, y sostenidos por otras dos: A estos Esquadrones y sus 4 Compañías de Infantería, llamaremos *Tropa de Vanguárdia de entre izquierda y centro*; y constarà de 960 Infantes y 432 Montados, exclusos Oficiales. Del número dicho se deben descontar algunos pocos Hombres destinados para ayudar al manejo de la Artillería, à mas de los 48, que aquì faltan à cum-

Digitized by Google

plir los 30 mil Cabos y Soldados de mi Exército: Sobre cuyo punto me remito al artículo 7. del tercèr párrafo del presente Capítulo.

F. Ocho Compañías de Infantería, dos Compañías Legionárias de estos dos Batallones, y quatro Compañías de Cavallería ordinária: El todo para cubrir ò encerrar los Víveres, Municiones, y Pertrechos, que se dirà en la explicaciòn de la letra... T. Llamarè à estas Tropas... *última reserva de la Izquierda, ò Tropa de entre Izquierda y Centro de Retaguárdia.*

Toda Compañía Legionaría, ò de Cavallería ordinária, es como la Figura undécima de la Lámina tercera: Assì esta Reserva constarà de 1920 Infantes, y de 288 Montados, sin contar Oficiales de Infantería, ni de Cavallería.

G. G. H. I. J. (inclusos los números 40 y 48, 60 y 64.) Centro del Exército, compuesto del mesmo número y calidàd de Tropas y Artillería, que la Izquierda.. A. B. C. D.

K. K. K. Tropa del mesmo número y calidàd, que la señalada... E. E. E: Llamarela *Tropa de Vanguárdia de entre derecha y Centro.*

L. L. última Reserva de la derecha (ò llàmese Tropa de Retaguárdia de entre Derecha y Centro) donde hai el mesmo número y calidàd de Hombres, que se explicaron en las Letras F. F. F.

M. M. N. O. P. (inclusas las Tropas 79. 87. y 95. 99.) Derecha del Exército, con la mesma calidàd y número de Tropas, que la Izquierda

Digitized by Google

señalada... A. B. C. D. Aunque el párrafo 9. de este Capítulo detalla las Tropas del siguiente Plano, pongo aquì esta breve correspondéncia entre los números de las Tropas del Plano, y las figuras de la tercera Lámina, à que corresponde cada Tropa de las que se diversifican entre sì. Número.... Figura.

Número	Figura
1.	1.
2.	2.
3.	3.
5.	4.
10.	5.
12.	6.
16.	7.
36.	8.
37.	11.

§. 2. Divisiones de Líneas del Exército.

Supongo por de primera Línea las Tropas 2. 3. 4. 6. 7. y 8.

Por de segunda las 1. 5. y 9.

Por de tercera las 10. 11. 12. y 13.

Por de quarta las que hai desde 14. hasta 20. inclusive.

Por de quinta las señaladas desde 21 hasta 25.

Por de sexta las de 26. hasta 39; y asì en las demàs Divisiones del Exército: Ya véo que es arbitrário llamar deprimera línea à las Tropas.. E. y de entre primera y segunda à las 1. 5. y 9. en cuyo caso las que hai desde 14. à 20. se considerarían como de segunda Línea: las de 21, hasta 25, como de tercera; y las de 26 à 34

como de quarta, pero como basta fijar una suposiciòn para que nos entendamos, voi sobre la de séis Líneas, que dixe; y mientras llega el caso de explicar mas en detallo cada Tropa, bolvamos à las letras.

§. 3. Tocante à Baterías, exclusas sus Reservas.

Art. 1. Calibre de Piezas, y su número.

Q.. Seis Baterías, cada una de 4 Cañones: Las dos de los costados del Exército séan de Piezas de à 16 libras de bala, por las razones alegadas en los dos primeros párrrafos del cap. 14 de mi undécimo Libro; y las otras Baterías séan de Piezas de à 4. pero tan cortas, y ligeras, que dos Machos puedan llevar una Pieza sobre varas, que se aproximen à la figura de las de una Litera, para quando tu Exército entre en Montañas, donde los malos Caminos dificultan el tránsito à los Afustes, ò Carros de Cañòn; bien que para pequeñas Piezas pocos Gastadores abren camino en breve tiempo.

En el citado capítulo de mi Libro undécimo propuse Piezas de à 8, y de à 12 Libras de bala; y, como para toda variaciòn conviene alegar el motivo, porque no parezca inconseqüente la idéa, ò errante el juício, digo que en el referido Libro yo contava sobre Fusiles, cuyo regulàr alcance de punto-en-blanco era de 600 à 800 piès; y dì à mi Exército Cañones de à 8 libras de bala, para que siquiera alcanzassen de punto-en-blanco 200 piès mas, que mis Fusiles; en lugàr de que las Piezas de à 4 solamente alcanzarían 750 piès, como los Fusiles mesmos; pero ahora que las Armas de mi

Infan-

Digitized by Google

Infantería y Dragones tiran de punto-en-blanco deſde 1200 haſta 1500 pièſ, (como has viſto en el ſegundo Capítulo de eſte Libro) no puedo mantener ni aun al Cañòn de 12 la preferéncia del alcance de punto-en-blanco ; puès ſe reduce à 1150 pièſ ; conque no ſirviéndome ya los Cañones de à 8 libras de bala para eſte primitivo fin, y peſando cada uno mas de 2000 libras, los permuto con piezas de à 4, que peſan menos que la mitàd de las otras, y reſultan portátiles en las Montañas para batir puertas, paredes ſencillas, ò tápias de Lugares, que intenten defenderſe : Y ſi no fuera por tal objecto, yo quitaría todas las pequeñas Piezas à mi Exército, y le añadiría otras 10 de à 16 libras de bala.

Deſpuès de impreſſo mi citado Tomo quinto, cotexè la poca variaciòn, que hai en el peſo, y la muchíſſima, que ſe halla en el alcance, entre la Pieza de à 12 libras de bala, y entre la de 16 ; puès la primera peſa, por lo menos, 3000 libras, y alcanza de punto-en-blanco, ſegun ya dixe, 1150 pièſ ; y la Pieza de à 16 peſa 4000 libras, y alcanza de punto-en-blanco tanto como la de 24, eſto es 2000 pièſ : Ya ſe vè que con Piezas de à 12 no harías en una caſa fuerte, ni en la parèd eſpeſa de un Lugàr, tan facilmente brecha, como con las Piezas de à 16 : Por las razones expreſſadas me atengo à tales Piezas, con preferéncia à las de à 12 libras.

Todos los Cañones de Campaña los quiſiera 2. Hechura

P

de las Piezas de Campaña....

yo de los que ſe cargan por la culata; pues no ſe calientan facilmente, y diſparan con gran celeridàd.

Hai todavía otra mejòr invenciòn de Cañones; porque peſan tres quartas partes menos: alcanzan una tércia parte mas: ahorran un tércio de la carga de Pólvora; y ſon mas certeros que dichos Cañones, y que los ordinários: No derraman Pólvora, que dè motivo à los accidentes del fuego, como las Piezas que ſe cargan por la culata. Un Cañòn de tal invenciòn, y que tira 24 libras de bala, no peſa mas que 1200 libras: Conſidéreſe què ventaja ſería emplear ſemejantes Piezas en la Marina, donde qualquièr Patache ò Saetía pudiera tener Piezas de à 24 libras de bala, reſpecto al corto peſo, y por conſiguiente al pequeño coſte de las mías, que, al recular, no atormentan la embarcaciòn la mitàd de lo que hiciera una Pieza de à 4 libras de bala ſobre ſu regulàr Afuſte. Tambièn ſe deja conocer la importáncia de ſervirſe de tales Piezas en Campaña, donde 4 Cavallos tiran una de à 24, ò un Macho lleva à lomo dos Piezas de à 4 libras, y otro Macho ſus dos Afuſtes y algunas Municiones; pero un Amigo que, haviendo hecho eſte deſcubrimiento y la prueva, me lo comunicò todo, no quiere que ſe dè al Público la invenciòn; y aunque mi Amigo lo permitieſſe, no la comunicaría yo à la Imprenta haſta ſaber ſi el Rey mi Amo guſta de hacerla poner en práctica, en víſperas de una

Digitized by Google

Guerra, para coger fruto de la mesma invenciòn antes que la imiten otras Naciones; tocante à cuyo punto me remito al sexto párrafo del Capítulo segundo.

Aunque parece que resulta de mucho peso y gasto el llevar à Campaña Tablones y Viguetas de Plataforma, para quando las Piezas hayan de servir en algùn terreno pantanoso, ù labrado, no es assì; pues queda siempre necessária una reserva de Tablones y Viguetas para Puentes sobre Rios, y para Puentecillos en la marcha, quando se atraviessen acéquias, ò pequeños barrancos. Para assegurar los Tablones contra sus Viguetas, pueden llevarse tornillos, cuyas cabezas se embeban en el espesòr de los Tablones, para que no sirvan de embarazo al manejo de los Afustes: De esta forma se deshacen las Plataformas sin maltratarlas, como sucedería al arrancar grandes Clavos. A fin de no duplicar peso en los géneros de reserva para recomposturas de Puentes, pudieran los Tablones de Esplanada ser de tamaño proporcionado para el tablado de los Puentes. 3. Tablones y Viguetas de Plataforma.

Entre los Maestros de Artillería, è Ingenieros, que tambièn entenderàn de ella, y explicò el Artículo 4 del párrafo 9 del primèr Capítulo de este Libro, componen el número de 38 Hombres: Añádense tres Capitanes de las Compañías de Artilleros, à parte de sus Subalternos. 4. Oficiales de las Baterías, y su obligaciòn.

De los 41, los 6 mas antíguos, ò graduados, mandaràn las Baterías; y los 24, que siguen,

manden cada uno ſu Cañòn; conque para las Reſervas, de què hablarè mas adelante, me ſobran 11, y los 3 Thenientes, y 12 Sargentos de las Compañías de Artilleros.

De la obligaciòn de los Comandantes de Baterías trataron las páginas 128 y 129 de mi Tomo quinto.

De lo que debe hacer el Comandante de cada Cañòn, ſe hablò en las páginas 130 y 131 del meſmo Tomo.

5. Número de Artilleros, ſus inſtrumentos, y obligaciòn.

Sobre el número de los Artilleros para cada Pieza, ſus ocupaciones, è inſtrumentos, me remito al próprio Tomo quinto deſde la página 132 haſta la 137.

6. Armas y pertrechos para cargar y refreſcar las Piezas.

Tocante à lo, en què conſiſte el juego-de-Armas de cada Cañòn, véanſe las páginas 143, y 144 del meſmo quinto Volumen; y cerca de Barriles con água, Cubos, y Pellejos de Carnero para refreſcar las Piezas, atiéndaſe à las páginas 149, y 150 del citado Tomo quinto. La Cuchara y Saca-Trapos ſe colocaràn ſobre una meſma Aſta, y el Atacadòr y la Lanada en otra; porque quando no ſe carga à Cartucho, dos Artilleros eſtèn prontos con el Atacadòr para quando otro Artillero ſaque la Cuchara. Siendo los Cañones de los que ſe cargan por la culata, pueden añadirſe à las Armas de cada uno dos Eſcobas para barrer la pólvora, que ſe derrama, feneciendo por humedecer el terreno con las Eſcobas mojadas en el água de los Cubos que dixe.

Digitized by Google

Para tranſportar las Municiones de la primera Reſerva à las Baterías, y avanzar ò retirar las Piezas ínterin que ſe buelben à guarnecer las Mulas de ſu tiro, daría yo 8 Hombres à cada Cañòn de à 4 libras, y 16 Hombres à cada Pieza de à 16 libras, con ſus cuerdas, y traveſes de palo en ellas, cerca de cuyos puntos me remito à las páginas 137, 138, y 154 de mi Tomo quinto.

7. Soldados Aſſiſtentes à los Artilleros: Cuerdas para tirar el Cañòn à brazo.

A 16 Piezas de las chicas, y 8 de las grandes correſponden 256 Infantes. En el § 9 del cap. 9 hallaràs que las Tropas de los números 12 y 51, me ſubminiſtran para el ſervício de la Artillería 200 Hombres à razòn de 50 por Compañía de aquellas 4: Las 3 médias Compañías de Infantes de la Cavallería me dan 144 Cabos, y Soldados, que, juntos à los anteriores, hacen 344. De los 256 referidos me ſobran 88, que ſe pueden agregar à las partidillas de Cavallería, que en los dos párrafos ſiguientes propondrè guarden las 6 primeras, y las 6 ſegundas Reſervas de las Baterías; poniendo 7 Infantes en cada una de dichas 12 Reſervas: Supongo que las mencionadas Tropas de los números 12 y 51 de la ſegunda Lámina deſtaquen un Sargento con cada 7 Hombres; y que los Oficiales y Sargentos de las médias Compañías de Infantes de la Cavallería ſe repartan en las tropillas de aquellos, que aſiſtan al ſervício de los Cañones, ò à ſus Reſervas.

Para componer el terreno de las Baterías, 8. Inſtrumen-

Digitized by Google

tos de Gastadores. cortar algunas raíces de árboles, y faginas para poner debajo de las Plataformas en lugares pantanosos, daría yo à cada Batería 4 Azadas, 4 Picos-Azadones, 8 Palas, diez y seis Espuertas, dos Pisones, dos Hachas, y 8 Marrazos.

9. Municiones existentes con las Piezas. Cita sobre la Calidàd de las primeras.....

Con cada Pieza debiera haver 4 tiros de pólvora tacos y bala, à razòn de 10 libras de pólvora por cada tiro de à 16, y de 3 libras de pólvora por cada tiro de pieza de à 4, y nò mayòr cantidàd de tiros, por temòr de los accidentes del fuego.

Sobre la calidàd de Cartuchos, Pólvora, y Tacos véanse las páginas 146, y 147 del Tomo quinto.

10. Herizos, para cerrar las Baterías.

En las páginas 150 y 151 del próprio Tomo quinto propuse cubrir con Tablones herizados mis Baterías; pero ahora, que supongo mi fuerza en el Arma-Blanca, por el mucho fondo de mi Infantería, y por sus Picas, no me conviene pararme à la Guerra del Cañòn, ò del Fusìl; y siempre que mis Baterías retrocedan, enqüentran por el costado cuerpos de Infantes, que las cubren, como se ve en U, X, y Z.

11. Avantrenes.

Supongo cerca de los Cañones los Avantrenes de sus Afustes; porque siempre que sea preciso mover las Piezas por Hombres, guarneciendo los Avantrenes, se lleva con mas facilidàd la Pieza.

R... Seis lugares, que sirven de primera Reserva para las seis Baterías.

§. 4. Primera Reserva de cada Batería. Cita sobre Municiones de la segunda Reserva.

Digitized by Google

En esta Reserva yo daría 36 tiros para cada Cañòn de à 16 libras de bala, cada uno compuesto de una bala, y de un cartucho de 8 libras de pólvora (porque supongo al Cañòn caliente de haver disparado los primeros 4 tiros de à 10 libras de pólvora, que dixo el anteriòr párrafo) un taco para sobre la pólvora, y ninguno para sobre la bala; porque discurro que los 40 tiros se disparen por elevaciòn desde que los Enemigos entren à 20000 ù 19000 piès de distáncia, hasta que lleguen à la de 2000, y ya se sabe que, tirando por elevaciòn, el mesmo peso de la bala conduce esta hasta el taco de la pólvora; y no poniendo el de la bala, se gana el tiempo, que se gastaría en atacarle. Con el Cartucho de la pólvora se pudiera tambièn escusar el taco sobre aquella; pero la bala no iría tan lejos: No-obstante se puede abreviar, de tal forma, el disparo desde que los Enemigos se acercan à dos tércios del alcance de la Pieza, que prosiga à tirar por elevaciòn; conque vendrían à bastar 14, ò 15 tacos. Mi cómputo es à razòn de un tiro por cada 400, ù 450 piès, que marchen los Enemigos; lo quàl es bien dable executar, especialmente con los Cañones, que se cargan por la culata.

Art°. 1°. Municiones de Artillería, para disparar por elevaciòn.

Para cada Cañòn de à 4 libras, bastan en esta primera reserva 12 tiros, cada uno de los quales consista en una bala, y un cartucho con dos libras y média de pólvora; porque tambièn supongo à las Piezas de à 4 calientes con los otros

Digitized by Google

4 tiros del anteriòr párrafo. Segùn la precedente qüenta de tacos, aquì baſtarían 6 à cada Pieza, que ſupongo diſpare por elevaciòn ſus 12 tiros deſde que los Enemigos entran en la diſtáncia de 7000 ù 7500 piès, haſta que lleguen à la de 700, ù 750. Ya ſe ve que ſe irà quitando de la elevaciòn à medida que los Enemigos ſe avancen, cuyo expediente vale mas, que el de tener mucha variedàd de Cartuchos con diferentes cantidades de pólvora; porque los Soldados, que los fueſſen à buſcar, tomarían unos por otros; y aunque hai el recurſo de ſeparar los Cartuchos en caxas numeradas, muchos de los Soldados, y Artilleros no entienden los números.

Bien pudiera formarſe un Mapa con la diferéncia de alcances de Piezas, conforme à ſus diverſas elevaciones; pero aquì ſería inutil; porque, marchando los Enemigos, no hai tiempo de ajuſtar por reglas de longimetría la diſtáncia de tì à ellos entre cada tiro y tiro, y assì baſta guiarſe por el precedente, para quitar ò añadir prudencialmente grados de elevaciòn al tiro ſuceſſivo, ſegùn ſe obſerve que los Enemigos marchen à grande ò à pequeño paſſo; y ſolo para el primèr tiro quiſiera yo ſe tuvieſſe medida la diſtáncia; Porque es ridículo comenzar el diſparo antes que puedan llegar las balas; y, por otro lado, las debes emplear deſde luego que alcancen. Mas vale que el tiro peque de bajo, que de alto; porque de la primera forma queda ſiempre al rebote ſu poſſible efecto.

Contra

Digitized by Google

Contra la ſoſpecha de que todos eſtos tiros por elevaciòn ſeràn perdidos, véaſe en el preſente Capítulo el artículo 4 del § 6.

En el párrafo, que aquì ſigue, hablarè de las Municiones de Artillería para diſparar de punto-en-blanco.

Puès el Cañòn de à 16 juega, à todo tirar, cerca de 12000 piès, antes que ſe emplee la Pieza de à 4, ya ſe infiere claro el motivo de mas que duplicar en eſte párrafo las Municiones de dichas Piezas de à 16.

2. Guárdia de la primera Reſerva...

En cada primera Reſerva debe haver una Partidilla de 4 Hombres montados, para lo que dicta la página 138 del Tomo quinto; y pueden eſtos 24 Hombres ſalir de una Compañía de Cavallería, que en mi primèr Plano de Batalla falta de las 36, que tienen los 3 Regimientos de Cavallería de mi Exército.

3. Reemplazo de Municiones de la primera Reſerva.

Tambièn habrà en cada Reſerva la Partidilla de Infantes, y el Oficiàl ò Sargento, que dixo el número 7 del anteriòr párrafo.

Del cargo de porciòn de eſtos Infantes, y de los de la ſegunda Reſerva ſerà el ir continuamemte reemplazando à la primera Municiones, à proporciòn que ſe conſuman en las Baterías.

4. Avantrenes, Juegos-de-Armas, y Cuerdas de reſerva.

Haya en la primera Reſerva de cada Batería el repueſto de un Avantrèn, un Juego-de-Armas de Cañòn, y algunas cuerdas de las que dixo el Artículo 7 del anteriòr párrafo, à fin de ſuplir las que ſe deſtrocen tirando, ù por balas de los Enemigos: Cerca de cuyos puntos

Digitized by Google

me remito à las páginas 143, 153, y 154 del Tomo quinto.

5. Comandantes de las primeras Reservas.

Al comando de cada primera Reserva de las séis destínese un Subalterno de las Compañías de Artilleros, ò un Ingeniero, que el Artículo 4 del anteriòr párrafo dixo me sobraban del manejo de la Artillería: Seis Sargentos de las Compañías de esta assistiràn à los Comandantes de las 6 primeras Reservas.

De la obligaciòn de los Comandantes de las Reservas hablò la página 131 de mi 5° Volumen.

S.. 6. Lugares para las segundas Reservas de las Baterías.

§. 5. Segundas Reservas para las Baterías.

Art°. 1°. Municiones de Artillería para disparar de punto-en-blanco.

Si, como el anteriòr párrafo supuso, con una Pieza de à 16 libras de bala disparo 40 tiros en la distáncia de quasi 18000 piès, desde que los Enemigos entran en la del mayòr alcance de mi Cañon, hasta que llegan à la de su alcance de punto-en-blanco, parece que mientras los Contrários marchan los restantes 2000 piès, que es dicho alcance de punto-en-blanco, puedo solo disparar mi Artillería 4, ù 5 veces, y dos ò tres veces las Piezas de à 4 libras, que solo alcanzan de punto-en-blanco 750 piès, ò mas presto 700; y que, por conseqüéncia, bastan en la segunda Reserva 4, ù 5 tiros por cada Cañòn de los gruesos, y dos ò tres por cada uno de los delgados; pero en el séptimo párrafo de este Capítulo, y en el quarto del Capítulo 10 se ve que mis Baterías tienen 4 retiradas, desde

Digitized by Google

cada una de las quales disspararàn un tiro, y algunos mas si los Enemigos retroceden; particularmente si tus 24 Cañones en mi segundo Plano de Batalla se dividen solamente en las 3 Baterías, que expressa el mencionado párrafo 4 del Cap. 10; pués los grandes intervalos, que hai entre Tropa y Tropa de las colaterales à dichas Baterías, dejan à estas libre el juego, sin peligro de ofender à las Tropas tuyas, que sigan el alcance de los Enemigos correspondientes à su frente, batidos los quales, se havràn de retirar los que venían en derechura à tus Baterías. Añádese que por los accidentes del fuego pueden volarse los Cartuchos de la primera Reserva de algunas Piezas, y para en tal caso conviene tener Municiones en la segunda Reserva. Assì considero en dicha segunda Reserva 14 tiros para cada Pieza de à 4 libras, y 20 tiros para cada una de à 16 libras: La mitàd à Cartucho de balas de plomo de à quarteròn, metidas en Cartuchos de hoja-de lata para que alcancen mas, y no se desperdícien muchas balas, como sucede metiéndolas en Saquillos; pués entonces gràn porciòn de ellas cáe à la boca del Cañòn: Estos Cartuchos sirven para tirar de punto-en-blanco con el Cañon de à 16 desde que los Enemigos estèn à la distáncia de 800 piès, con poca diferéncia, y con el Cañòn de à 4 à la distáncia de cerca de 500 piès. Tambièn sirven los Cartuchos para disparar desde cada una de las quatro Retiradas.

Digitized by Google

Los tiros à bala rasa empléense con el Cañòn de à 16, de punto-en-blanco, desde la distáncia de 2000 piès hasta la de 800; y con el Cañòn de à 4 desde la de 700 ù 750. hasta la de 400 ù 500. Ya se ve que se empléan à las próprias distáncias quando los Enemigos retroceden: Si hai las solas tres Baterías del citado párrafo 4 del Capítulo 10, ya dixe que desde qualquiera parte podían hacer este disparo tus Piezas; pero si ellas estàn colocadas como las muestran los dos Planos de batalla, aun servirà de poco en el supuesto caso avanzarlas al frente; porque discurro que por todas partes haya Tropas tuyas mezcladas con los fugitivos Contrários.

Siempre supongo, como en la primera Reserva, de à 8 libras de pólvora la carga del Cañòn de à 16, y de dos y média la carga del Cañòn de à 4.

2. Guárdia de la segunda Reserva, y reemplazo de municiones de dicha Reserva à la primera.

Sobre la Guárdia de la segunda Reserva, y en quanto al reemplazo de Municiones desde ella à la Reserva primera, véanse los Artículos 2, y 3 del anteriòr párrafo.

3. Commandantes de las segundas Reservas.

El Artículo 5°. del mesmo te dirigirà para la elecciòn de los seis Comandantes de las segundas Reservas. Si no bastaren los Sargentos de las Compañías de Artilleros para assistir de Subalternos en las Reservas, y para otras comisiones, que les destino, suplan los de las Compañías de Obreros.

4. Mulas de tiro, sus

En las segundas Reservas estaràn, con sus aparejos, los tiros enteros de Mulas de las Piezas de

Digitized by Google

mas adelante, y un repuesto deMulas aparejadas, à razòn de 1 por Pieza de à 4 libras, y de dos por Cañòn de à 16 libras, para suplir la falta de las Mulas muertas por balas de los Enemigos.

Aaparejos,y algunas otras Cuerdas.

Tambièn havrà en la segunda Reserva de cada Batería un Afuste entero, con su Avantrèn, Mulas, y Mozos de estas, un Juego de Armas de Cañòn, un Barrìl con água, y un Cubo, y seis mazitos de Cuerdas de diferentes grossezas, para suplir las que se huviessen roto en la Batería, ò en la primera Reserva. 5.

Afustes; Cuerdas, Armas de cargar, è Instrumentos de refrescar las Piezas.

Assìmismo se tendràn en la segunda Reserva de cada Batería una Cábria completa, un Crique, ò Gato, y una rueda de Afuste, para mudar otra, ò el Afuste entero, que se destroze por cañonazos de los Enemigos. Ya se sabe que para mudar la rueda sola, basta levantar aquella punta de exe con el Gato; y que la Cábria se empléa en suspender el Cañòn para meter, por debajo de este, otro Afuste. 6.

Instrumentos para mudar al Cañòn el Afuste, ò una Rueda.

Sobre el motivo, que puede haver para avanzar ò retirar un poco mas la primera, ò la segunda Reserva, atiéndase à la página 120 de mi Tomo 5°. 7.

Motivo, que puede haver para adelantar ò retirar mas las Reservas.

Las Cantidades, que en este párrafo nombrarè, supónganse divididas, mitàd en... T, y mitàd en... U. del primér Plano de Batalla; en lugàr de que los géneros propuestos en los tres anteriores párrafos para cada Batería, ò para cada primera ò segunda Reserva, deben considerarse multiplicados por las 6. Baterías, 6 pri- 5. 6.

Reservas generales del Exército, ù llámense terceras Reservas. Discurso en fa-

Digitized by Google

vòr de los tiros por elevación.

meras, y 6 segundas Reservas, que tiene dicha segunda Lámina, ò primèr Plano de Batalla de todo el Exército.

Art. 1. Diferéncia entre la qüenta de este, y de los 3. anteriores párrafos.

Quando vas conocidamente à combatir, supongo que para no aventurar inútilmente en la Batalla lo que no sirve para ella, ni para el alcance, ò retirada, hayas embiado los gruesos trenes de Artillería, Víveres, y Hospitàl, con los mas pesados Equipages del Exército, à algunas vecinas Plazas, de la otra parte de un Río ù desfiladero, ù Paìs adentro: Sobre cuyo punto me remito al último párrafo del Capítulo 14, y al Capítulo 15, ambos de mi undécimo Libro; conque ahora solo hablo de los pertrechos, que has de mantener al entrar en Batalla, y despuès tratarè de todos los que necessita un Exército, quando no se mueve resueltamente à combatir.

2. Razòn de suponer destacados los gruesos Trenes del Exército.

3. Motivos para la Reserva generàl, y para su divisiòn en 2 Cuerpos.

Aunque no con gran freqüéncia, no dexò de verse muchas veces que dos Exércitos, separados de la peléa por la noche, bolvieron à combatir la mañana siguiente, ò dentro de menos días de los, en què, segùn el extraviado y dificil camino de sus Marchas, pudieran incorporarse los gruesos trenes de Víveres, Hospitàl, y Artillería, que el anteriòr artículo supuso destacados. A veces un Cuerpo de las batidas Tropas enemigas, ò los Paisanos rehusan entregar sobre la marcha al vencedòr Exército un lugàr mal cerrado, y bièn abastecido; y entonces conviene emplear algunas Pie-

Digitized by Google

zas, para que, abriendo en pocas horas la entrada, no se pierda mal à propósito la gente, y el tiempo; conque, à mas de las municiones, y pertrechos, que necessites para una Batalla, es precisa otra Reserva para la resulta del Combate.

Considero à dicha Reserva dividida en los dos lugares señalados... T... U; porque es dable que los Enemigos penetren hasta derrotar una de ellas, y nò ambas; y en tal caso, si el fin de la Batalla me es favorable, con la otra média-Reserva tercera me ayudo para lo que se pueda ofrecer despuès del Combate.

30. Tiros para cada Pieza de à 16 libras de bala: 5. de dichos tiros de à bala rasa, y 10 libras de pólvora: 20 de à bala rasa, y 8 libras de pólvora, 5 de à 8 libras de pólvora, y 5 Cartuchos de hoja-de-lata, con balas de plomo de à quarteròn.

4. Municiones de Artillería para las dos terceras Reservas. Prueva en favòr de los tiros por elevacion.

Para cada Pieza de 4 libras de bala, 30 tiros, compartidos en las tres classes que los de arriba; con la sola diferéncia, que ya se supone, de que la grande carga de una Pieza, que tira quatro libras de bala es de 3 libras de pólvora, y la pequeña carga, de dos libras y média, con poca diferéncia.

De esta manera el totàl de tiros de Artillería de mi Exército para en la batalla, y para despuès de ella, consiste en 90 por cada Pieza de à 16 libras, y en 60 por cada una de à 4.

En el párrafo 4º. dì muchos mas tiros al Ca-

Digitized by Google

ñòn de à 16, que al de à 4, arreglándome, como dixe, à los que la Pieza de à 16, por su mayòr alcance, puede tirar mas que la de à 4; y en la presente última reserva considero iguàl número de tiros à las Piezas de los dos Calibres; porque discurro que despuès de una Batalla puedan hacerse algunos Destacamentos, que de ordinário llevan Cañones chicos, particularmento si van à Paìs quebrado.

El gran processo contra mì serà tocante à los Cañonazos, que en el párrafo 4. propuse disparar por elevaciòn; puès, conforme al parecer de vários sugetos, aquèl fuego resulta inutil, y de mucho gasto el Carruage para portear semejante cantidàd de pólvora y balas: voi à respónder à todo.

Ya dixe en mi quinto volumen que qualquiera de los rebotes de una bala de Artillería mata, como de punto en blanco, y que en todo Exército hai Soldados nuevos, que se asustan del ruido que hacen las balas de Cañòn, del polvo que levantan, y de los Hombres y Cavallos, que destrozan; conque tales Soldados llegan al disparo del Fusìl con miedo mas radicado, que si comenzassen à sufrir el Cañonéo de tan vecino, que passasse poco tiempo entre reconocer el peligro de las Baterías, y salir del mismo con el abordo.

Apenas vemos oi un Sítio, donde el Sitiadòr no tenga una Batería à Ricochet, ò de rebote, para tirar, à suerte y à ventura, contra los Hombres

Digitized by Google

bres que pueden, ò no, paſſar por las calles, trabajar en la cortadura, ò guarnecer una obra de la Plaza: nada de lo quàl ſe ve ordináriamente deſde las Baterías à Ricochet; y con todo eſſo no hai coſa que tanto, como ellas, incomode à los Sitiados, no obſtante que en las Plazas hai contra los rebotes de las balas el expediente de los Eſpaldones; y ſi la puntería de las Piezas, que tiran à Ricochet, ſe ladéa un poco del parage que ſe intenta enfilar, la bala ſe pierde por fuera de la muralla, ò ſe detiene en la primera parèd de Caſa, Jardin, ò Igléſia. Ya ſe ſabe que el Ricochet es un tirar por elevaciòn, à fin de que la bala diſparada de terreno mas bajo, que la Plaza, franquée la Muralla.

El Exército enemigo preſenta, claro à mi viſta, un grande objecto, y veo donde mis tiros dan, para corregir la puntería en los ſiguientes: No puedo errar al Exército de derecha à izquierda, hallo en ſus líneas baſtante fondo de vanguárdia à retaguárdia, particularmente ſi aſſeſgo los tiros; y no hai Edifícios, ni Eſpaldones, que atajen la continuaciòn à los rebotes de mis balas: Aſsì no comprendo el motivo de eſcuſar los tiros por elevaciòn en el prelúdio de una Batalla, quando hai las referidas ventajas ſobre los que ſe diſparan à Ricochet contra una Plaza.

Vamos al gaſto del tranſporte de tantas Municiones.

Ordinariamente ſe reputan para una Campa-

ña cièn tiros à cada Pieza; conque ya es menester comenzar por el gasto del Carruage de portearlos, y este Carruage no me qüesta menos estando en el Parque de la Artillería, que teniendo las Municiones de ella en las Reservas de este y de los dos anteriores párrafos; assì el dispéndio, que mi gran disparo aumenta, solo es el précio de la pólvora y balas, que se buelvan à reemplazar al Exército para emplearlas en lo que ocurra, à parte de las Batallas: Estas son las que regularmente deciden la suerte de las Armas; y si para en aquellas mis tiros por elevaciòn surten el buèn efecto que se colige de lo aquì expressado, valdrà poco la economía de minorar un pequeño consumo de Municiones de las Piezas de campaña.

5. Municiones para Tropas.

Pólvora, Balas de fusil, Piedras, Mecha, y Granadas para amunicionar una vez por entero las Tropas, conforme al detallo del cap. 12 de este Libro.

6. Víveres de Reserva.

Vizcocho, Queso, y Aguardiente para dos días todo el Exército, inclusas las personas de su séquito. Cevada para dos dias todos los cavallos, y bagages de silla, tiro, y carga. La qüenta de Hombres, y Bagages de mi Exército, se hallarà mas adelante; y en quanto al motivo, y mas avisos para esta Reserva de víveres, me remito al quarto párrafo del Capítulo 15 de mi undécimo Libro.

7. Juegos-de-Armas de Cañòn.

6. Juegos-de-armas de Cañòn, para suplir los que en la Batalla se hayan perdido, ù roto.

Digitized by Google

144. Libras de pólvora, y 144. Toesas de Mecha, para los 144 Artilleros. 8. Pólvora, y Mecha para Artilleros.

12. Xábegas, ò bolsas de red, con tacos de reserva: Seis Barriles, y 6. Cubos, para reemplazar los que se hayan perdido, ù roto, de entre los que sirvieron à refrescar las Piezas. 9. Xábegas; Barriles, y Cubos.

Sobre algunos avisos tocantes à los dos anteriores Artículos, véanse las páginas 148 y 149 de mi Tomo 5°. 10. Sobre los dos anteriores Artículos.

100 Picos-Azadones, 100 Azadas, 200 Palas, 400 Espuertas, 24 Hachas grandes, 48 ordinárias, 100 Marrazos, 12 Cuñas de hierro, seis Mazos de hierro, 12 Picos-Mazos, 6 Barras de hierro con sus piès de cabra; y 50 Mangos sueltos para instrumentos de Gastadores.... Véase la página 153 de mi quinto Volumen. 11. Instrumentos de Gastadores.

Ya véo que si despuès de una Batalla, cuyo sucesso quedò indeciso, conviniere que se fortifique tu Exército, como se halla en el último Capítulo de mi Libro 12, son poquíssimos los Instrumentos de Gastadores, que aquì dixe; mas para en tal caso qüento sobre los de Infantería y Dragones, puès à cada Fusilero y Dragòn supongo un Instrumento de Gastadòr; como veràs en el cap. 27; y en el presente lance miro à no cargar à tu Exército de mas Bagage que el que pueda caber en el centro de las Tropas T. U, cada Puesto de los quales admite de 800 à 1000 Cavallos ò Machos de carga, ò la porciòn de Carros correspondiente à los Machos, que se rebajen, observando las propor- 12. Sobre el corto número de los Instrumentos del anteriòr Artículo.

Digitized by Google

ciones que dixo el ſegundo párrafo del tercèr Capítulo de eſte Libro; conque los Inſtrumentos de Gaſtadores aquì propueſtos entiendo sirvan para lo tocante à la Artillería, y que los Obreros y Minadores, que dirè al fin de eſte párrafo, tengan tambièn los Inſtrumentos de ſus reſpectivos oficios.

13. Aparejos de Reſerva para el tiro: Cuerdas para diferentes uſos, excluſo el de Puentes.

Cuerdas y Aparejos de reſerva para el tiro de ſeis Cañones y de 12 Carros. vide Tomo 5°. página 156, y Tomo 6° página 45, y § 1° del cap. 10 de dicho Tomo 6.

Cuerdas y mas Aparejos de reſerva para el tiro de ſeis Carro-Matos y de dos Triquebales; mas quatro juegos de cuerdas de reſerva para atar el Cañòn al triquebàl. Tomo 5° pag. 158.

Doce Cuerdas con ſus palos, para ſuplir las que ſe hayan roto de entre las que mencionò la pag. 154. de mi Tomo 5° en la explicaciòn del número 49.

Mil brazas de Cuerda de diferentes groſezas, para ſobre-cargas, embragar Cañones, levantar los traſtornados en la marcha, y para otros diverſos freqüentes uſos.... vide pag. 155. del citado Tomo.

Mas adelante ſe hablarà de hilo de bala, hilo ordinário, cabos de Zapatero, cueros y vadanas para recompoſturas de Aparejos, y de Cuerdas de Cábrias y Molinetes.

14. Pertrechos para en las grandes ſu-

24. Balancines de retenida. Véaſe la pag. 156. del Tomo 5°.

24. Suelas de hierro con ſus abrazaderas y

pernos, para que en las bajadas no se maltraten las atadas Ruedas. vide tomo 5°. pag. 156.

bidas y bajadas de las Piezas, que marchan.

24. Ganchos de hierro para detener las ruedas, en lugàr de atarlas; pues con ellos se ganan tres quartas partes de tiempo. No sè su nombre próprio en Español: Los Franceses le llaman *Enraiyoir*, que, traducido literalmente, querría decir Enrrayador; porque el gancho, que por la parte superiòr se ata al afuste, se passa por un rayo de la rueda, y con esso esta no circula.

4. Molinetes con sus Muflas, Poléas, y Cuerdas, para ayudar al Cañòn en las grandíssimas, subidas, y detenerle en las bajadas mui rápidas. Vide Tomo 5°. pag. 157.

Dos Criques y una Cábria completa. 15. Criques, y Cábrias.

Ganchos, Poléas, Especues y Cuerdas de Reserva para otra Cábria. Vide Tomo 5°. pag. 159.

24 Carros de portear Cañòn, con sus Mulas, Aparejos, y Mozos. 16. Carros de portear Cañòn, y triquebales. enteros.

Seis Triquebales.. Idem, y con sus Cadenas. vide Tomo 5°. pag. 158.

Todas Piezas sueltas de madera y de hierro, excepto el Cuerpo ù flascos, para un Afuste de Cañ òn de cada calibre de los propuestos. 17. Piezas sueltas para recomposturas de Afustes, Avantrenes, Carros de Cañòn, y Carros ordinários.

Idem. para un Carro de Cañòn.

Idem. para dos Carros ordinários.

Idem. para dos Avantrenes.

Vide Tomo 5°. pag. 160.

24 Quintales de Pernos, y Clavos de vários tamaños, para recomposturas de Puentes, de 18. Tablazòn;

Digitized by Google

y hierros sueltos, travajados, y sin travajar, para diversos usos: Azero.

Cajones de Pertrechos del carruage &c. Tomo 5°. pag. 160.

8 Carros de Tablazòn y de otras maderas desbastadas, para las mesmas recomposturas.

12 Quintales de Hierro en fajas, barras, y barretas. Tomo 5°. pag. 160.

100 Libras de Acero, para recomposturas de Instrumentos de Obreros, Gastadores, y Minadores. Tomo 5°. pag. 160.

19. Unto de Cochino.

100 Libras de Unto de cochino, y 20 de sevo, para los exes del carruage, y para las poléas. Tomo 5°. pag. 159.

20. Pertrechos para alumbrar al carruage en las marchas nocturnas, que no séan secretas.

24 Linternas y 24 Faroles. Talco y Hoja-de-lata para formar otras 12 Linternas y 12 Faroles. Vide Tomo 5°. pag. 161; pero siendo de talco las Linternas, los Faroles pudieran ser de tafetàn ò de lienzo blanco delgado, y estendido sobre un armazòn de costillas de hierro, que se pliegan unas con otras quando el Faròl se potéa sin alumbrar; puès tales Faroles dificilmente se rompen; y bastaría hacerse el ánimo à no acercarse con ellos à donde hai pólvora.

60 Libras de Velas de cera, 24 de cerilla, y 100 Achas à viento. Vide Tomo 5°. pag. 161.

21. Estaño, Hilo de Latòn, y Clavillos de Cobre.

40 Libras de Estaño, para soldaduras. Vide Tomo 5°. pag. 161.

6 Libras de Clavillos de cobre, para componer las cucharas de cañòn, que se desclaven, en lo quàl no se empléan clavos de hierro; porque arrastrándose la cuchara sobre la pólvora que se derrama en el cañòn, esta pudiera tomar fuego.

Digitized by Google

12 Libras de Hilo de Latòn, para recompoſturas de cabezas de armas del ſervício de la Artillería, y para otras menudéncias, que ocurran.

22. Metàl y Tornillos para Granos de Cañones.

100 Libras de Metàl, para echar Granos à Cañones, y 12 Tornillos de acero de diferentes groſezas, para el meſmo fin: De la primera forma de Granos hablò la pag. 163 de mi Tomo 5°: La otra manera ſe halla oi mui en práctica: En la citada página veràs el motivo de aconſejar eſta proviſiòn.

23. Para recompoſturas de Barriles.

Aunque los Barriles van ſobrando à medida que ſe deſocupan, ſon muchíſſimos los que neceſſitan de recompoſtura primero de vaciarſe; y como yo ſupongo que mis Regimientos lleguen al Exército amunicionados, puede haver muchos días de marcha ſin combate, y por conſiguiente maltratarſe unos Barriles, ſin que ſe deſocupen otros: Assì yo daría à mi Exército las Duelas, Arcos, Mimbres y Cabezeras, que pudieſſen baſtar para tréinta Barriles.

24. Sacos à tierra, y Lienzo de reſerva.

Para cubrir algunas Piezas, que ſobre la marcha ſe ofrezca deſtinar contra algùn Lugarcillo ù Edifício, donde los Enemigos ſe defiendan; ò para otra de las aplicaciones, que dicta la pag. 164 de mi Tomo 5°, ſon de mucha utilidàd los ſaquillos à tierra: Yo daría à mi Exército ſeis mil de ellos, y 300 ſacos grandes, que tambièn ſirven para mudar los de pólvora que, ſe rompan dentro de los Barriles, y para encerrar cuerdas, y otros menudos Pertrechos.

Digitized by Google

Para recompoſturas de ſacos doi cien varas de tela: Ya ſe vè que los ſacos ſe llevan vacíos; pero tengan pegadas ſus cuerdecitas para atarlos deſpuès de llenos.

25. Agujas, Hilo de bala, y otros mas delgados. Pergaminos.

Seſenta Agujas medianas, 60 ſaqueras, 6 libras de Hilo torcido, 6 de hilo fuerte ſin torcer, 18 libras de hilo de bala, y 200 Pergaminos. Vide Tomo 5°. pag. 163.

26. Menudos Pertrechos para recompoſturas de Aparejos de las mulas ò cavallos del carruage.

Tréinta Aleznas, 16 libras de Cabos de Zapatero, 30 cueros de Buey curtidos, 30 crudos, y 50 Vadanas, ò pieles de ternera. Vide Tomo 5°. página 163.

Peſos de haſta 100 libras, tres Balanzas ò grandes Peſos con platos, otras tres con Ganchos.

27. Peſos, Medidas, Embudos y Sacos de batería.

24 Medidas de vários tamaños, y algunos Embudos. Por ſi ſe ofrece tirar ſin Cartucho, ſerà bueno tener 24 Sacos de Batería. Vide Tomo 7 pag. 398.

28. Hoja de lata, y cobre en Planchas para recompoſturas, excluſos Puentes.

100 Libras de cobre en planchas, y 100 Hojas-de-Lata, para recompoſturas de cucharas de Cañòn, de medidas, de platos de peſos, y de cartuchos de balas de plomo para la Artillería.

De Eſtaño para ſoldaduras, y Clavillos de cobre y de hierro, ya ſe hablò en los anteriores Artículos.

29. Puentes, incluſa Bréa; y Eſtopas, aunque no ſirvan para ellos.

Supongo en tu Exército dos Puentes, por los motivos alegados en el ſegundo párrafo del Capítulo XI de mi Libro 16.

Si vas à pelear en Paìs, que no tenga cerca Rios, diſcurro hayas deſtacado tus Puentes con los grueſſos Trenes, que dixo el ſegundo Artículo

Digitized by Google

culo del preſente párrafo; y que aun quando los tuvieſſes de antemano echados, qüentes poco ſobre ellos para tu primera Retirada, por las razones que alegò el tercèr Capítulo de mi undécimo Libro; pero, al entrar en Batalla, conſervaràs, por lo menos, un Puente, ſi es del caſo para cortar à los derrotados Enemigos (que hayan perdido ſus Puentes,) atraveſando tu Exército algùn Río, ò ſi te conviene paſſarle immediatamente para tomar los Pueſtos à deſprevenidas Plazas, de cuya matéria ſe tratò en mi Libro 13. Si eres batido, puede tambièn ſervirte el Puente para tranſitar un Río, deſpuès que hayas hecho alto al favòr de algùn desfiladero ù terreno fuerte, que ſe halle próximo à dicho Río, de lo quàl hablò mi Libro de *Retiradas*.

Eſte Puente, que retengas, ſéa el mas ligero; pero como tal vez no havrà eſtado en tu elecciòn el diſponer à tu modo los dos de tu Exército, hablarè de las Reſervas que neceſſitas para qualquiera de los mas regulares, que ſon encima de Barcas aforradas de cobre, ò de hoja-de-lata: ſobre Barcas ordinárias, ſobre Pipas, ò ſobre Pellejos embreados por adentro, y llenos de viento, como era el que nos ſirviò en Cataluña la campaña de 1707; y ſi no me engaño, cièn Machos llevavan todo el Puente. Mi Lectòr ſupondrà excluſos de la Minuta, que aquì ſigue, los Pertrechos correſpondientes al Puente, que no tenga el Exército.

400 Libras de Cobre en planchas, ò de hoja-de-lata, según estuvieren aforrados de una ù de otra matéria los Pontones.

200 Libras de Pez ò Bréa, y 30 de Estopas en caso que el Puente sea sobre Barcas de Madera; y aun quando no lo fuesse, alguna Pez y Estopa se necessitan para calafetear pro-ínterin los otros Pontones, los Cajones y Barriles de géneros que padezcan con la llúvia, ò lleven cosas expuestas à derramarse, como sería, Aguaardiente, Harina, Pólvora &c.

Si el Puente es encima de Barcas de cuero, téngase una reserva de 60 Pieles; y para conservar dichas Barcas, llévense 20 libras del unguento compuesto à proporciòn de la receta siguiente, que me diò M^r^. el Cavallero Folard, haviéndola tenido de mano del Señor Generàl Conde de Schulembourg, el que tan gloriosamente salvò en este siglo la libertàd y la Religiòn à la Isla de Corfu. Untado el Cuero con estas Drogas, molidas y mezcladas lo mejòr que se pueda, no se corta, ni los ratones le roen.

Una libra de........ Trementina........ { *Therebinthinæ*

Dos libras de........ Sevo............. { *Sebi*

Un quarteròn de.... Verde-ramo....... { *Viridis Æris*

Média libra de...... Littargyrio........ { *Lithargiri*

Digitized by Google

Un quarteròn de.... Tierra de Irlanda..} *Terra Hibernica*

Médio quarteròn de..Aceite de Espliego } *Olei Spicæ*

Una libra de.........Vitriolo ....} *Calcanthi, seu Vitrioli*

Los nombres fueron traducidos del Aleman; y no sè si en lugàr de la traducciòn latina *Viridis Æris*, se debería poner *Æris Floris*, ò *Æruginis*.

Si el Puente es sobre Pipas, llévense 20 de estas de reserva; y 40 Pellejos, si el Puente se forma sobre tal apoyo.

De reservas de Tablazòn y Hierro para recomposturas de Puentes, tratè, con otro motivo, en el Artículo 3 del párrafo 3°, y en el Artículo 18 del párrafo 6, ambos del presente Capítulo.

Dos Maromas ò Gúmenas, y dos Ancoras, todo de reserva.

600 Brazas de Cuerda de diferentes grosezas, para otros servícios de los Puentes, cerca de los quales puede passarse la vista por la pag. 162 de mi Tomo 5°.

Los Hombres de las Compañías de Obreros y Guías, que no fueron destacados con los pertrechos que dixo el segundo Artículo de este párrafo, divídanse en las dos terceras Reservas con sus respectivos Astilleros, Fráguas è Instrumentos, para lo que dicta mi Tomo 5°. desde la pag. 139 hasta la 143. 30. Compañías de Obreros y Guías.

Digitized by Google

31. Petardos y Escalas.

Para llevar de golpe de mano, ù por sorpresa, despuès de la Batalla, algùn Lugàr mal defendido, convendría mantener en tu Exército 50 Escalas de aquellas que entran unas en otras, y dos Petardos con las adherencias y Manteletes, que dixo el Cap. 4 de mi Lib. 15.

32. Oficiales Comandantes de las dos terceras Reservas.

Cada una de las dos terceras Reservas estarà mandada por uno de los Oficiales mayores de Artillería, que dixo el párrafo 4 del cap. 7; y à las órdenes de cada Comandante pónganse algunos Ayudantes, ò Subalternos, y Sargentos de capacidàd y de valòr, para que, por ignorancia ò por miedo, no confundan las órdenes ò recados, que lleven, ò no vayan por excessivos rodéos, ni busquen inútiles peligros: Cerca de cuyos puntos, y otros pertenecientes à todo Oficiàl de Ordenes, me remito al segundo Capítulo del undécimo Libro.

33. Otros Hombres del Estado mayòr de la Artillería, que se mantendrán en las dos terceras Reservas.

En el citado párrafo 4 del cap. 7, se nombraron otros bastantes Oficiales para que vayan con el gruesso Parque. En las dos terceras Reservas manténgase la mitàd de Contralores, Pesadores, Contadores, y Guárdias del Parque, como tambièn los primeros Oficiales del Veedòr, y Contralòr generàl de Artillería.

34. Forma de ensanchar las Tropas de las dos terceras Reservas, para quando no quepa en

Quando el Bagage no quepa en médio de las Tropas de la letra U, las Compañías 70 y 71, tomen por los costados terreno hasta quedar, de Vanguárdia à Retaguárdia, en derechura del puesto que ahora ocupan las Compañías 72 y 73; y estas emparejen con los costados de las

Digitized by Google

Compañìas 74 y 78. en cuyo caso los Granaderos, Carabineros, y Cavallería de los números. 75. 76. y 77 pueden cerrar los blancos de entre las Companías 70. 72. y 71. 73. aunque sea minorando el fondo al abrigo de algunos Carros: Con esso caben muchos de estos en los tres intervalos de las quatro Compañías 72. 74. 78. y 73. y estarà segura la Retaguárdia, por la razòn alegada en la explicaciòn del número 17 del segundo párrafo del cap. 3. Ya véo quedarà mucho blanco entre las Compañías 65 y 70, y entre las 69 y 71; pero aquellas Avenidas se defienden por las Tropas desde 62 hasta 64, y por las 95 hasta 97, à mas del fuego del mesmo Cuerpo de Reserva. Lo próprio se executarà con las Tropas de la letra.. T, en el citado caso de no caber allì, de otro modo, su respectiva porciòn à Bagage.

ellas todo lo que les destinò este párrafo,

U... Seis lugares, à donde se retiren las Piezas de las Baterías señaladas... Q. despuès que hayan hecho la última descarga à 40 passos de los Enemigos.

§. 7. Lugares para diversas Retiradas de las Baterías y de las Tropas.

W.... Tres lugares, en què se debe rehacer tu primera Línea batida. Si lo fuere la segunda, se reharà delante de la quinta, en derechura à la medianía de los blancos de entre. S. S. Z. Z, ò bièn se incorporarà en los intervalos de la mesma quinta Línea, ò en los de entre. W. W. y V. V.

Cita de avisos en quanto à Capellanes, Cirujanos, y Hospitales,

V... Seis lugares de la porciòn de Cirujanos y Capellanes, que no se destacò para el Hospitàl

Digitized by Google

generàl. Sobre explicaciòn y providéncias tocantes à unos y otros, me remito al §. 17. del cap. 16. de mi undécimo Libro.

X. ... Segunda retirada de las Baterías, quando comience à balancear tu primera Línea.

Y. ... Dos lugares, en què debe rehacerse la tercera línea batida.

Z.. ... Tercera retirada de tus Cañones, quando desde los lugares señalados X. hayan disparado à 40. passos de los Enemigos.

☩. ... Seis lugares para la quarta retirada de tus Baterías.

Ya se ve que à medida que las Baterías se vayan retirando, retrocederàn tambièn sus reservas, explicadas en las letras.. R, S; por esso dexè desembarazado de Tropas el camino de las Baterías de Vanguárdia à Retaguárdia.

✚.. ... Tres lugares, en què se debe rehacer la quarta línea batida. Si respecto à la calidàd de tus Tropas de quinta línea, y à la de los Enemigos, que te atacan la quarta, consideras mas ventajoso el terreno de esta, en lugàr de esperar tu quinta línea que passe por sus blancos la quarta à retirarse à ✚, ✚, luego que dicha quarta línea titubée (por exemplo en la izquierda) se avanzaràn las Tropas 22 y 24. No propongo hagan lo mismo las 21 y 25; porque faltaría quièn abrigasse la tercera retirada de las Baterías. Quàl sea el terreno conveniente à cada Tropa, lo dixeron los capítulos 5 y 8. del undécimo libro.

Digitized by Google

&.... Lugares para rehacerſe la quinta línea derrotada, y en la meſma derechura ſe reharà la tercera, ſi los Enemigos la echan deſde los parages... Y Y.----Y Y.

Aquì entran à pelear los Cuerpos de Tropas.. T.. U, en compañía de la que al princípio fuè primera línea, là quàl, y las que la ſiguen, procuraràn avanzarſe, para que el peſo de eſtos últimos trances de la batalla no cáiga ſobre dichas Tropas. T.. U, embarazadas con el bagage, y menos fuertes que las que cierran los coſtados de primera línea, y que las que forman la ſegunda.

AB... Capitàn-generàl, con ſus Ayudantes, Mayòr generàl de Infantería, Mariſcal-de-logìs de Cavallería; Comandante generàl, y Mayòr generàl de Artillería, como tambièn la Eſcolta del Generalíſſimo. §. 8. Explicaciòn de las letras dobles, que repreſentan los lugares de los Generales.

Sobre las razones de colocar en eſte parage al Capitàn-generàl, me remito al primèr Capítulo de mi libro 12, y à los demàs, que en èl ſe citan. La Eſcolta puede haverſe juntado por deſtacamentos, ſi parece no baſtar los Oficiales, Sargentos, y Cabos-de-Eſquadra de ordenanza, que el Generalíſſimo tome de cada Regimiento, para embiar à eſtos las órdenes oportunas.

AD... Lugares de 8 Thenientes-generales: Los de primera línea mandaràn tambièn ſobre las Tropas de la ſegunda; y quando la primera llegue al abordo, dichos Thenientes-generales de primera línea ſe pondràn à la cabeza de las

Tropas... 5, 44, y 83; puès su oficio mas es de
+que mandar, ~~pue~~ de combatir; y si desde luego se
mezclan en la peléa, no es possible distribuyan
à todas las Tropas de su comando las convenientes órdenes.

El Theniente-general del centro, que està cerca del Capitàn-generàl, y aun el Mariscàl-de-Campo que le sigue, elíjanse de la mayòr conducta; porque debe el Generalíssimo haverles comunicado todo su pensamiento cerca del Combate, Alcance, ò Retirada, para en caso que el mesmo Capitàn-generàl sea muerto, ù se retire herido: Cerca de cuyos puntos, ò para quando el Generalíssimo se ausente del lugàr que aquì se le propone, me remito al segundo párrafo del Capítulo primero, y al Capitulo XI, ambos de mi Libro 12, y à los demàs Capítulos de mis Reflexiones, que allì se citan.

Æ... Lugares de ocho Mariscales de Campo.

Convendría prevenir de antemano que el Theniente-generàl, ò Mariscàl-de-Campo de una Tropa batida no se quede à pelear à la cabeza de otra, que en el princípio no se destinò à su comando; sinò que siga à su Tropa, à fin de rehacerla en los parages que dexo explicado; puès, de otro modo, las Tropas batidas no pararàn donde pretendas, y se suscitaràn disputas entre el recién-llegado Oficiàl-generàl (si es mas antíguo) y el que mandaba la Tropa, à què el primero se incorpora; como has visto en un exemplàr de la página 598 de mi Tomo séptimo.

Ya

Digitized by Google

Ya dixe que los Thenientes-generales, y Mariscales de Campo de primera línea manden sobre esta, y sobre la segunda: Los dos Thenientes-generales de tercera línea manden sobre las dos porciones de esta; y los tres de quarta línea sobre las tres divisiones de la misma. Los tres Cuerpos de quinta línea, y los dos de la sexta, seràn mandados cada uno por el Mariscàl de Campo, que allì se ve.

Enel segundo párrafo de este Capítulo dixe quales Tropas entiendo pertenecer à cada línea.

Explicarè solamente las Tropas de la izquierda del Exército, y las de entre izquierda y centro; porque las otras tres divisiones son iguales en número, y calidàd: Se entiende el centro y la derecha iguales à la izquierda, y las Tropas de entre centro y derecha, iguales à las de entre izquierda y centro. La totàl individualidàd, que aquì no se enqüentre sobre el número de diversas Classes de Hombres de cada Tropa, se hallarà en el siguiente Capítulo, que es donde explico la tercera Lámina. En el primèr párrafo del Capítulo presente dixe quales eran las Tropas de la izquierda, y las de entre izquierda, y centro. §. 9.

Correspondéncia de cada Tropa del Plano de Batalla à las de la tercera Lámina. Ventajas de mi Formaciòn, y algunos avisos cerca de ella, y de otras para en terreno estrecho, ò para quando las veteranas ò nuevas Tropas de los Enemigos no estèn biẽ interpoladas.

1.. Tres Compañías de Infantería, como las de la fig. 1 de la tercera Lámina. Véase la explicaciòn del número 9.

2.. Otras tres Compañías de Infantería del mesmo Regimiento, como las de la fig. 2 de dicha Lámina.

Digitized by Google

3.. 144. Carabineros, y 144 Granaderos cubiertos por Sargentos y Piqueros (todo del anteriòr Batallòn y del ſeñalado 5, 14, y 20) conforme à la fig. 3 de la expreſſada Lámina 3ª, cuya explicaciòn ſe véa.

Sobre las ventajas de hacer eſte Deſtacamento del grueſſo de las Compañías, me remito al §. 2. del cap. 3. en la explicaciòn del número 7; y en quanto à la objecciòn de que, reſpecto al fondo de mis Compañías, es pequeño el de mis Granaderos, inferiràs cumplida ſatisfacciòn de lo que dixo el quinto párrafo del citado cap. 3. de eſte volumen.

En el meſmo párrafo veràs las inconteſtables conveniéncias, que reſultan del que à caſo te parecerà exceſſivo fondo en mis Compañías, y que el equivalente de un quadrilongo para aſſegurar mis coſtados, tiene graviſſimos eſtorvos. El párrafo 6 del meſmo Capítulo mueſtra la inſuſtancialidàd del reparo, de que los Coñones enemigos haràn gran deſtrozo en el mucho fondo de mi Infantería.

Del mencionado párrafo quinto colegiràs las ventajas de no pelear en Phalange, ò en Cuerpos de Infantería mayores, que los que mi Plano de Batalla te propone. Tambièn allì ſe mueſtra la conveniéncia de no colocar las mas de las Tropas rectamente detràs de las immediatas; porque no ſe quiten unas à otras el fuego, ù la retirada: Para desfrutar cumplido el primèr benefício, las Tropas que ſe correſponden, ſi los

Digitized by Google

Enemigos penetran por en médio de ellas, sírvanse de las pequeñas balas ò perdigones de molde, que dirà el §. 5 del Capítulo 12, en cuya defensa véase la pag. 183 de mi quinto volumen. La segunda ventaja es tan grande, que las mas de las Batallas se acaban de perder casi al mesmo tiempo que la primera Línea se halla batida; porque ella misma trastorna las otras de su Retaguárdia. Añádese à favòr de mi formaciòn la importáncia de que los Enemigos no pueden perseguir à una de mis Tropas batidas, sin que ellos rompan su línea, y presenten el flanco à otras de mis Tropas.

Toda la dificultàd consiste en que para moverse con acierto las que no estàn en línea, parece necessitan de mucho anteriòr exercício en tales marchas: Satisfago con lo dicho en el §. 4 del citado cap. 3; y con que tambièn militarà por tì la Formaciòn oi desconocida. Véase el tercèr §. del cap. 5. del Lib. 11. fuera de què, muchas veces combatiràs de piè firme, como dicta el Capítulo 12 de mi undécimo Libro, y los demàs allì citados; y aunque, para desfrutar las ventajas, que el referido Capítulo prueva tener el Exército, que peléa movido, te avances quando los Enemigos estèn à 40, ù 50 passos, poco serà en tan corto Camino el extravío de las distáncias de tus Tropas; y hasta que llegues à hacer el alto precedente à aquèl passo acelerado, tu segunda línea puede marchar en derechura de la tercera: Las Tropas 14, 20, y

Digitized by Google

12 marcharían en derechura de las 15, y 19 de quarta línea: Las cinco Tropas de quinta línea, que son desde 21 hasta 25, quièn impide que marchen iguales de frente? y que las 31, y 33 de sexta línea marchen rectamente detràs de la Tropa 26, como las 32 y 34 detràs de la Tropa 30? y assì las otras tres divisiones de mi Exército, que, de este modo, marcharía en cinco líneas, bastándole para el combate y para la marcha 4000. piès de frente, ò pocos mas, inclusos 50 de cada Batería, cuya ventaja de pelear en terreno tan estrecho, no se enqüentra en las formaciones de oi; y el que mi poco Frente dè à los Enemigos facilidàd para abrazar mis Costados, no me cáusa el menòr susto, por las razones alegadas en el quinto párrafo del Capitulo 3; puès mi Costado, y Retaguárdia son todavía mas fuertes que mi Frente; y mientras los Enemigos estienden sus Alas para abrazar las mias, mas presto que aquellas por la circunferéncia, llegarà por línea recta mi Exército al abordo, y decidirà de la suerte de la Batalla, primero que lleguen al ataque las Tropas enemigas, destinadas à caer sobre mis Alas, ò Retaguárdia. En fin si no quieres persuadirte à que mi formaciòn es tan facil como yo créo, recurre à la de los parrafos 14 y 15 del cap. 26, donde veràs que, conservando las mas de las ventajas de mi nueva Planta, con una sola regla mis Tropas aprenderàn con mas facilidàd que las de oi à campar, marchar, y formarse en Batalla; pero bolvamos

Digitized by Google

à la idéa del immediato ſiguiente Plano.

Si me hallo noticioſo de que los Enemigos traen ſus mas débiles Tropas en el centro, avanzo el mio, de ſuerte que la Tropa 62 quede un poco delante de las 40, y 48; y componiendo dicho centro mio de eſcogidos Regimientos, logro la meſma ventaja, que en los Capítulos 6, y 23 de mi undécimo Libro viſte haver en la Formaciòn oblíqua, donde tus buenas Tropas determinan el ſuceſſo de la Batallá, primero que lleguen à combatir las mas débiles de tu Exército, ni las mejores de los Enemigos.

Puede tambièn incitarte à la operaciòn de avanzar un Cuerpo de tu Exército el que barrancos, pantanos, ù otro eſtorvo del terreno dificulte à los Enemigos el abordar à las demàs Tropas tuyas; bienque en tal caſo (ſupongamos que el terreno mas acceſſible ſea por la izquierda, y que de frente quepa una ſola diviſiòn) yo haría marchar primero la izquierda A. B. C. D. Deſpuès las Tropas E. E. E. con ſu Cavallería del número 11: Deſpuès el centro G. H. I. J: Deſpuès la derecha M. N. O. P: Deſpuès las Tropas T. U; y detràs de ellas, frente à la medianía de ſu intervalo, la diviſiòn K. K. K.

Si el terreno baſta para tres cuerpos de los cinco de mi Exército, y es por la derecha, marchen de frente las Tropas M. N. O. P, K. K. K, y G. H. I. J. Por la Retaguárdia de las Tropas K, en derechura de adonde ahora eſtàn los

números 70, y 71, vayan las Tropas E. E. E. Sigan despuès las T. U siempre con 200, ù 300 piès de intervalo de una Tropa à otra, para dexar suficientes blancos, por donde se retiren las de mas adelante, si son batidas; y cierre la Retaguárdia (à los mesmos 300 piès de distáncia) la divisiòn A. B. C. D, que es impossible no derrote en el último trance à los Enemigos, desordenados en combatir à tantas anteriores Tropas, en el alcance, y en el saquéo; y si los Enemigos peléan como oi, en muchas líneas cerradas, havrà entre su Exército y el tuyo la infinita diferéncia de que tus Tropas delanteras, si son batidas, se retiran facilmente al favòr de su mucho fondo, y de tus grandes blancos, y entran al combate las otras; pero si la primera línea de los Enemigos es derrotada y perseguida, ella misma trastornarà â la segunda: y, à medida de las desordenadas líneas, corren mayòr peligro las otras; con que el excessivo número de los Enemigos mas les sirve de riesgo, que de socorro, en terreno estrecho; y en el ancho resulta inutil, por la razòn dicha del inconveniente, que hallaràn en plegarse sobre mis Alas, y por la fortaleza de estas, que al fin de la presente explicaciòn demostrarè ser mas fuertes que mi Frente.

Para avanzar uno ù dos trozos del Exército, mucho mas que este Plano de Batalla, vale el que le sigue en la quarta Lámina; porque en ella cada Cuerpo de los 4 principales indepen-

Digitized by Google

de de otros, y lo mesmo cada dos de aquellos, y uno de las Reservas; conque bastaría solo mudar à parage seguro el cuerpecillo de los tres de reserva, que, por avanzarse una Coluna entera, quedasse desabrigado en dicha quarta Lámina, que no tiene entre Coluna y Coluna algunas Tropas de flanco debil, como lo serían en la segunda Lámina las Tropas E. K, si se les adelantassen con excesso la izquierda y la derecha del Exército.

Dixe que la distáncia de cerca de 300 piès de línea à línea era precisa para la retirada de las Tropas delanteras: Sobre otras ventajas de dichas distáncias véase el § 9 del Cap. XI del Tomo 5°.

4 . . . . Un Esquadròn de Cavallería del Regimiento 11, dicho Esquadròn compuesto de tres Compañías, cada una de ellas como la Fig. 11 de la tercera Lámina.

Aunque parece se debía conceder el lugàr de preferéncia à los Legionários, como mas generalmente compuestos de personas de largos servícios, y distinguido nacimiento, doi à la Cavallería el costado; porque supongo que cada Esquadròn de ella tiene un Estandarte, y ninguno los Legionários.

5 . . . . Dos Compañías de Infantería como las de la Fig. 4 de la tercera Lámina, y sirven para flanquear los blancos de R. R, y para detener à los Enemigos, que persigan à las seis Compañías de Cavallería, y de Legionários 4 y 6: Véase la explicaciòn del número 20.

Digitized by Google

6 . . . . Tres Compañías de Legionários, una del Regimiento de Infantería, 1, y 2; otra del Regimiento 8, y 9, y otra del Regimiento 5, 14, y 20. Toda Compañía Legionária es como una de Cavallería, que ya dige se representava en la Fig. 11 de la tercera Lámina.

7 . . . . 144 Granaderos, y 144 Carabineros, cubiertos con Sargentos, y Piqueros, todo del Batallòn 8 y 9, y del 15, 19, 21, y 25, conforme à la Fig. 3ª. de la Lámina 3.

8 . . . . Tres Compañías de Infantería como las de la segunda Fig. de la Lámina 3.

9 . . . . Tres Compañías de Infantería del mesmo Batallòn, y conformes à la primera Fig. de la Lam. 3: sirven para abrigar la primera retirada de la Artillería à la letra U, la Vanguárdia de las Tropas E, la Retaguárdia de la primera línea, y el Costado de la Tropa 8. Como desde dicha Tropa 9 hasta la 40 y hasta la 25, con las balas rasas alcanzarían à dañarse dichas Tropas, quando los Enemigos vayan acercándose à ellas, carguen estas con las postas, que dixo la pag. 182 de mi quinto Volumen, ò el § 5 del Cap. 12 de este Libro.

10 . . . . Una Compañía de Infantería como la de la Fig. 5ª. de la tercera Lámina. No hai duda que los Costados de la Cavallería no tienen comparaciòn con la fortaleza de una Tropa de 16 Infantes de fondo cubiertos de Coraceros, y de Piqueros, como se ve en dicha Fig. 5ª: Assì cubro siempre con Infantes los flancos de la

Cavallería;

Digitized by Google

Cavallería; y aunque ella ſe avance para aprovechar las ventajas de atacar de un paſſo mas vivo, que el que puede llevar la Infantería, ſiempre eſta le ſirve para abrigar ſu retirada.

11 . . . Tres Eſquadrones de Cavallería. No la pongo al iguàl de la primera línea, por las fuertes razones alegadas en el Capítulo 4 de mi Libro 12; y aun quando los tres Eſquadrones no ſe avancen à abordar al meſmo tiempo que la primera línea, ſiempre logro que, en el ataque de ella, entre en los Enemigos algùn deſorden, que facilite à mis tres Eſquadrones el batir à la correſpondiente contrária Tropa; y ſi eſta ſe avanza para abordar à mis tres Eſquadrones, preſentarà ſus flancos al ataque de las Tropas 9, y 40, y al fuego de las 5, 8, 41, y 44.

12 . . . Dos Compañías de Infantería como las de la Fig. 6ª. de la tercera Lámina, que ſirven para flanquear los blancos que preceden à X, X, y para detener el alcance de los Enemigos, que derroten à mis tres Eſquadrones del número 11.

13 . . . Compañía de Infantería como la del número 10, las quales dos Compañías 10 y 13, como las dos del número 12, ſon del meſmo Regimiento, que las dos de los números 26 y 30.

14 . . . Dos Compañías como las de la Fig. 4 de la tercera Lámina. Véaſe la explicaciòn del número 20.

15 . . . Compañía de Infantería como la de la Fig. 5ª. de la tercera Lámina.

16 . . . 36 Granaderos y 36 Carabineros, cubiertos

Digitized by Google

con una fila de Sargentos, conforme à la Fig. 7 de la tercera Lámina, para destacarlos con los Legionários del número 17 à perseguir à los Enemigos derrotados por la quarta línea, si las tres anteriores se han retirado a donde expressò el § 7 de este Capítulo. Véase la explicaciòn del número 18.

17 . . . . Dos Compañías-Legionárias, una del Batallòn 15, 19, 21, y 25; y otra del Batallòn 22, 23, y 24.

18 . . . . 36 Granaderos y 36 Carabineros, que, como los del número 16, son del Batallón 22, 23, y 24, y se hallan cubiertos de una Fila de Sargentos, conforme à la Fig. 7 de la tercera Lámina.

19 . . . . Compañía de Infantería como la de la Fig. 5ª. de dicha Lámina.

Esta Compañía, la del número 15, y las quatro de los números 21, y 25, son de un mesmo Regimiento.

20 . . . . Tropa como la del número 14, ò sea como la de la Fig. 4 de la tercera Lámina. Sirve para abrigar la segunda retirada de la Artillería à la letra X, para flanquear el costado izquierdo de la Tropa 9, y el derecho de la Tropa 8, la Vanguárdia de la Tropa 17, y la Retaguárdia de la Tropa 12, como también la avenida de Retaguárdia en derechura à la W. Buelbo à decir de una vez para siempre que segùn séan mas ò menos grandes las distáncias de las Tropas que rectamente se miren por Vanguárdia, Costados, ò Retaguárdia, se empléen las balas, postas, ò

perdigones de molde, que dixo el § 5°. del Cap. 16 de mi undécimo Libro. Esta Tropa, la 5ª. y la 14ª. son de un mesmo Batallòn.

21 . . . Dos Compañías de Infantería como las de la Fig. 4 de la tercera Lámina. Véase la explicación del número 25.

22 . . . Dos Compañías como las que acabo de expressar; pero son del mesmo Regimiento, que las Compañías de los números 23 y 24.

23 . . . Dos Compañías Tambièn como las de la Fig. 4 de la tercera Lámina.

24 . . . Dos Compañías. *Idem.*

25 . . . Dos Compañías de la formaciòn y número, que las anteriores; pero ya se dixo son del mesmo Regimiento, que las Compañías 15, 19, y 21.

Si observas la colocaciòn de las 12 Compañías de esta quinta línea, hallaràs que todas ellas hacen libremente fuego por los costados exteriores, y por la retaguárdia. No embarazo sus intervalos con Legionários, ò con Granaderos, por no cerrar el passo al grande número de Tropas, que tengo delante de dicha quinta línea, y pueden ser batidas: Assì hallas en primera línea los Granaderos del Batallón 15, 19, 21, y 25; y en la quarta los Legionários del mesmo Batallón, los de el 22, 23, y 24, y los Granaderos de este.

Para seguir à los Enemigos derrotados por qualquiera de mis líneas, sin descomponer la formaciòn, ò sin apressurar con excesso el passo

V ij

de mi Exército, ya mi Plano te muestra de Vanguárdia à Retaguárdia cinco órdenes de Cavallería en los números 6, 11, 17, 28, y 37; y tres órdenes de Granaderos en los números 7, 18, y 36. Con tantas divisiones de Cavallería, nunca los Enemigos me derrotan, de un golpe, grande número de ella, y siempre me queda la suficiente para seguir à los batidos Contrários antes que se rehagan, como (à menos de esto) se reharían sus Esquadrones, à los quales no podrían alcanzar mis Infantes. Añàdese que en los mas de los Países rara vez se halla terreno bastante llano, y desboscado para grandes frentes de Cavallería; y en mezclarla entonces con Infantes, hai la ventaja doble, que expressò el quinto párrafo del Cap. 5 del Libro XI. En el párrafo tercero del octavo Capítulo del mesmo Libro dixe que el mezclar Infantería y Cavallería tenía el inconveniente de que la primera debe moverse à cargar à menòr passo que la segunda. De donde resulta que, avanzándose la Cavallería, los Batallones quedarían llenos de blancos, y expuestos à que una ligera Tropa enemiga, introduciéndose por aquellos vacíos, tomasse à los Batallones en flanco; pero allì supuse à mi Infantería en 4 de fondo, y, por consiguiente, de mui debil costado; y ahora propongo à cada Compañía formada en tal modo, que puede bièn defenderse de por sì, como provò el tercèr Capítulo de este Libro.

26 . . . Compañía de Infantería como la de la Fig.

Digitized by Google

5ª. de la tercera Lámina. Ya se dixo que dicha Compañía, y la del número 30, son del mesmo Regimiento, que las quatro de los números 10, 12, y 13.

27 . . . Compañía de Cavallería Legionária del Regimiento explicado en el anteriòr immediato número.

28 . . . Esquadròn de Cavallería del mesmo Regimiento que las Compañías 37, y 76, y que los Esquadrones 45, y 67. Ya dixe en los párrafos 4 y 5 de este Capítulo que la duodécima Compañía de un Regimiento de Cavallería se destinaba à guardar la primera y segunda reserva de las Baterías.

29 . . . Compañìa Legionária del Batallòn 31, 32, 33, 34, 35, y 39.

30 . . . Compañía de Infantería, como la del número 26, y del mesmo Regimiento, que aquella.

31 . . . hasta 35 . . Cinco Compañías de Infantería como las de la Fig. 5ª. de la tercera Lámina, para cubrir la mitàd de las Reservas generales del Exército, como se explicò en el § 6 de este Capítulo.

36 . . . 72 Granaderos, y 72 Carabineros, cubiertos por Vanguárdia, y Retaguárdia con dos Filas de Sargentos: El todo es del Regimiento señalado 10, 12, 13, 26, 30, y conforme à la Fig. 8 de la tercera Lámina.

37 . . . Compañía de Cavallería del Regimiento explicado en el número 28.

38 . . . Tropa de Granaderos, Carabineros, y Sar-

gentos, como la explicada en el número 36; pero es del Regimiento ſeñalado 31 haſta 35, incluſa la Compañía 39.

39 . . . . Compañía como la de la Fig. 5ª. de la tercera Lámina, y del meſmo Regimiento, que las de 31 à 35.

Dixe que qualquiera de las tres principales diviſiones de mi Exército era todavía mas fuerte por el coſtado, que por el frente, y lo demueſtro assì, contando ſobre Infantería en la quàl, ſegùn várias veces provè, pongo la reſiſténcia de mi Exército.

El frente de mi diviſiòn A. B. C. D. tiene, en primera Fila de la Tropa dos, 28 Hombres	28	
De la Tropa tres	38	172
De la ſiete	38	
De la 8	28	
De la primera	20	
De la 9	20	

Por el coſtado la Tropa 2 tiene 20 Infantes en la primera hilera	20	
La Tropa 5	24	
La Tropa uno	28	184
La Tropa 14	24	
La Tropa 15	16	
La Tropa 21	24	
La Tropa 22	24	
La Tropa 23	24	

Digitized by Google

A mas de los 184 Hombres de primera hilera de las dichas Tropas de Infantería, se debe reputar el fuego, que haràn acía el costado las filas de Vanguárdia y Retaguárdia, ladeando las primeras el cuerpo acía la izquierda, y las otras acía la derecha: Añádese que en el grande fondo, que por todos lados tienen mis Tropas de Infantería, siempre son muchas las filas que disparan, como provò el quinto párrafo del Capítulo tercero: Ya véo que estas dos ventajas Tambièn las tienen las Tropas de Vanguárdia; pero esso prueva que esta, y el costado son fuertes mucho mas de lo que à primera vista parecerían en comparaciòn de sencillas líneas: Y sobre los inconvenientes de las de un Quadrilongo, ya otra vez me remitì al § 5 del Capítulo 3. Si mi divisiòn A. B. C. D. se mantiene como està en el Plano, las Tropas de su costado derecho se hallan flanqueadas por los 132 Hombres, que presentan por el costado izquierdo las primeras hileras de las Tropas 9, 10, 25, 26, 31, 33, y 35, bastando que assesguen los tiros à la izqüierda las tres Compañías del número 9, para no herir à las del número 1; y à la derecha las dos Compañías del número 25, por no maltratar à las del número 21. La Compañía del número 26 apartarà sus tiros de la Retaguárdia de la Tropa 23; conque añadidos los 132 Hombres à los 184, las primeras hileras dan à favòr del costado 316 Fusiles, en lugàr de los 172 que disparan acia al frente.

Digitized by Google

Por la Retaguárdia, en la formaciòn que ahora tiene mi Plano, hai el fuego ſiguiente en cada última fila de várias Tropas de la diviſiòn A. B. C. D. ſin contar las Compañías de la reſerva generàl ſeñalada T.

De la Tropa 14.. Hombres.	16	
De la 15.	12	
De la 16.	18	
De la 18.	18	172.
De la 19.	12	
De la 20.	16	
De la 21 hasta 25, à razòn de	16	
por una.	80	

Que es el meſmo fuego en Retaguárdia, que en Vanguárdia.

Si mi primera línea es batida, mira quantos Hombres hacen fuego al frente en dicha diviſiòn A. B. C. D, contando ſolamente la primera fila de Vanguárdia de cada Tropa.

De la número 1, Hombres.	20	
De la número 5.	16	
De la número 9.	20	
De la número 14.	16	
De la número 15.	12	180.
De la número 16.	18	
De la número 18.	18	
De la número 19.	12	
De la número 20.	16	
De los números 22 y 24.	32	

Conque

Digitized by Google

Conque, derrotada mi primera línea, me queda acía al frente mas fuego que en la primitiva formaciòn; y por donde quiera que los Enemigos cáigan ſobre mi Exército en la marcha, le hallan en óptimo eſtado de defenſa; y ſi es por la Retaguárdia, la izquierda, centro, y derecha contramarcharàn lo que baſte à encerrar mejòr las Tropas T, U, à las quales, embarazadas con bagage, queda mas dificil qualquiera evoluciòn, y la defenſa.

El aumento de mi fuego, deſpuès de batida mi primera línea, es mucho mayòr en mi ſegundo Plano de Batalla, ò ſea Lámina 4ª; porque allì la mucha Cavallería del frente no dexa paſſo al fuego de mis Infantes de ſegunda, y tercera línea.

Como entre el fondo, que ahora doi à mi Infantería, y el que la ſupuſe en los Planos de Batalla del Tomo quinto (particularmente en el primèr Plano de aquèl volumen) hai grandíſſima diferéncia, es preciſo que de la miſma reſulten otras muchas, donde parece me implico, ſi no ſe examinan los motivos de diſparidàd. Satisfice à tales dificultades en el preſente párrafo, y en otros, à medida que lo exigían los aſſuntos; y ahora enqüentro aun la variaciòn ſiguiente.

En las páginas 293, y 294 del citado quinto volumen has viſto que la Cavallería deſtinada à perſeguir à los Enemigos batidos, la coloco detràs de los Batallones reforzados; pero como

Digitized by Google

ahora qüento ſobre Cavallería precedida por una partidilla de Lanceros armados de Coraza entera, y ſeguida de una fila de Médios-Coraceros, y de otra de Dragones, pretendo que la meſma Cavallería haga la conveniente abertura en la contrária línea, abordando al próprio tiempo que la Infantería.

§. 10. Orden ò preferéncia de los Regimientos, conforme à ſu antigüedàd, ò à la confianza, que el Generalíſſimo tenga en ellos.

En el anteriòr párrafo dixe de quales diverſas Tropas del ſiguiente immediato Plano de Batalla ſe componía cada Regimento de las dos primeras diviſiones de la izquierda; pero no los parages que diſcurro de preferéncia para cada Cuerpo, ſegùn ſu antigüedàd, ò conforme à la confianza que el Generalíſſimo tenga de unos, mas que de otros: Confundo las dos circunſtàncias; porque ſi en la última fuere grandíſſima la diferéncia, el Comandante en Gefe puede y debe poner à cada Cuerpo donde juzgue oportuno. A veces el mejòr pueſto es el centro. Por exemplo ſi huvieſſes de avanzar la Coluna G. H. I. J. de la ſegunda Lámina de eſte volumen, como dixo el párrafo anteriòr.

Si adelantas la izquierda, en la formaciòn oblíqua, que has viſto en el Capítulo 6. del undécimo Libro, aquèl pueſto ſerà de mas honòr, que la derecha.

Si, marchando tu Exército, quedan los Enemigos à la Retaguárdia, la Vanguárdia no ſerà el lugàr de preferéncia; todas las quales poſſibilidades, y tu derecho de mantener ocultos los deſígnios de lo que pienſes executar, fuera de

Digitized by Google

la ordinária conducta, hacen que los Regimientos no deben ofenderſe de que no les deſtines un regulàr pueſto; y efectivamente no ſiempre los mas antiguos ſon los mejores: En los Comentários de Ceſar puedes obſervar que la décima Legiòn era la grande eſperanza y el ultimo deſempeño de aquèl Gefe. Supongamos ahora que en todas partes del Exército es iguàl tu rieſgo, y que dejas à cada Regimiento lugar correſpondiente a ſu antigüedàd.

INFANTERIA.

Orden de Regimentos por ſu antigüedàd.	Compañías, de que cada Regimiento ſe compone.
1°.	86. 87
2°.	1. 2
3°.	79. 80
4°.	8. 9
5°.	47. 48
6°.	40. 41
7°.	83. 88. 94
8°.	5. 14. 20
9°.	49. 51. 52. 65. 69
10°.	10. 12. 13. 26. 30
11°.	44. 53. 59
12°.	96. 97. 98
13°.	22. 23. 24
14°.	89. 93. 95. 99
15°.	15. 19. 21. 25

Digitized by Google

16°.	61. 62. 6
17°.	70. 71. 72. 73. 74. 78
18°. . . .	31. hasta 35. y tambièn 39
19°.	54. 58. 60. 64.

En los respectivos números de los Destacamentos de Granaderos, y de Carabineros, dixe à què Batallòn pertenecía cada una de aquellas Tropas. Lo mesmo las Compañías de Cavallería-Legionária. Vide §. 9.

CAVALLERIA.

Orden de Regimientos por su antigüedad.	Compañías ò Esquadrones, de què se componen.
1°.	50. 84
2°.	4. 11
3°.	28. 37. 45. 67. 76

La Compañía, que falta à este último Regimiento de Cavallería, ò tantos Hombres, como la Compañía compone, se consideran destacados en las primeras y segundas Reservas de las Baterías, como has visto en los párrafos 4 y 5. del presente Capítulo.

En el §. 3. del mismo propuse à las médias-Compañías de Infantes de la Cavallería uno de los Exercícios, que les destinò el undécimo §. del cap. 4.

Digitized by Google

CAPITULO IX.

Explicaciòn de la tercera Lámina, donde se ve el número, y lugàr de los Oficiales, Sargentos, Tambores, Coraceros-Piqueros, Piqueros sin-Coraza, Granaderos, Carabineros, y Fusileros; como de los Lanceros-Corazeros, Médios-Coraceros sin Lanza, Dragones, y Oficiales de cada Tropa de las representadas en la segunda Lámina.

Con mas un Regimiento de Infantería formado en 20 de fondo, con sus Granaderos, y Carabineros à los costados del centro, y su Compañía Legionaria en el médio.

C....... Piqueros armados de Coraza, ò Cota-de malla, segùn el segundo Capítulo de este Libro. §. 1. Significaciòn de las Letras pertenecientes à todas las Figuras de Infantería.

F..... Fusileros, armados conforme al citado Capítulo. Los vacíos, que se observan entre cada quatro F, F, se suponen llenos del número de Fusileros, que dirà la explicaciòn de las respectivas Figuras.

G.... Granaderos, armados en la forma que dicta el referido Capítulo segundo.

P...... Piqueros, sin Coraza, ni Malla... Idem.

R...... Carabineros, armados, segùn el mesmo Capítulo.

S....... Sargentos Idem.

T.... Tambores.... Idem.

Digitized by Google

§. 1. Significacion de los numeros, que estàn al rededòr de todas las Figuras de Infantería.

1... Coronèl.
2... Theniente-Coronèl.

Ya se ve que no haviendo mas que un Coronèl y un Theniente-Coronèl, quando el Batallòn se halle dividido en mas de dos porciones, faltaràn estos Oficiales en las restantes: Yo no los quisiera en los parages donde tuviessen mas peligro, y menos libertàd para el comando; por la razòn alegada en el octavo párrafo del precedente Capítulo.

3... Sargento mayòr.
4... Ayudante mayòr.
5... Ayudantes sencillos.
6... Capitàn-Comandante de Compañía.
7... Capitàn-Theniente, ò llámese Capitàn sencillo.
8... Theniente.
9... Subtheniente.

Supongo que el mas antíguo de los 3 Subthenientes lleve la Vandera de la Compañía, y ellos son los que señalo en el centro de estas, para no aventurar sin necessidàd aquellas primitivas insígnias de honòr.

Los Oficiales, Sargentos, Tambores, Coraceros, ò Piqueros sin Coraza, que parezca faltar à las Compañías, conforme al cap. 1. de este Libro, se hallan en los Destacamentos de Granaderos y Carabineros de las mesmas Compañías. Aunque entre la espalda de los Oficiales

Digitized by Google

y en frente de la primera Fila de Soldados ves el espácio que basta para la cola de los Espontones de los primeros, los Oficiales que marchen à los costados de las Tropas, se uniràn mas à estas.

1. .... Lanzeros-Corazeros, armados conforme al segundo §. del cap. 5.

§. 3. Significacìon de los grandes números y letras de la Fig. 11, que representa una Compañía de Cavallería.

2. ... Médios-Corazeros sin Lanza, armados segùn el tercèr § del citado Capítulo.

3. ... Dragones, armados conforme al § 4 del mesmo Capítulo 5.

F. ... Capitàn.

G.... Theniente.

I.... Sargentos.

K.... Trompeta.

En el § 7 del Capítulo 5 propuse diversa colocaciòn de los Oficiales de una Compañía de Cavallería.

Ya várias veces dixe que tres de estas hacen Esquadròn, y que entre una Compañía-Legionária, y una de Cavallería, solo hai la diferéncia, que expressò el §. 14. del segundo Capítulo.

No demuestro en grande Escala un Regimiento de Cavallería, por la razòn alegada en el §. 7. del cap. 5. En el undécimo del cap. 4 viste la formaciòn de los pelotones de Infantes entre Esquadròn y Esquadròn, quando no se cruza delante de estos bastante fuego de otra Infantería.

El Coronèl, y el Theniente-Coronèl, quando

Digitized by Google

un Regimiento de Cavallería forma unido, pueden estar el Coronèl entre el primero y segundo Esquadròn de la derecha, y el Theniente-Coronèl entre el primero y segundo de la izquierda. El Sargento mayòr cerca del Coronèl. El Ayudante mayòr junto al Theniente-Coronèl, y el segundo Ayudante à la Retaguárdia. El Timbalero y Trompeta-mayòr frente à la mitàd de Vanguárdia: El Capellàn al centro; y el Cirujano à la Retaguárdia: El Albéitar, Sillero, y Armero, con las Reservas T. ò U. de la segunda Lámina, si no quisieren quedarse à la Retaguárdia del Regimiento. Véase en el párrafo 12 la explicaciòn de la Fig. 11.

§. 4. Explicaciòn de la primera Figura de la tercera Lámina, y avisos generales para todas las demàs Figuras.

Conforme à mi regla generàl de dos piès y médio por Infante de costado à costado y de pecho à espalda, constando, como consta la Fig. 1ª. de 20 Hombres de frente, y de 28 de fondo, debiera ocupar 50 piès de terreno por el frente, y 70 de fondo: Lo que dicha Figura varía de esta medida por la Escala, es defecto del Gravadòr, ò de la Cópia de mi Plano, que se le diò para gravar; puès tal Figura disminuye de 5 piès de frente, y de dos à tres de fondo.

Esta Tropa, que se compone de 3 Compañías, tiene 560 Cabos de Esquadra y Soldados. Se entiende 90 Corazeros-Piqueros, 86 Piqueros sin Coraza, y 384 Fusileros. Sóbranle 22 Piqueros sin Coraza, los quales, y otros tantos del restante médio Batallòn del número 2 de la segunda Lámina (que es lo mismo que la Fig.

2.

Digitized by Google

2ª. de la Lámina 3ª.) se veràn cubriendo parte de Costados y Retaguárdia de la tercera Fig. de la Lámina 3, que equivale à la Tropa del número 3 del plano de Batalla.

Esta primera Figura corresponde à cada Tropa de las 1, 9, 40, 48, 79, y 87 de la segunda Lámina. Mas sobran à las tres Compañías 66 Fusileros, à razòn de 22 por una, que si existen, pueden pelear como los Vélites de los Romanos, avanzándose à disparar, y retirándose à la desbandada; pero siempre supongo que falten à cada Compañía de 23 à 25 Hombres (incluso el lugàr del Alferez) que, à razòn de 24, sería el 10 por 100; y en quanto à no considerar que falten Piqueros ò Sargentos, me remito à la explicaciòn del número 4, en el segundo § del Cap. 3. Si faltaren mas de los 23 ò 25 Hombres, quita hileras, ò filas, segùn huvieres menester conservar grande el Frente, ò el Fondo. Ya en mi Tomo 5º. dixe que por *Fila* entiendo de costado à costado, y por *Hilera* de Vanguárdia à Retaguárdia: Adviértolo para no equivocar à los Lectores de otras Naciones, que llaman Fila à los Hombres que se siguen de Pecho à espalda, y rango, hilera, ò línea, à los que se qüentan de flanco à flanco.

§. 5. Explicaciòn de la segunda Figura de la tercera Lámina.

La segunda Figura de la tercera Lámina, en què se representa la Tropa del número 2 de la Lámina 2ª, es en todo como la Fig. 1 explicada en el anteriòr §, con la sola diferéncia de que la una presenta à la Vanguárdia el grande

Y

Digitized by Google

frente, y la otra el pequeño. En esta segunda Figura, el Gravadòr diò casi dos piès menos que los 50, que debía tener de fondo, y cerca de siete piès y médio menos, que los 70 de su justo frente. Ya se dixo en el décimo § del octavo Capítulo que estas tres Compañías, y las tres anteriores son de un mesmo Batallòn.

§. 6. Explicaciòn de la Fig. 3a. Corresponde esta Figura à la del número 3 de la segunda Lámina, y contiene 380 Hombres de Fila. Esto es 144 Granaderos, 144 Carabineros, del Batallòn 1, 2, y del Batallòn 5, 14, 20, con mas 48 Sargentos de los mesmos dos Batallones, y 44 Piqueros del Batallòn 1, 2. A dicha Figura 3ª. faltan 10 piès de frente, para los 95, que debía tener; respecto à sus 38 Hombres de cada Fila: Su fondo de 25 pièš està bièn; pues tiene 10 Hombres de pecho à espalda.

§. 7. Explicaciòn de la Fig. 4a. La quarta Figura, que son dos Compañías de Infantería correspondientes al número 5 y à otros muchos de la segunda Lámina, consta de 384 Hombres de fila en 16 de frente y en 24 de fondo, divididos en 60 Piqueros Corazeros, 72 Piqueros sin Coraza, y 252 Fusileros. Para el completo de estos faltan 24 por Compañía, sobre cuyo punto véase el § 4 de este Capítulo. A dicha Fig. 4ª. faltan 6 pièš de frente para los 40 que debería tener, y tres para los 60 de su justo fondo.

§. 8. Explicaciòn Faltan à esta Figura casi 5 pièš para los 30 de su frente: Su fondo le representa el Gravadòr

Digitized by Google

un poco mas corto, que los 40 piès que le tocan; puès aquì hai doce Hombres de frente, y 16 de fondo: Dicha Figura, que es de una sola Compañía de Infantería, se refiere à las 15, 19, 10, 13, 54, 58, 49, 52, 89 y 93, como à cada una de las 16 Compañías, que estàn alrededòr de las letras T. U. tiene la expressada Figura 5ª. 192 Hombres de Fila, que consisten en 30 Piqueros-Corazeros, 36 Piqueros sin Coraza, y 126 Fusileros. Del completo sobran 24 Fusileros, y otro, cuyo lugàr ocupa el Alferez. de la Fig 5ª.

§. 9. Explicación de la Fig. 6ª.

La sexta Figura de la tercera Lámina representa à cada una de las Tropas, que en la segunda Lámina estàn señaladas con los números 12 y 51. Dicha Figura 6ª. que se compone de dos Compañías de Infantería, consta de 288 Hombres de fila (en 16 de frente y 18 de fondo) que consisten en 60 Piqueros-Corazeros, 72 Piqueros sin Coraza, y 156 Fusileros; de estos faltan para el completo de las dos Compañías 144, à razòn de 72 por una; de los quales, conforme al párrafo 4, supongo que cada Compañía tenga de menos los 22, y aun el otro cuyo lugàr ocupa el Alferez; conque vienen à sobrarme 50 Hombres de cada Compañía de esta Figura para ayudar al manejo de Artillería, que expressò el tercèr párrafo del antecedente Capítulo, y à las Reservas mencionadas en los dos párrafos, que siguen al referido. Segùn los 16 Hombres de frente faltan à esta Figura cinco piès de los 40, que debía ocupar de costado à costado.

Y ij

Acaſo falta emplear algunos Sargentos de eſtas dos Compañías; porque ya eſtava hecha la tercera Lámina, quando mudè alguna coſa en la diſtribuciòn de las Partidillas, que para la aſiſténcia de las Baterías, y guárdia de ſus Reſervas, dixo el tercèr párrafo del octavo Capítulo; y en fin no hai que eſtar ſobre la preciſa qüenta de Sargentos; porque ya has viſto que deſtino à algunos à ordenanzas del Mayòr-Generàl de la Infantería, y de los Generales del Exército.

§. 10. Explicaciòn de la Figura ſéptima.

La Figura ſéptima de la tercera Lámina correſponde à cada una de las 16, 18, y otras ſemejantes de la Lámina ſegunda; y conſta de 36 Granaderos y 36 Carabineros en 18 de frente y en 4 de fondo; con mas una fila de Sargentos que los cubre por Vanguárdia: En dicha Figura ſe repreſentan los Granaderos y Carabineros de una de las Compañías: Supónganſe de la meſma ſuerte los de las otras dos, cuyo lugàr eſtà en blanco en la própria Figura 7 de la tercera Lámina: Dichos Granaderos, Carabineros, y Sargentos, como los del número 18, ya dixe eran del Batallón 22, 23, 24. A la Figura 7ª. de la tercera Lámina faltan cerca de 7 piès de terreno de los 45 piès que debìan ocupar los 18 Hombres de frente.

§. 11. Explicaciòn de la Fig. 8ª.

La Fig. 8ª de la Lámina 3ª. ſe refiere à cada una de las Figuras 36, 38, 75 y 77 de la ſegunda Lámina, y conſta de todos los 72 Granaderos, y 72 Carabineros de un Batallón, y de 48

Sargentos del mismo: Unos y otros à razòn de 24 Hombres de frente y 8 de fondo. Faltan à esta Figura casi tres piès de terreno para los 60 de su frente.

Haviéndome sobrado campo en la tercera Lámina, quise representarte una buena Formaciòn de un Regimiento de Infantería, que no tenga bagage que guardar, y que haya de combatir contra Enemigos, que se aproximen à 16 Hombres de fondo: Lo quàl se ve desde la Fig. 9, hasta la décima tércia, en la forma siguiente.

§. 12. Explicaciòn de las Figuras de 9, à 13 inclusive, que representan un Regimiento de Infantería, con su Compañía Legionária.

La Fig. 9 representa tres Compañías de Infantería como las que dexo explicadas en los párrafos 4°. y 5°. de este Capítulo, con la sola diferéncia de que el Gravadòr puso en dicha Fig. 9 justas las medidas de 70 piès de frente, y 50 de fondo, que corresponden à la expressada Figura.

La Fig. 10. consta de 36. Granaderos, y 36. Carabineros de las tres anteriores Compañías, con mas 22 Piqueros, y 16 Sargentos de las mismas: Cuya Tropa de 110 Hombres se destaca para lo que dixo el §. 2. del Capítulo 3. en la explicaciòn del numero 7.

La Fig. 11. me representa la Compañía de Cavallería-Legionária de mi Batallòn: El blanco de fila à fila debe ser desde 10 hasta 15 piès, y suponerse que cada Cavallo ocupa, con poca diferéncia, tres piès de costado à costado, y cinco à 6 de cabezaà cola, lo quàl repito, porque

Digitized by Google

en la citada Fig. 11. no te engañen los números 2, y 3, que salieron al Gravadòr algo cortos, y los números 3 un poco estrechos; pués haviendo en aquella fila iguàl cantidàd de Hombres y Cavallos, que en la anteriòr, el mesmo frente debía tener una, que otra.

Hai tambièn el defecto de que la derecha de la segunda Fila de Cavallos se acerca demasiado à la Fig. 12; pués entre Piqueros, ò Alabarderos y qualquiera otra gente conviene, por lo menos, un vacío de cinco-piès, à fin de que por aquèl Costado se pueda manejar la Pica, ò Alabarda, y que los Cavallos no pisen ò cocéen à los Infantes: Assì en la segunda Lámina ves casi por todas partes cinco piès de intervalo entre Piqueros, y otra Tropa; y donde tales intervalos faltan, fuè por descúido mio, al formar el Plano de Batalla.

La Fig. 12 es un Destacamento de las tres Compañías de la Fig. 13, el quàl consta del mesmo número y calidàd de Hombres, que la Tropa de la Fig. 10.

La Fig. 13 consta de tres Compañías, que en todo se deben reputar como las tres de la Fig. 9.

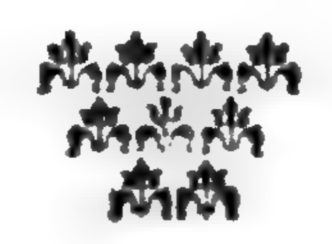

Digitized by Google

CAPITULO X.

Explicaciòn de la quarta Lámina, ò sea segundo Plano de mi Exército en Batalla.

A. B. C. D. (COmprendidas las Tropas 1, 2, 12, y 13) *Izquierda del Exército*, que consta de quatro Batallones, de à 1440 Hombres cada uno: Dos Esquadrones de Cavallería de à 144, Cabos de Esquadra y Soldados el uno; y de quatro Compañías de Cavallería Legionária de los referidos quatro Batallones. Ya se hà dicho várias veces que cada Compañía Legionária es de 48 Hombres; conque esta divisiòn de mi Exército queda en 5760. Infantes, y en 480. Montados, que hacen el número de 6240 Hombres, exclusos Oficiales, Sargentos, Tambores, y Artilleros; y la mesma divisiòn tiene en sus Costados de Vanguárdia dos Baterías, cada una de à tres Piezas.

§. I. Divisiones de mi Exército, por mayòr de Costado à Costado, y breve anticipada notícia de la correspondéncia entre las Tropas de la quarta y quinta Lámina.

E...... Un Regimiento de Infantería, como los arriba dichos, con su Compañía Legionária: Un Esquadròn, y mas 24 Hombres del mesmo Regimiento de Cavavallería que subministra el Esquadròn, el quàl Regimiento de Cavallería serà el mas moderno, que en este Plano se divide en los tres Cuerpos de Retaguárdia, y en las Reservas particulares de las Baterías.

De la forma dicha, esta *Reserva generàl de mi Iz-*

quierda viene à constar de 1440 Infantes, y 216 Montados-Totàl... 1656, exclusos Oficiales, Sargentos, y Tambores. Bajo la letra U. se explicarà lo restante de la mencionada *Reserva generàl de la Izquierda.*

F. G. H. I.. (Inclusas las Tropas 43, 44. 64. y 65.) *Centro de la Izquierda*, que consta de iguàl Calidàd y número de Tropas, que la mesma Izquierda, con la sola variaciòn de que en esta las dos Baterías contienen quatro Cañones de à 16 libras de bala, y dos de à quatro libras; en lugàr de que las séis Piezas de las dos baterías del centro de la Izquierda son todas de à quatro libras de bala.

J... *Reserva generàl del centro*, que tiene la mesma calidàd y número de Tropas, que la Reserva... E... y se explicarà mas bajo la letra W.

K. L. M. N... (Inclusas las Tropas 84. 85. 95. y 96.) *Centro de la Derecha*, que consta de iguàl calidàd y número de Tropas y Piezas, que el centro de la Izquierda.

O... *Reserva generàl de la Derecha*, donde hai la própria calidàd y número de Tropas, que se dixo en la explicaciòn de la Reserva E.

P. Q. R. S. (Inclusas las Tropas 125. 126. 136. y 137.) *Derecha del Exército*, iguàl en calidàd y número de Tropas y de Piezas à la Izquierda señalada. A. B. C. D.

Mientras explico mas la correspondéncia entre las Tropas de la quarta y quinta Lámina, para la inteligéncia de mi segundo Plano de Batalla bastarà

baſtarà la ſiguiente nota de las Figuras de la quinta Lámina, donde ſe repreſentan en detallo las Tropas ſeñaladas con números en dicha Lámina quarta: Ya ſe ve que no pongo mas que una ſola de todas las que ſon iguales entre sì.

	Numero	Fig.
Todas las Tropas, como la del número 1. correſponden à la Fig. 1ª.	1...	1ª.
Las del número.	3...	2ª.
Las del número.	4...	3ª.
Las del número.	5...	4ª.
Cada Compañía de Cavallería de las tres d lnúmero 6, ò de las dos Legionárias del número 7.	6 y 7.	10ª.
Las Tropas del número 30 correſponden à la mitàd de la Figura tercera.	30...	3ª.
Las del número.	35...	6ª.
Las del.	42...	7ª.

§. 5. Diviſiones de Líneas del Exército.

Los Cuerpos, que cierran por los Coſtados parte de los blancos de entre Línea y Línea, y la extraordinária Formaciòn, en que te repreſento las tres primeras de aquellas, dificultan, al princípio, la inteligéncia de ſus diviſiones: Hablarè ahora ſolamente de las de la izquierda de mi

Digitized by Google

Exército, y de la Reserva generàl de la mesma izquierda; puès cada uno de los tres Cuerpos de Exército restantes, y de las otras dos Reservas consta de la própia calidàd y número de Tropas, como has visto en el anteriòr párrafo.

3 hasta 11... Primera Línea.

2 y 12 ... Tropas laterales de entre primera y segunda Línea, para cubrir parte de aquèl blanco, y la primera retirada de las Baterías.

14 hasta 22... Segunda Línea.

1 y 13. Tropas laterales de entre segunda y tercera Línea para cerrar porciòn del vacío de entre las dos Líneas, y cubrir la segunda retirada de las Baterías.

23 hasta 28... Tercera Línea, en la quàl no pongo Cavallería ni Granaderos, por no cerrar los intervalos, que deben servir para el trànsito de las dos primeras Líneas, si los Enemigos las precisan à retirarse.

29 hasta 42... Quarta Línea, la quàl se avanzarà en derechura hasta cerca de las letras D. F, para que alcance mejòr à flanquearla el fuego de la tercera Línea, y parte de el de la segunda, en caso que los Enemigos, tomando rodéo por fuera de tus Costados, ò saliendo de alguna emboscada, vayan à caer sobre dicha quarta Línea, compuesta de Tropas de menòr fondo, y embarazada con el carruage, que dirà la explicaciòn de las letras U... W.

Digitized by Google

Regimientos de Infantería y sus Compañías Legionárias.

§. 3. Orden ò Lugàr de todos los Regimientos del Exército, conforme à su antigüedàd, ò según la confianza, que tengas mayòr en unos, que en otros.

1º... Desde el número 133. hasta el 137 inclusive, y los 48 Hombres de la Compañía Legionária de la derecha del número 131.

2º... Desde el número 1. hasta el 5. inclusive, y la Compañía Legionária de la izquierda del número 7.

3º... Desde el número 125 hasta el 129 inclusive, y la Compañía Legionária de la izquierda del número 131.

4º... Desde el número 9. hasta el 13 inclusive, y la Compañía Legionária de la derecha del número 7.

5º... Desde el número 92. hasta el 96 inclusive, y la Compañía Legionária de la derecha del número 90.

6º. Desde el número 43. hasta el 47 inclusive, y la Compañía Legionária de la izquierda del número 49.

7º... Desde el número 84 hasta el 88 inclusive, y la Compañía Legionária de la izquierda del número 90.

8º... Desde el número 51. hasta el 55 inclusive, y la Compañía Legionária de la derecha del número 49.

9º... Las Compañías 138 hasta la 142 inclusive, la 146, y los 72 Granaderos y 72 Carabineros del número 145: La Compañía Legionária de este Regimiento es la de la derecha del número 144.

Digitized by Google

10... Las Compañías de los números 14 hasta 18 inclusive, la 22, y los Granaderos y Carabineros del número 19. La Compañía Legionária es la de la izquierda del número 20.

11... Las Compañías 97. hasta 101. inclusive, la 105, los Granaderos, y Carabineros del número 104, y la Compañía Legionária de la derecha del número 103.

12... Las Compañías desde el número 56 hasta el 60 inclusive, la 64, los Granaderos y Carabineros del número 61, y la Compañía Legionária de la izquierda del número 62.

13... Las Compañías desde el número 147, hasta el 152 inclusive, los Granaderos y Carabineros del 143, y la Compañía Legionária de la izquierda del 144.

14... Las Compañías del número 23 hasta el 28 inclusive, los Granaderos y Carabineros del número 21, y la Compañía Legionária de la derecha del número 20.

15... Las Compañías del número 106 hasta el 111 inclusive, los Granaderos y Carabineros del número 102, y la Compañía Legionária de la izquierda del 103.

16... Las Compañías desde el número 65 hasta el 70 inclusive, los Granaderos y Carabineros del número 61, y la Compañía Legionária de la izquierda del 62.

17... Las Compañías 112 y 117. y las porciones de Compañías desde 118 hasta 124. inclusive, los Granaderos y Carabineros de los núme-

Digitized by Google

ros 113 y 116, y la Compañía Legionária del número 114.

18... Las Compañías 29 y 34, las porciones de Compañías desde el número 35 hasta el 40 inclusive; la del número 42, los Granaderos y Carabineros de los números 30 y 33, y la Compañía Legionária del número 32.

19... Las Compañías 71 y 76, y las porciones de Compañías desde el número 77 hasta el 83 inclusive: Los Granaderos y Carabineros de los números 72 y 75, y la Compañía Legionária del número 73.

Regimientos de Cavallería.

1°... Los Esquadrones 89. 91. 130. y 132: Supónese que el primèr Esquadròn séa el 132, el segundo el 130, el tercero el 91, y el quarto el 89.

2°... Los Esquadrones 6. 8. 48. y 50: Aquì la preferéncia de los Esquadrones va conforme se siguen dichos quatro números.

3°... Los Esquadrones 31. 74. y 115: El primero formarà en 115, el segundo en 31, y el tercero en 74. El quarto Esquadròn, que se desmiembra en las ocho Reservas de las Municiones de Baterías, y en los números 41-41 y 41. de las tres Reservas generales del Exército, desarbolarà su Estandarte; menos que los Soldados para las Reservas de las Baterías se saquen por Destacamentos de todo el Regimiento, en cuyo caso el quarto Esquadròn

pudiera agregarse al 74, recogiendo las Partidillas, que en el Plano van destinadas à colocarse delante de las Tropas 42 y 124.

Tocante à la preferéncia de lugàr, que, sobre las Compañías Legionárias, doi à los Esquadrones, me remito al párrafo 9 del octavo Capítulo, en la explicaciòn del número 4; y en quanto à los motivos, que se pueden ofrecer para no atarearte à la antigüedàd de los Regimientos, y para mudar la disposiciòn que aquì tienen, véase el decimo §. del mesmo cap. 8.

§. 4. Tocante à Baterías, y à sus Reservas, como à las diversas Retiradas de las Piezas, y de las Tropas; y à los lugares de Capellanes y Cirujanos.

Como en el citado Capítulo octavo de este Libro expliquè largamente lo que toca à los assuntos que el actuàl párrafo promete, no harè mas que citar lo que en el referido Capítulo està dicho, y añadir los pocos avisos que ocurran.

T.... Ocho Baterías, cada una de tres Piezas: Las dos Baterías de junto à B.R. sean de Cañones de à 16 libras de bala. Cada Batería de las dos de junto à C. Q séa de una Pieza de à 16, y de dos de à 4 libras. Las otras 4 Baterías tendràn cada una 3 Piezas de à 4 libras de bala.

Ya véo el inconveniente de mezclar en una Batería Piezas de dos Calibres; y que assì, en lugàr de ocho Cañones de à 16 libras, valdría mas contentarnos con seis; pero entonces havría el mesmo embarazo para la formaciòn de Exército de mi primèr Plano de Batalla, donde se dan quatro Piezas à cada

Digitized by Google

una de ſeis Baterías; y en fin què dificultàd hai en que dos Baterías ſean de à 4 Cañones de à 16 libras de bala, 4 Baterías cada una de à tres Piezas de las pequeñas, y dos Baterías de à dos Piezas, tambièn de las chicas; pero deſpuès de gravado mi ſegundo Plano de Batalla, obſervo que las 24 Piezas eſtarían mui bièn, repartiéndolas en ſolo tres Baterías, una entre C. G, otra entre H. L, y otra entre M. Q, las quales Baterías pueden irſe retirando al favòr de las Tropas laterales, à medida que los Enemigos ſe acerquen; y eſtói mui inclinado à creer que la diſpoſiciòn de ſolas tres Baterías de à ocho Piezas, en los referidos lugares, debe preferirſe; porque ſin tanto detallo, y por conſiguiente ſin tanto embarazo, cada Batería tiene cerca una de las tres Reſervas generales del Exército ſeñaladas U. W. U: Conſervarían los Cañones el meſmo lugàr para el combate, que para la marcha; y las Baterías de los coſtados del Exército no ſe hallan ahora tan abrigadas, como eſtarían en los mencionados tres intervalos de las Colunas; y para el comando de las tres Baterías baſtarían el Theniente Provinciàl y dos Comiſários Provinciales, que has viſto en el párrafo 4 del Cap. 7, ù otros de los Oficiales mayores, que allì ſe nombran: con lo quàl el comando quedaba mas autorizado, que ſi fueſſe exercido por un Oficiàl del meſmo caracter, que los

del particulàr ſervício de cada Pieza: Sobre cuyo punto me remito al primèr párrafo del Cap. 27 de mi quarto Libro. En el primèr Artículo del § 5 del Cap. 8. ſe vè otra ventaja de las ſolas tres Baterías, en quanto à que, aun deſpuès de retiradas à ſegunda ò tercera línea, diſparan vários tiros contra los Enemigos, que retrocedan. Con todo eſſo proſigo la explicaciòn conforme al ſegundo Plano de Batalla; y para quando quieras que las ocho Baterías ſe reduzcan à tres, atiende al Cap. 12.

Cerca de todo lo demàs perteneciente à qualquiera parage donde coloques una Batería, me remito al tercèr párrafo del octavo Capítulo, mudando ſolo el que para los 256 Infantes, que ayudan à ſervir el Cañòn, à los 144 de las Médias-Compañías de Infantes de la Cavallería, que no eſtàn empleados en mi ſegundo Plano de Batalla, ſe juntan 96 de las tres Compañías de los números 42, 83 y 124 de la quarta Lámina, como veràs en la explicaciòn de la Fig. 7 de la Lámina 5ª. Para los 256 Hombres me faltan 16: Si pides uno, que, en lugàr de Alferez, ſobra por Compañía de Infantería de las de 2ª. línea, tendrás 24.

LI.... 8 Lugares para las primeras Reſervas de las 8 Baterías. Sobre lo que debe haver en dichas reſervas, me remito al § 4 del Capítulo 8. Los Montados de eſta, y de las demàs

Digitized by Google

demàs Reſervas ſalen de las tres médias Compañías de Cavallería, que en mi ſegundo Plano de Batalla faltan, donde eſtàn los números 41, como has viſto en el tercèr párrafo de eſte Capítulo. Los Infantes para el ſervício de primera y ſegunda Reſerva ſalgan de las 18 médias-Compañías de la quarta línea, ſegún explicarà el Capítulo aquì ſiguiente en el § 2 al tratar de la Figura *6* de la quinta Lámina.

V.... 8 lugares para las ſegundas Reſervas de las 8 Baterías. Vide Cap. 8 § 5.

U.... 2 terceras Reſervas de Municiones, y pertrechos: La de la derecha ſirva para las Baterías M, Q, R; y la de la izquierda para las Baterías B, C, G.

W.... Otra tercera Reſerva de Municiones y pertrechos, para las Baterías H, L, y en la quàl Reſerva ſe incluyan los trenes de Hoſpitàl, y Víveres.

Sobre los aviſos pertenecientes à dichas 3 Reſervas, me remito al § *6* del Cap. 8, y al Cap. 12 tambièn de eſte Libro.

X.... 4 lugares para los Capellanes, y Cirujanos.

Y.... 4 lugares, donde ſe debe rehacer la primera línea, ſi fueſſe batida.

Z.... 4 lugares para rehacerſe la ſegunda línea batida.

Para mayòr inteligéncia de las 3 anteriores letras, véaſe el § 7 del Cap. 8.

A 2

153...8 Lugares para la primera retirada de las Piezas, que hayan disparado à 40 passos de los Enemigos, desde las letras T.

154...8 Lugares para la segunda retirada de las Piezas, que hayan disparado desde los parages del anteriòr número, quando tu primera línea comience à ser batida.

155... 8 Lugares para la tercera retirada de las Piezas, quando haya sido batida tu segunda línea.

156...8 Lugares para la quarta retirada de las Piezas, quando empiece à pelear tu línea tercera.

Ya otra vez he dicho se daba por supuesto que à medida que se vayan retirando las Baterías, se retiraràn tambièn los pertrechos de sus primeras, y segundas Reservas.

§. 5. Explicaciòn de las letras dobles, que distinguen los puestos, en què se deben hallar los Generales. Cita sobre las ventajas de mi Formaciòn.

AB.... Capitàn-Generàl del Exército.

AD.... Lugares de 8 Thenientes-Generales.

AE.... Lugares de 8 Mariscales de Campo.

Sobre mayòr explicaciòn tocante à los Generales me remito al octavo párrafo del Cap. 8, con la sola diferéncia de que en mi segundo Plano de Batalla el Theniente-Generàl, y el Mariscàl de Campo, en la izquierda del Exército, mandaràn la primera línea, y las Tropas 2 y 12: El Mariscàl de Campo, que està delante del número 20, mandarà la segunda línea; y el Theniente-Generàl, que se halla por el frente de la letra X, mande la tercera línea, y las Tropas 1 y 13: Lo mes-

Digitized by Google

mo en las tres restantes gruessas divisiones ò Colunas del Exército.

Las dos Reservas U. U. las mandaràn los dos Coroneles de aquellos Regimientos de Infantería; y la Reserva W. el Coronèl del último Regimiento de Cavallería.

Sobre las ventajas de mi Formaciòn ò segundo Plano de Batalla; y en quanto à respuestas à las objecciones, que se le pueden poner, créo basta lo dicho en el párrafo 9 del 8°. Capítulo de este Libro.

CAPITULO XI.

Explicaciòn de la quinta Lámina, donde se ve el número y lugàr de los Oficiales, Sargentos, y Tambores, como el de cada classe de Soldados de las Tropas representadas por mayòr en la quarta Lámina.

Con mas un Regimiento de Infantería formado en 12 Hombres de fondo, y entre las dos mitades del Regimiento sus Granaderos, Carabineros, y Compañía Legionária.

§. 1. Cita sobre la significaciòn de Letras y Números de las Figuras de la quinta Lámina.

SObre la significaciòn de las letras pertenecientes à todas las Figuras de Infantería, véase el primèr párrafo del Cap. 9.

Tocante à la explicaciòn de los números, que estàn al-rededòr de las mesmas Figuras de Infantería, atiende al segundo párrafo del citado Capítulo.

Digitized by Google

El tercèr párrafo del próprio Captíulo dice lo que significan los números y letras de la Figura 11 de la 3ª. Lámina, cuya Figura corresponde à la 10 que en la quinta Lámina representa una Compañía Legionária, ò de Cavallería, con sus Oficiales.

§. 2. Explicaciòn de las Figuras de la quinta Lámina.

Fig. 1ª. La Figura 1ª., que corresponde à cada Tropa de las 16 iguales à la del número 1 de la quarta Lámina, es como la explicada en el párrafo 7 del Capítulo 9.

Fig. 2ª. Esta 2ª. Figura, que corresponde à la del número 3 de la quarta Lámina, se explicò en el octavo párrafo del Cap. 9.

Fig. 3ª. Setenta y dos Granaderos y 72 Carabineros, cubiertos por el frente con las Alabardas de 36 Sargentos: Dicha Figura corresponde à cada Tropa, como la que en la quarta Lámina està señalada con el número 4: Dividiendo de Vanguárdia à Retaguárdia dicha Fig. 3ª. por en médio, una de las dos mitades corresponderà à cada Tropa como la del número 30 de la quarta Lámina.

Fig. 4ª. Compañía de Infantería, como la de la Fig. 3ª; con la sola diferéncia de que dicha Fig. 4ª. presenta su mayòr frente à la Vanguárdia, para hacer mas fuego acía à esta, y tiene guarnecido de Corazeros el costado correspondiente à su Cavallería; porque aquèl flanco le queda descubierto, quando la Cavallería se aleje; en lugàr de que el flanco exteriòr se halla sosteni-

Digitized by Google

do por la Tropa del número 2 de la 4ª. Lámina. La expressada Figura 4ª. de la 5ª. Lámina se refiere à la Tropa del número 5º. de la quarta Lámina.

Compañía de Infantería como la de la Fig. 2ª. y correspondiente à todas las que en la quarta Lámina son como la del número 14; y porque ellas (quando séa batida tu primera Línea) exponen quasi igualmente ambos costados, les interpolo Corazeros y Piqueros. Fig. 5ª.

Corresponde à cada una de las Tropas, como la señalada en la quarta Lámina con el número 35: Dicha Figura 6ª. consta de 96 Hombres de los que forman en Fila, inclusos 3 Sargentos, 15 Piqueros-Corazeros, y 18 Piqueros sin Coraza: Dos de estas médias Compañías componen el número de 192 Hombres: Sus 24 Granaderos y Carabineros los considero destacados en el número 30, ù en el 33 de la 4ª. Lámina: Otros 24 Hombres supongo falten del completo de la Compañía; conque à la mitàd de cada una vienen à sobrar solo 3 Soldados en lugàr de los tres Sargentos que en dicha sexta Figura ves en Fila; porque, de otra manera, los Piqueros, y Corazeros no me alcanzaban à rodear las médias Compañías. Mas sobra de cada dos de aquellas un Soldado, por el lugàr que ocupa el Alferez: Assì entre las 18 médias-Compañías me subministran 63 Soldados, y 16 Sargentos, para la primera, y segunda reserva Fig. 6ª.

Digitized by Google

de las Baterías de la quarta Lámina, à razòn de un Sargento, y 4 Infantes en cada primera y segunda reserva de cada Batería.

Fig. 7 ------Compañía de Infantería correspondiente à cada uno de los números 42, 83 y 124 de la quarta Lámina: Dicha Compañía consta de 160 Hombres: Supongamos que de su completo le falten 24, y que tengan sus 24 Granaderos, y Carabineros destacados à la Vanguárdia, conforme se ve en los números 30 y 33 de la quarta Lámina: Los 96 Hombres, que sobran à las referidas tres Compañías, destínense à la assisténcia de los Artilleros, como dixo el § 4 del Cap. 10.

Si los Enemigos, contra quienes yo huviesse de pelear, no passan de 8 Hombres de fondo, y mi Regimiento de Infantería no se hallasse embarazado con algùn Bagage, créo que a ninguna de las Formaciones propuestas y citadas en el tercèr Capítulo de este Libro se debería posponer la que voi à explicar. Véase el Artículo 5 del séptimo párrafo del citado Capítulo.

§. 3. Regimiento de Infantería, formado en 12 de fondo, y con sus Granaderos, Carabineros, y Legionários en el Centro.

Médio-Batallòn, exclusos Granaderos, y Carabineros, y exclusos tambièn 26 Hombres, que se supone falten à cada Compañía. Ya se dexa conocer que la del centro del médio-Batallòn presta Corazeros, y Piqueros para que los Granaderos, y Carabineros queden rodeados por mejores Armas, que la Bayoneta. (Fig. 8.)

Fig. 9. Granaderos, Carabineros, y porciòn de Sar-

Digitized by Google

gentos, Corazeros, y Piqueros de las tres Compañías de la Fig. 8.

Compañía de Cavallería-Legionária del Regimiento de Infantería. Tanto en el primero, como en el ſegundo Plano de Batalla, las Compañías ſeñaladas de amarillo ſon de regulàr Cavallería de mi planta; y las rojas, de Cavallería Legionária. Fig. 10.

Tropa como la de la Fig. 9; pero que pertenece al médio Batallòn de la Fig. 12. Fig. 11.

Médio Batallòn como el de la Fig. 8ª. Fig. 12.

CAPITULO XII.

Municiones y Pertrechos de guerra de mi Exército, con diſtinciòn de los que han de marchar immediatamente deſpuès de las tres Brigadas de à 8 Piezas (que ahora voi à conſiderar en mi ſegundo Plano de Batalla) ò à la Retaguárdia del meſmo Exército; ſuponiendo que el grueſſo Tren del Parque no ſe halle deſtacado, y que el Exército no ſe mueva determinadamente à un Combate.

Con ocaſiòn de los referidos cómputos, ſe hace el detallo para amunicionar à cada Tropa de las diverſas, que hai en eſte Exército.

§. I. Diferéncia entre el ſiguiente y los anteriores detallos.

EN el quinto, ſexto, y undécimo Libro de mis Reflexiones dige alguna coſa tocante à Pertrechos de Artillería, y à ſus lugares en un Campo retrincherado, en la marcha, y en una Ba-

Digitized by Google

talla del Exército de 20 mil Hombres armados como oi estàn, sobre cuyo Exército he contado en los 10. anteriores volúmenes, en el décimoquarto Libro de los quales tratè de la Artillería y Pertrechos para el ataque de Plazas.

En los párrafos 3. 4. 5. 6. y 7. del octavo Capitulo del Tomo presente discurrì de todo lo tocante à seis Baterías de à quatro Piezas cada una, y à sus Reservas y Retiradas para en una Batalla del Exército de 30 mil Hombres armados y formados segùn mi nueva planta.

En el Capitulo 10, tambièn de este volumen, bolvì à tocar el próprio caso, con la sola diferéncia de considerar ocho Baterías de à tres Cañones la una; porque se proporcionan à la formaciòn del segundo Plano de batalla, en lugàr que à la del primero solo convienen séis Baterías.

En ambos Capítulos octavo y décimo dí al gruesso tren del Parque de Artillería por destacado del Exército, que marchava determinadamente à combatir, y assì no entrè en el detallo de mas Pertrechos, que los necessários para en la Batalla, y para sus possibles immediatas resultas.

Pero en el Capítulo presente supongo en el Exército al gruesso Parque, en el detallo de cuyos géneros entro; y pretendo marches de forma, que si por algún accidente los Enemigos parecen, tus Baterías puedan servir ínterin que del grueso tren se les embía refuerzo de Municiones;

ciones; sin por esso interrumpir el camino de las Tropas con mas carruage que el preciso para dicho interino servício de las Baterías, y para breves recomposturas de lo que sobre la marcha se descomponga en el carruage de las Brigadas de Cañones, que aquì se reduciràn à 3 Brigadas, cada una de 8 piezas; en lo quàl hai las ventajas expressadas en el párrafo 4 del cap. 10.

Todos los Pertrechos puestos en la primera Casilla de la siguiente Relaciòn, ò Mapa, entiéndanse divididos por iguàl en las 3 Brigadas de Artillería de mi segundo Plano de Batalla, ò quarta Lámina: Esto es una Brigada entre C... G.. otra entre.. H. L; y otra entre.. M. Q. §. 2. Para la inteligéncia de las tres Casillas del siguiente Mapa, ò Relaciòn.

Los Pertrechos de la segunda Casilla, considérense repartidos en las dos Reservas. U. U. y parte en la Reserva W. del centro, à la quàl tambièn destino el tren de Hospitàl y la porciòn de el de Víveres, que no quepan con dichos Pertrechos en las mencionadas Reservas laterales U. U.

La tercera Casilla sirve para que de un golpe véas los Pertrechos de cada género, que mi Exército necessita, y para formar en el siguiente volumen la qüenta de los Hombres, y Machos, ò Cavallos del Tren de Artillería, y de todo el Exército.

Ya se ve que no es dable escusar en este detallo de todos los Pertrechos de Guerra de un Exército la repeticiòn de las palabras, conquè se nombraron los de las Baterías y sus Reservas §. 3. Sobre la Repeticiòn de Artículos entre este y el octavo Cap.

Digitized by Google

tulo; y en quanto à la explicaciòn de dichos Artículos.

en el octavo Capítulo; allì citè mui de contínuo passages de mi quinto volumen, para mostrar el uso que en cada parage se puede hacer de los géneros, que en èl propuse: Ahora me remito à dichas citas, y añadirè las que me parezcan oportunas en el cap. 13, que serà el de la explicaciòn del cap. presente.

§. 4. Sobre la variaciòn, que parece haver entre este Capítulo y el octavo.

Hallarase tal quàl variaciòn entre dicho Capítulo octavo, y este; porque allà he considerado séis Baterías, de à 4 Piezas la una; y aquì 3. de à ocho Piezas. Para el immediato séquito de cada batería basta, por exemplo, una Cábria, ò un Afuste entero de reserva, séa de 4, ò séa de 8 Cañones la batería; Añádese que en el cap. 8. supuse repartidos en quatro lugares los Pertrechos: esto es en las Baterías, y en 3 Reservas; y aquì solamente en las Baterías, y en una Reserva generàl; conque ni las cantidades de cada género se corresponderàn en puestos respectivos, ni aun el totàl se mostrarà en todo correspondiente. Sobre lo último advierto que lo que se halla propuesto de menos en el Capítulo 8, yo lo supuse con el destacado Parque de Artillería; y estando este con el Exército, subministra lo necessário para el aumento de Baterías, respecto de que siempre mi Artillería consiste en los mesmos 24 Cañones. Lo que halles en la primera Casilla del siguiente Mapa en cantidàd menòr, que en el octavo Capítulo, lo encontraràs de mas en la Casilla 2ª.

Sobre el motivo de la otra variaciòn, véanse

Digitized by Google

los dos primeros párrafos de este Capítulo: assì mi qüenta de lo que un Exército ha menester, siempre es la própria: Basta suponer que los pertrechos, que siguen à cada Batería séan de tamaño proporcionado al calibre de sus Cañones.

§.5.

Relaciòn de los Pertrechos de Guerra de mi Exército, segùn los avisôs de los anteriores párrafos de este cap.

Cañones, su Montage, sus Armas, y Plataformas.	Con las Brigadas.	En las Reservas.	Totàl
1°. Cañones de à 16 libras de bala.	8.	0.	8.
2°. Piezas de à 4 libras de bala..	16.	0.	16.
3°.. Afustes con sus Avantrenes para las Piezas de à 16.. . .	9.	1.	10.
4°. Idem. para las Piezas de à 4..	18.	2.	20.
5°. Avantrenes de reserva para todo Afuste ò carro de Cañon.	3.	5.	8.
6°. Carros de portear Cañòn de à 16..	1.	9.	10
7°. Idem. para Cañòn de à 4. . . .	2.	18.	20
8°. Juegos de Armas para Cañòn de à 16.	9.	3.	12
9°. Idem. para Cañòn de à 4. . .	18.	6.	24.
10°. Sacos de Cuero con sus Boquillas, para quando no se cargue à Cartucho. . . .	24.	6.	30.

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Totàl.
11°. Materiales de Plataformas para número de Cañones. . . .	24.	0.	24.
Instrumentos de Gastadores, de Minadores, y de Artilleros.			
12°. Mazos de madera, que tambièn pueden servir de Pisones.	6.	18.	24.
13°. Picos Mazos.	6.	18.	24.
14°. Hachas grandes.	6.	42.	48.
15°. Hachas ordinárias.	12.	88.	100.
16°. Picos-Azadones.	12.	988.	1000.
17°. Azadas.	12.	988.	1000.
18°. Palas, inclusas 200. de corte.	24.	1976.	2000.
19°. Marrazos.	24.	1476.	1500.
20°. Espuertas.	48.	2952.	3000.
21°. Cuñas de hierro.	9.	15.	24.
22°. Mazos de hierro.	3.	5.	8.
23°. Barras de hierro, con punta en un Extremo, y piè de cabra en otro.	3.	5.	8.
24.. Mas Instrumentos de número de Minadores.	12.	20.	32

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Referas.	Total.
25.. Mangos ſueltos, largos. . .	12.	288.	300.
26. Mangos ſueltos cortos. . . .	9.	71.	80.
27.. Inſtrumentos de número de Artilleros.	144.	48.	192

Municiones para las piezas.

28.. Tiros de bala raſa para cada uno de los 8 Cañones de à 16, à razòn de 10 libras de pólvora por tiro, metida en Cartuchos.	4.	5.	9.
29.. Idem. para el meſmo Cañòn, à razòn de 8 libras de pólvora por tiro.	12.	54.	66.
30.. Tiros para el meſmo Cañòn, à razòn de 8 libras de pólvora en un Cartucho de pergamino, y de 16 libras de balas de plomo de à quarteròn en un Cartucho de hoja-de-lata. . . .	4.	11.	15.
	20.	70.	90.
31.. Para cada Cañòn de los 16 de à 4. libras de bala, tiros à razòn de un Cartucho de tres libras de pólvora, y de una bala raſa.	4.	5.	9.

	Con las 3. Brigadas.	En las 3. Reservas.	Totàl.
De la buelta.	4.	5.	9
32.. Idem, à razòn de una bala rasa, y de dos libras y média de pólvora.	4.	35.	39.
33.. Idem, con dos libras y média de pólvora en un Cartucho de Pergamino, y quatro libras de balas de plomo de à quarteròn en un Cartucho de hoja-de-lata.	4.	8.	12.
	12.	48.	60.

Totales de Libras.

De Polvora para Cañones.	8376.
De Balas de hierro.	13472.
De Balas de plomo, de à quarteròn.	2688.

34.. Jábegas ò Bolsas de red, con tacos.	6.	18.	24.
Para refrescar las Piezas.			
35.. Barriles ò Pellejos (con água los de la 1ª. casilla).	12.	18.	30
36.. Cubos para echar en ellos el água.	12	18.	30
37.. Pieles de Carnero con su lana. .	0.	80.	80
Para tirar el Cañòn à brazo, y clabarle en un aprieto.			
38.. Cuerdas para tirar el Cañòn à brazo, con sus traveses, ò manillas de palo.	60.	20.	80

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Total.
39.. Clavos de diferentes grosezas, para clavar los Cañones en un aprieto, ò las Piezas de los Enemigos, que no haya tiempo de traer à tu Línea	48.	48.	96
40.. Martillos para encajar, y romper despuès dichos clavos . . .	24.	24.	48

Para levantar pesos, y para en las subidas ò bajadas.

41.. Cábrias completas.	3.	5.	8
42.. Criques.	3.	5.	8
43.. Triquebales, completos de Cadenas y Cuerdas	3.	5.	8
44.. Molinetes, ò Tornos con sus Poléas, Muflas, y Cuerdas . .	0.	4.	4
45.. Balancines de retenida . . .	30.	30.	60
46.. Ganchos de hierro para detener las Ruedas en las grandes bajadas	24.	76.	100
47.. Suelas de hierro con sus Abrazaderas y Pernos, para poner debajo de las detenidas Ruedas.	24.	76.	100

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Totàl.
Para prontas recompoſturas de Carruage, de Cajones, de Cábrias, y de Molinetes.			
48..Ruedas ſueltas de Afuſte, con ſu herrage pueſto	3.	5.	8
49..*Idem.* Para Avantrenes de Afuſtes y Carros de Cañòn	3.	5.	8
50..*Idem.* Para Carros de llevar Municiones y Pertrechos . . .	3.	5.	8
51..Exes para Afuſtes	0.	4.	4
52..Exes para Carros	0.	8.	8
53..Lanzas para Carros y Avantrenes	3.	5.	8
54..Cajones con todo género de Pernos, Clavos, y mas Herrage, para prontas recompoſturas del carruage, y de las cajas de Pertrechos, con algunos Inſtrumentos de los reſpectivos Artífices, ſuponiendo que cada Cajòn peſe 200 libras.	9.	9.	18
55..Ganchos, Muflas, Poléas y Eſpeques de reſerva, para número de Cábrias	0.	2.	2

56.

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Total.
56.. *Idem.* Espeques, y Cuerda para Molinete.	0.	1.	1
57.. Materiales para número de Barriles.	12.	24.	36
58.. Tablazòn y otras Maderas sueltas y desbastadas para dichas prontas recomposturas de Carruage y de Cajones de Pertrechos en número de Carros.	3.	3.	6
Fráguas, y Astilleros.			
59.. Fráguas con todos sus Instrumentos para los respectivos Laborantes de las Compañías de Obreros.	0.	6.	6
60.. Carros de Carbòn de Frágua. .	0.	6.	6
61.. Astilleros con los Instrumentos de los respectivos Laborantes de las Compañías de Obreros, cuyo Oficio no sea trabajar en las Fráguas.	0.	6.	6
PUENTES.			
62.. Cavalletes para atravesar Barrancos ò Pantanos, poniendo sobre ellos algunos Tablones de los Puentes, ò de los destinados à las Plataformas.	12.	12.	24

	Con las Brigadas.	En las Reservas.	Total.
63.. Puente ſobre 20 Pontones de cobre, con ſus Ancoras, Cables, y otro Cordage, Tablados, Viguetas, Piquetes, Mazos, Cableſtantes, &c. . . .	0.	1.	1
64.. *Idem.* Sobre 20 Barcas de cuero. . .	0.	1.	1

De las Reſervas para recomposturas de todo género de Puentes hablò el Artículo 29 del ſexto párrafo del octavo Cap. de eſte Libro: Assì entiéndaſe no ſer para Puentes los Generos, que aquì ſiguen.

Várias Metales y Clavillos.

65.. Quintales de Hierro en faxas, barras, y barretas.	0.	50.	50
66.. Libras de Cobre en planchas. .	0.	100.	100
67.. Hojas-de-Lata.	0.	100.	100
68.. Libras de Eſtaño.	0.	50.	50
69.. Libras de Clavillos de Cobre. .	3.	5.	8
70.. Libras de Hilo de Latòn. . . .	3.	9.	12
71.. Libras de Metàl para echar granos à Cañones.	0.	100.	100
72.. Tornillos para lo miſmo.	0.	12.	12

Digitized by Google

	Con las Brigadas.	En las Reservas.	Totàl.
73..Libras de Acero	0.	200.	200
PARA ALUMBRAR.			
74..Achas à viento.	48.	252.	300
75..Libras de velas de cera . . .	24.	76.	100
76..Libras de Cerilla	12.	48.	60
77..Faroles	24.	26.	50
78..Linternas	24.	26.	50
79..Talcos y Hoja-de-lata para la recompostura de .. número de Linternas	0.	12.	12
80..Tafetàn, ò Lienzo para mudar el de número de Faroles	0.	12.	12
Cuerdas, y Aparejos de tiro, y de carga.			
81..Mazos, ò Rollos de Cuerda de várias grosezas, para sobre-cargas, atar ruedas, embragar cañones, mudar tirantes, aparejar cábrias, &c.	48.	102.	150
82..Colleras de reserva con sus Horcates, Cinchas, y mas aparejos para número de pares de Mulas de tiro	12.	24.	36
83..Libras de Hilo-de-bala	12.	24.	36

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Total.
84.. Hilo fuerte, sin torcer... libras..	6.	12.	18
85.. Hilo torcido . . libras . . .	6.	12.	18
86.. Agujas medianas .. número..	48.	152.	200
87.. Agujas saqueras.	48.	152.	200
88.. Pergaminos sueltos.	60.	240.	300
89. Saquillos à tierra	900.	5100.	6000
90.. Sacos grandes	75.	225.	300
91.. Tela, para recomposturas de sacos... varas	60.	140.	200
92.. Aleznas . . número . . .	24.	48.	72
93.. Cabos-de-Zapatero.. libras . .	6.	18.	24
94.. Cueros de Buey curtidos, para recomposturas de aparejos de Machos, ò Cavallos.	18.	30.	48
95.. Cueros de Buey crudos . .	18.	30.	48
96.. Badanas, ò pieles de ternera..	24.	48.	72
Pesos, Medidas, y Embudos.			
97.. Pesos para pesar hasta 100. libras..	0.	12.	12
98.. Balanzas, ò grandes Pesos con platos	0.	6.	6
99.. Romanas, ò grandes Pesos con ganchos	0.	6.	6

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Total.
100..Medidas de vários tamaños . .	0.	48.	48
101..Embudos..*Idem*.	12.	12.	24
Pertrechos de Sorpresa.			
102..Escalas	0.	50.	50
103..Petardos pequeños, con sus Manteletes, Clavos, &c.. .	0.	2.	2
Contra la llúvia.			
104..Cajones en todos los Carros de pólvora, de Granadas cargadas, y de mixtos; ò Telas enceradas, ò dobles Barriles.			
Cuerda-Mecha.			
105..Toesas de Mecha, para amunicionar otras dos veces à los Artilleros, à razòn de una tuesa por vez.	0.	288.	288
106..Toesas de Mecha, para amunicionar tres veces à los 1368 Granaderos de la Infantería, à razòn de dos piès de mecha por vez cada Hombre. . . .	0.	1368.	1368
107..Idem para los 720 Dragones de los tres Regimientos de Cavallería.	0.	720.	720

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Totàl.
108.. Idem para los 144 Infantes de los Regimientos de Cavallería	0.	144.	144
109.. Idem para los 96 Hombres de las dos Compañías del Prevoste.	0.	96.	96
Totàl de tuesas de Mecha.			2616.

Granadas, y Mixtos.

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Totàl.
110.. Granadas, à razòn de una por cada Granadero de Infantería, Dragòn, ò Infante de la Cavallería, y Soldado del Prevoste	0.	2328.	2328 } 3000
111.. Mas Granadas de reserva para cumplir el número de 3000	0.	672.	672 }
112.. Espoletas de reserva para Granadas	0.	300.	300
113.. Mixtos de Reserva para estas, y otras espoletas. . libras . .	0.	6.	6
114.. Ungüento ò Composiciòn, para ajustar las espoletas. . libras.	0.	6.	6

Digitized by Google

	Con las Brigadas.	En las Reservas.	Total.
115.. Mixtos para fuegos de artificio. . libras.	0.	24.	24

Piedras de Fusil.

116.. Piedras de Fusil para los Fusileros, y Piqueros sin coraza, à razòn de 6 piedras por hombre, suponiendo amunicionarlos tres veces. . . .	0.	127224.	127224
Mas para los 2736 Granaderos y Carabineros, amunicionándolos tres veces, à tres piedras por vez. . .	0.	24624.	24624
117.. Idem, para los Fusiles de los 380 Dragones de las Compañías-Legionárias, suponiendo que se amunicionen dos veces, à dos piedras por vez.	0.	1520.	1520
118.. Idem para los Fusiles de 720 Dragones de la Cavallería, amunicionándolos dos veces, à dos piedras por vez.	0.	2880.	2880

Digitized by Google

	Con las Brigadas.	En las Reservas.	Totàl.
119.. Idem para los Fusiles de los 144 Infantes de la Cavallería, contando amunicionarlos tres veces, à tres piedras por vez.	o.	1296.	1296
120.. Idem para los Fusiles de 144 Artilleros, contando amunicionarlos dos veces, à dos piedras por vez. . . .	o.	576.	576
121.. Idem para los Fusiles de 96 Obreros, amunicionándolos una sola vez, à dos piedras por cada uno.	o.	192.	192
122.. Idem para los Fusiles de 48 Guias; amunicionándolos dos veces, à dos piedras cada vez.	o.	192.	192
123.. Idem para los Fusiles de los 96 Hombres del Prevoste, amunicionándolos tres veces, à dos piedras por vez.	o.	576.	576
Totàl de número de Piedras de Fusil.			159080.

Piedras de Pistolas

124.. Piedras para 760 pistolas de los 380 Médios-Corazeros

de

	Con las Brigadas.	En las Reservas.	Totàl.
de las Compañías Legionárias, à razòn de tres piedras en cada vez de dos que ſe amunicionen.	0.	2280.	2280
125.. Idem para 380 piſtolas de los 380 Dragones de las meſmas Compañías; pero à razòn de una Piedra por vez, porque no tienen mas que una Piſtola, y ya ſe les deſtinan otras dos Piedras para Fuſil.	0.	760.	760
126.. Idem para 720 piſtolas de 720 Dragones de los Regimientos de Cavallería, tambièn à razòn de una piedra por cada una de dos veces que ſe amunicione. . . .	0.	1440.	1440
127.. Idem para 1440 piſtolas de los 720 Médios-Corazeros de la Cavallería, para amunicionarlos dos veces, à tres piedras en cada vez.	0.	4320.	4320
128.. Idem para 96 Piſtolas de 48 Guias, amunicionándolos dos veces, à dos piedras cada vez.	0.	192.	192

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Referuas.	Totàl.
129.. Idem para las pistolas de los 96 Hombres del Prevoste, amunicionándolos 3 veces, à tres piedras cada vez. . .	0.	864.	864
Totàl de número de Piedras de Pistola.			9856.

Polvora.

130.. Pólvora para amunicionar tres veces à los 2736 Granaderos, y Carabineros, à razòn de una libra de pólvora en cada vez, que se supone baste para 32 tiros à mas del cebo, y recebaduras.. libras.	0.	8208.	8208
131.. Pólvora para los 4104 Piqueros sin Coraza, à razòn de média libra de pólvora en cada una de 3 veces, que se amunicione uno de dichos Piqueros.. libras . . .	0.	6156.	6156
132.. Pólvora para los 17100 Fusileros de los Regimientos de Infantería, à la mesma razòn que los Piqueros sin Coraza.. libras.	0.	25650.	25650

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Refervas.	Totàl.
133.. Pólvora para el doble número de Piſtolas de los 380 Médios-Corazeros de las Compañías Legionárias, à razòn de un quarteròn de Pólvora por cada vez de dos que ſe amunicionen, lo quàl viene à correſponder à quatro tiros por Piſtola en cada una de dichas dos veces. . libras.	0.	190.	190
134.. Pólvora para amunicionar dos veces una Piſtola de cada uno de los 380 Dragones de las Compañías Legionárias, à la meſma razòn de quatro tiros de ſu Piſtola por cada vez. libras.	0.	95.	95
135.. Pólvora para amunicionar dos veces los Fuſiles de los 380 Dragones de las referidas Compañías Legionárias, à razon de ocho tiros por cada vez, y ſiempre contando ſobre média libra de Pólvora para 16 tiros,	0.	190.	190

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Totàl.
ſéa de Fusil, ſéa de Piſtola.. libras.			
136.. Pólvora para amunicionar dos veces el doble número de Piſtolas de los 720. Médios-Corazeros de la Cavallería, à razòn de quatro tiros por Piſtola en cada una de las dos veces..libras.	0.	360.	360
137.. Pólvora para amunicionar dos veces las 720 Piſtolas del meſmo número de Dragones de la Cavallería, à razòn de quatro tiros por Piſtola, en cada vez..libras.	0.	180.	180
138..Pólvora para amunicionar dos veces los Fuſiles de los meſmos 720. Dragones de la Cavallería, à razòn de ocho tiros por vez..libras..	0.	360.	360
139.. Pólvora para amunicionar tres veces los Fuſiles de los 144 Infantes de la Cavallería, à razòn de 32 tiros por vez. . libras.	0.	432.	432

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Totàl.
140.. Pólvora para amunicionar dos veces à los 144. Artilleros, à razòn de 16 tiros por cada vez. . libras. .	o.	144.	144
141.. Pólvora para reemplazar la que gasten los mesmos Artilleros en cevar los Cañones. . libras.	o.	144.	144
142.. Pólvora para amunicionar una vez à los 96 Obreros, à razòn de 16 tiros por hombre. . libras.	o.	48.	48
143.. Pólvora para amunicionar dos veces las 96 Pistolas de los 48 Guías, à razòn de 4 tiros por Pistola en cada vez. . libras.	o.	24.	24
144.. Pólvora para amunicionar dos veces los Fusiles de los mesmos Guías, à razòn de 8 tiros por vez. . libras.	o.	24.	24
145.. Pólvora para amunicionar tres veces las 96 Pistolas de las Compañías del Prevoste, à razòn de 4 tiros por vez. . libras.	o.	36.	36

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Totàl.
146.. Pólvora para amunicionar tres veces los Fusiles de los mesmos 96 Hombres del Prevoste, à razòn de 16 tiros por vez .. libras.	0.	144.	144
Totàl de libras de Pólvora para Tropas			42385
Para la Artillería, segun el Artículo 33			8376
Totàl.			50761.

Plomo para Fusiles y Pistolas.

147.. Balas de à onza de peso, para los 2736 Granaderos y Carabineros, à razòn de 32 balas por cada vez de tres que se amunicionen ... libras . . .	0.	16416.	16416
148.. Balas para los 4104 Piqueros sin Coraza, amunicionándolos tres veces, y dándoles en cada una de ellas 16 balas de à onza... libras . . .	0.	12312.	12312
149.. Balas de à onza para los 17100 Fusileros, à 12 balas por cada una de las tres veces que se amunicionen.. libras . . .	0.	38475.	38475

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Total.
150.. Balas de à 3 en onza, à razòn de dos tiros de ellas por cada vez de las tres que se amunicionen los 17100 Fusileros, hacen libras	0.	6412.	6412
151.. Perdigones de à 10 en onza, à razòn de dos tiros de ellos por cada amunicionadura . . . libras . .	0.	6412.	6412
152.. Balas de à onza para amunicionar dos veces el doble número de Pistolas de los 380 Medios-Corazeros de las Compañías Legionárias, à razòn de 4 balas por Pistola en cada vez . . libras . .	0.	380.	380
153.. Balas de à onza para los 380 Dragones de las Compañías-Legionárias, segùn el Cómputo de la anteriòr partida; pero considerando à cada Dragòn una sola Pistola . . . libras	0.	190.	190

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Totàl.
154..Balas de à onza para amunicionar dos veces los Fusiles de los mesmos Dragones, à razòn de 8 tiros por cada vez... libras	0.	380.	380
155..Balas de à onza para amunicionar dos veces las 720 Pistolas de iguàl número de Dragones de los tres Regimientos de Cavallería, à quatro Balas por Pistola en cada amunicionadura... libras . .	0.	360.	360
156..Balas de à onza para amunicionar dos veces los Fusiles de los mesmos Dragones, à razòn de 8 balas por vez.. libras . .	0.	720.	720
157..Balas de à onza para amunicionar dos veces el doble número de Pistolas de los 720 Medios-Corazeros de la Cavallería, à razòn de 4 balas por vez .. libras	0.	720.	720

158..

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Referevas.	Totàl.
158.. Balas de à onza para amunicionar tres veces à los 144 Infantes de la Cavallería, à razòn de 32 balas por vez.. libras..	o.	864.	864
159.. Balas de à onza para amunicionar dos veces à los 144 Artilleros, à razòn de 16 balas por vez... libras......	o.	288.	288
160.. Balas de à onza para amunicionar una vez à los 96 Obreros, à razòn de 16 balas por Hombre.. libras.......	o.	96.	96
161.. Balas de à onza para amunicionar dos veces el doble número de Pistolas de los 48 Guías, à quatro Balas por Pistola en cada vez.. libras ..	o.	48.	48
162.. Balas de à onza para amunicionar dos veces los Fusiles de los mesmos Guías, à razòn de 8 balas por Hombre en cada vez.. libras......	o.	48.	48

Ee

Digitized by Google

	Con las 3 Brigadas.	En las 3 Reservas.	Totàl.
163.. Balas de à onza para amunicionar tres veces las 96 Pistolas del mesmo número de Hombres de las Compañías del Pevoste, à razòn de quatro balas por Pistola en cada vez ... libras	0.	72.	72
164.. Balas de à onza para amunicionar tres veces los Fusiles de los mesmos 96 Hombres, à razòn de 16 balas en cada vez... libras	0.	288.	288
Totàl de libras de balas de Fusil y de Pistola . .			84481
Balas de plomo para la Artillería, segùn los Artículos 30 y 33 . .			2688
Que añadidas à las . 84481			
Hacen			87169

Para untar Exes y Poléas. Angarillas.

165. Unto de Cochino .. libras . .	30.	170.	200
166. Sevo ... libras.	6.	24.	30

Digitized by Google

	Con las Brigadas.	En las Reservas.	Totàl.
167.. Angarillas para retirar Heridos	0.	50.	50

De los Víveres, que prudencialmente juzgo necessitar mi Exército, hablarà el siguiente Volumen; y de los que, al entrar en una Batalla, se deben tener cargados sobre Machos, tratò el octavo Capítulo, à párrafo 6, Artículo 6°.

§. 6. Cita sobre Víveres. Mapa, que muestra las Municiones correspondientes à cada Compañía, por una sola vez.

Vamos ahora al detallo de lo correspondiente à cada Compañía en cada vez que se amunicione por entero; ya se ve que quando no se considera grande el consumo de las Municiones antes distribuídas, se dan por mitàd ò por tércia parte: Sobre expedientes paraque el Soldado no las malvarate, véase la pag. 181 de mi undécimo Libro.

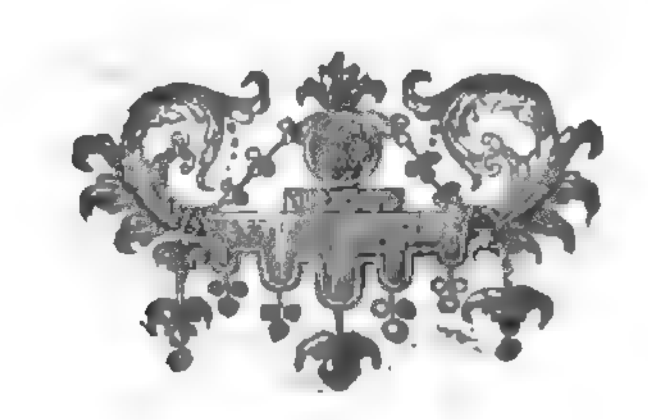

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTADO D

que por a

	Toesas de Mecha.	Número de Granadas.	Número Piedras Fusil.
Compañía de Infantería	4	12	444
Compañía de Cavallería, ò de Legionários	$6\frac{2}{3}$	20	40
Compañía de Infantes de la Cavallería	16	48	144
Compañía de Artilleros	48	0	96
Compañía de Obreros	0	0	96
Compañía de Guías	0	0	96
Una Compañía del Prevoste	16	48	96

El que las Tropas salgan amunicic
de ahorrar al Exército los Bagages rel

Digitized by Google

E LAS MUNICIONES,
:na vez, tocan à cada Compañía.

de de	Número de Piedras de Pistola.	Libras de Pólvora.	Libras de Balas de à onza.	*Idem.* de à tres en onza.	*Idem.* de à diez en onza.	Totàl de libras de Balas.	Número de veces, que supongo se pueda amunicionar cada Compañía en una Campaña.
	0	117	$196\frac{1}{2}$	$18\frac{3}{4}$	$18\frac{3}{4}$	234	3
	80	$12\frac{1}{2}$	25	0	0	25	2
	0	48	96	0	0	96	3
	0	24	48	0	0	48	2
	0	24	48	0	0	48	1
	0	24	48	0	0	48	2
	144	30	60	0	0	60	3

›nadas por entero de sus Quarteles ò Plazas, trae la conveniéncia ›pectivos al transporte de aquellas Municiones; fuera de que las

Digitized by Google

CAPITULO XIII.

Razòn en quanto à los Pertrechos propueſtos en el anteriòr Capítulo. Cita ſobre los Hombres y Cavallos del Carruage correſpondiente à los Pertrechos del meſmo Capítulo 12.

LOs números, que en eſte Capítulo preceden à los renglones, correſponden à los números que en el párrafo 5 del cap. 12 ſe hallan tambièn anticipados à lo eſcrito. Con eſta advertència eſcuſo en la explicaciòn de cada artículo várias palabras.

§. 1. Correſpondéncia entre los números, que preceden à los renglones de eſte Capítulo, y los que ſe anticiparon à los renglones del Cap. 12.

1 y 2. . Sobre preferir à otros Calibres para las Piezas de Campaña los de à 16 y de à 4; y en quanto à la hechura de dichas Piezas, véanſe los artículos 1 y 2 en el tercèr párrafo del cap. 8.

§. 2. Razòn de lo propueſto en el quinto §. del anteriòr Capítulo.

3 haſta 7. . A mas de los Afuſtes y Avantrenes, ſobre què marchan las Piezas, ſupongo en cada Brigada de ocho de eſtas la reſerva de dos de aquellos, uno de los quales vaya cerca de la Brigada para ſuplir à otro que ſe rompa, ò que ſéa deſtrozado por balas de los Enemigos; y el ſegundo Afuſte de repueſto le doi en la Reſerva generàl.

Conſidero aſſimiſmo un Avantrèn ſuelto de repueſto junto à cada Brigada de Piezas, y cinco Avantrenes en la Reſerva de todo el Exército; porque dichos Avantrenes no ſolamente ſirven para Afuſtes; ſinò para Carros de portear

Cañòn, y para otros, que tengan juego delantero.

Supongo tantos Carros de portear Cañòn, como Afuſtes, y que quando ſe haya de atraveſar mal camino, ſin peligro de un ataque ſobre la marcha, deſde la tarde antecedente ſe quiten de los Afuſtes las Piezas, y ſe pongan encima de los Carros: En cuyo caſo la carga, que eſtos llevaban, ſe paſſarà à los Afuſtes; y à tal fin ſe habràn deſtinado à los Carros de cañòn cajones ù otros géneros de tal volúmen, que reſulten portátiles ſobre los Afuſtes: Con lo quàl no viene à ſer de mayòr gaſto la reſerva de Afuſtes, y de Carros de Cañòn; puès ſuplen otro carruage, como ya créo haver dicho; y al inconveniente de que peſen algo mas, prepondera la ventaja de ſervir à dos manos.

Aun ſobre los Avantrenes ſueltos de reſerva, y en los Triquebales pueden cargarſe géneros de hechura proporcionada à los meſmos Triquebales y Avantrenes.

y 9... Sobre cada Cañòn, que marcha, ſe ata ſu juego de Armas, que conſiſte en lo que dixo el artº. 6º. del tercèr párraſo del Capítulo 8. Doi à cada Brigada de 8 Piezas un juego de Armas de repueſto junto à la Brigada, y otros tres juegos en la grande Reſerva.

10... Los Sacos de Batería regularmente llevan de 20 à 24 libras de Pólvora: Son de Cuero, para que las chiſpas de las mechas no los inflamen, y para que no los penetre la llúvia:

Digitized by Google

Tiene cada uno ſu Boquilla de cobre: por eſtas ſe llenan de pólvora los ſacos con un embudo, y por la miſma boquilla ſe echa la pólvora en la cuchara del Artillero, que va à cargar ſin Cartucho. Afin de que la pólvora no tarde mucho en caer, yo daría una polgada y média de diámetro à la boquilla del ſaco: Aquella ſe cierra deſpuès con un Tapòn de madera, que vaya engroſando acía arriba, paraque ajuſte bièn, y no deje entrar llúvia, ni chiſpas.

11. ... En el tercèr artículo del párrafo 3 del Capítulo 8 has viſto como los Tablones y Viguetas de Eſplanada no añaden gaſto de traſporte, y ſon de ſervício.

12 haſta 20... De lo que ſirven los Inſtrumentos de Gaſtadores en las Baterías, hablò el artículo 8º. del citado párrafo 3 del Capítulo 8. Los demàs Inſtrumentos de Gaſtadores comprendidos en los números de eſte margen valen para una porciòn de los Piqueros, que no tienen tales inſtrumentos, porque no ſería juſto añadirles eſſe peſo al de la Pica y Coraza, ò al de la Pica y Carabina; y hai apretones de fortificarſe un Exército, donde tal vez no baſtarían los Inſtrumentos de Gaſtadores, que doi à los Fuſileros y Dragones. Las grandes Hachas aprovechan para abatidas de árboles, para cortar una Palizada, y romper las Puertasd e un Lugàr que ſe quiera llevar de golpe de mano, &c.

21 haſta 24... Los Inſtrumentos de eſtos números valen para adelantar gente à romper las peñas, ò à

apartar las grandes piedras, que pudieran impedir el passo à la Artillería; y para lo demàs, que dixo la página 142 de mi undécimo volumen. El Tomo siguiente expressarà en què consisten los Instrumentos de Minadores.

25 26... Ya se sabe que se rompen muchos Mangos de los Instrumentos de Travajadores, particularmente de los Mangos largos, assì propongo una reserva de 300 de estos, y de 80 de los cortos.

27 ... Para mis 144 Artilleros doi una reserva de la tercera parte de sus Instrumentos; porque ordináriamente se pierden los de los Artilleros muertos en una Batalla, y conviene tener con què equipar à los Artilleros que se recluten, ò à los Soldados que en el ínterin suplan la falta de los muertos. Mi undécimo Libro expressò desde la pag. 132 hasta la 137 quales eran los Instrumentos y obligaciòn de los Artilleros.

28 hasta 33... Doi à cada Pieza de à 16 véinte tiros prontos, y 70 de reserva; y à cada Pieza de à 4, doce tiros prontos, y 48 en la reserva.

Sobre el reparto, que para una Batalla se debe hacer de los 60 tiros de cada pequeña Pieza y de los 90 de cada una de las grandes; y en quanto al motivo de fijarme al ezpressado número de tiros, y à la diversa forma de emplearlos, véanse en el octavo Capítulo de este Libro el Artículo 9 del párrafo 3, los artículos primeros de los párrafos 4 y 5, y el artículo 4 del párrafo 6: Y aunque tus Baterías combatan en las solas tres

Brigadas

Brigadas de à 8 Piezas, que el presente Capítulo va suponiendo, las Reservas y Retiradas de las Baterías siempre seràn en derechura de las letras y números, que explicò el quarto párrafo del cap. 10.

34... Las Xábegas suelen ser de Hilo-de-bala, à veces torcido, y de malla bièn ancha, como las de què se sirven los Soldados de Cavallería para recoger el Forrage: Su abertura, que es como la de un pequeño xergòn, se cierra por Cordelillos, para que no se pierdan en la marcha los Tacos: Cerca de la calidàd de estos véase el Libro xi. pág. 146.

35 hasta 37... Tocante al uso, que se hace de los Barriles, Cubos, y Pieles de carnero, ya hè citado las páginas 149 y 150 de mi Libro undécimo: Si las Piezas son de las que se cargan por la culata, reciben tanto áire por la correspondéncia de sus aberturas, que nunca se calentaràn tanto, que se necessite refrescarlas con las mojadas pieles; pero siempre es precisa el água, y por consiguiente los Barriles, en què se transporta, y los Cubos, en què se vacía, para mojar el escovillòn, ò lanada, que, al mesmo tiempo que refresca el metàl, apague algùn pedacito de Cartucho, ù taco encendido, que haya quedado en el Cañòn.

38... Sobre el uso, y proporciones de estas Cuerdas, véanse las páginas 153, y 154 de mi Tomo quinto, y las 43, y 44 del Tomo sexto.

39 y 40... Para mayòr inteligéncia de estos números

del quinto §. del cap. 12, véanse la página 45, y el primèr párrafo del cap. 10, todo de mi Tomo sexto.

41 y 42... Y en quanto à Cábrias, y Criques, la pag. 159 del Tomo quinto.

43 ... La 158 del próprio Tomo explica el uso de los Triquebales: Aquì doi el totàl de 8 de ellos, por si quieres dividir en 8 Baterías tus Cañones, conforme à la idéa del Capítulo décimo de este Libro.

44 hasta 47... Véase el artículo 14 del §. 6. del cap. 8. y las allì citadas páginas del Tomo quinto.

48 hasta 53... En estos números del cap. 12 aconsejo que para prontas recomposturas se lleven sueltas, pero completas, las piezas que mas à menudo se rompen, como son Exes, Ruedas, y Lanzas.

54 hasta 58... Aquì propongo mas desmembrada otra Reserva de las piezas, que entran en el Carruage, Caxones, Barriles, Cábrias, y Molinetes, para quando basten recomposturas menores: Véase la pag. 160 de mi Tomo quinto. En un volumen siguiente à este dirè quales son los Instrumentos de cada Artífice.

59 ... Cada una de las dos Compañías de Obreros tiene 12 personas destinadas à travajar en hierro y metales. Dichos Hombres dividos en tres porciones, de à 4 Hombres por una, exigen tres Fráguas; y por consiguiente se necessitan 6 de estas para las dos Compañías de Obreros, propuestas en el §. 3 del cap. 6.

Digitized by Google

El Cavallero Pelletier, Capitàn de Artilleros Franceses, me diò el disseño de una Frágua, que con sus Fuelles y todo lo demàs necessário puede ir travajando sobre un Carro de quatro ruedas, tirado por quatro Cavallos, como se verà en otro volumen.

60... No siempre se enqüentra à la mano en los Campos ò Lugares, à donde llega el Exército, el Carbòn que à veces se necessita para Obras que no sufren tardanza: Assì doi à cada frágua la reserva de un carro de Carbòn, que le puede bastar para el travajo de mas de 8 días; en cuyo intermédio se hace venir Carbòn de los vecinos Pueblos.

61... Mis dos citadas Compañías de Obreros tienen cerca de 30 personas que travajan en madera, y que necessitan de séis Astilleros, à razòn de quatro ù cinco Hombres en cada uno de aquellos.

62... De este género de Puentecillos, ò de otros semejantes, hablò la página 235 de mi segundo Tomo.

63 y 64... Sobre todo lo tocante à Puentes, véase el artículo 29 del párrafo 6. del cap. 8, interin que doi el detallo de las Piezas que entran en cada Puente, y de sus proporciones y peso.

65... Véase el Tomo 5°. pag. 160. sobre el uso del hierro no travajado.

66 y 67... Y el cap. 8. párrafo 6. Artículo 28, tocante à Hojas-de-lata, y Planchas de Cobre.

68 à 70... En quanto à Estaño, Hilo de latòn y Cla-

villos de cobre, me remito al artículo 21. del citado §. 6º.

71 y 72... Sobre Tornillos y Metàl para Granos, véase el artículo 22 del mesmo párrafo.

73 ... Por lo que mira al uso del Acero no travajado, atiende al artículo 18. del referido párrafo 6º. del octavo Capítulo.

74 hasta 80... En el Artículo 20 del mesmo párrafo, y en la página 161. del Tomo 5º. doi la razòn de todo lo que propongo concerniente à Linternas, Faroles, Achas, Velas, y Zerilla, cuyos Pertrechos son de poco gasto, y de mucho util, particularmente en no ocultas marchas de noches obscuras.

81 y 82... Sobre Cuerdas y Aparejos de reserva para tiro y carga, atiende al artículo 13. del párrafo 6. del cap. 8, y à los lugares de los Tomos 5º. y 6º, que en dicho artículo se citan.

83 à 88... Por lo que mira à diferentes Hilos y Agujas, como tambièn à Pergaminos de reserva, vide tomo 5º. pag. 163.

89 à 91... El artículo 24. del párrafo sexto del octavo Capítulo dice para lo que sirven los Saquillos à tierra, y los Sacos grandes.

92 à 96... Los Materiales, que el Capítulo 12 propuso desde el número 92. al 96, ya allì se apuntò que se destinaban para recomposturas de Aparejos de cavallos ò mulas de tiro, ò de carga.

97 à 101... El número de Pesos, Medidas y Embudos, que los números de este margen propusieron en el Capítulo 12, tienen una prudenciàl

proporciòn con los Mayordomos, Contadores, y Pesadores, que para el Estado-mayòr de Artillería dijo el §. 4. del cap. 7.

102 y 103... En quanto à Escalas y Petardos véase el artículo 31 del párrafo 6 del cap. 8.

104... La Pólvora y otros géneros, que padecerían excessivamente con la llúvia, ya se sabe que se llevan en cajones bièn calafeteados, y que por arriba terminan en esquina, para que la llúvia corra. En defecto de Caxones, se transportan dichos géneros en Barriles, que se meten dentro de otros; y para quando no es tanto lo que diversas cosas pueden perder con la llúvia, se empléan (sobre Carros y sobre Machos) cubiertas de tela encerada, que se aforran en lienzo fuerte, porque no se rasguen.

105 à 164... Sobre algunos puntos pertenecientes à lo que los números de este margen propusieron en el Capítulo 12, me remito al párrafo que aquì sigue.

165 166... El Sevo, y el Unto de cochino sirven para untar Poléas, y Exes.

167... Las Angarillas valen para llevar al hospitàl Enfermos, y retirar del combate Heridos. La importáncia de lo último, y algunos avisos para el mesmo fin, se vieron en la página 201 de mi Tomo quinto.

§. 3. Razones para lo propuesto en los párrafos 5. y 6.

En el sexto párrafo del cap. 12 se dixo el motivo de proponer la cantidàd de Mecha, que tal vez parecerà excessiva, à proporciòn del número de Granadas: La mesma razòn vale para

tienen alguna vena de tierra; y si no fuera esse riesgo, dos piedras, y aun sola una, mudándola por diversas caras, ò picándola con el martillo, bastaría para dar lumbre 32 veces.

La mesma qüenta, que para los Granaderos, hago para los Infantes de la Cavallería; porque les destino los mesmos 32 tiros en cada vez que se amunicionen.

A los Granaderos, y Carabineros de la Infantería, y à los Infantes de la Cavallería doi 32 tiros; porque estando armados en la forma que dixo el §. décimo del cap. segundo, pocos tiros les quedaràn sin disparar desde que los Enemigos entran en el alcanze de punto-en-blanco de sus Fusiles hasta que llegan al abordo, particularmente si uno de los dos Exércitos no se mueve; puès si no fuesse por el recelo de que los Cañones de los Fusiles se calentassen demasiado, en menos de tres minutos disparará un Soldado las 32 veces con dichos Fusiles; y aunque el Exército movido no tardasse los tres minutos en caminar los 1500 piès del alcance recto de mis Fusiles, siempre tus Soldados necessitan alguna reserva de municiones, para disparar sobre los Enemigos rechazados en el abordo, ù para bolver los mesmos Soldados à la Carga, despuès que, haviendo sido batidos, se rehagan donde expressò el §. 7. del cap. 8, y el quarto del cap. 10.

4. Balas de Fusil, y de Pistola. Razòn de la diferéncia del número de tiros entre unas y otras Tropas.

A los Infantes armados como digeron los párrafos 9 y 11 del segundo Capítulo, considero

Digitized by Google

ſolamente 16 tiros; porque ſus Armas no ſon de tanto alcance como las de Granaderos, y Carabineros; porque las de Fuſileros no ſe cargan con tanta brevedàd; y los Piqueros, en el plazo próximo al abordo, ceſſan en el diſparo, à fin de poner el gancho de ſu carabina en el cinturòn, y la Pica en defenſa.

Muchos, que, ſin exàmen, ſiguen la opiniòn de que no ſe debe diſparar haſta que ſe hallen los enemigos mui cerca, todavía tendràn por exceſſivo el número de 16 tiros por Fuſilero. Contra dicha opiniòn véanſe los dos primeros párrafos del cap. quinto de mi Libro 12; y en fin algunas Municiones ſe gaſtan en los Deſtacamentos, particularmente en los muchos donde ſe empléan Granaderos, y Carabineros, como Tropa eſcogida; y para quando llega el caſo de combatir ſobre la marcha, ſin tener tiempo de bolver à amunicionar el Exército, no te peſarà de haver diſtribuído ſuficientes municiones.

A lo que ſe pueda objectar contra mis pequeñas balas, y perdigones de à 3, y de à 10 por tiro, que propuſe para los Fuſileros, reſpondan las páginas 183 y 184 del Tomo quinto.

No doi las meſmas pequeñas balas y perdigones de molde à Granaderos, Carabineros, Piqueros, ni Dragones; porque los Cañones de ſus Fuſiles no ſon à propóſito para eſte género de carga. Los Fuſileros la tendràn en Cartuchos, para emplearla con mas prontitùd.

Sobre

Digitized by Google

Sobre la calidàd de la Pólvora véase la pag. 147 de mi Tomo quinto: Una libra de ella bién tendrà mas de 32 tiros, según la fábrica de todos mis Fusiles; pero siempre conviene contar algùn desperdício, para mudar la que se moja con las llúvias en las cazoletas, ò en los cañones.

5. Pólvora.

CAPITULO XIV.

MINISTROS DE JUSTICIA, y de Hacienda.

§. 1. Cita sobre los Hombres de Combate, que entran en mi quenta para la paga: Breve recopilaciòn de Classes de otros.

Amas de los Hombres, que en el séptimo Capítulo viste haver en mi Exército para el Combate, son precisos Ministros de Justícia eclesiástica y seculàr: Ministros de Hacienda: Personas para el servício del Hospitàl: Carruage para este, y para los Trenes de Artillería, y Víveres; y finalmente Directores, Comisários, y Mozos para atender al mesmo Carruage, y à lo demàs concerniente al cuerpo de Víveres.

§. 2. Ministros de Justícia seculàr, y eclesiástica.

Vicário generàl del Exército con su Theniente, y Fiscàl, un Secretário para el primero, y dos Notários para los segundos	6	13
Auditòr de Guerra, su Secretário, un Fiscàl, y un Escribano de este . .	4	
Prevoste generàl del Exército	1	
Carceleros	2	

Digitized by Google

La demàs gente, que ſirve à ſoſtener la Juſtícia del Exército, ſe expreſsò en el 5°. § del Cap. 6. El Theniente de Vicário generàl, ò el Capellàn mayòr del Quartèl generàl, ſe encargaràn del govierno eſpirituàl de la Compañía de Guías, y de qualquiera otra gente del Exército, que no tenga Capellàn deſtinado.

Del Capellàn mayòr del Quartèl generàl habla el Cap. 21.

§. 3. Miniſtros de Hacienda.

Intendente generàl del Exército	1
Guárdia del Intendente. Véaſe Cap. 7 § 3 . .	1
Comiſário-Ordenadòr, que ſirva de Theniente de la Intendéncia	1
Comiſário-de-Guerra, que ſirva de Oficiàl-mayòr de la Intendéncia	1
Comiſários-extraordinários, con grado inferiòr à los de Guerra, y médio ſueldo de eſtos, para ſegundos Oficiales de la Intendéncia	2
Eſcrivientes de la Intendéncia	4
Comiſário-Ordenadòr, para las Compras y demàs diligéncias, que ſe ofrezcan fuera del Exército: Un Secretário ſuyo...	2
Comiſários-de-Guerra para las Reviſtas del Exército, y de ſus Deſtacamentos, de las quales tampoco ſe exentaràn los Comiſários-Ordenadores	3
	15

De la buelta . . .	15
Yo ſiempre quiſiera que las reviſtas ſe paſſaſſen por liſtas de nombres, filiaciòn y Señas, por los motivos alegados en vários parages de mis Reflexiones . .	
Theſorero del Exército: Un Oficiàl mayòr: Un Segundo-Oficiàl, y dos Eſcrivientes de Theſorería	5
Un Veedòr, ù Contralòr-Generàl del Exército, con otros tantos Subalternos como el Theſorero	5
	25

Si el Veedòr tiene las Liſtas de todo el Exército, no le baſtaràn los Subalternos dichos, ſi no van à travajar à ſu Secretaría los Comiſários-de-Guerra. De otros Miniſtros del Govierno económico de un Exército hablò el 4°. § del Cap. 7 por lo tocante à Artillería; y hablarà un ſiguiente Volumen por lo que mira à Hoſpitàl y Víveres. El Cap. 24 dirà lo que parezca faltar à eſte párrafo.

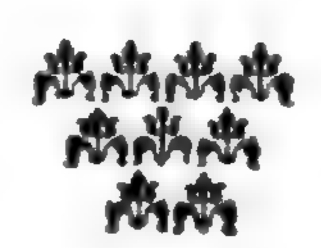

CAPITULO XV.

Avisos generales en quanto à Pagas, Raciones, y Equipajes de las Tropas. Detallo de Criados, Bagages, Raciones, y Pagas de un Regimiento de Infantería, exclusa la Compañía Legionária, è inclusas las Gratificaciones, ò assisténcias para Reclutas. Confrontaciòn de costes de mi Planta, y de la que oi tiene la Infantería del Rey.

§. 1. Avisos en quanto à los siguientes Mapas.

SUpongo Paìs de Paz, aun en tiempo de Guerra: por exemplo si tuviéssemos la última con Portugàl, y nò con Fráncia, se podían reputar en España como Províncias de Paz todo lo que no fuesse Réinos de Sevilla, Extremadura, Castilla-la-Vieja, y Galícia.

Art. 1. Províncias, que entiendo por de Paz, ò por de Guerra

Si la Guerra fuesse con Fráncia, y nò con Portugàl, se reducirian las Províncias de Guerra à Cathaluña, Aragòn, Navarra, y Vizcaya.

Art. 2. Razòn de considerar como en tiempo de Paz las Tropas residentes en Provincia, donde no se hace la guerra. Excepciòn para en las marchas, y comandos.

Si España hiciesse una Guerra ultramarina, sin sostener otra en el Paìs, todas las Províncias de España deben reputarse como de Paz, puès no hai precisiòn de Equipages para acampar, ni los Víveres y otros géneros se encarecen, no haviendo Exércitos, que los consuman, ni que embaracen al Paisano el tráfico, y labranza.

Quando ~~uño de estos~~ algùn Regimientos marcha à Paìs de Guerra, pudiera el Rey hacerle una bonificaciòn respectiva à los días de viage, por

Digitized by Google

los bagages, que el Regimiento pague à los Paisanos, conforme à la tasa, que para lo último se practica ya en España, y según el número de Raciones de Pan, y Cevada, que se destinan al Regimiento, que sirve en Campaña, ò en Guarniciòn de Província de Guerra.

Aunque sea en Paìs de Paz, se deberían considerar los Sueldos y Raciones como en tiempo de Guerra, por lo que mira à Comandantes de Províncias, y de Plazas; y aun esso no basta, si han de mantener una razonable Mesa: Cerca de cuyo punto véase el Cap. 26 de mi primèr Libro.

Art. 3. Y de no dar diferéncia entre las Tropas de Campaña, y las de Guarniciones en Paìs de Guerra.

No hago diferéncia entre Sueldos y Raciones de las Tropas del Exército, y de las que presidian Plazas en Província de guerra; porque las últimas estàn immediatamente expuestas à Destacamentos, para los quales necessitan algunos Equipages; y porque pagan sobre los comestibles y otros géneros el tributo, de què se hallan exentas las Tropas de Campaña; y como delante de tales Plazas campan ordináriamente los Exércitos, y de estos se acude à los Artífices de aquellas para muchas y vastas obras, todo es en dichas Plazas igualmente caro, ò mas que en Campaña. Añádese que los Regimientos, que sirvieron en el Exército, regularmente logran la recompensa de un Quartèl de Invierno, y parte de ellos mudan al año siguiente las Guarniciones; conque el partido viene à quedar iguàl entre unos y otros Cuer-

Digitized by Google

pos de las Províncias de Guerra, los quales de tiempo en tiempo deberían mudarse con los de Províncias de Paz, à fin de que estos no se bolviessen desaguerridos con la inacciòn de muchos años, y de que en lo universàl de las Tropas del Rey fuesse poca ò ninguna la diferéncia del honòr, peligro, interès, y fatiga.

Los Regimientos, que han de hacer la siguiente campaña, deben ser avisados con tiempo, à fin de que tengan el de prevenirse de Bagages, que son en extremo caros quando se compran en la Frontera, y en vísperas de salir à campaña; y aun creo sería justo adelantar de qüenta del Rey algùn Dinero à tales Regimientos, paraque à buèn précio se surtan de Bagages en las Províncias pacíficas, de donde salen; y excusen pagar otros para la conducciòn de su ropa en la Marcha.

Art. 4. Intenciòn del Autòr en quanto à la tassa de Criados, y Bagages. Cita sobre Bueyes de tiro y de carga.

Desde el Capitulo 32 hasta el fin de mi tercèr Libro discurrì de los gravíssimos inconvenientes, que resultan de los excessivos Equipages de las Tropas; y hablè de la manera de evitar este daño; conque en la tasa, que ahora propongo, solo pretendo que el Oficiàl no passe del número de Criados y Bagages, que aconsejo: Si quisiere tener menos, tanto mejòr; con tal que por demasiada economía no se acerque à la indecéncia, cuyo cuidado serà de los Coroneles. Si en lugàr de Machos ò Cavallos se empleàsen Bueyes de carga ò de tiro, y de silla para algunos Criados, bièn se podría permitir

Digitized by Google

mayòr número. Sobre ventajas incontestables de tal práctica, me remito al párrafo 5°. del Capítulo 11 de mi Libro 18.

A continuaciòn de cada Mapa de los Criados, Bagages, Raciones, y Sueldos, que propongo, darè la razòn para satisfacer à los que suelen irritarse contra lo que ellos no dictan: Ya veo que serà cansada la lectura de aquellos puntos; pero, como los coloco separadamente de los Mapas, bièn pueden excusar dicha lectura los que discurran que los Mapas no se hicieron sin examen: Con todo esso no darè una totàl explicaciòn de lo perteneciente à cada individuo; porque en lo que se diga para unos, se conoce la regla proporcionàl para otros, véase el 2°. Art°. del 3°. párrafo.

Art. 5. Cita de Capítulos, en què se expressaràn los motivos para los Equipages, Sueldos, y Raciones, que propongo.

Al fin de cada Estado mayòr, y de cada Compañía, saco un totàl de los Equipages, Sueldos y Raciones de cada Regimiento, ù de un Cuerpo de otra classe: Mas adelante se verà la totalidàd de mi Exército por lo que toca à los mencionados puntos, à fin de poder llevar la qüenta del Dinero, Pan, y Zevada, que se necessita.

Art. 6. Cita del Cómputo generàl de los Equipages y Haver de cada Regimiento, y de todo el Exército.

Tal vez mi Lectòr quisiera que yo comenzasse por el Capitàn-Generàl, ò por el Soldado; pero me ha parecido menos aventurado à errarme el seguir las classes de Hombres como estàn en los precedentes Capítulos; y siempre las notas margenales te guiaràn à encontrar con prontitùd la cathegoría de Sugetos, que busques en los aquì siguientes Mapas.

Art. 7. Sobre el Orden, que sigue.

Digitized by Google

Art. 8. Tocante à las Raciones, que el Oficiàl dexe de tomar, y à las que toma de mas.

Hai en casi todas las Tropas el abuso de que quando un Oficiàl dexa de tomar parte de sus Raciones de Pan y Zevada, el Proveedòr se las paga à vilíssimo précio; y sin que el Rey se interesse, el Oficiàl se destruye: Ya veo que el Proveedòr se expondría à quedarse con demasiada Cevada y Trigo de sobra, si muchos Oficiales no admitiessen las Raciones; y que por essa contingéncia debe ganar algo en las que no distribuye: Un dièz-por-ciento de su importe me parecería mui razonable, arreglándose para dicho cómputo al précio hecho por el Rey en cada Província con el Proveedòr, à quièn no falta forma de lograr con infinita menòr pérdida el deshacerse de sus granos de resíduo: Vi entablar tal proposiciòn à un Inspectòr; pero entonces los Proveedores estaban acomunados en la ganáncia con gente, que los podía sostener.

Otro abuso es que los Proveedores dan à algunos Oficiales, amigos suyos, mas Raciones que las que les tocan: Lo quàl tarda en averiguarse, tal vez hasta que dichos Oficiales mueren, ò se ausentan; y cáe sobre los otros un desqüento, del quàl no pueden resarcirse.

Va à 13 años que falto de España, y no sè si en este punto se ha tomado la providéncia, que sería justa, de publicar una Ordenanza para que los Proveedores perdiessen todas las Raciones, que distribuyan excedentes à los extractos de las Revistas de los Comissários-de-guerra,

Digitized by Google

guerra, y al Reglamento de Raciones.

Tampoco sè si hai una tassa de las onzas, que debe pesar el Pan de Oficiales: Ordináriamente las 24 de el de municiòn se reducen à 16 de Pan bièn blanco; à 18 el de Criados de escalera arriba; y à 20 el de los Domésticos inferiores.

Art. 9. Peso de Pan de Oficiales, y de Criados.

Doi menos raciones de Cevada, que Bagages; porque los de silla de Criados no merecen la raciòn entera.

Qüento, à veces, menos Personas, que raciones de pan; suponiendo algunas de estas para la mesa de los Oficiales mayores, donde en sopas y en otros platos se consume pan.

Art. 10. Sobre no dar iguál numero de Raciones, que de Bocas; ni de Bagages, que de Criados.

Siempre doi mas Criados, que Bagages de silla; porque los Lacayos, que no lleven cavallos de mano, los Galopines de cozina, y los Criados de Oficiales menores, no tienen mayòr calidàd, ni delicadeza, que los Infantes; y supongo marchen à piè, como estos, y con el Bagage de sus Dueños, donde aun hallan el alíbio de montar de quando en quando sobre las cargas.

Parcerà, à primera vista, que, segùn mi Planta, se aumenta gasto en las Pagas; pero quando en el párrafo 10. de este Capítulo, y en otros semejantes, lleguemos al cotejo del coste de 1440 Cabos de Esquadra y Soldados de uno de mis Regimientos de Infantería, y de lo que qüestan 1443. Hombres de las mesmas dos Classes, que es el regulàr número de tres Batallones de los de oi, hallaremos en mi Planta mas eco-

Art. 11. Sobre descontar, ò nò, à los Oficiales el importe de las Raciones; y en quanto à que mi Planta no aumenta gasto en las pagas: Precisiòn de la

Digitized by Google

puntualidàd de estas; y aviso tocante à Forrages.

nomía, que en el piè de Pagas, que ahora se practica; y al mesmo tiempo el Oficiàl gozarà mayòr sueldo; porque doi à cada número de Oficiales todos los Soldados, que buenamente pueden aquellos mandar, y escuso las dos térscias partes de la Cavallería, que se acostumbra tener; y si me dices que el secreto de aumentar Soldados, y disminuir Oficiales, y el de suplir Esquadrones con Batallones, no es dificil, respondo con los tres primeros Capítulos de este Libro, y con el §. 9. del octavo Capítulo del mismo, que tal expediente sería impracticable, à menos de las Armas, y Formaciones, que propongo: Con ellas corto número de Cavallería me basta, y al favòr de mi Formaciòn de Infantería hasta de los pocos Oficiales, que aconsejo, me sobrarían algunos: Véanse las razones en los Capítulos aquì ya citados: En el 17, à párrafo 7, se demuestra el ahorro que, aun en iguàl número de Cavallería, se logra en el piè que para ella propongo.

Cierto es que, aun descontando à los Oficiales el importe de las Raciones de Pan y Zevada, el Sueldo, que les destino, les puede bastar para vivir estrechamente; y si replicas que en otros Países los Oficiales subsisten con sueldo menòr, advierte que en casi todos los tales Países el comestible es infinitamente mas barato que en España, sobre todo quando se trata de nuestras Fronteras en tiempo de Guerra: Finalmente si los Gages del Oficiàl son mui cortos, no puede

Digitized by Google

vivir con decéncia, sin robar, ò sin consumir los caudales de su casa: De lo primero bièn se conoce los inconvenientes, que resultan al honòr y à la conciéncia de quién lo ejecuta, como al interès de los Pueblos, que lo padecen. Lo segundo es duro à quièn ya con generosidàd empléa el sudòr y la sangre por el servício de su Príncipe; y el escarmiento de los que arruínan sus casas por gastos hechos en las Tropas, cáusa que no las busque, sinò pequeña porciòn de la Nobleza. De la explicaciòn, que hallaràs tocante à los Bagages y Criados, que son precisos à los Oficiales, y de la decéncia que estos necessitan en su trage, se infiere que poco ù nada pueden ahorrar del sueldo que les propongo; conque si falta por algunos meses la paga, el Rey tendrà tal vez menos Soldados para el combate; pero no para la Revista, por mas advertido y riguroso que séa el Comissário; porque el Oficiàl ha de vivir, lo quàl no se logra sin comer; y quando, à fuerza de reseñas de los Soldados en las Listas de un Veedòr se eviten las plazas supuestas, el Oficiàl, reducido à miséria en la comida, y à indecéncia en el vestir, servirà con desaliento y con disgusto, particularmente si observa que el Principe no ahorra; porque se le qüenten, como dadas por entero à los Regimientos, las Pagas, de què los Oficiales entregaron los recivos, à trueque de percibir una tércia parte de ellas. Por último digo que el rehusar à las Tropas la puntualidàd del Salário

hasta el término de ocasionarles angústia, suscita la ira aun de las sagradas letras, como hè provado en el tercèr párrafo del cap. 3. del tercèr Libro. De qualquièr modo hago entera la qüenta de las Raciones, que es naturàl se consuman, para que tal qüenta sirva al cómputo del Pan y Zevada, que el Proveedòr ha de prevenir; puès aunque los Vivanderos y Panaderos del Exército, y los Paisanos de la comarca venden à las Tropas cierta porciòn de Zevada y Pan, y del completo del Exército cada día se disminuye, algùn Comboy del Proveedòr toman à veces los Enemigos; y haciendo los accidentes de la guerra que el Exército se alexe del premeditado parage, suele impossibilitarse el transporte de uno de los depósitos de granos. Al entrar en Campaña, se piensa en mantenerla 5, ù 6 meses; y por imprevistos acaecimientos se ve el Exército obligado à campar muchos dias mas; en fin los cálculos estrechos de ordinário salen defectuosos, como provò el cap. 3 de mi tercèr Libro; y aquì, por lo tocante à raciones, excluyo Lavanderas, Vivanderos, y sus Mozos, Mercaderes, Aventureros, Galopines de las Compañías; Hijos de Soldados y de Oficiales; Prisioneros, &c. como puedes observar en el cap. 21, y en otros de este Libro, y en el octavo §. del presente cap.

No propongo Raciones de Forrage para en Campaña; porque allì cada Sugeto hace el Forrage, que necessita; pero mientras la Cavalle-

Digitized by Google

ría del Exército ſubſiſta de paja ò de yerva ſeca (porque no han comenzado, ò ſe acabaron los Forrages y la paſtura del campo) ſe deberían diſtribuir de qüenta del Rey tantas Raciones de forrage, como de cevada.

En el Cap. 7 del Lib. 4, en el 12 del Lib. 9, y en el 12 del Libro 18, veràs quando ſuele llegar eſte caſo; y la manera de portarte en el miſmo, para que los Forrages ſecos baſten al Exército.

Art. 12. Sobre contar algunas veces por días el Sueldo de los Oficiales; y en quanto à la variaciòn del méthodo de mis Mapas.

A veces (por no aumentar colunas à los Mapas) qüento por días el Sueldo de los Oficiales, como el de los Soldados, y multiplico uno y otro por 30 dias; pero ya ſe ſabe que el Oficiàl tiene un tanto al mes, ſéa eſte de 28, ò de 31 dias.

En algunos Mapas hallaràs variado el méthodo; porque me obligan à ello las circunſtáncias de los aſſuntos, entre sì diverſas; y tal vez es arbitrária la variaciòn, quando me parece util para que un joven Lectòr ſe inſtruya con mas amplitùd en las diferentes maneras de hacer Mapas; pero ſi en los mios atiendes à las palabras de cada margen, indicantes de los totales, hallaràs cumplida la uniformidàd para las qüentas, que guſtes de ſacar; ſuponiendo que del número de puros Combatientes de mi Exército hablò el cap. 7, y ahora mi propóſito es diſponerme à averiguar la Cantidàd de todas las Perſonas y Bagages, que ſiguen al meſmo Exército.

Art. 13. Excluſiòn de deſquen-

Para la Paga de Invalidos creo que, en lugàr del deſqüento, que oy ſe hace à las Tropas,

Digitized by Google

to de Invalidos, y de Agencias. Aviso cerca de la grande Masa.

valdría mas asignar un fondo sobre las Rentas de las Províncias, en que residen los Invalidos; porque el Rey escusaría los gastos de la conducciòn ò Cámbio de aquèl dinero à los Exércitos, ò à la Corte, y de la reconducciòn ò recámbio à dichas Províncias; y las qüentas del Sargento mayòr con cada Oficiàl serían mas breves, no entrando la reducciòn de dos quartos por Escudo para los Invalidos.

Tampoco pretendo se egecute alguna por Agéncias; y à tal fin propongo bastante sueldo al Sargento-mayòr y Ayudantes. Ya que el dinero de la grande Massa no se distribuye à los Regimientos, es inutil que yo me haga cargo de èl para cómputos del Pre: Solo digo que en llegando à tratarse de la grande Massa, convendrà tener presente lo que ella se deve diferenciar entre Infantes-Corazeros: Piqueros de Infantería, sin Coraza; y Granaderos, ò Fusileros; como entre Corazeros-Lanzeros, Médios-Corazeros, y Dragones de la Cavallería; porque siendo grande la variaciòn en quanto à las prendas de Vestuários y Armamentos, que se han de remplazar à los Hombres de cada classe, parece justo proporcionar à su coste la Massa de cada porciòn de dichos Hombres.

Art. 14. Tocante à la rebaja de Sueldos y Raciones en País de Paz.

Del segundo artículo de este párrafo se infiere la razòn para minorar los gages en País de Paz; y como el Proveedòr siempre gana con el Oficiàl, y este, en Província pacífica, tiene la conveniéncia de surtirse de Cevada y Pan à buèn

Digitized by Google

précio, propongo ſobre las raciones todo lo que para dicha minoraciòn cabe, à fin de que ſe conſerve al Oficiàl mas paga en dinero.

Propongo à menudo Volantes; porque, ſin el gaſto de un Cavallo, que neceſſitaría un Lacayo para acompañar à ſu Amo, el Volantè le ſigue; y en las pequeñas comiſſiones, que ſe ofrece dar à un Criado, el Volante eſtà ya à médio camino, primero que haya tiempo de enſillar y enfrenar un Cavallo para otra perſona de la família.

Art. 15 En quanto à los muchos Volantes, que propongo.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

…A.	
…les de …mes.	*Idem* en Pais de Paz.
…50. . .	2000.
…00. . .	1330.
…00. . . .	1200.
…00. . . .	600.
…00. . . .	800.
…50. . . .	450.
…50. . . .	450.
…60. . . .	360.
…00. . . .	300.
…60. . . .	360.
…00. . . .	300.
…70. . . .	180.
60. . . .	60.
900. . .	8390.

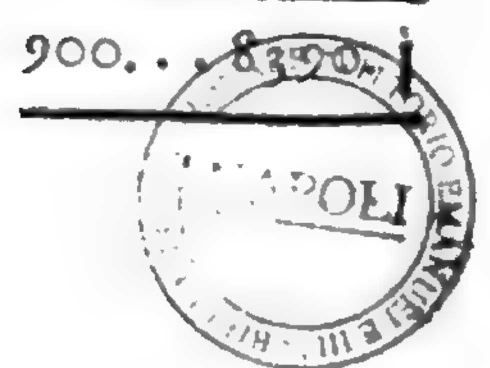

Comencemos por ſuponer que el Coronèl de uno de mis Regimienros de Infantería, mandando à 1646. Hombres (conforme ſe ve de los párrafos 4. 5. 6. y 7. del primèr Capítulo de eſte Libro) equivale à uno de los Brigadieres, que oi tenemos, particularmente no haviendo tales Brigadieres, como no los hai en mi planta; y ſi para en tiempo de Guerra conſidero à mi Coronèl menos ſueldo, que el de un Brigadièr con lettras de ſervício, para en Paìs ò tiempo de Paz ſe propone al Coronèl mayòr paga de la que goza el Brigadièr no empleado. §. 3. Razones de lo propueſto en el anteriòr párrafo. Art. 1. Coronèl de Infantería.

En 16 años, que ſervì con el empléo de Coronèl de Infantería, hè corrido vários Paíſes dentro y fuera de Eſpaña; y aun en el mas barato hallè impoſſible que 25 doblones baſtaſſen à un Coronèl para vivir con decéncia correſpondiente à ſu grado.

Supongo que el Coronèl tenga un Mayordomo, que tambièn le ſirva à Secretário, y atienda à la Cavalleriza: un Ayuda de Camara, que importaría ſupieſſe algo de Repoſtero ù Confitero, para componer los poſtres de la comida: un Cozinero con ſu Galopìn, un Volante, un Lacayo para llevar el cavallo de mano, dos Palafreneros, que tambièn ſirvan de Lacayos; y dos Arrieros: que ſon los diez Criados del primèr artículo del anteriòr Mapa. Uno de los Arrieros ù Palafreneros convendrìa ſupieſſe herrar.

Los ſéis Bagages de Silla, propueſtos en el citado Mapa, diſcurro ſéan dos Cavallos para

Ii

el Coronèl, uno para el Lacayo que lleva el Cavallo de mano, y tres para el Mayordomo, Camarero, y Cocinero, que llevaràn en grupa las maletillas de su Ropa.

Tengo por indispensable para el Coronèl, en País de Guerra, ocho Machos de carga: Uno para la Tienda con sus Palos, Estacas y Mazos: Otro para la Cama del Coronèl y para porciòn de 15 Taburetes de tígera, que sirvan para la Mesa, igualmente que para las tres Camas de Mayordomo, Cocinero, y Camarero: Otro Macho para Traspontines y cubiertas de las mesmas tres Camas, para Jergones y Cabezales, que en el puesto, donde se duerme, se llenan de paja, y valen para Camas de Criados menores, los quales, en lugàr de Cobertores, se sirven de las mantas que van sobre las cargas, debajo del repostero ò tela encerada: El próprio macho puede llevar algunos de los taburetes, que sobran del otro. El quarto macho para una pequeña tienda del Mayòrdomo, Camarero, y Cocinero (los demàs Criados duermen debajo de las alas de la Marquesina ò llámese sobre-tienda) y para llevar Mesas, y la Ropa de estas. El quinto macho para Batería de Cocina, y platos de Criados. El sexto para Plata labrada, Vestidos, Ropa blanca, y Papeles del Coronèl. El séptimo para Sábanas de Amo y Criados, Balijas de Ropa de estos, y Zevada para el viage: El octavo para Tocino salado, Espécies, Quesos, y algunas otras provisiones de las que en una prontitùd sirven

Digitized by Google

quando, por las freqüentes y continuadas marchas del Exército, no se hallan à mano las tiendas de Vivanderos para comprar lo preciso. Algunos Libros del Coronèl, su recado de escribir, herraduras, clavos, y ferramentàl se acomodaràn en las cargas de menos peso.

En las marchas los Palafreneros, Cocinero, Galopìn, y Mayordomo se aggregan al Bagage con los Arrieros; y en Compañía del Coronèl quedan el Volante, el Lacayo con el Cavallo de mano, y el Ayuda de Camara, cuyo Cavallo y el del Lacayo llevan dos pares de Cantinas con algùn fiambre, pan y vino, para tomar un bocado sobre la marcha; y à fin de refrescar los quatro Cavallos en algùn alto de la misma, puede ir sobre el Cavallo de mano un saquillo de Cevada cubierto con el repostero.

En País de Paz bastarían al Coronèl 4 Machos para un Cochecito, un Cavallo para su persona, y para Criados otros dos Cavallos, uno de los quales fuesse decente para el Coronèl, quando el suyo se halle enfermo.

Art. 2. Theniente Coronèl de Infantería: Aviso generàl para las proporciones de Equipages y número de Machos de otros Oficiales.

Para un Theniente-Coronèl de Infantería creo basta un Criado mayòr, que haga de Mayordomo y sobre-entienda en todo lo perteneciente à la Família y Cavalleriza. Un Cocinero, un Muchacho de Cocina, un Volante, y un Lacayo (uno de los quales sepa suplir à un Ayuda de Camara) y dos Arrieros.

Tres Cavallos de Silla: El uno para el Theniente-Coronèl, otro para el Mayordomo, y el

3°. para el Lacayo que lleva las Cantinas y Manga.

Séis Machos de Carga, uno de los quales lleve la Cama del Theniente-Coronèl juntamente con la tienda, que supongo séa mas pequeña que la del Coronèl: Tal consideraciòn puede tenerse presente à medida que vayamos bajando de grado; puès quanto menos pesen las tiendas, mas de otros géneros se cargarà con ellas sobre un próprio macho; y menòr cantidàd de estos bastarà.

Lo mesmo digo por lo tocante à Batería de Cozina, Plata labrada, Vestidos, &c. puès à medida que el Oficiàl tiene menos grado y menos sueldo, todo su Equipage es mas ligero, y menos machos le bastan: cuya adverténcia creo deberà exemptarme de proseguir en los demàs artículos el difuso detallo de este, y del anteriòr. El 2°. macho para diez Taburetes de tigera, Traspontines, Mantas, y Cabezales para el Mayordomo y Cocinero; y dos ò tres Mesitas, que, quando sea menester, se ajusten una à otra. El 3°. para Lienzo de gergones y cabezales de camas de los otros cinco Criados, una Tienda como la de Soldados para el Mayordomo y Cocinero, Sábanas de Amo y família; y Batería de Cozina, inclusos platos y fuentes. El 4°. macho para Vestidos, Blanquería y Plata del Theniente-Coronèl; y el 5°. para ropa de Criados, cevada para el día, herraduras, clavos, ferramentàl, y alguna provisiòn de Víve-

Digitized by Google

res para en el caso que se dijo al hablar del Coronèl.

Considero al Sargento mayòr de Infantería algo menos equipage que al Theniente-Coronèl, y que assì tenga un Macho menos: Para los quatro restantes puede bastar un Arriero; pero por otra parte un Sargento mayòr hà menester un Muchacho para escribir, y un Cavallo de silla mas, que el Theniente-Coronèl, por los contínuos viages, que hace el Sargento-mayòr; y como estos son iguales en tiempo de Paz, y propuse quitar el desqüento de Agéncias, dejo al Sargento mayòr la misma Paga en Paìs de Paz ò de Guerra, bajando solamente las Raciones. Art. 3.º Sargento mayòr de Infantería,

Por el próprio motivo de los freqüentes viages conviene al Sargento mayòr un Hombre de confianza, que se quede à cuidar de su casa ò Tienda: Este puede ser el Mayordomo: La demàs famìlia como el Theniente-Coronèl, excepto el expressado cámbio de un escribiente en lugàr de uno de los Arrieros; y el Volante, que el Sargento-mayòr escusa.

Supongo que el Ayudante-mayòr tenga un Arriero: Un criado, que en casa le sirva de Cocinero, y en las marchas lleve las Cantinas en grupa de un Cavallo: Un Muchacho, ò Volantillo. Art. 4.º Ayudante mayòr de Infantería.

Un Cavallo para el Ayudante, y otro para el Cocinero; y dos Machos de Carga, que lleven el pequeño equipage y tienda del Ayudante.

Digitized by Google

Doi à este mas paga que à un Capitàn, por que el primero tiene mas viages que hacer, y le falta el util, que el Capitàn desfruta en las gratificaciones y en otros manejos de la Compañía; y supongo que el Ayudante mayòr tenga efectivamente grado de Capitàn sencillo.

Art. 5.

Entre ambos Ayudantes sencillos de un Regimiento de Infantería.

Considero à los Ayudantes sencillos como à Thenientes de Infantería, à cada uno de los quales basta un Criado, que le sirva de Arriero; y un muchacho para guisar: Un Cavallo para el Theniente, y un Macho de carga.

Lo regulàr es que los Oficiales Subalternos hacen rancho de dos en dos, ò de tres en tres, para todos los quales basta una sola Tienda, una pequeña Batería de Cozina, un Cozinero, y un Mozo que sepa acomodar las Pelucas ò los Cavellos naturales: En el mesmo caso un Arriero es suficiente para los tres machos de los tres Subalternos, y por conseqüéncia estos pueden passár con menos Criados de los que les propongo. Esto es que bastarían el Arriero, el Cocinero, y un Muchacho Peluquero: Sobre cuyo último piè qüento al hablar de Subthenientes; puès à medida que la paga disminuye, resulta preciso minorar família y equipage al Oficiàl, segùn ya dige.

Como los Ayudantes sencillos tienen que hacer mas viages que los Thenientes, les considero algo mayòr paga; pero tampoco propongo se rebaje esta à los demàs Subalternos en tiempo de Paz ò en Paìs de ella; porque de lo poco ha-

Digitized by Google

ce gran falta qualquiera cosa, que se quite: E nuestra España la comida es cara, y todo pequeño atrasso de pagas pone al pobre Subalterno en grave miseria.

Art. 6. y 7. Maestros de Fortificaciòn y de Artillería.

A los Maestros de Fortificaciòn y de Artillería los considero como Capitanes, cuyo Equipage queda ya detallado en el Artº. 4º; y como dichos Maestros no se utilizan en las Compañías, y tanto en Pais de Paz, como en el de Guerra, tienen el gasto de comprar y portear Instrumentos y Libros de sus professiones, y nunca les falta la fatiga del estúdio y enseñanza, creo que 15 reales al día no es paga excessiva aun en Pais pacífico. De la precisiòn de tales Maestros hablò el Artº. 4º. del párrafo 9 del cap. 1. y en el 1º del cap. 19 veràs quando parece justo aumentar Sueldo à los Maestros, que sirvan en calidàd de Ingenieros, ò de Comisários de Artillería.

Art. 8. Primèr Capellàn de Infantería.

Considero al primèr Capellàn la Paga y Equipage de un Theniente: (Del quàl hablò el artº. 5º.) con la diferéncia de que al Capellàn se le da un Macho para llevar la Capilla en Campaña, y una Raciòn mas de Zevada para el próprio macho. De ordinário pretenden los Capellanes que se les bonifique un Sacristàn; pero lo mas comùn es que un Soldado se exempte de Guárdias, para assistir à la Capilla en campaña.

Art. 9. Segundo Capellàn de Infantería.

Regulo al 2º. Capellàn como à un Subtheniente de Infantería: Remítome à la segunda nota del artº. 5º. de este párrafo, y al párrafo 4.

Digitized by Google

Art. 10 y 11. Primero y segundo Cirujano de Infantería.

Reputo al 1°. y 2°. Cirujano conforme al 1°. y 2°. Capellàn; y assì como el Regimiento suele pagar al Capellàn mayòr, para durante la Campaña, un Macho de carga, que lleve la Capilla, y la Caja del Regimiento, se paga al Cirujano mayòr otro Macho, para el transporte de Instrumentos de su Oficio, y de Medicinas. Quando el Regimiento se divide por mucho tiempo en dos porciones, las tres Compañías del Comando del Theniente Coronèl pudieran subministrar otros dos Machos de carga à los segundos Capellàn y Cirujano.

A mas del Sueldo tiene el Cirujano el interès de las curas de Oficiales; puès su obligaciòn solo es tomar la primera sangre; pero donde no haiga Hospitales, el Cirujano del Regimiento debe continuar à asistir à los Soldados heridos y enfermos, pagándole el Capitàn los medicamentos y paños.

Art. 12. Entre los 3 Armeros de Infantería.

Cada uno de los tres Armeros, que dixo el Art. 6. del párrafo 9 del cap. 1, discurro goce 90. Reales de vellòn al mes (à mas de lo que ganare por su trabajo) y una Raciòn de Pan al día.

Tres Machos bièn pueden tirar un Carro con todos los Instrumentos necessários para los tres Armeros; mas para quando el Regimiento vaya por algunos días à Paìs donde los Carros no puedan transitar, destáquense del carro los Armeros con los Instrumentos mas precisos, cargados à lomo de uno de los tres Machos, para el quàl

Digitized by Google

quàl à prevenciòn se lleve una Xalma sobre el carro: Fráguas, y Bancos siempre se hallaràn en qualquiera Aldéa de las montañas, donde el Regimiento milite.

Un Carretero (que supongo pagado à costa de los Armeros) seguirà con los otros dos machos à llevar el carro por donde fuere el tren de Artillería; pero si un Regimiento se destacasse à servir de contínuo por algunos meses en Paìs quebrado, todos los tres machos seràn de carga; y, en lugàr de un Carretero, se tomarà un Arriero. Permítase à los 3 Armeros un Criado, para el quàl, y para el Carretero ò Arriero, son dos Raciones de pan de las cinco destinadas à los Armeros en el Mapa del antecedente párrafo. En el número de dos Criados incluyo al Carretero. Si el Rey compra à los Armeros los machos, carro, y arréos, al fin de la campaña deberàn dar qüenta de todo; y siempre esta pequeña porciòn de carruage estarà subordinada al Generàl de la Artillería del Exercito. En tiempo de Paz basta que el Rey pague à los Armeros el transporte de sus Instrumentos durante las marchas; y que bonifique 60. reales de vellòn al mes por cada Armero; puès en las Guarniciones y Quarteles tienen otras Obras, en què utilizarse, à mas de las que el Regimiento paga.

Doi al Tambòr mayòr 60. reales al mes, inclusa la masita, y dos Raciones de pan al día, respecto de que por lo ordinário el Tambòr mayòr es casado, ò tiene un Galopìn, que le

Art. 13. Tambòr mayòr de Infantería.

Digitized by Google

lleva la mochilla, y va enseñándose à Tambòr.

Art. 14. Razòn de no comparar el gasto de los precedentes artículos con el que oi tienen los Estados mayores de los Regimientos de Infantería.

Como yo no doi Compañías al Coronèl y Theniente-Coronèl (por la razòn alegada en el art. 1. del párrafo 9. del cap. 1.) incluyo en los Sueldos de aquellos dos Oficiales lo que debían gozar como Capitanes: A mas de esto añado à los Oficiales, que oi tiene un Estado-mayor, las personas que has visto en el 2°. párrafo de este Capítulo: Mi ahorro consiste en lo que dixo el Art. xi del §. 1; conque el comparar aquì mi Estado mayòr con los de nuestros Regimientos valdría solo para intimidarte à primera vista con una idéa falsa de que mi proposiciòn aumenta excessivo dispéndio: Véase el párrafo décimo de este cap.

Digitized by Google

1

t

ce

os
s
de
a.

res
es
a
ia
e-

res

Yo quisiera que el Comandante de una Compañía de 240. Hombres se considerasse de menos Grado que el Sargento mayòr, y de mas que un Capitàn de Infantería: Assì proporciono tambièn su Sueldo; puès en Paìs de Guerra qüento al Sargento mayòr quarenta reales al día: Al Capitàn Comandante de Compañía 30; y al Capitàn sencillo 15, exclusas las gratificaciones, de las quales hablarà el undécimo párrafo.

§. 5. Razones de lo propuesto en el §. 4.

Art. 1. Capitàn Commandante de Compañía de Infante.

Los quatro Criados del Comandante discurro sean un Ayuda de Camara, que le sirva tambièn de Mayordomo: Un Lacayo, que sobre su Palafren lleve las Cantinas: un Arriero; y un Cocinero, que en las marchas puede montar de quando en quando sobre uno de los tres machos de carga.

Los tres Cavallos de silla uno para el Comandante, otro para el Camarero, y otro para el Lacayo.

Art. 2. Los dos Capitanes Sencillos de Infantería.

Considero à cada Capitàn sencillo los mesmos Criados, Bagages, y Raciones, que para el Ayudante mayòr dijo el art. 4 del párrafo 3. El sueldo del Capitàn viene à quedar en 15. reales al día.

Art. 3. Los tres Thenientes de una Compañía de Infantería.

Tocante à Criados, Bagages, y Raciones de un Theniente de Infantería véase el art. 5. del tercèr párrafo de este Capítulo: El Sueldo, que propongo à un Theniente, es de 12 reales al día.

Art. 4. Los tres

La segunda nota del citado artículo 5. del

Digitized by Google

Subthenientes de una Compañía de Infantería.

párrafo 3. mueſtra como tan pocos Bagages y Criados pueden baſtar à los Subthenientes: El Sueldo, que propongo à cada uno de ellos, es de 10 reales de vellòn al día.

Art. 5. Los doce Sargentos de una Compañía de Infantería.

Reputo à cada Sargento dos reales de vellòn al día, excluſa la grande maſſa, ò llámeſe fondo para Veſtuário. Sobre un Muchacho aſſiſtente de cada dos Sargentos véaſe el §. 9.

Art. 6. Los dos Tambores de una Compañía de Infantería.

Doi à cada Tambòr (excluſa la grande maſſa) un reàl de vellòn al día; ſi el Tambòr es bueno, el Capitàn le bonifica una raciòn mas de pan, ò algunos dos ò tres quartos de Sobre-Sueldo al día.

Art. 7. Los dos Cadetes de la miſma Compañía.

Sobre la razòn de proponer en cada Compañía de Infantería dos Cadetes, me remito al fin del párrafo 10, y al párrafo 11, ambos del Capítulo 1 de eſte Libro; y en quanto al expediente para que 4 reales de vellòn al día y un ſolo Criado baſten à un Cadete para vivir con alguna decéncia, véaſe el art. 5. del párrafo 3 del preſente Capítulo: ſi el Cadete es rico, ſe ayudarà con aſiſténcias de ſu caſa; y ſi es pobre, ya eſtarà acoſtumbrado à poco fáuſto.

Pudiera bièn permitirſe à cada Cadete un Muchachuelo veſtido de volante, para tener el Càvallo quando el Cadete ſe apéa.

Art. 8. Bagages para las Armas defenſivas de los Piqueros-Corazeros de una Compañía de Infantería.

Tocante à la calidàd de Armas defenſivas de 30. Piqueros por Compañía de Infantes, y en quanto à la preciſiòn de dichas Armas, atiende al 8°. párrafo del 2°. Capítulo de eſte Libro.

Para llevar tales Armas en marchas apreſſura-

Digitized by Google

das, ò en las que duren muchos días, considero precisos dos Machos de carga, y un Mozo, que sirva de cuidarlos, cargarlos, y conducirlos: Dos raciones de cevada para los machos; una de pan, y réal y médio de vellòn al día para el Mozo, que, estando el Exército acampado, puede servir de traer en sus machos leña para la Compañía; y se destrozarà menos la ropa de los Soldados.

En Tropas de vários Príncipes de Europa hai la diversidàd de ser el Soberano ù la Compañía quièn pague los machos de carga: Los Imperiales y Suecos quando militan en Paìs llano, bonifican una carreta à cada Compañía; y el Gran Turco paga à cada cinco Jenízaros un Criado.

En Paìs de Paz bastaría que para las dilatadas marchas el Rey bonificasse los dos machos y el Criado por Compañía en el solo tiempo de la duraciòn de la marcha, à razòn de la tassa hecha para los bagages que subministran los Paisanos.

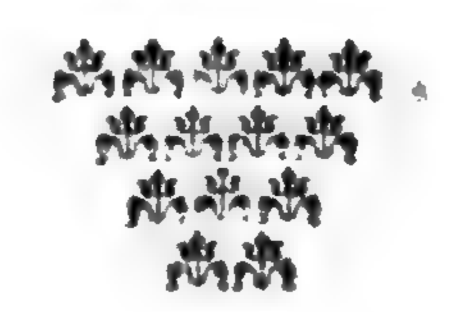

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

§. 6. Sueldos y Pan de los Cabos deEsquadra y Soldados de una Compañía de Infantería, exclusa la grande Massa.

	Número de Hombres.	Al mes de 30 días. Reales de Vellòn.	Maravedis
Primeros Cabos, Piqueros-Coraceros, à 12 quartos al día por cada uno...	2	84	24
Segundos Cabos, Piqueros-Corazeros, cada uno à 11 quartos al día.	3	116	16
Piqueros-Corazeros sencillos, à io quartos al día.	25	882	12
Primeros Cabos de Piqueros sin Coraza, à 11 quartos al día.	3	116	16
Segundos Cabos de Piqueros sin Coraza,	3	105	30

Prefiero à las otras claſſes la de Piqueros-Corazeros; porque à mas de que ſe les debe recompenſar el travajo de llevar el peſo de las Armas defenſivas, que dixo el octavo párrafo del 2°. Capítulo, en ellos fundo la mayòr eſperanza de la victória, por las razones que expreſſò el citado Capítulo y el que le ſigue; conque haviendo de eſcogerſe los Piqueros-Corazeros de entre los Soldados mas antíguos, valeroſos, y robuſtos, no es de eſtrañar que ſe les conſidere mayòr paga, que à los otros.

§. 7. Razòn de lo propueſto en el párrafo 6.

Art. 1. Preferéncias de ſueldo de Piqueros-Corazeros.

Entiendo por de ſegunda claſſe los Piqueros ſin Coraza, y los Granaderos; y les propongo ſueldos iguales entre sí; porque ſi ſe diſcurre que el Granadero pueda tener mas freqüente la fatiga de Deſtacamentos (particularmente en Paìs de Boſques, ò mui quebrado) y mas à menudo el peligro en Ataques de Reductos, Caſas fortificadas, &c, tambièn ſe debe penſar que el Piquero, à parte del embarazo y peſo de ſu Pica, lleva la Carabina, que dijo el undécimo párrafo del Capítulo ſegundo.

Art. 2. Piqueros ſin Coraza, y Granaderos.

Añádeſe que muchos Fuſileros, que ſe diſtingan por ſu valór, y que tengan baſtante fuerza para manejar la Pica, no podràn paſſar à Granaderos, ſi no ſon de Eſtatura conveniente; y teniendo el miſmo ſueldo que de Granaderos en la claſſe de Piqueros, hallan, en la última, ſu regulàr aſcenſo: Finalmente ſi los Granaderos peléan con mayòr freqüéncia en particulares funciones, los Piqueros los precederàn ò cubriràn en caſi

Digitized by Google

todas las formaciones de las Batallas Campales, como ſe colige de los Planos de Batalla de eſte Volumen.

Art 3. Tocante à la indiſtincion de Carabineros y Fuſileros.

Parece ſe debiera proponer para los Carabineros mayòr paga que à los Fuſileros; pero puede baſtar à aquellos, por diſtinciòn, el paſſar à Granaderos ò à Piqueros, con preferéncia à los Fuſileros, y el que eſtos ſéan obligados à llevar cada uno un Inſtrumento de Gaſtadòr, de cuyo peſo el Carabinero ſe exima, como veràs en el Cap. 27.

Bien pudieran diſtribuirſe à los ſegundos Cabos de Fuſileros las Armas que dijo el décimo párrafo del ſegundo Capítulo, paraque los meſmos ſegundos Cabos hicieſſen Oficio de Carabineros; pero el que ſéa de una ù de otra manera, importa poco; y un Detallo tan grande como el que emprendo, ſería mui canſado formarle ſobre la ſupoſiciòn de Plantas diverſas.

Art. 4. Tocante à Cabos de Eſquadra.

Para la paga de primeros y ſegundos Cabos atendì à la proporciòn de los ſueldos, que propuſe à los Soldados de cada una de las tres claſſes; pero ſupongo que el 2°. Cabo de Fuſileros (por exemplo) aunque no tenga mas de 9 quartos de Sueldo, mande al Piquero ſencillo, que tiene 10; y ſolo en caſo de iguales grados de primeros Cabos, de ſegundos, y de Soldados ſencillos, pudiera darſe la preferéncia del comando à los Piqueros-Corazeros: Deſpuès à los Granaderos, ò Piqueros ſin Coraza; quedando tambièn los Carabineros con antelaciòn à los Fuſileros;

ſileros; pero ſemejante punto pertenece al de *ſubordinaciòn y aſcenſos*, que ſe tratarà en el Cap. 28.

§. 8. Vivanderos, Lavanderas, y Galopines de un Regimiento de Infantería: Bagages pertenecientes à Vivanderos.

	Para una Compañía. Perſonas.	Bagages.
Lavanderas, que tambièn ſirvan de recoſer.	6	3
Muchachos de las Lavanderas.	6	0
Galopines de Sargentos.	6	0
Vivandero y ſus Mozos.	4	4
Totales de una Compañía.	22	7
Totales de las ſéis Compañías, por lo tocante à eſte párrafo.	132	42

En eſte párrafo y en los conſímiles de los Capítulos ſiguientes no qüento Raciones de Pan y Zevada; porque las conſidero como un prudenciàl equivalente de la rebaja de conſumo, que dixo el undécimo articulo del párrafo primero.

§. 9. Razones de lo propueſto en el párrafo. 8.

Para lavar y recoſer las camiſas y corbatas de los 238 Cabos de Eſquadra y Soldados, dos Cadetes, dos Tambores, doce Sargentos, y nueve Oficiales, y para planchar la blanquería de los últimos y de los Cadetes, todavía me parece cortíſſimo el número, que propongo, de ſéis Lavanderas y ſéis Muchachos, ò Criadas,

Digitized by Google

por Compañía; especialmente no destinando, Lavanderas à parte para las personas del Estado mayòr, y para los Vivanderos: Casi nunca deja de haver entre tantos Soldados, mas grande cantitàd de hijos y mugeres de los mismos Soldados, Tambores, y Sargentos: Es verdàd que los Muchachos, que assisten à estos, ordináriamente son de los próprios hijos de Soldados: De tales Muchachos doi uno à cada dos Sargentos, para llevarles en la marcha las mochilas, y cuidar de su tienda &c. y aun pudiéramos echar otros tres Galopines por Compañía, à razòn de uno por divisiòn de las que dijo el décimo párrafo del cap. 1.

Considero à cada dos Lavanderas un Machito ò Cavallo de carga, para su pequeña tienda, ropa, y pertrechos de su oficio.

Supongo que cada Vivandero tenga 4 Machos; un Harriero: un Mozo, que le sirva de vender vino mientras el Vivandero guisa; ò de guisar, ínterin que el Vivandero vende; y un Pastòr para guardar el Ganado comestible, que importa hagan los Vivanderos seguir al Exército: El Mozo, que nombrè, despuès del Harriero, puede tambièn cuidar de las Aves.

Sobre otros expedientes, que suelen tomar los Vivanderos, véase el §. 3. del Cap. 18.

Digitized by Google

Totales
lo tocante
ciòn entre
go, y los q

Eſtado
rrafo
les.

De las
Com
párr

De Cab
dado

De Viv
y Ga
párra

Suma d

Digitized by Google

Tres Batallones como los que regularmente se practican en España, cada uno de 13 Compañías, inclusa la de Granaderos, y cada Compañía de 37 Cabos de Esquadra y Soldados, me dan, de estas dos últimas classes, el número de 1443, que vienen à ser tres Hombres mas que los 1440 Cabos y Soldados, en què un Regimiento de Infantería de mi planta consiste, segùn has visto en el quarto párrafo del Capítulo 1°.

Si contamos Oficiales, Sargentos, y Tambores de Compañías, y Estado-mayòr del Cuerpo, mi Regimiento de Infantería (siempre exclusa la Compañía de Cavallería Legionária) consta de 1594 Hombres, conforme al §. 7. del citado Capítulo primero. Los tres Batallones del piè de oi hacen (inclusa Plana mayòr y Oficiales, Sargentos, y Tambores de Compañías) 1692 Hombres, segùn la qüenta que vas à ver en el presente párrafo; conque mi Regimiento queda en 98 Guerreros menos que los tres Batallones; pero el directo empléo del Oficiàl es mandar, con preferéncia à la mira de combatir; y en el undécimo artículo del primèr párrafo de este Capítulo se citaron los lugares, donde pruevo que para la Infantería de mi planta sobran todavía Oficiales, à proporciòn de los que oi tienen los Batallones que forman en 4 de fondo, y por conseqüéncia en estendido frente. Añádese el grandíssimo aumento, que aconsejo de Sargentos y Cabos de Esquadra, que, en el fin

del artículo 1°. del párrafo 10. del Capítulo primero, has visto ser mas del caso, que los Oficiales, para la policía y mecánica de las Compañías.

Vamos al cotejo del gasto de Pagas: Las de un Batallòn de oi son las siguientes.

	Número de personas de cada classe	Reales de vellòn al mes de tréinta días	Idem. maravedis.
Coronèl, considerado solo para el sobre-sueldo de tal empléo.		2100	
Theniente Coronèl, *idem.*		800	
Sargento mayòr	1	750	
Ayudante mayòr	1	400	
Capellàn	1	300	
Cirujano	1	300	
Tambòr-mayòr	1	55	0
Capitanes ordinários, inclusos el Coronèl y Theniente-Coronèl, à 450 Reales el uno	12	5400	
Thenientes ordinários, à 320. Reales cada uno al mes	12	3840	
Subthenientes sencillos, à 250 Reales cada uno al mes	12	3000	
Tambores sencillos, à 40 mrs cada uno al día	12	423	18
Sargentos sencillos, à 60 mrs, *idem*	24	1270	20
Primeros Cabos de Fusileros, à 44 mrs, *idem*	36	1397	12
Segundos Cabos de Fusileros, à 36 mrs, *idem*	24	762	12
Fusileros, à 32 mrs por Hombre al día	384	10842	12

	Número de personas de cada classe.	Reales de vellòn al mes de réinta días.	*Idem.* maravedis.
Capitán de Granaderos	1	1550	
Theniente, *idem*	1	380	
Subtheniente, *idem*	1	300	
Sargentos de Granaderos, à 64 mrs por uno al día	2	112	32
Tambòr de Granaderos, à 44 m̃rs	1	38	28
Primeros Cabos de Granaderos, à 48 m̃rs	3	127	2
Segundos Cabos de Granaderos, à 44 m̃rs	2	77	22
Granaderos, à razòn de 40. m̃rs	32	1129	14
Totàl	564	33357	12
El anteriòr totàl, multiplicado por los tres Batallones de oi, equivalentes à un Regimiento de Infantería de mi Planta, fube en cada mes de 30 días à		100072	2

En el primer Mapade efte párrafo hemos vifto que mi Regi miento de Infantería, por los mefmos 30 días, importa.	Reales de vellòn al mes de 30 días.	*Idem.* maravedis.
En País de Paz	79808	
En País de Guerra	81838	

Conque fobre cada tres Batallones de oi ahorra mi Planta en cada mes de 30 días los Reales de vellòn figuientes.

	Reales de vellòn al mes de 30 días.	Idem. maravedis.
En Pais de Paz.	20264	2
En Pais de Guerra.	18234	2

Ya se ve que si los 1443 Cabos de Esquadra y Soldados consistieren en dos segundos Batallones y un primero, se hallaría la rebaja de Gastos, que aquì sigue.

	Reales de vellòn al més	mrs.
Diferéncia entre el sueldo de dos Coroneles, y dos Comandantes de segundos Batallones, como tales, y no como Capitanes.	1200	
Sueldos de los dos Thenientes-Coroneles, que no hai en los segundos Batallones.	1600	
Idem. De dos Sargentos mayores.	1500	
Idem. De dos Tambores mayores.	110	
Totàl del importe de las 4 anteriores partidas.	4410	
Rebajaudo este totàl de los 100072 Reales y 2 maravedis de vellòn, que hemos visto costar al mes de 30 dias los tres Batallones de oi, vienen à quedar en 95662 reales y 2 mrs de vellòn; conque, aun assì, mi ahorro en cada mes seria de.	100072	2
	95662	2
En Pais de Paz.	15854	2
En Pais de Guerra.	13824	2

Amas del expressado ahorro, hallo la ventaja de tener los Oficiales, en mi Planta, mayòr Sueldo, que el que oi gozan. Havría, con mi proposiciòn, aun entre los Soldados, el ascenso à la

Digitized by Google

paga de Piqueros-Corazeros. Los hijos de personas de distinciòn entrarían desde luego à gozar los gages de Cadetes; y mientras vacassen otros empléos, el mérito se premiaría con las plazas de Aventajados: Cerca de cuyos puntos ya dixe algo en el fin del párrafo 10, y en el párrafo 11, ambos del Capítulo primero; y por último los Regimientos de oi no tienen los Maestros de Fortificaciòn, y de Artillería, ni los Armeros, unos, y otros de los quales son de la grande utilidàd, que en el §. 9 delcitado primèr Capítulo provaron los Artículos 4 y 6. Y en fin si quisiéssemos tirar toda la cuerda al ahorro, bastaría dar Compañías al Coronèl, y Theniente-Coronèl, como las tienen oi en España y Fráncia; y aun al Sargento mayòr, según se practica en Alemánia; y con esso, quitándose tres Comandantes de Compañías, havría en cada mes 2700 Reales de aumento en los ahorros de mi planta; pero mas fuerza, que ellos, me hacen las razones del Artículo 1 del §. 9. del Capítulo primero.

§. 11. Gratificaciones y Desqüentos à un Regimiento de Infantería. Cita sobre Tiendas, Instrumentos de Gastadores, y Vestuário.

En los artículos 1. y 3 del párrafo décimo del Capítulo primero supuse à una Compañía de Infantes dividida en tres porciones, cada una de quatro Sargentos, y 80. primeros y segundos Cabos de Esquadra y Soldados: Todas ellas à las órdenes de un Capitàn Comandante; pero compartiendo para las Gratificaciones y Desqüentos la primera porciòn al mesmo Capitán Comandante, un Theniente, y un Alferez; y

Digitized by Google

cada porciòn de las otras dos à un Capitàn sencillo, un Theniente, y un Alferez. En el citado artículo 3 dixe la razòn de que los Capitanes sencillos y los Subalternos participen de los Desqüentos y Gratificaciones: Oi la Gratificaciòn ò Desqüento va de 31. Hombres hasta 40. à razòn de 20. Reales de Vellòn por Hombre: En la Compañía de Infantería, de mi planta (donde entiendo que ni vestuário ni pan se mezclen à los desqüentos; porque la possibilidàd de pérdidas no debe exceder à la de ganáncias) yo tassaría 15. Reales de Vellòn de Gratificaciòn ò de Desqüento por cada Hombre, que una divisiòn de Compañía tuviesse de mas ò de menos que 60. Hombres; de manera que la Gratificaciòn entera de una Divisiòn, que debe tener 80. Cabos de Esquadra y Soldados, consistiesse en 300. reales, y, por consiguiente, en 900. la Gratificaciòn de la Compañía completa de 240. Soldados, inclusos primeros y segundos Cabos de Esquadra; conque la Gratificaciòn de todo el Regimiento sin la Compañía Legionária es de 5400. reales; y la de los 19 Regimientos de Infantería (exclusas las Compañías Legionárias) monta à 102600.

De los 15. reales de la Gratificaciòn, ò del Desqüento de cada Hombre, quisiera yo tocassen ocho al Capitàn de la divisiòn (considerando para esto al Capitàn Comandante de la Compañía, como à cada Capitàn sencillo) quatro reales al Theniente, y tres al Alferez.

De

De eſtas Gratificaciones debe ſalir el dinero para las Reclutas, depoſitando dichas Gratificaciones en una caja de la Compañía: Ya ſe ſabe que en tal caſo, quando un Oficiàl muda Compañía, ſi èl debe à la caja, paga de ſus ſueldos, ò de qualquiera otro caudàl; y ſi, por el contrário, alcanza el Oficiàl, que và à ſalir de la Compañía, la caja le ſatisface: contando ſiempre que de cada 15. Reales, que qüeſte la recluta de un Soldado, ù otro preciſo conſumo, ſe entiendan gaſtados los ocho por qüenta del Capitàn: quatro por la del Theniente; y tres por la del Subtheniente, para cuya diviſiòn el Soldado ſe reclutò, ò en favòr de la quàl ſehizo otro diſpéndio, en què todos los Oficiales diſcurrieron preciſo echar mano del dinero de la caja.

En los Capítulos 26, y 27 hablaremos de Tiendas, Pavellones de Armas, Inſtrumentos de Gaſtadores, y Veſtuário de las Tropas; bien que por mayòr; puès algunos de tales puntos ſon de corta conſeqüéncia; y de otros de ellos ya he diſcurrido en mis anteriores obras.

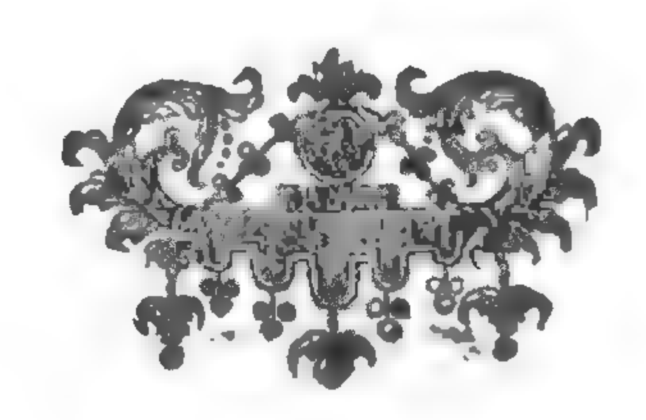

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XVI.

Criados, Bagages, Raciones, Pagas, y Gratificaciòn de la Compañía de Cavallería Legionária agregada à cada Regimiento de Infantería.

Recopilaciòn de las Bocas, Raciones, y Pagas de un Regimiento de Infantería, inclusa la Compañía Legionária; y de los 19 Regimientos de Infantería de mi Exército, con sus Legionários.

§. 1. Primera plana de la Compañía Legionária.	En Paìs de Guerra.						
	Criados.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al día.	Idem de Zevada.	Reales de vellòn al mes	Idem. En Paìs de Paz.
Capitàn de la Compañía Legionária	4.	4.	3.	6.	6.	1100.	1000.
Theniente.	2.	2.	1.	3.	3.	400.	400.
Entre los dos Sargentos.	1.	2.	0.	3.	2.	280.	240.
Trompeta.	0.	1.	0.	1.	1.	60.	60.
Totales de este párrafo.	7.	9.	4.	13.	12.	1840.	1700.

Aunque el Capitàn de una Compañía Legionária no tiene à sus órdenes mas que 48 Soldados, los 28 de ellos son de distinciòn por nacimiento ù por servícios, como se viò en los párrafos 6 y 11. del cap. primero; conque debe aquèl empléo servir de ascenso à los Capitanes

Digitized by Google

nes de Infantería, à los de Cavallería; y aun pudiera passar à Capitàn de Legionários, como por una espécie de cámbio, algun Sargento mayòr de Infantería, que por sus enfermedades, heridas, ò años, tenga dificultàd en resistir à fatigas del servício de Infantería: Assì considero al Capitàn de Legionários del mesmo grado que à un Sargento mayòr de Cavallería; y le doi mayòr sueldo que al Comandante de Compañía de Infantes; porque necessita un Cavallo mas para su Persona: ambos Cavallos de ella deben ser de mayòr coste que los de Comandantes de Gompañías; y es mas freqüente el riesgo de perderlos, y por consiguiente el gasto de comprarlos; puès el Capitàn de Legionários peléa à cavallo; y el Comandante de Compañía de Infantes à piè. Añádese al primero el gasto de subministrar cavallo al Trompeta; y en fin de todas maneras intento distinguir del Capitàn de Cavallería ordinária al de Legionários: Propóngole menos sueldo que al Sargento mayòr; porque no tiene, como este, viages que hacer.

Por lo que parezca faltar à la explicaciòn de este punto, véase el primèr artículo del párrafo 5 del Capítulo 15.

Supongo al Theniente de Cavallería un mediano cavallo de reserva, en què puede montar su Criado; y respecto al gasto de la compra de cavallos, creo que, à mas del sueldo, se deberían abonar al Theniente de Cavallería, ò de

Digitized by Google

Legionários, dos Raciones de Zevada al día. En lo demàs, que toca al Theniente, me remito al artículo 5 del párrafo 3 del citado cap 15.

No debiendo haver Estandarte en una sola Compañía, no propongo Alferez à la Legionária.

El grande excesso, que hai del sueldo de los Sargentos de Cavallería à los de Infantería, ya se sabe consistir en que los primeros compran à su costa Cavallos, y hacen el gasto de curarlos quando estàn enfermos, herrarlos, y recomponer las sillas; y como en tiempo de Paz son menores las fatigas, y, por consiguiente, dichos gastos, propongo para entonces una pequeña rebaja de sueldo à los Sargentos de Cavallería, ò llámense Mariscales de Logìs: Entre cada dos de ellos tienen ordináriamente un Muchacho, cuya Raciòn de Pan pudiera el Rey abonar à los Sargentos.

Es cierto que por dos reales al día dificilmente se halla un razonable Trompeta; pero ordináriamente le dà de comer el Capitàn, y entonces los dos reales bastan.

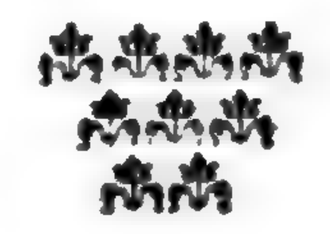

§. 2.

Aventajados, Cabos de Esquadra, y Soldados de una Compañia Legionária, exclusa la grande Masa.

EN PAIS DE GUERRA.

	Criados	Bagages de silla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al día.	Idem. de cevada.	Reales de vellòn al mes.	Idem en País de Paz.
Entre los ocho primeros Aventajados.	8	8	8	16	16	1440	1200
Entre los 10. segundos Aventajados.	5	10	5	15	15	1200	1200
Entre los 10. terceros Aventajados.	3	10	3	13	13	900	900
Entre los 2. primeros Cabos de Dragones.	0	2	0	2	2	98 28	98 28
Entre los 2. segundos Cabos de Dragones.	0	2	0	2	2	91 26	91 26
Entre los 16. Dragones sencillos.	0	16	0	16	16	649 14	649 14
Para el trasporte de las Corazas.	1	0	1	1	1	45	0
Totales al día por lo tocante à este §.	17	48	17	65	65		
Totales al mes de 30 dias, Idem.				1950	1950	4425	4140

Considero à cada uno de los ocho primeros Aventajados un Criado: Un Cavallo de montar, que el Rey le pague: Un Machito de carga; séis Reales de vellòn al día en Paìs de Guerra, y 5 en el de Paz; y que una raciòn de Pan y otra de Cevada se le bonifiquen àmas de su sueldo, como à los segundos y terceros Aventajados, à cuyas dos últimas classes de Hombres no rebajo sueldo en Paìs de Paz, respecto de lo que ya otra vez he dicho sobre que lo poco no siempre admite desqüento.

Doi à cada dos segundos Aventajados un Criado y un Bagage de carga, y el mesmo Equipage à cada tres ò quatro de los terceros Aventajados; y en quanto à la manera para que basten aquellos pocos Bagages y Criados, buelvo à remitirme al cap. 15 en el párrafo 3 art. 5. En el artículo 4 del § 10, y en el § 11, ambos del cap. 1º. provè las conveniéncias, que resultan del gasto, que se hace con los Aventajados.

Segùn el antecedente Mapa gozarían al día (à mas de una raciòn de Pan y otra de Cevada) cada segundo Aventajado quatro reales de vellòn: Cada tercèr Aventajado tres reales: Cada primèr Cabo de Esquadra 14 quartos: Cada segundo Cabo 13 quartos; y cada Dragòn sencillo once quartos y médio, de los quales quisiera yo se le retuviessen tres quartos y médio para Masita, dándole 8 quartos al día para el Rancho: Con ellos vivirà el Dragòn mejòr que el Infante sencillo con los 6 quartos, que tiene, y

Digitized by Google

los dos quartos de Masita del Infante no bastarían al Soldado de Cavallería ò Dragones, que, à mas de los mismos gastos que el Infante en blanquería, barba, &c. ha de hacer el de recomposturas de silla, brida y cabezada; de ramales, jabega, manta, saco para la cebada morràl, herraduras, almohàz, bruza, y curaciones de Cavallo: Para todo esto ni aun los tres quartos y médio bastarían, si no fuessen los arbítrios, que resultan de las muchas veces, que los Soldados de Cavallería alojan en casa de los Paisanos, por quartèl de invierno ù de refresco, por comisiòn de cobranzas, ò en las marchas del Regimiento desde una Província à otra, quando la estaciòn no permite campar, ò las órdenes del Jefe no prohiben alojarse; y en fin si dos quartos al día de masita, que oi se retienen al Soldado de Cavallería ò Dragòn, bastassen, porquè darle mayòr sueldo, que à los Infantes? la fatiga y peligro de estos es mayòr, y su estómago debe ser iguàl.

Tocante à Bagages para llevar las Corazas de las Compañías, véase en el cap. 15 el artículo 8 del §. 5.

§. 3.

Vivanderos, Lavanderas, y sus Mozos, y Bagages, para una Compañía Legionária.

	Personas.	Bagages.
Lavandera con su Criada, ò Criado.	2.	1.
Vivandero con tres Mozos.	4.	4.
Totales de este párrafo.	6.	5.

Sobre

Sobre la respectiva explicaciòn del anteriòr pequeño Mapa, véase el § 9 del cap. 15.

Parecerà que bastaría à la Compañía Legionária servirse de los Vivanderos y Lavanderas, que el octavo párrafo del citado Capítulo propuso para las séis Compañías de Infantes de un Regimiento; pero à veces la de Legionários se destacarà por algunos días; y en fin una Compañía de tanta distinciòn y de tantos Criados, bièn debe diferenciarse de qualquiera otra de 48 Cabos y Soldados.

§. 4.
Totales de una Compañía Legionária.

En País de Guerra.

	Personas, inclusos los Amos.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al día.	Idem de cevada.	Reales de vellòn al mes	Idem en País de Paz
Del párrafo 1°. inclusas las personas de su margen.	12	9	4	13	12	1840	1700
Del párrafo 2°.	65	48	17	65	65	4425	4140
Del párrafo 3°.	6	0	5	0	0	0	0
Totales al día.	83	57	26	78	77		
Totales al mes de 30. días				2340	2310	6265	5840

Digitized by Google

§. 5.

Totales de un Regimiento de Infantería, inclusa la Compañía Legionária: Resumen de los 19 Regimientos.

	Personas, incluso los Amos.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	En País de Guerra. Raciones de Pan al mes de 30 dias.	Idem. Raciones de cevada.	Idem. Reales de vellòn.	Idem. en País de Paz.
Las séis Compañías de Infantes, y su Estado-mayòr, segùn el §. 10. del cap. 15.	1903	115	178	53400	6720	81826·20	79696·20
La Compañía de Cavallería Legionária, segùn el §. 4. del presente cap.	83	57	26	2340	2310	6265	5840
Totales	1986	172	204	55740	9030	88091·20	85536·20
Los 19 Regimientos de Infantería de mi Exército, exclusas las Compañías Legionárias.	36157	2185	3382	1014600	127680	1554705·6	1514235·6
Las 19 Compañías Legionárias de los mesmos Regimientos.	1577	1083	494	44460	43890	119035	110960
Total	37734	3268	3876	1059060	171570	1673740·6	1625195·6

A una Compañía Legionária, ù otra deCavallería se pudieran bonificar, al mes, 30. reales de vellòn por cada Soldado montado, que tuviesse, desde el número de 40. exclusive, hasta el de 48 inclusive, no entrando en esta regla los Sargentos: De los 30. reales daría yo 20 al Capitàn, y 10 al Theniente de la Compañía, por las razones alegadas en el fin del artículo 3. del párrafo décimo del Capítulo primero; y por las mismas deben descontarse 20 reales al Capitàn, y 10 al Theniente por cada Hombre montado, que falte à la Compañía, desde el número de 40 abajo, exclusos Sargentos, Oficiales, y Trompeta. La Gratificaciòn de la Compañía completa vendría à consistir en 240 Reales de Vellòn al mes; y las 19 Compañías completas, importan al mes 4560.

§. 6. Gratificaciones y desqüentos de una Compañía Legionária, ò de otra de Cavallería.

En tiempo de Guerra es justo que, à mas de la referida Gratificaciòn, que se supone para recluta de Hombres y remonta de Cavallos, que faltan ò se inutilizan por vejèz ò por enfermedàd, el Rey bonifique los Cavallos, que mueran de heridas, ò que sèan tomados por los Enemigos en funciones ordenadas por los competentes Jefes; haciendo constar la pérdida de dichos Cavallos por relaciones juradas de los Oficiales de las Compañías, que se hallaron en la funcion, y aprovando el Comandante de esta la relaciòn, con la expressa circunstáncia de que los Cavallos se perdieron, haciendo su deber la Tropa de donde eran; puès quando ella falta

àſu obligaciòn, es injuſto que ſu cobardía ò neg-ligéncia ſe pague con dinero del Rey.

La relaciòn de los Cavallos tomados ò muertos en la Guerra pudiera firmarla tambièn el Inſpectòr ò el Sub-Inſpectòr de la Cavallería, y en ſu auſéncia el Mariſcàl generàl de Logìs, y el Intendente ò primèr Miniſtro de Hacienda, que ſe halle en el reſpectivo parage; deſpuès de cuyas firmas, haſta que efectivamente ſe entregue à la Compañia el importe de los Cavallos, (à razòn de 16 doblones de à 60 Reales en tiempo de Paz, y de 20 doblones en el de Guerra) los Comiſſários Reales conſideraràn à dichos cavallos como exiſtentes, por lo que toca à los 30 reales de Gratificaciòn por cada cavallo.

Para que las plazas de Aventajados ſe den al mérito de la calidàd, ò de los ſervícios, y no à la paſſiòn ò al empeño, convendría que ſiempre que algùn Aventajado faltaſſe, el Capitàn de la Compañía propuſieſſe tres ſugetos, y que el Coronèl, y deſpuès el Inſpectòr, eſcribieſſen à continuaciòn de la propueſta ſus dictámenes, à fin de que en viſta de unos y otros la Corte, ò el Capitàn generàl (autorizado por ella) expida el deſpacho; y como, haſta lograrle, no es culpa del Capitàn que aquella vacante exiſta, pudiera tambièn diſponerſe que para la Gratificaciòn no ſirva de perjuício, con tal que el Capitàn haga conſtar por un billete del Inſpectòr, que la terna ſe halla ya preſentada. Sobre otros puntos pertenecientes à eſte párrafo véaſe el 11 del Capítulo 15.

CAPITULO XVII.

Criados, Bagages, Raciones, y Pagas de un Regimiento de Cavallería, exclusa la média Compañía de Infantes, è inclusas las Gratificaciones para las remontas, y reclutas. Cotejo entre los Costes de mi Planta, y de la que oi se practica.

§. I. Estado mayòr de un Regimiento de Cavallería.

				En País de Guerra.			
	Criados.	Bagages de silla.	Idem de Carga.	Raciones de Pan al dia	Idem de Cevada.	Reales de vellòn al mes	Idem en País de Paz.
Coronèl.	10	8	8	12	14	2400	2200
Theniente Coronèl.	7	4	5	9	7	1600	1500
Sargento-mayòr.	6	4	4	8	6	1400	1400
Ayudante-mayòr.	4	3	2	6	5	800	800
Segundo Ayudante.	3	2	2	4	3	600	600
Entre los 4 Cornetas.	4	4	4	8	8	1440	1440
Capellàn.	2	1	2	3	3	360	360
Cirujano.	2	1	2	3	3	300	300
Albéitar.	0	1	0	1	1	100	100
Maestro Sillero.	0	1	1	1	2	60	60
Armero.	1	1	1	2	2	90	60
Trompeta mayòr.	0	1	0	1	1	120	120
Timbalero.	0	1	0	1	1	120	120
Totales.	39	32	31	59	56		
Totàl de Raciones de Pan y Zevada, y Reales de vellòn para un mes de 30 días, por lo tocante al párrafo presente.				1770	1680	9390	9060

§. 2. Razòn de lo propuesto en el anteriòr párrafo.

El Coronèl de Cavallería puede, y aun casi debe tener un Cavallo de mano mas que el Coronèl de Infantería, y por consiguiente otro Cavallo de aumento para uno de los Palafreneros: Assì considero al Coronèl de Cavallería algún mayòr sueldo, que al de Infantería. Por todo lo demàs, que pertenece à la explicaciòn de este artículo, véase el primero del párrafo 3 del capit. 15.

Art. 1. Coronèl de Cavallería.

Art. 2. Theniente Coronèl de Cavallería.

Por la mesma razòn de suponer al Theniente Coronèl de Cavallería un Cavallo de mano para su persona, qüento goce algo mas de sueldo que el Theniente-Coronèl de Infantería. Sobre lo restante, atiende al segundo artículo del citado párrafo.

Art. 3. Sargento mayòr de Cavallería.

Los 200 Reales, que reputo al Sargento mayòr de Cavallería, mas que al de Infantería, es porque el primero necessita de dos Cavallos igualmente buenos, en lugàr de que al Sargento mayòr de Infantería bastan uno mediano, y otro de passo para las marchas.

Sobre el detallo del equipage y sueldos de un Sargento-mayòr me remito al artículo 3 del mesmo §. 3°. del cap. 15.

Art. 4. Ayudante mayòr de Cavallería, y su segundo.

En los artículos 4 y 5 del próprio tercèr párrafo del arriba citado capítulo tratè de sueldos y equipages de primeros y segundos Ayudantes de Infantería; y el aumento de Pagas, que aconsejo à los de Cavallería, es por el alegado motivo de la precisiòn de Cavallos de mas coste. Discurro tenga otro de reserva el Ayudante-mayòr de Cavallería.

Digitized by Google

Por la mencionada precisiòn de Cavallos de mas précio, considero à cada Corneta el sueldo, que à un Theniente de Infantería, de cuyo equipage hablò el artículo 3° del §. 5°. del cap. 15. Art. 5. Cornetas.

No hallo razòn para mudar en el Capellàn de Cavallería el sueldo que goza el Capellàn mayòr de Infantería, del quàl ha tratado el Capítulo 15. en el párrafo 3 art. 8. pero como regularmente hai en la Cavallería muchos menos heridos, créo basta reputar à su Cirujano como al segundo de la Infantería: De ambos dixe lo que se me ofrecía en los artículos 10 y 11 del último citado párrafo. Art. 6. Capellán y Cirujano de Cavallería.

Tocante à los Hombres del artículo presente, véase el §. 9 del cap. 4. al quàl añado que, respecto à los sueldos que se destinan à dichos Hombres, parece justo que bonificándoles sus Raciones de Pan y Cevada, el Albéitar no lleve interès por las curas, sinò solo por las medicinas, y que al Sillero y Armero se tassen précios moderados por lo que trabajen para el Regimiento. Los dos Bagages de carga de los mesmos sugetos son para llevar los Instrumentos de sus oficios. El Sillero siempre hallarà en las Compañías gente, que le ayude, y obras que le ocupen: Cerca de otros avisos pertenecientes al Armero, véase en el cap. 15. el artículo 12. del párrafo 3. Art. 7. Albéitar, Sillero, Armero, Trompeta mayòr, y Timbalero.

Digitized by Google

§. 3. Primera Plana de una Compañía de Cavallería: Bagages, inclusos los del trasporte de Corazas.

	Criados.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	En País de Guerra. Raciones de Pan al dia.	*Idem* de Cevada.	Reales de vellòn al mes.	*Idem* en País de Paz.
Capitàn.	. . 4.	. 4. . .	. 3. . .	. . 6. .	. . 6. . .	1000.	. 900.
Theniente. . . .	. . 2.	. 2. . .	. 1. . .	. . 3. .	. . 3. . .	. 400.	. 400.
Entre los dos Sargentos.	. . 1.	. 2. . .	. 0. . .	. . 3. .	. . 2. . .	. 280.	. 240.
Trompeta. . . .	. . 0.	. 1. . .	. 0. . .	. . 1. .	. . 1. . .	. . 60.	. . 60.
Para el transporte de las Corazas. . . .	. . 1.	. 0. . .	. 1. . .	. . 1. .	. . 1. . .	. . 45.	. . 0.
Totales al día.	. . 8. .	. 9. . . .	. 5. . . .	. 14. .	. 13.		
Totales al mes de 30 días.	. . . .	. . . .	. . . .	420. .	. 390. .	1785.	1600. .

Para la explicaciòn de este párrafo, puede bastar lo dicho en el primero y segundo del Cap. 16. y en el 4.° del Cap. 15.

§. 4. Cabos de Esquadra y Soldados de una Compañía de Cavallería, exclusa la grande Massa.

	Cabos de Esquadra y Soldados	Cavallos del Rey.	Raciones de Pan al dia.	*Idem* de Cevada.	Reales vellòn al mes de 30 dias.	mrs.
Primeros Cabos, Lanceros-Coraceros, à 2 Reales de vellòn al día cada uno.	4 . .	4 . .	4 . .	4 . .	240. .	0. .
Segundos Cabos Lanceros Coraceros, à 16 quartos por uno al día.	4 . .	4 . .	. .	4 . .	225. .	30. .
Médios - Corazeros, à 51 maravedìs por uno al día.	20. .	20. .	20. .	20. .	900. .	0. .
Dragones, cada uno à 46 maravedis al día.	20. .	20. .	20. .	20. .	811. .	26. .
Totales al día.	. . 48. . .	48. . .	48. . .	48. . .	. . . .	. . . .
Totales al mes de 30 días.	. . . .	. . . .	1440. .	1440. .	2177. .	22. .

Digitized by Google

Ya el Lectòr conocerà que el sueldo, que aumento à los Médios-Corazeros sobre los Dragones, y à los de Lanza, y Coraza entera sobre los de Média Coraza sin Lanza, es porque aquellas tres Classes de Hombres van prefiriéndose en la fatiga de peso de Armas, y en el peligro de los Combates atento à la formaciòn; cerca de cuyos puntos me remito al Cap. 5, y tocante al reparto de Prest y Masita véase el segundo párrafo del Cap. 16.

§. 5. Vivanderos, Lavanderas, y sus Mozos y Bagages, para cada Compañía de Cavallería.

	Personas.	Bagages.
Lavandera.	1	1
Vivandero, con dos Mozos	3	2
Totàl para cada Compañía.	4	3

Para mayòr inteligéncia de este párrafo véase el 9. del Capítulo 15, à cuyo propuesto méthodo pueden aproximarse los Vivanderos y Lavanderas de todo un Esquadròn, consideràndole, para el caso, como à una Compañía de Infantería. Las Lavanderas suelen agregar sus Machos à los de Vivanderos: Los dos Mozos de uno de estos supongo séan un Harriero, y un Pastòr: Que el mesmo Vivandero sepa algo de guisar; y que le sirva de asistente la Lavandera.

Digitized by Google

§. 6. Totales de una Compañía de Cavallería, y de todo el Regimiento.

				En País de Guerra.			
	Perſonas, incluſos [illegible]	Bagages de ſilla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al dia.	Idem Raciones de cevada.	Reales al mes de [illegible] dia..	Idem en País de [illegible]
Del párrafo 3.	13	9	5	14	13	1785	1600
Del párrafo 4.	48	48	0	48	48	2177-22	2177-22
Del párrafo 5.	4	0	3	0	0	0	0
Totales al dia.	65	57	8	62	61		
Totales al mes de 30 dias....				1860	1830	3962-22	3777-22
Multiplicaciòn por las 12 Compañias del Regimiento.....	780	684	96	22320	21960	47551-26	45331-26
Del Eſtado mayòr del Regimiento, ſegùn el párrafo primero.......	55	32	31	1770	1680	9390	9060
Totàl del Regimiento.....	835	716	127	24090	23640	56941-26	54391-26

§. 7. Confrontaciòn entre el coſte de mi Planta, y el de la que dicta nueſtra ordenanza de Flandes.

Un Regimiento de Cavallería de mi Planta (ſegùn el quarto párrafo del Capítulo quarto) conſta de ſetenta y ſéis Hombres de entre Eſtado-mayòr del Regimiento, y primeras Planas de las doce Campañías, cuyos Cabos de Eſquadra y Soldados llegan al número de quinientos y ſetenta y ſéis: Las dos partidas juntas hacen la cantitàd de ſeiſcientos y cinquenta y dos Hombres, que equivalen à dos Regimientos de Cavallería del ſiguiente piè de nueſtras ordenanzas de Flandes, con la ſola diferéncia de diéz y ocho Hombres, que en los dos Regimientos havría de mas, que en el mio: Examinemos lo que uno de dichos Regimientos cueſta al mes.

Digitized by Google

	Numero de Personas.	Reales de Un al mes de 30 días.	*Idem* maravedís.
Coronél, considerado solo por el sobre sueldo de tal empléo		1000	
Theniente-Coronèl, *idem*		400	
Sargento mayòr	1	2000	
Ayudante mayòr	1	500	
Capellàn	1	300	
Cirujano	1	300	
Timbalero, inclusa la masa	1	120	
Capitanes, inclusos el Coronèl, y Theniente-Coronél, à mil Reales cada uno	12	12000	
Thenientes, à 400 Reales el uno	12	4800	
Alféreces, à 300 Reales el uno	12	3600	
Sargentos, à 140 Reales el uno	12	1680	
Trompetas, à dos Reales por uno al dia	6	360	
Cabos de Esquadra, à dos Reales por uno al dia	24	1440	
Segundos Cabos, ò Carabineros, à 60 maravedis al dia por cada uno	36	1905	30
Soldados, à 48 maravedis por uno al dia	216	9148	8
Totales	335	38554	4
De manera que dos de estos Regimientos harian	670	77108	8
Uno de los mios hace en Paìs de Paz	652	54391	26
En Paìs de Guerra		56941	26
Conque, en lugár de 18 Hombres, que me faltan, mi ahorro en cada mes de 30 dìas (según el párrafo sexto) es de			
En Paìs de Paz		22716	16
En Paìs de Guerra		20166	16

§. 8. Gratificaciones y Desquentos de la Cavallería. Cita sobre lo que falta decir tocante à esta.

Sobre Gratificaciones y Descuentos de la Cavallería, puede observarse lo mesmo, que para las Compañías legionárias propuso el §. 6. del Cap. 16. De cuyo modo las Gratificaciones de las 12 Compañías completas importarían cada mes 2880. Reales de Vellòn; y mis tres Regimientos de Cavallería, completos, cuestan 8640. Reales de Vellòn al mes, de Gratificaciòn.

De los Infantes de la Cavallería voi à tratar en el Capítulo que sigue; y mas adelante hablarè de tiendas, Vestuário, Instrumentos de Gastadores, Subordinaciòn, Ascensos, y mas circunstáncias pertenecientes à la Cavallería.

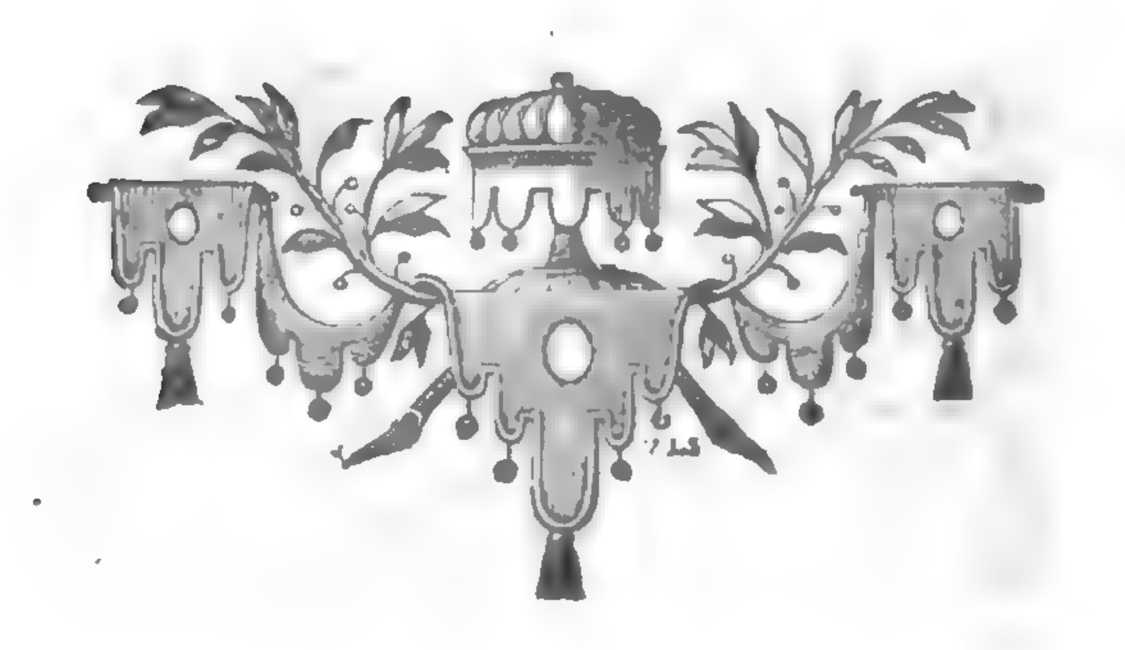

Digitized by Google

CAPITULO XVIII.

Criados, Bagages, Raciones, Pagas, y Gratificaciòn de la porciòn de Compañía de Infantes agregada à cada Regimiento de Cavalleria. Hácese la recopilaciòn de las Bocas, Raciones, y Sueldos de un Regimiento de Cavallería, inclusa la Compañía de Infantes; y de los tres Regimientos de Cavallería de mi Exército, con sus trozos de Compañías de Infantería.

§. I. primera plana de los Infantes agregados à un Regimiento de Cavalleria.

				En Pais de Guerra.			
	Criados.	Bagages de filla.	Idem de carga.	Raciones de Pan al dia.	Idem de Cevada.	Reales vellòn al mes.	Idem en Pais de Paz.
Theniente	2	1	1	3	2	360.	360.
Subtheniente	1	1	1	2	2	300.	300.
Entre los dos Sargentos, à razòn de dos Reales de vellòn al día por cada uno	1	0	0	2	0	120.	120.
El Tambòr, à un Real de vellòn al dia	0	0	0	1	0	30.	30.
Totales al dia	4	2	2	8	4		
Totales al mes de 30 dias				240.	120.	810.	810.

AL Theniente, Subtheniente, Sargentos, y Tambòr de esta porciòn de Compañía de Infantes considero como àlos Hombres de las mismas classes en los Regimientos de Infantería; y assì me remitto à los Artículos 3, 4, 5, y 6. del § quinto del Cap. 15.

Tocante à la utilidád, que resulta de dicha

agregaciòn de Infantes à la Cavallería, véase el § 11 del Cap. 4.

§. 2. Sueldo de los Cabos y Soldados de los Infantes agregados à la Cavallería, exclusa la grande Massa, y una Ración de pan al día por cada Hombre.

	Número de Hombres	Al mes de 30 días. Reales de Un.	mrs.
Primeros Cabos, à razòn de 11 quartos al día por uno.	4	155.	10.
Segundos Cabos, à razòn de 10 quartos al día por uno.	4	141.	6.
Soldados, à razòn de 9 quartos al día por uno.	40	1270.	20.
Totales de este párrafo.	48	1567.	2.

Considero à estos Infantes armados y pagados como los Granaderos, en la forma que expressaron el §. 6. del Cap. 5, por lo tocante al Armamento, y los párrafos 6 y 7 del Cap. 15. por lo que pertenece à Sueldos. El motivo, que tengo para dar à los Infantes de la Cavallería mas paga, que à los Fusileros de Infantería, es que aquellos tienen la fatiga de seguir las dilatadas marchas y acelerados movimientos de los Esquadrones; y mayòr peligro que los Fusileros de los Batallones, por la freqüéncia, conquè los Infantes de la Cavallería seràn abandonados por esta, que se retire batida, ò se adelante victoriosa, à passo que no puedan seguir los Infantes, cuyo pequeño número no les permite formaciòn defensable.

Digitized by Google

	Personas.	Bagages.
Lavandera.	1. . .	1. . . . . .
Vivandero, con dos Mozos. . .	3. . .	2. . . . . .
Totàl de este párrafo. . . .	4. . .	3. . . . .

§. 3 Vivanderos, Lavanderas, Muchachos, y Bagages, para la Compañía de Infantes de un Regimiento de Cavallería. Cita sobre tales Personas para en otras Compañías de aproximante número.

Sobre la explicaciòn del presenre párrafo véase el 9° del cap. 15. y el 3°. del cap. 16. considerando siempre la respectiva diferéncia de una tropa à otra: Esto es de una Compañía de 240 Hombres en los Regimientos de Infantería; y de una de Legionários, donde hai 28 aventajados, que valen por Oficiales. En la Compañía de este párrafo, y en otras de las mesmas ò de aproximantes circunstáncias, el Vivandero puede tener tres machos, un Harriero, un Pastòr, y una Criada, que sirva de Lavandera; y el mesmo Vivandero saber alguna cosa de guisar, como ya me parece haver dicho en otra parte.

Suelen tambièn juntarse los Vivanderos de várias Compañías, para pagar un buen Cocinero y un mediano Repostero, comprar decente servício de Mesa, y aun alquilàr Camas en tiendas, que llevan; en Casas, que alquilan; ò en barracones, que hacen. En tal caso tienen un Pastòr para el Ganado mayòr, otro para los Carneros, y à veces un muchacho para los Pavos y mas Aves.

Digitized by Google

§. 4.
Totales de una Compañía de Infantes de la Cavallería.

				En Pais de Guerra.			
	Perfon inclufos los Amos.	Bagages de filla.	Bagages de carga	Raciones de Pan al dia.	*Idem* de Cevada.	Reales vellòn al mes de 30. dias.	*Idem* en Pais de Paz.
Del primèr parrafo, inclufos los Oficiales de fu Margen. . .	. . 9 . .	2 . . .	2 . .	8 . .	4 .	810. .	810.
Del fegundo parráfo.	. . 48 .	0 . . .	0 . .	48 .	0 . .	1567. 2.	1567. 2.
Del tercèr parrafo	. . . 4 .	0 . .	3 . . .	0 .	0 . . .	0 . . .	0.
Totales al día.	. . 61 .	2 . .	5 . .	56 .	4.		
Totales al mes de 30 dias . . .	. . . .			1680.	120.	2377. 2.	2377. 2.

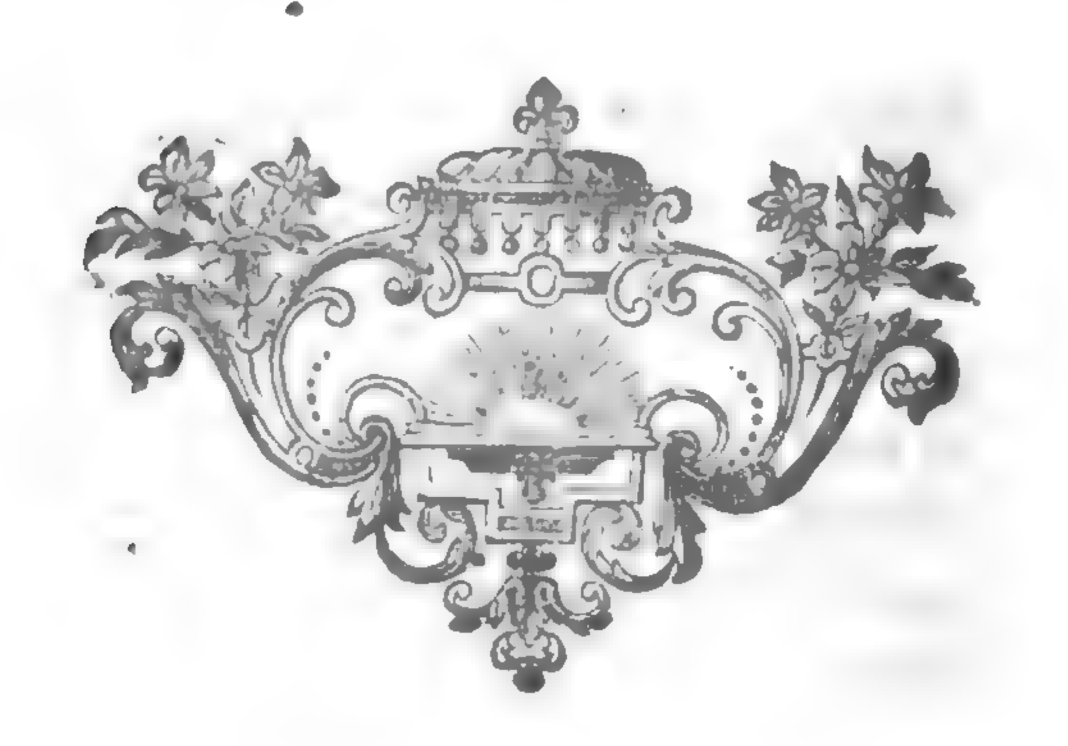

§. 5.

Totales de un Regimiento de Cavallería, inclusa su Compañía de Infantes. Resumen de los tres Regimientos.

				EN PAIS DE GUERRA.			
	Personas, inclusos los Amos.	Bagages de filla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al mes de 30 días.	Idem. raciones de cevada.	*Idem* Reales de vellòn.	Idem en País de Paz.
Plana mayòr del Regimiento de Cavallería, segùn el primèr pàrrafo del Cap. 17. inclusas las Personas de su margen.	55	32	31	1770	1680	9390	9060
De primeras Planas de las 12 Compañías de Cavallería, segùn el § 3°. del Cap. 17. inclusas tambièn las Personas de su margen.	156	108	60	5040	4680	21480	19200
Cabos de Esquadra y Soldados de las 12 Compañías de Cavallería, segùn el §. 4. del Cap. 17.	576	576	0	17280	17280	26131-26	26131-26
Vivanderos, Lavanderas, y sus Bagages para las 12 Compañías de Cavallería, segùn el §. 5. del Cap. 17.	48	0	36	0	0	0	0
De la primera Plana de la Compañía de Infantes, conforme al primèr §. del presente Cap. è inclusos los Hombres del margen de dicho pàrrafo.	9	2	2	240	120	810	810
Cabos y Soldados de la mesma Compañía, conforme al §. 2°. de este Cap.	48	0	0	1440	0	1567-2	1567-2
Vivanderos y Lavanderas de la mesma Compañía, segùn el §. 3. de este Cap.	4	0	3	0	0	0	0
Totales.	896	718	132	25770	23760	59318-28	56768-28
Multiplicado el anteriòr totàl por los tres Regimientos de Cavallería de mi Exército, con sus tres Compañías de Infantes hacen.	2688	2154	396	77310	71280	177956-16	170306-16

Digitized by Google

§. 6. Gratificaciones y Desqüentos de las Compañías de Infantes agregadas à la Cavallería.

En el undécimo párrafo del Cap. 15 hablè largamente de Gratificaciones y Desqüentos de la Infantería; y, siguiendo aquella mesma regla, propongo que desde el número 37. inclusive, hasta el 48. se bonifiquen à esta Compañía 15 Reales de Vellòn por Hombre; y se le desqüenten los mesmos por cada Cabo ù Soldado, que le falte desde el número 36 inclusive, à bajo; entrando en cada 15 Reales, el Theniente por dièz, y el Subtheniente por cinco, assì à las pérdidas, como à las ganáncias: La razòn se diò en el citado párrafo 11. al quàl me remito por todo lo que se eche menos en este: Assì la Gratificaciòn de una Compañía importa 180 Reales Vellòn al mes; y 540. la de las tres Compañías.

Digitized by Google

CAPITULO XIX.

Personas, Bagages, Raciones, Pagas, y Gratificaciòn de una Compañía de Artilleros, y de otra de Obreros. Resumen del importe de las tres de Artillería y dos de Obreros, que supongo tener mi Exército.

§. 1º. Compañía de Artilleros de la quàl hablò el segundo §. del Capítulo 6.

	Personas del margen, y sus Criados.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al mes de 30. días	*Idem.* de Cevada.	Reales Vellòn al mes de 30. días	*Idem.* maravedis.
Un Capitàn de Artilleros	4	2	2	120	90	450	0
Un Theniente	3	1	1	90	60	360	0
Quatro Sargentos, à 60. reales al mes	6	0	0	120	0	240	0
Un Tambòr, à un reàl por día	1	0	0	30	0	30	0
Quatro primeros Cabos de Esquadra à 12 quartos por uno al día	4	0	0	120	0	169	14
Quatro segundos Cabos de Esquada à 11. quartos por uno al día	4	0	0	120	0	155	10
Quarenta Artilleros sencillos à 10 quartos al día por uno	40	0	0	1200	0	1411	26
Un Vivandero y su gente, segùn el §. 3. del cap. 18	4	0	3	0	0	0	0
Totales de una Compañía de Artilleros	66	3	6	1800	150	2816	16
El totàl de arriba, multiplicado por las tres Compañías de Artilleros de mi Exército hace	198	9	18	5400	450	8449	14

Tocante à Gratificaciones de las Compañías de Artilleros, valga lo dicho en el §. 6. del anteriòr Capítulo; con la sola diferéncia de que en dichas Compañías de Artilleros de cada 15 Reales de gratificaciòn, ò de desqüento, se entiende que tocaràn 10 al Capitàn, y 5 al Theniente.

Al Capitàn, Theniente, Sargentos, y Tambòr de Artilleros, los reputo como à las Personas que en la Infantería tienen los mesmos Grados, y de las quales trataron en el párrafo 5 del cap 15 los artículos 2. 3. 5. y 6.

A los Artilleros considero como el §. 6. del cap. 15. dijo de los Piqueros-Coraceros; y no sè por que razòn se les deba dar mayòr sueldo; puès tales Piqueros (segùn expressò el artículo primero del párrafo 7 del cap. 15.) tienen infinitamente mayòr fatiga y peligro en las Marchas, y en todas las funciones de Guerra; excepto en los Ataques y defensas de Plazas, en cuyas dos operaciones el riesgo y trabajo de los Artilleros exceden al de los Piqueros: Assì créo sería justo añadir, por lo menos, un tércio de sueldo à todas las Personas de las Compañías de Artilleros, y lo mesmo à los Maestros de Artillería de los Regimientos, desde que se abre la trinchera contra la Plaza, que ataquen ò defiendan las tropas donde sirven las Compañías de Artilleros, o los Maestros de Artillería, que dixo el art. 4 del §. 9. del cap. 1°. A veces se da à las Compañías de Artilleros, que atacan una Plaza, una gratificaciòn arbitrária por cada Pie-

Digitized by Google

za que pongan en Batería, y dicha gratificaciòn suele consistir en 25 Doblones por Pieza, de los quales los Oficiales de Artillería pagan à los Trabajadores; pero el gran util del Cuerpo de Artillería es quando se le conceden las Campanas, los Cañones rebentados, y aun los Morteros, o Almireces de metàl que hai en las Plazas enemigas, contra quienes el Exército sitiadòr llegò à disparar su Artillería.

Digitized by Google

§. 2.

Compañía de Obreros y Minadores, de la quàl hablò el §. 3. del cap. 6.

	Personas del margen, y sus Criados.	Bagages de silla.	Idem de carga, ò de tiro.	Raciones de Pan al día.	Idem. de cevada	Reales Vellòn. al día en Campaña. en marchas ò trabajando para el Rey.	Reales Vellòn. al día en Guarnición, no trabajando para el Rey.
Un Capitàn	4	2	2	4	3	15	15
Un Theniente	3	1	1	3	2	12	12
Un Oficiàl de Minadores	2	1	1	2	2	10	10
Un Directòr de Puentes	2	1	1	2	2	10	10
Quatro Sargentos	6	0	0	4	0	8	8
Un Tambòr	1	0	0	1	0	1	1
Un Cabo Maestro de Carpintería y carruage	2	1	0	2	1	6	4
Cinco Laborantes suyos	7	0	1	7	1	15	7·17
Un Maestro Calafate	2	1	0	2	1	5	2·17
Un Laborante suyo	1	0	0	1	0	3	1·17
Un Maestro tonelero	2	1	0	2	1	5	2·17
Un Laborante suyo	1	0	0	1	0	3	1·17
Un tornero	2	1	0	2	1	4	2
Un Cabo Maestro de Herreros. de Cerrajeros, y de Armeros.	2	1	0	2	1	6	4
Seis Laborantes suyos	8	0	1	8	1	18	9
Un Maestro Calderero	2	1	0	2	1	6	4
Quatro Laborantes suyos, incluso un Farolero	5	0	1	5	1	12	6
Un Maestro de hechar granos	2	1	0	2	1	5	3
Un primèr Artificiero	2	1	0	2	1	4	2
Un segundo Artificiero	1	0	0	1	0	2·17	1·17
Dos Petarderos	3	0	1	3	1	4	3
Un Maestro de aparejos de tiro y de carga	2	1	0	2	1	5	2·17
Dos Laborantes suyos	3	0	1	3	1	6	3
3 Cabos de Minadores, que sean Maestros Canteros y Albañiles	6	3	1	6	4	15	7·17
13 Minadores sencillos, que se reputan por Oficiales de Cantero, ù de Albañil	15	0	1	15	1	39	19·17
Para el transporte de tres Fráguas completas	3	0	12	3	12	9	0
Para el transporte de un pequeño Carro de Carbòn por Frágua	3	0	9	3	9	9	0
Para el transporte de tres Astilleros completos	3	0	12	3	12	9	0
Vivandero, con sus Mozos, y Lavanderas	10	1	6	0	0	0	0
Totales al día	105	18	51	93	61	246·17	142·17
Totales al mes de 30 dias				2790	1830	7395	4275
Multiplicado el último totàl por las dos Compañías de Obreros de mi Exército, montan à	210	36	102	5580	3660	14790	8550

Para la Gratificaciòn de una de estas Compañías, pudiera seguirse la regla del párrafo 6 del Capítulo 18: esto es que contando desde el Cabo Maestro Carpintero hasta los Minadores sencillos, inclusive, los 12 Hombres de Gratificaciòn comiencen desde el número 37 arriba, y los de Desqüento desde el 36, inclusive, à baxo, compartiendo, de cada 15 Reales de Gratificaciòn ó desqüento, 8 al Capitàn, 4 al Theniente, y 3 al Oficiàl de Minadores, que aquì considero por Sub-Theniente de la Compañía; pero como el Rey sería engañado en bonificar à Hombres, que no sepan sus respectivos Oficios, los sueldos que en el precedente Mapa se propusieron à los Artífices, el Comisário de Guerra no admita en su Libreta, ó en el Assiento, à los últimos, si no presentan una aprovaciòn del Comandante generàl è Inspectòr de la Artillería del Exército. La Gratificaciòn por entero de una Compañía de Obreros importa 180 Reales al mes, y 360 las Gratificaciones de las dos Compañías de mi Exército. §. 3. Sobre la Gratificaciòn de la Compañía de Obreros.

Reputo à los Artífices por entero el sueldo en Campaña y en las Marchas; porque en ninguno de los dos casos tienen forma de trabajar para si. §. 4. Sobre las diferéncias de sueldos de las dos últimas colunas del Mapa del segundo párrafo.

Aun quando los Artífices no travajan para el Rey en los Quarteles ò Guarniciones, créo preciso dejarles el salário de la última coluna del precedente Mapa, sin lo quàl dificilmente se reclutarian Obreros; porque de alguna manera

Digitized by Google

ſe les ha de bonificar la libertàd y conveniéncia, que pierden, no reſidiendo en ſus Lugares, y no pudiendo ajuſtarſe con los Paiſanos para Obras de mas duraciòn, que el tiempo que la Compañía eſtè en aquèl parage, quedan freqüentemente muchos días ſin ganáncia, ſobre todo quando la Compañía ſe muda à Presídios ò Plazas de corta habitaciòn, y cuyas Atarazanas, ò Fábricas, no dan à los Obreros travajo, en què ganen el ſueldo por entero.

§. 5. Explicaciòn del párrafo 1°. por lo que mira à los puntos que no ſe tocan en el §. 4.

Al Capitàn, Theniente, Sargentos, y Tambòr de una Compañía de Obreros, los conſidero como à las Perſonas de los meſmos grados en un Regimiento de Infantería; y al Oficiàl de Minadores y Directòr de Puentes, como à Subthenientes de Infantería: Véanſe en el párrafo 5°. del cap. 15. los artículos, que hai deſde el 2 haſta el 6 incluſive.

Supongo al Cabo-Maeſtro de Carpintería un Criado; y dos de eſtos à los cinco Laborantes de Carpintería: Un Cavallo de montar al primero, y à los Laborantes uno de carga, donde lleven ſu poca ropa, y dos pequeñas tiendas para ellos, y para el Cabo-Maeſtro.

Doi otro Criado à cada Maeſtro Calafate, Tonelero, y Tornero, cuyas tiendas y las de otras perſonas, para las quales no propongo bagages de carga, pueden tranſportarſe en los carros deſtinados à llevar los Aſtilleros y Fráguas; y lo meſmo los menudos Pertrechos de Artificieros, &c.

Regulo

Digitized by Google

Regulo al Cabo-Maestro Herrero, y à sus 6. Laborantes como à los del Maestro Carpintero, y à este.

Un Criado y un Bagage de silla al Maestro Calderero; y un Criado y un Bagage de carga para sus quatro Laborantes, y para dos tiendas de los mismos, y del Maestro.

Un Criado al Maestro de echar granos: Otro al primèr Artificiero, y un Bagage de silla para cada uno de los dos.

A los dos Petarderos doi un Bagage de carga, para llevar su tienda y ropa, y las Corazas, que dixe en las páginas 142 y 143 de mi quinto volumen; y un Criado para cuidar del Bagage, y assistir à los Petarderos en lo demàs que se ofrezca. Quando los Petarderos travajen para el Rey en otro oficio, que sepan, se les considerarà la paga por entero, que se dè à otros Artífices del mesmo oficio; y bièn créo se les debieran conceder 25 Doblones de Gratificaciòn por cada Petardo que apliquen bièn à un Puesto defendido por los Enemigos; puès el caso llega pocas veces, y siempre que se ofrece tal operaciòn, suele ser de grande importáncia su logro.

El Maestro de Aparejos, y sus Laborantes, ya el §. 3 del cap. 6 dixo que han de entender la fábrica de Bastes, Albardas, Xalmas, Colleras, Horcates, Cinchas, Cuerdas y màs arréos de tiro y de carga: Supongo al Maestro un Criado, y un Bagage de silla, y para los Laboran-

Digitized by Google

tes un Criado y un Bagage, que lleve la Tienda.

A los tres Cabos de Minadôres, que tambièn ſean Maeſtros-Canteros y Albañíles, doi tres Criados, tres Bagages de ſilla, y uno de carga, que les lleve una Tienda para ellos, y otra para los Criados.

Conſidero à los 13 Minadores ſencillos dos Criados, y un Bagage de carga para ſu ropa y tres Tíendas. Si los Minadores no ſupieſſen el Ofício, que ſupongo, de Canteros ò Albañiles, ù otro, mientras no trabajaſſen en Minas, yo les daría el ſolo ſueldo de Artilleros: eſto es diez quartos al día por uno, incluſa la Maſita. Si trabajan en Minas, ſin opoſiciòn de Enemigos, valga el ſueldo, que el Mapa les ſeñala, de tres reales de vellòn al día; pero mientras los emplées en Minas contra una Plaza ſitiada, ò en las que ſe hacen contra las del ſitiadòr, créo ſe les puede bonificar médio peſo al día; puès el peligro es mucho, y grande, por apréſſurado, el trabajo. Sabiendo el Minadòr el Ofício de Albañìl, de Cantero, ù otro, que conſte por certificaciòn del Inſpectòr y Comandante generàl de la Artillería, parece que aunque no trabaje para el Rey, ſe le deben pagar en las Marchas y en Campaña la raciòn de pan y tres reales de vellòn al día, por la razòn alegada en el párrafo 4 de eſte Capítulo.

Para el tranſporte de cada Frágua completa de las tres de una Compañía de Obreros, dói

quatro Cavallos y un Carretero, y lo meſmo para tranſportar cada Aſtillero de los tres de la meſma Compañía, ſobre cuyos puntos me remito à los números 59 y 61 del ſegundo párrafo del Capítulo 13.

En el número 60 del citado párrafo hablè de un carro de carbòn de reſerva para cada Frágua: podrián baſtar dos cavallos para tirarle; pero doi tres cavallos por carro de eſtos; y con eſſo me vienen à quedar en cada Compañía tres Cavallos de reſerva para ſuplir à los que ſe eſtropéen enrre los 30 del tiro de las Fráguas, Carbòn, y Aſtilleros. En Guarniciòn ſe eſcuſa dicho gaſto: Assì le puſe ceros en la última coluna del Mapa.

Las 10 Perſonas del Vivandero pueden conſiſtir en eſte, un Cocinero, un Diſpenſero, un Paſtór para el Ganado mayòr, otro para Carneros, dos Harrieros, un Muchacho para cuidar de las Aves y hacer otros ſervícios de la caſa, y dos Mugeres para lavar, y para hacer Pan. A mas del Cavallo de montar, ſupongo ſéis de carga al Vivandero, paraque tenga en què llevar la ſuficiente ropa de Meſa, y Batería de cocina; diſcurriendo yo que coman en ſu Barraca ò tienda los mas de los Hombres de eſta Compañía, que no querràn arrancharſe en la forma ordinária, ni tienen ſueldo y equipages baſtantes para vivir à parte cada uno ù dos.

En el Mapa del ſegundo párrafo puſe ceros à

las colunas de Raciones de Cevada y Pan de Vivanderos y Lavanderas, por la razòn alegada en el primèr párrafo del Capítulo 15, al fin del artículo undécimo.

Tocante à sueldos, que parece gozan oi en España algunos Obreros, véase el §. 4. del cap. 22.

Digitized by Google

CAPITULO XX.

Prosiguen las qüentas del anteriòr Capítulo, por lo què mira à Compañías de Guías y del Prevoste.

§. 1. Compañías de Guías, y delPrévoste, de las quales hablaron los párrafos 4. y 5. del cap. 6.

Compañia del Guias.	Personas delmargen, y susCriados.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al dia.	Raciones de cevada al dia.	Reales vellòn al dia,	Que hacen al mes.
Un Capitàn	5	4	3	6	6	34	1020
Un Theniente	3	2	1	3	3	14	420
Dos Sargentos	3	2	0	3	2	10	300
Un Trompeta	1	1	0	1	1	2	60
4. Primeros Cabos de Esquadra	4	4	0	4	4	12	360
4. Segundos Cabos	4	4	0	4	4	10	300
40. Guías sencillos	40	40	0	40	40	80	2400
Vivanderos, y Lavanderas	4	0	3	0	0	0	0
Totales al dia	64	57	7	61	60	162	
Totales al mes de 30. dias				1830	1800		4860

Compania del Prevoste.	Personas, del margen, y sus Criados.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al dia.	Raciones de Cevada al dia.	Reales vellòn al dia.	Que hacen al mes.
Un Capitàn.	5	4	3	4	6	34	1020
Un Theniente.	3	2	1	3	3	14	420
Un Capellàn.	2	1	1	2	2	10	300
Dos Sargentos.	3	2	0	3	2	10	300
Un Trompeta.	2	1	0	1	1	2	60
Un Ministro Executòr.	2	1	1	2	2	8	240
4. Primeros Cabos.	4	4	0	4	4	12	360
4. Segundos Cabos.	4	4	0	4	4	10	300
40 Soldados.	40	40	0	40	40	80	2400
Vivanderos y Lavanderas.	4	0	3	0	0	0	0
Totales al dia.	68	59	9	65	64	180	
Totales al mes de 30. dias.				1950	1920		5400
Multiplicaciòn del ultimo totàl, por las dos Compañias del Prevoste de mi Exército.	136	118	18	3900	3840		10800

En cada Compañía de las de Guías y del Prevoste se puede seguir para la Gratificaciòn, ù para el respectivo Desqüento, la regla del §. 6°. del Capítulo 16. de cuyo modo la Gratificaciòn por entero de la una Compañía de Guías, y de las dos del Prevoste importaría cada mes 720. reales de vellòn.

§. 2. Gratificaciones de las Compañías de Guias y del Prevoste: Diferentes avisos en quanto à dichas Compañias.

De los Sueldos del Prevoste generàl, Auditòr de Guerra, Fiscàl, Escrivano, y Carceleros habla el cap. 23.

A los Capitanes, Thenientes, Sargentos, y Trompetas de las Compañías de Guías y del Prevoste supongo iguàl número de Bagages y Criados, que para las Personas de las mesmas líneas propuso à una Compañía de Cavallería el tercèr párrafo del Capítulo 17; pero tanto à los Oficiales y Sargentos de Compañias del Prevoste y Guías, como à los Cabos de Esquadra y Soldados de las mismas, considero algo mayòr sueldo; porque es mas grande su fatiga, como se puede ver de los ya mencionados párrafos 4 y 5. del Capítulo 6, y de otros lugares de mi obra. Añádese que el Soldado de Cavallería, sirviendo en la esperanza de llegar à Oficiàl, se contenta con menos Sueldo que un Soldado del Prevoste; y el de Guías, que se reforma en la primera Paz, và entonces à vivir de otro Oficio, ò comienza casi de nuevo su mérito, sentando plaza en un Regimiento de Infantería ò de Cavallería, donde sus anteriores servicios no se conocen ò no se estiman bastante para prefe-

Digitized by Google

rirlos ò igualarlos à otros, à caso menores, de los hijos del Regimiento.

Como la Compañía del Prevoste de ordinário no tiene Capilla, ni por consiguiente necessita un Macho para llevarla, ni un Mozo para cuidar el Macho, doi al Capellàn de dicha Compañía esse Criado y Bagage de menos, que al de un Regimiento de Cavallería, y tambièn mas pequeño sueldo, porque es menos el trabajo de confessar à menòr número de gente.

Sobre el recurso de los Guías para sus espirituales menesteres, véase el segundo párrafo del cap. 14.

Nuestra Ordenanza de Flandes da dos reales y médio diários à cada Guía, y à cada Archero del Prevoste, à mas de su Raciòn de Pan; conque se vè que mi planta no sale mas cara, no obstante que añado sueldo al Capitàn de Guías: Tanto este, como los de las Compañías del Prevoste importa séan de mucha confianza, para el acierto de las Marchas, y paraque se abstengan las Tropas de Robos, Deserciones y otros Delitos, como dejo provado en el segundo Tomo de mis Reflexiones.

Del motivo para que basten dos Reales al día à un Trompeta, se hablò en el fin del primèr párrafo del Capítulo 16. No hallo en los Libros, que tengo à mano, el sueldo que se acostumbra dar à un Ministro-Executòr: Y assì es naturàl que en este pequeño assunto mi proposiciòn se extravíe de la comùn práctica.

CAPITULO

Digitized by Google

CAPITULO XXI.

Personas, Bagages, Raciones, y Pagas del Estado Mayòr del Exército, segùn el párrafo 3. del Cap. 7. y añadiendo la Gente, que no es de Paga, ni de Peléa, y la que se supone en el Quartèl generàl.

§. 1. Mapa de lo que dicta la Cabeza de este Capitulo.

	Personas del margen, y sus Criados.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al día. (En comando ò en País de Guerra)	*Idem* de cevada. (En comando ò en País de Guerra)	Reales vellòn al día. (En comando ò en País de Guerra)	*Idem*, sin comando en País de Paz.
1. Capitàn generàl	27	17	18	36	30	500	250
8. Thenientes generales	188	80	96	160	144	2400	1200
8. Mariscales de Campo	104	56	80	128	112	1440	720
1. Mayòr Generàl de Infantería	11	6	8	12	12	75	60
1. Ayudante mayòr suyo	7	4	4	8	6	40	20
2. Segundos Ayudantes del mismo	8	4	4	8	6	40	30
1. Mariscal Generàl de Logis de Cavallería	11	6	8	12	12	75	60
Ayudante mayòr suyo	7	4	4	8	6	40	20
1. Segundo Ayudante del mismo	4	2	2	4	3	20	15
1. Inspectòr de Infantería	13	7	10	16	14	180	180
1. Subinspectòr de la Cavallería	11	6	8	12	12	75	75
3. Ayudantes del Capitàn Generàl	15	12	6	15	18	99	75
8. Ayudantes de los Thenientes generales	32	8	16	32	16	120	80
8. Ayudantes de los Mariscales de Campo	24	8	8	24	16	96	64
1. Ayudante y Secretário de Inspectòr de Infantería	3	1	1	3	2	12	8
1. Ayudante y Secretário del Subinspectòr de Cavallería	2	1	1	2	2	10	7
6. Guàrdias del Capitàn generàl	9	6	0	9	6	24	0
16. Guàrdias de los Thenientes generales	24	16	0	24	16	48	0
8. Guàrdias de los Mariscales de Campo	8	8	0	8	8	16	0
Mercaderes, Hostaleros, Vivanderos, Botilleres, Sastres, Costureras y Lavanderas, Zapateros, Silleros, Carpinteros, Herradores, y otros Artífices, que con sus Criados campan ò se abarracan cerca del Quartèl generàl	400	24	100	0	0	0	0
Capellàn mayòr del Quartèl generàl	4	2	3	4	4	15	10
Capellanes sencillos *idem*	6	3	3	6	6	3[illegible]	[illegible]
1. Sacristàn	1	1	0	2	1	3	2
Totales al día	859	282	380	532	452	5358	2898½
Totales al mes de 30 días				15960	13560	160740	86[illegible]

§. 2. Razones de lo propuesto en el anteriòr Mapa.

Para mayòr intelligéncia del anteriòr Mapa, y de los que aquì ſeguirán, quiſiera yo no huvieſſes olvidado las prevenciones, que hizo el primèr párrafo del Capítulo 15.

Art. 1. Cita generàl para la inteligéncia de los Mapas.

Supongo que el Capitàn generàl tenga los 26 Criados ſiguientes: Un Secretário: Dos Pages, que eſcriban en la Secretaría: Un Ayuda-de-Cámara para el Generàl, y otro para el Secretário y Pages: Un Confitero ù Repoſtero, y ſu Ayudante, que atienda tambièn al cuidado de Vinos y mas Licores, y à recoger la Plata labrada: Un Mayordomo: Un Cocinero, ſu Ayudante, y dos Marmitones: Dos Volantes: Séis Lacayos, que aſſimiſmo exerzan de Palafreneros; y ſéis Harrieros; uno de ellos en Gefe, y los demàs en calidàd de Mozos ſuyos. Parece falta un Cavallerizo; pero puede encargarſe de lo ſuſtanciàl de aquèl empléo uno de los Guàrdias del Capitàn-generàl, que dirà el Artículo 17. Sobre los 18. Bagages de carga me remito à la cita del Artículo, que ſigue: Dos de aquellos pueden llevar en unas varas como de Litera (con ſu fondo cubierto de hojas-de-Lata) una ligera cocina ambulante, para dar ſobre la marcha una pequeña comida à los Oficiales, que ſe hallen cerca del Generàl.

Art. 2. Capitàn generàl.

Los 17 Cavallos de ſilla entiendo ſéan quatro para la Perſona del Capitàn generàl, tres para los Palafreneros, que lleven los tres Cavallos de mano y algunas Cantinas: Tres para el Secretário y Pages: Dos para los Ayudas de Càmara:

Dos para el Confitero y el Sumillèr; y tres para el Mayordomo, Cocinero, y su Ayudante.

Aunque la Mesa del Capitàn-generàl no debe ser mui espléndida, conviene decente y contínua, segùn provò el Cap. 26. de mi primèr Libro. Para mantenerla tal, y conservar en el demàs tren un razonable decoro, no me parece le sobrarà cosa alguna de los 500 Reales de Vellòn al día en Campaña, ò si el Capitàn generàl se halla mandando un Réino ù Província; y aun quando no està en Païs de Guerra, ni en Comando, créo necessita 250 Reales diários para sostener la família y mas decéncia de su Caracter.

Art. 3: Theniente generàl.

Los 15 Criados del Theniente-generàl imagino séan el Mayordomo, y el Ayuda-de-Cámara, uno de los quales tambièn sirva de Escribiente, y que el otro atienda à la Cavallerísa: Un Repostero para disponer los postres de la comida, y cuidar de la baxilla y licores, ayudado por uno de los Lacayos: Un Cocinero, su Ayudante, y un Marmitòn ò Muchacho de Cocina: Un Volante; quatro Lacayos; que cuiden assimismo de los Cavallos de silla, y quatro Harrieros.

Considero al Theniente-generàl tres Cavallos para su Persona: Dos Rocines para los Palafreneros que lleven los otros dos Cavallos de mano, y cinco Bàgages de silla para el Mayordomo, Ayuda-de-Cámara, Confitero, Cocinero, y su Ayudante: Doce Machos de carga, cerca de

Digitized by Google

cuya distribuciòn me remito à lo que se infiere del segundo Artículo del tercèr párrafo del Capítulo 15.

El sueldo de un Theniente-generàl, conforme à la proposiciòn del anteriòr Mapa, viene à quedar en 300 Reales de Vellòn al día quando el Theniente-generàl està en Paìs de Guerra, ò manda Plaza ù Província en el de Paz; y en 150 Reales quando se halla fuera de los dos casos dichos: Es poco mas de lo que nuestra Ordenanza le da; y como los Oficiales-generales nunca forman un grande número, y en su conducta consiste muchas veces el buèn ù mal éxito de las Tropas, créo que la atenciòn se debe poner en elegirlos à propósito, y nò en economizarles el sueldo.

Qüento que el Theniente-generàl, entre su casa y Cavalleriza, consuma 20 Raciones de Pan al día para las 16 Personas, inclusa la suya; y 18 Raciones de cevada para sus 10 Bagages de silla, y 12 de carga. Véase el Artículo 10 en el párrafo primero del Cap. 15. tocante al motivo de considerar mas raciones de Pan, que Hombres; y menos de cevada, que Bagages.

Art. 4. Mariscàl de Campo.

Considero al Mariscàl de Campo un Mayordomo: Un Ayuda-de-Cámara: Un Confitero: Un Cocinero con su Mozo, que sepà guisar, à lo menos para la Familía: Tres Lacayos, que tambièn sirvan de Palafreneros: Un Volante:

Un Harriero, y dos Mozos ſuyos: Cuyas Perſonas, y la del Mariſcàl de Campo, hacen el número de 13, que multiplcados, por los ocho Mariſcales de Campo del Exército, me dan los 104 Hombres de la tercera Línea de la primera coluna del anteriòr Mapa.

Los 56 Bagages de ſilla de la miſma línea de la ſegunda coluna tocan à 7 por cada uno de los 8 Mariſcales de Campo: Eſto es un Cavallo de ſilla para el próprio Mariſcàl: Otro de reſerva, y un Rozìn para el Palafrenero, que lleve aquèl Cavallo de mano. Mas quatro Bagages de ſilla para el Mayordomo, Ayuda-de-Cámara, Confitero, y Cocinero.

Mandando el Mariſcàl de Campo una Plaza ù Província en Paìs de Paz, ò eſtando en Paìs de Guerra, le propongo 180. Reales de ſueldo al día, que, multiplicados por los ocho Mariſcales de Campo, hacen la ſuma de 1440. Reales, que ſe vè en la penúltima coluna del Mapa, à linea tercera.

Quando el Maríſcàl de Campo eſtà ſin comando en Paìs de Paz, le deſtino la mitàd de dicho ſueldo, ſegùn ſe obſerva en la multiplicaciòn de la última coluna, en la citada línea.

Para las 13 Perſonas, incluſo el Mariſcàl de Campo, conſidero 16 Raciones de Pan al día; y para ſus 17 Bagages de ſilla y carga, 14 Raciones de cevada. El ſueldo es poco mayòr que el

Digitized by Google

que oi goza un Marifcàl de Campo: Cerca de cuyos puntos véafe el anteriòr Artículo.

Art. 5. Mayòr-Generàl de Infantería.

Qüento al mayòr-generàl de Infantería el Equipage, Família, Raciones, y Sueldo que en el §. 3. del Cap. 15. propufe à un Coronèl de Infantería, con la fola diferéncia de rebajar al Mayòr general en cada mes, 200. Reales del fueldo que dói à un Coronèl de Infantería en tiempo de Paz, refpecto de que durante ella el Mayòr-generàl no tiene que hacer mas que alguna comifiòn, en què el Capitàn-generàl del Réino ù Província le empléе; y el Coronèl fiempre queda con el encargo de la policía, difciplina, y fervício de fu Regimiento.

Con el fueldo, que aconfejè para el Mayòr-generàl, debe ceffarle qualquiera otro que goce menòr; pero fi el otro fueldo fuere mas grande, que el de Mayòr-generàl, fiempre es jufto añadirle 100 excudos al mes, à cáufa del gafto de Cavallos, y de la fatiga, que tal empléo aumenta; y bien créo que en Campaña fe pudieran bonificar al Mayòr-generàl las Raciones de Pan, y Cevada, que le deftino, fin rebajar del fueldo fu importe.

Art. 6. Primèr Ayudante del Mayòr-generàl.

Al primèr Ayudante del Mayòr-generàl de la Infantería le reputo como à un Sargento-mayòr de efta, del quàl hablò el tercèr Artículo del §. 3. del Cap. 15. variando folo en la diminuciòn del fueldo en tiempo de Paz; porque el Ayudante

Digitized by Google

del Mayòr-generàl tiene poco, ù nada, que hacer entonces; y al Sargento-mayòr siempre le quedan viages, qüentas y las demàs obligaciones de su empléo: Si el Ayudante mayòr del Mayòr-generàl goza por su grado mas grande paga que la que aquì propongo, esta última cessarà, à la reserva de 50 Excudos al mes en Paìs de Guerra, por Gratificaciòn del trabajo que añade el empléo de Ayudante de Mayór-generàl.

La mesma consideraciòn, que en el Artículo de arriba, tuve para minorar en tiempo de Paz el sueldo de un segundo Ayudante de Mayòr-generàl, que en todo lo demàs queda igualado con el Ayudante-Mayòr de Infantería, de quièn tratò el Artículo 4. del ya citado párrafo 3. del Cap. 15. El sobre-sueldo de un segundo Ayudante de Mayòr-generàl, quando la paga de este empléo es menos de la que el Oficiàl goza por otro Grado, pudiera consistir en 300. Reales de Vellòn al mes.

Art. 7. Segundo Ayudante del Mayòr-generàl.

Los tres Oficiales de esto margen van regulados sobre el mesmo piè que el Mayòr-generàl y primero y segundo Ayudante suyo en la Infantería: Assì me remito à la explicaciòn de los tres immediatos precedentes Artículos.

Art. 8. Mariscàl generàl de Logis de la Cavallería, y su primero y segundo Ayudante.

Hasta en la ùltima coluna, exclusive, igualo al Inspectòr de Infantería à un Mariscàl de Campo, de cuya família Bagages, Raciones, y Sueldo hablò el Artículo 4. pero como el Inspectòr necessita, por lo menos, un Escribiente, en lugàr

Art. 9. Inspectòr de Infantería.

Digitized by Google

de este, supongo se quite el Confitero, y que del Oficio del último sepa alguna cosa el Ayuda de cámara.

En tiempo de paz propongo al Inspectòr la mesma paga que en el de Guerra; porque en ambos es la própria su taréa de escritos y de viages, y aun estos son mas dilatados en la Paz, respecto de hallarse las Tropas mas esparcidas, que quando la mayòr porciòn de ellas se junta en un Exército.

Parecerà excessivo el sueldo, que propongo à un Inspectòr, pero yo que exercì algunos años aquèl empléo, tanto por lo que mira à la Infantería, que à la Cavallería, puedo assegurar, con toda verdàd, que, aun viviendo sin el menòr desperdício, huve de poner mucho de mi casa; porque para mantenerme una razonable decéncia en los contínuos y dilatados viages, no me bastaban las Pagas de Inspectòr y de Coronèl.

Quando por su grado tiene el Inspectòr mas sueldo, que el aquì dicho, se le pudieran considerar 1000. Reales al mes de sobre-sueldo, por los gastos y fatiga, que le añaden los viages y escritos de la Inspecciòn.

Art. 10. Sub-Inspectòr de Cavallería.

Por la razòn dicha en el artículo precedente, considero preciso al Sub-Inspectòr de Cavallería el mesmo sueldo en tiempo de paz, que en el de guerra. En todo lo demás le igualo al Mariscàl generàl de Logìs de la Cavallería (véase el artículo 8) y como la de mi Exército es en

pequeño

Digitized by Google

pequeño número, no propongo para ella un Inſpectòr.

Teniendo el Sub-Inſpectòr mayòr ſueldo por otro grado, parece juſto ſe le concedan 600. Reales de ſobre-ſueldo al mes, por la razòn alegada en el artículo precedente.

Como el Ayudante-generàl come ſiempre con ſu Gefe, ſupongo le baſte por toda familia un Ayuda-de-Cámara, un Volantillo, un Lacayo para llevarle el Cavallo de mano, y un Harriero: Dos Cavallos para ſu Perſona, un Rozìn para el Lacayo que lleva el Cavallo de mano, otro para el Ayuda de Cámara, y dos Machos de carga, que portéen ſu ropa, y la tienda que ſirve à ſus Criados, y aun al meſmo Ayudante, que muchas veces no cabe en la pequeña caſa, que ſuele tocar al Capitàn-generàl. Art. XI. Ayudante del Capitàn-generàl.

En Paìs de paz baſta al Ayudante un Cavallo para sì, y otro para un Lacayo, y eſcuſa el Harriero, y los Machos.

En tiempo de guerra es preciſo que los Ayudantes ſéan Hombres de experiéncia, valòr, y entendimiento, como provò el ſegundo Capítulo de mi undécimo Libro; y en alguna otra parte de mi Obra dige que uno de los Ayudantes debiera entender bièn la Fortificaciòn, y otro la Artillería, para dar à ſu Gefe juſtas las notícias, quando los imbie à reconocer un Trabajo, Batería, &c. Para Hombres de eſtas circunſtáncias no me parece demaſiada la paga

S ſ

Digitized by Google

dicha de 33. Reales al día en Paìs de Guerra y de 25 en el de paz.

Si el Ayudante del Capitàn-generàl tiene por su grado mayòr sueldo, que el que aquì se le destina, pueden añadírsele al mesmo sueldo superiòr 400. Reales al mes en Paìs de guerra, y 200. en el de paz; porque el empléo de Ayudante del Generalíssimo de un Exército no solo es de gran fatiga en ocasiòn de guerra, sinò tambièn de gasto para mayòr decéncia en los Vestidos; puès à cada momento se presenta al gran número de Generales y Nobleza del Paìs, ò Extrangeros, que freqüentan la casa del Generalissimo.

Art. 12. Ayudante de Theniente-generàl.

El Ayudante del Theniente-generàl tambièn come con este: Assì pueden bastarle, un Volante y dos Criados, uno de los quales haga de Harriero, y el otro un mixto de entre Ayuda-de-Cámara y Lacayo: Un Cavallo para el Ayudante, y dos Bagages de carga, sobre uno de los quales se lleve una silla de reserva para quando, no marchando el Exército, un Criado monte uno de los bagages de carga para acompañar à su Amo en viages dentro del mesmo Campo, ò de sus cercanías. En Paìs de paz bastan al Ayudante un Cavallo de silla, y un Criado, y aun el Cavallo pudiera escusarse; conque, respecto à esta diferéncia, propongo al Ayudante del Theniente-generàl 15. Reales al día en Paìs de guerra, y 10. en el de paz.

Art. 13. Ayudante

Tambièn come con su Gefe el Ayudante del

Digitized by Google

Mariſcàl de Campo : En tiempo de guerra le conſidero como à un Theniente de Infantería, del quàl hablò el Artículo 5º. dèl tercèr párrafo del Capítulo 15.

del Mariſcàl de Campo.

En tiempo de paz, continuando el Ayudante en tener la meſa de ſu Mariſcàl de Campo, le baſta un Criado: Assì conſidero à dicho Ayudante 12. Reales al día en Paìs de guerra, y 8. en el de paz.

Art. 14. Ayudante y Secretário del Inſpectòr de Infantería.

Regulo al Ayudante del Inſpectòr de Infantería, como al de un Mariſcàl de Campo: Assì me remito al anteriòr artículo, añadiendo ſolo que uno de los Criados de eſte Ayudante, debiera ſaber eſcribir, y contar.

Art. 15. Ayudante de Sub-Inſpectòr de Cavallería.

Para el Ayudante del Sub-Inſpectòr de Cavallería qüento como hice para un Subtheniente de Infantería en el cap. 15; ſupongo que, aun en tiempo de paz, coma con el Sub-Inſpectòr eſte Ayudante.

Art. 16. Aviſo en quanto à las quatro anteriores claſſes de Ayudantes.

Ya sè que en los mas de los Paíſes los Inſpectores no tienen Ayudantes, ni la Theſorería les paga Secretários; pero también he viſto reſultar de lo último ciertos inconvenientes, que no es del caſo decir; porque pudiera la hiſtória ſer poco favorable à alguna perſona.

Si un Ayudante de Theniente-generàl, de Mariſcàl de Campo, de Inſpectòr, ò de Sub-Inſpectòr, gozare por ſu grado mayòr ſueldo que el aquì propueſto, ſe le puede aumentar alguna coſa por el trabajo, que le añade el empléo de Ayudante; como ſería al del Theniente.

generàl cinco Reales al día, y tres al de un Mariscàl de Campo en Paìs de guerra, ù donde tengan Comando aquellos Generales: Tres Reales al Ayudante del Inspectòr, y 2 al del Sub-Inspectòr, en qualquiera Paìs y tiempo.

Supongo que los Ayudantes se tomen regularmente de entre los Oficiales reformados: Esto es, Capitanes para los Thenientes-generales: Thenientes para los Inspectores, ò Mariscales de Campo; y Subthenientes para los Sub-Inspectores; pero siempre que el empléo de Ayudante dè mas sueldo que el que el Oficiàl gozaba, necessitarà de una Patente del Rey para exercer dicho empléo de Ayudante; y, en dexandole, bolverà al menòr sueldo, que tenía primero; puès, de otro modo, pudiera algùn Oficiàl-generàl, abusando del permiso de nombrarse Ayudante, crear muchos, uno despuès de otro, y cargar assì à la Reàl Hacienda.

Art. 17. Guárdias del Capitàn-generàl, de Thenientes-generales, y de Mariscales de Campo.

De estos Guárdias hablò el tercèr párrafo del cap. 7: Supongo no los tenga en Paìs de paz el Generàl que se halle sin comando de Réino, Província, ò Plaza.

A cada Guárdia de un Capitàn-generàl, considero quatro Reales al día: Tres al de un Theniente-generàl; y dos al de un Mariscàl de Campo, à mas de una Raciòn de pan, y otra de cevada, que no se desqüenten del importe del sueldo de los Guárdias, ni de sus Generales, quedando al cargo de los últimos el subministrar Cavallos, Armas, y Equipages à sus Guárdias.

Digitized by Google

A cada dos Guárdias de Capitàn, ù de Theniente generàl, qüento un Muchachuelo, que ayude à cuidar los Cavallos de los Guárdias.

Art. 18. Gente del Quartèl general, que no està incluida en los anteriores párrafos.

No es possible hacer justo el cómputo de los Hombres indicados en el último artículo, que precede à los totales en el primèr párrafo de este capítulo; porque dichos Hombres de ordinário son en menòr ò mayòr número, según el Exército campa cerca, ò lejos de Ciudades que subministran los géneros, y Artífices convenientes para el vestuário, mesa, y recomposturas de Equipages de los Jefes: Assì mi cálculo sobre el expressado artículo es à bulto; y, por la razòn alegada en el undécimo artículo del §. 1°. del cap. 15, no qüento en el precedente Mapa las Raciones de pan, y zevada, que podría consumir el mencionado incierto número de Hombres y Bagages del séquito del Quartèl-generàl.

Art. 19. Capellanes, y Sacristánes del Quartèl-generàl.

Para confessiones, assisténcia de Enfermos, que no vayan al Hospitàl, y para los demàs cuidados espirituales, que miren à las Personas de los 18 anteriores artículos, à los Prisioneros, à la Compañía de Guías, y à qualquiera otra gente que no tenga Capellàn destinado, aun créo andar mui corto en proponer solamente un Capellàn-mayòr y tres segundos para el Quartèl generàl: ya se vè que todos quatro estaràn à las órdenes del Vicário-generàl del Exército, y de su Theniente, de quienes hablò el cap. 14.

Considero al Capellàn mayòr del Quartèl-

Digitized by Google

generàl el mesmo sueldo, que, para uno de los Maestros de Fortificación y Minas, dixo el artículo 6. del párrafo 3. del cap. 15; con la diferéncia de que, por razòn del transporte de la Capilla y de su tienda, se añade al Equipage del Capellàn-mayòr un Macho, y à sus Raciones una de cevada, que se debe pagar por el Rey: Tambièn créo andar miserable en esta qüenta; puès la tienda de la Capilla de un Quartèl-generàl (quando no se halla cerca alguna Iglésia) convendría fuesse tan grande, que entre la mesma tienda y los ornamentos del Altàr, cargassen bièn dos Machos.

Para cada uno de los tres segundos Capellanes propongo el mesmo sueldo, que para un segundo Capellàn de Regimiento de Infantería se cita en el artículo 9. del §. 3. del cap. 15.

Al Sacristàn doi tres reales al día; y en quanto à conservar à este y à los Capellanes del Quartel-generàl una menòr paga en tiempo de Paz, me remito à las razones, que alegarà el fin del segundo artículo del §. 2. del Capítulo 23.

§. 3. Notícia de los Sueldos, que oi gozan los Oficiales del Estado-mayòr del Exército.

No sè si en los doce años de mi ausência de España se mudaron algunas Ordenanzas: En las que yo tengo, hallo que los siguientes Oficiales del Estado-mayòr del Exército gozaban los Sueldos señalados à continuaciòn de sus classes,

Digitized by Google

	Estando empleados, Reales de Vellòn al mes.	Idem, no estando empleados.
Capitàn-generàl.	10000.	
Theniente-generàl.	7500.	3750.
Mariscàl de Campo.	5000.	2500.
Sobre-sueldo de Brigadier.	2000.	
Sobre-sueldo de Sargento mayòr de Brigada.	1000.	
Idem, de Mariscàl generàl de Logìs del Exército.	2000.	
Idem, de Mariscàl generàl de Logìs de la Cavallería.	2000.	
Idem, de Mayòr-generàl de Infantería.	2000.	
Idem. de Mayòr-generàl de los Dragones.	1500.	
Idem, de Quartèl-Maestre generàl.	750.	
Idem, de cada Ayudante suyo.	350.	

Bièn créo que todo Capitàn generàl no empleado goza en Eſpaña la mitàd del ſueldo que quando eſtà en exercício; y à muchos Capitanes generales, que tuvieron Comando en Paíſes de gran diſpéndio, ſe digno el Rey de concederles paga mui ſuperiòr à la que el Reglamento ſeñala, por vía de Sobre-ſueldo, Penſiones, ò Encomienda.

CAPITULO

Digitized by Google

CAPITULO XXII.

Prosigue la qüenta del anteriòr immediato Capítulo; pero es por lo tocante al Estado mayòr de la Artillería del Exercito, de cuyo punto hablò el §. 4. del Cap. 7.

§. I.
Mapa de lo propuesto en la Cabeza de este Capítulo.

	En País de Guerra.						
	Personas del margen, y sus Criados.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan al día.	Idem. de cevada.	Reales de Vellon al mes.	Idem en País de Paz.
Un Theniente Generàl de Artillería	11	8	8	12	14	2400	2200
Un Ayudante suyo	4	2	2	4	3	450	400
Un Delineadòr del mismo	3	1	1	3	2	360	320
Theniente-Provinciàl de Artilleria	11	6	8	12	12	2250	1800
Su Ayudante, que le sirva tambièn de Secretario	3	1	1	3	2	360	320
Mayòr-Generàl de Artilleria	11	6	8	12	12	2250	1800
Su primèr Ayudante	4	3	2	4	5	600	450
Su segundo Ayudante	3	1	1	3	2	360	320
Sub-Inspectòr de Artillería	11	6	8	12	12	2250	2250
Ayudante del Sub-Inspector	3	1	1	3	2	360	360
Un Ingeniero en Gefe	8	3	5	9	6	1500	900
Su Delineadòr, ó Ayudante	2	1	1	2	2	300	270
Dos Comisários Provinciales	16	6	10	18	12	3000	1800
Dos Ayudantes suyos	4	2	2	4	4	600	540
Un Veedòr General de la Artillería y Parque	11	6	8	12	12	2250	2250
Un Oficiàl mayòr de Veeduría	4	2	2	4	3	450	450
Sus Dos Escribientes	6	2	2	6	4	720	720
Un Contralor Provinciàl	8	3	5	9	6	1500	1500
Su Oficiàl mayòr	3	2	1	3	3	400	400
Sus dos Escribientes	4	2	2	4	4	600	600
Tres Contralores ordinários, ó Mayordomos	9	3	3	9	6	1200	1080
Séis Contadores de los Contralores	12	0	6	12	6	720	360
Séis Pesadores, y Medidores, *idem*	12	0	6	12	6	900	360
Séis Guárdias del Parque	12	0	6	12	6	720	360
Capellàn del Parque	3	1	2	3	3	360	150
Cirujano del Parque	3	1	2	3	3	360	120
Albéitar del Parque	1	0	1	1	1	100	60
Vivandero, Lavanderas, Mercaderes, &c.	100	6	25	0	0	0	[illegible]
Totales al día	282	75	129	191	153		
Totales al mes				5730	4590	27320	2[illegible]140

Sobre thesorero véase el Cap. 24. Del carruage de Artilleria tratarè en otro Volumen.

NAPOLI

§. 2. Explicaciòn de lo propuesto en el anteriòr parrafo: Cita en quanto à otros Ingenieros, y Oficiales de Artillería.

Para quando algunos Oficiales del anteriòr párrafo tengan por sus Grados mayores sueldos que los que aquì les destino, me remito al párrafo que sigue.

Ya se ve que la porciòn de sueldos, que propongo rebajar en Paìs de Paz, es porque entonces los Oficiales pueden excusar algunos de los Bagages precisos en Paìs de Guerra: Y en fin para inteligéncia, y justificaciòn de este Capítulo, buelvo à remitirme al 15. en el párrafo primero, añadiendo solo que para el sueldo se debe considerar como en Paìs de Guerra el Ingeniero, ù Oficiàl de Estado-mayòr de Artillería, que se halle empleado en la direcciòn de Esqüela, Fortificaciòn, Fundiciòn, Cortes de madera, Fábrica, &c.

Siempre que un Ayudante conserve su sueldo como agregado à un Jefe, supongo tenga franca la mesa de este.

Art. 1. Theniente Generàl de Artillería.

Discurro al Theniente Generàl de Artillería entre Mariscàl de Campo, y Coronèl: por esso, à mas del sueldo que le propongo de Coronèl de Cavallería, me parece se le debieran bonificar de qüenta del Rey las 12. Raciones de Pan, y 14. de Cevada, à lo menos en Paìs de Guerra. Sobre lo demàs, que falte à esta explicaciòn, véase el primèr Artículo del segundo párrafo del Cap. 17.

Art. 2. Ayudante del Theniente-Generàl de Artillería.

Supongo à este Ayudante un Harriero, un Criado, y un Volantillo: Dos Cavallos de silla decentes, paraque, si el del Ayudante enferma,

pueda servirse del de su Criado; y dos Bagages de carga. Considero à este Ayudante graduado de Capitàn sencillo de Infantería.

Art. 3. Delineadòr del Theniente General de Artillería.

Al Delineadòr, ó segundo Ayudante del Theniente-Generàl de Artillería (que puede tener grado de Theniente) basta un Cavallo de silla, y uno de carga, un Harriero, y un Volante.

Art. 4. Theniente-Provinciàl de Artillería.

Reputo al Theniente-Provinciàl de Artillería por Coronèl de Infantería, de cuyo Equipage, Raciones, y sueldo, se hizo el detallo en el Cap. 15. à §. 3. Art. 1. Ya dixe en el Cap. 7. que sobre el Theniente-Provinciàl qüento para el govierno del Parque; y como en Paìs de Paz no hai tal Parque, rebajo al Theniente-Provinciàl el sueldo à medida que se disminuye el trabajo.

Art. 5. Ayudante del Theniente-Provincial.

Considérole como al segundo Ayudante del Theniente-generàl de Artillería, de quièn habló el Art. 3.

Art. 6. Mayòr-generàl de Artillería.

Yo quisiera que el Mayór-generàl de Artillería tuviesse el grado de Coronèl, paraque fuesse bièn respetado, y que entrasse, no solamente en los detallos de lo que pertenece à Compañías de Artilleros, sinò tambièn por lo que toca à Maestranzas, Carruage, y tren: Sobre la rebaja de sueldo en Paìs de Paz, véase el Art. 4.

Art. 7. Primèr Ayudante del Mayòr-generàl de Artillería.

Aunque el Mayor-general de Artillería es de menos grado que el Theniente-generàl de ella, el Ayudante del primero tiene mas fatiga que hacer, y necessita de entrar en mas detallos,

que el ſegundo: Assì al del Mayòr-generàl, no obſtante que le ſupongo del meſmo grado, le dói mas ſueldo: Neceſsíta dos Cavallos para ſu perſona, uno para un Criado, y dos Machos de carga: Un Criado que le lleve el Cavallo de mano, un Volante, y un Harriero.

Art. 8. Segundo Ayudante del Mayòr-generàl de Artilleria.

A eſte Ayudante le regulo como al ſegundo del Theniente-generàl de Artillería.

Art. 9. Sub-Inſpectòr de Artilleria.

Entre el Mayòr-generàl de Artillería (de quièn tratò el Artículo 6.) y el Sub-Inſpectòr de ella, ſolo diferéncio el ſueldo en Paìs de Paz; reſpecto de que eſta no excuſa al Sub-Inſpectòr viages, y detallos de ſu empléo: Yo quiſiera que el Sub-Inſpectòr ſobre-entendieſſe tambièn en todo loque toca à Maeſtranzas, tren, y carruage.

Art. 10. Ayudante, ò Secretário del Sub-Inſpectór.

El Ayudante del Sub-Inſpectòr de Artillería, que tambièn le ſervirà de Secretário, va reputado como el ſegundo Ayudante del Mayòr-generàl de Artillería, con la variaciòn de que al primero ſe le conſerva el miſmo ſueldo en País de Paz, que en el de Guerra; porque ſiempre es iguàl ó poco diferente ſu trabajo de Secretário.

Art. 11. Ingeniero mayòr, ò en Gefe.

Conſiderando al Ingeniero en Jefe con grado de Theniente-Coronèl de Infantería, le propongo para en Paìs de Guerra el meſmo Equipage, y ſueldo, que para el Theniente-Coronèl dixo el ſegundo Artículo del tercèr párrafo del Cap. 15. pero nò para en Pàìs de Paz, ſi el Ingeniero no eſtà empleado en alguna Eſqüela, ù

Digitized by Google

obra, como lo està el Theniente-Coronèl en la policía, y disciplina de su Regimiento.

Ya en el cap. 7. dixe que para otros Ingenieros yo contaba sobre los Maestros de Fortificaciòn de los 19 Regimientos de Infantería.

Al Delineadòr del Ingeniero en Gefe, que tambièn le servirà de Ayudante, reputo por Subtheniente de Infantería: Sobre el Detallo de cuyo Equipage, véase el artículo 4 del § 5. del cap. 15: Rebajo à este Delineadòr algùn sueldo para quando, en Païs de Paz, no estè empleado; porque al Subtheniente de Infantería siempre le queda el trabajo de las Guárdias, y una porciòn del cuidado de su Compañía. Art. 12. Delineadòr del Ingeniero en Gefe.

Sirven para lo que dixo el quarto párrafo del cap. 7; y considero à cada uno de ellos como al Ingeniero-mayòr, ò en Gefe, de quièn hablò el articulo 11. del presente párrafo. Art. 13. Dos Comissários Provinciales.

Reputase como el Delineadòr del Ingeniero en Gefe: Véase el art. 12. Art. 14. Ayudante de Comissário Provinciàl.

Al Veedòr considero en la mesma forma que al Sub-Inspectòr: Remítome al art. 9. Art. 15. Veedòr de Artillería.

Para el Oficiàl-mayòr de Veeduría se hace la mesma qüenta, que en el art. 2. se formò para el primèr Ayudante del Theniente-generàl de Artillería, con la sola diferéncia de que al Oficiàl del Veedòr no se le rebaja sueldo en Païs de Paz; porque su fatiga de escribir es casi la mesma, que en el de Guerra. Art. 16. Oficiàl-mayòr de Veeduría.

Como en el artículo 10. se dixo del Secretário del Sub-Inspectòr. Art. 17. Segundos Oficiales de Veeduría, ò Escribientes.

Digitized by Google

Art. 18. Contralòr Provinciàl.

Confidérole como el fegundo artículo del §. 3. del cap 15 dixo, al tratar de un Theniente-Coronèl de Infantería; pero no difminuyendo fueldo en Paìs de Paz al Contralòr-Provinciàl; porque difcurro que entonces fe halle encargado del mefmo Oficio en una Província.

Art. 19. Oficiàl-mayòr del Contralòr Provinciàl.

Si tiene la mefa de fu Contralòr; puede baftarle un Criado, y un Harriero, un Cavallo para montar el Oficiàl mayòr, otro para el Criado, y un Macho de carga.

Art. 20. Dos Efcribientes, o fegundos Oficiales del Contralòr Provinciàl.

Confidero à cada uno de ellos como al Ayudante de Ingeniero en Gefe, de quièn hablò el art. 12, con la diferéncia de no rebajar para en tiempo de Paz el fueldo à los Oficiales del Contralòr-Provinciàl; porque nunca falta oficina, en que trabajen, aun defpuès de la Paz hecha.

Art. 21. Contralòr ordinário, ù Mayordomo.

A un Contralòr ordinário, ù Mayordomo de la Artillería (ò llámefe Guarda-magacen de ella) mientras no eftè empleado, le confidero como à un Theniente de Infantería, cerca de cuyo Equipage véafe el §. quinto del cap. 15. Eftando el Mayordomo de Artillería empleado, le propongo en cada mes 40. Reales mas que à dicho Theniente.

Art. 22. Contadores, Pefadores, y Guárdias del Parque.

Sobre la deftinaciòn de Contadores, Pefadores, y Guárdias del Parque, me remito al §. 4. del cap. 7. A los Contadores, y Guárdias confidero en Paìs de Guerra quatro Reales al día, y cinco à los Pefadores, y Medidores, por fer de mas fatiga fu Ofício: En tiempo de Paz los igualo todos à dos Reales al día, fi no fon

Digitized by Google

despedidos del servício, ù empleados en el Oficio de Thenientes-de-Guarda-magacen, ò de Ayudantes de Mayordomos de Artillería, &c. En Campaña supongo que cada uno de estos 18. Hombres tenga un Criado, y que el Macho sirva para llevar la poca ropa del Amo, y para que à ratos este monte.

Al Capellàn y Cirujano del Parque los qüento como al Capellàn-mayòr, y Cirujano-mayòr de un Regimiento de Infantería, de quienes trataron los artículos 8. y 10, en el tercèr párrafo del cap. 15. Diferenciando solo el sueldo para quando (por no haver Exércitos en campaña) el Capellàn y el Cirurjano d.l Parque se reforman: Lo mejòr sería entoncès agregarlos à algùn Hospitàl de Plaza, ù acomodarlos en los respectivos empléos vacantes de los Regimientos, paraque cesasse al Rey el gasto de pagarlos el sueldo de reformados: El despedirlos sin Paga, no parece conforme à la piedàd; especialmente por lo que mira à los Capellanes; puès interin que, à costa de gran fatiga, y con algùn peligro, sirven en las Tropas, tal vez mal-logran ascensos en sus Paises, si los Capellanes son Clérigos, ò en sus Conventos, quando los Capellanes son Religiosos. Los Cirujanos ya buscan su forma de vivir: Con todo esso los que han servido bièn al Rey, merecerían que se les conservasse algùn sueldo. Art 23. Capellàn y Cirujano del Parque.

Tocante al Albéitar me remito al §. primero, y al art. 7. del segundo §, ambos del cap. 17: Art. 24. Albéitar del Parque.

Digitized by Google

Allì, como el Albéitar ha de seguir à un Regimiento de Cavallería, le di un Cavallo de silla: Y ahora, que se trata de un Albéitar con el carruage del Parque de Artillería, le propongo un Macho de carga, que tanto le sirve para montar de quando en quando. Sobre su paga, si es reformado, me refiero à lo dicho en el anteriòr párrafo.

Art 25. Vivanderos, Lavanderas, Mercaderes, Hostaleros &c.

Sobre la gente, que expressa el margen de este artículo, véase el 18 del segundo párrafo del cap. 21. Qüento à bulto dicha gente, sobre el piè de una quarta parte de la que para el Quartèl-generàl supuse en el primèr §. del citado Capítulo; pues aunque al Parque de Artillería no acudiràn Obreros forasteros de las Compañías de estos, ni grande número de Mercaderes, serà considerable el de Hostaleros, que hagan comida para los Hombres del carruage, de los quales à su tiempo se hablarà.

§. 3. Para en caso que las Personas del anteriòr párrafo gocen por sus grados mayores sueldos, que los que dicho párrafo señala.

Sucederà muchas veces que algunos de los sueldos mencionados en el anteriòr párrafo séan inferiores à los que las respectivas personas gozan por grado mayòr que el que dicho párrafo supuso, ù en recompensa de algùn señalado servicio: En tal caso me parece se les deberían considerar los sobre-sueldos, que siguen; se entiende hallándose las referidas personas en exercício de sus empléos.

Reales

Digitized by Google

	Reales de Vellòn. al mes.
Theniente-generàl de Artillería.	1000.
Su primèr Ayudante.	150.
Su segundo Ayudante.	120.
Theniente Provinciàl.	750.
Su Ayudante.	120.
Mayòr-general de Artillería.	900.
Su primèr Ayudante.	200.
Su segundo Ayudante.	120.
Sub-Inspectòr de Artillería.	900.
Su Ayudante.	120.
Ingeniero en Jefe.	500.
Su Ayudante.	100.
Comisário Provinciàl.	500.
Su Ayudante.	100.
Veedòr generàl.	900.
Su Oficiàl mayòr.	200.
Su segundo Oficiàl.	120.
Contralòr Provinciàl.	500.
Su Oficiàl mayòr.	150.
Su segundo Oficiàl.	100.

	Reales de Vellon al mes.
Contralòr. ~~Contadòr~~ ordinário, Mayordomo, ù Guarda Almacen.	. 140. . .
Contadòr. ~~Contralòr~~ del Mayordomo	60. .
Pesadòr-*Idem*.	75. .
Guárdia del parque.	60. .

§. 4. Sueldos, que parece gozan oi los Oficiales del Estado-mayòr de Artilleria, è Ingenieros.

Según los papeles, que tengo à mano, parece que el actuàl goce de Sueldos y Raciones de los Oficiales del Estado-mayòr de Artillería y de Ingenieros, en España, séa el que sigue. En el oportuno lugàr dirè el motivo de hacer aquì esta nota: No sè si dichos sueldos se alteraron de algunos años à esta parte.

Tomo 4º. de las ordenanzas impresas.

	Reales Vellòn al mes.	Raciones de Pan al día.	*Idem*. de cevada.
Ingeniero Directòr.	1600.	..8..	..8..
Ingeniero mayòr, ò en Jefe. . .	1300.	..6..	..6..
Ingeniero en segundo.	1000.	..4..	..4..
Ingeniero ordinário, ù tercero. .	.650.	..2.	..2..
Ingeniero extraordinário.	.450.	..2..	..2..
Delineadòr.	.300.	..2..	..1..

Theniente - generàl de Artillería. . . }

Theniente Provinciàl con grado de Coronèl. . . . . } 1100.

	Reales de Vellòn al mes.
Comisário-Provinciàl, con grado de Theniente-Coronèl. . . .	800.
Comisário ordinário, con grado de Capitàn.	500.
Comisário extraordinário, con grado de Theniente.	320.
Contralòr Provinciàl. . . .	750.
Guarda-almacèn Provinciàl.	750.
Ayudante de Guarda-almacèn Provinciàl.	300.
Guarda-almacèn ordinário, ò Mayordomo..	400.
Oficiàl, ò Ayudante de Mayordomo, à mas de una Plaza de Soldado.	120.

Ordenanzas de Artilleria del año de 1717.

Ordenanzas Tomo 48.

Digitized by Google

El mesmo Tomo 4°. y Ordenanzas manuscritas para la Artillería tratándose de Presidios de Africa, dice que las Personas abajo expresadas gozaràn los Sueldos siguientes.

	Reales de Vellòn al mes.
Maestro mayòr de Maestranzas. . . .	400. . .
Maestro Carpintero de carruage. . . .	220. . .
Maestro Herrero.	220. . .

Las tres Classes de arriba no tienen, à mas de su sueldo, las plazas de Soldado, que gozan los Sugetos que aquì siguen.

Oficiàl de Herrero, de Albañil, ò de Carpintero.	60. .
Maestro Armero.	220. .
Su Oficiàl.	150. .
Maestro Albañil.	85. .
Maestro Tonelero.	220. .
Aprendìz de Albañil, ò de Carpintero. .	15. .
Tornero.	60. .
Maestro Calafate.	220. .
Sobre-estante de Maestranzas.	60. .
Maestro Artificiero.	60. .

Digitized

	Reales de Vellon al mes.
Primèr Oficiàl Artificiero.	15. . .
Segundo Oficiàl Artificiero.	$7\frac{1}{2}$. . .
Para una Compañía de 50. Minadores, à mas de ſu ſueldo, y por razòn de refreſco.	675. . .

Nóteſe que en Céuta los Minadores trabajan caſi de contínuo.

CAPITULO XXIII.

Personas, Bagages, Raciones, y Pagas de los Ministros de Justícia seculàr y eclesiástica de un Exército; de los quales hablò el 2°. párrafo del cap. 14. de este Libro.

§. 1. Mapa de lo propuesto en la Cabeza de este Capitulo.	Personas, del margen, y sus Criados.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	En País de Guerra. Ráciones de Pan al dia.	Idem. de Cevada.	Reales de vellòn al mes.	Idem. en País de Paz.
Vicário generàl del Exército	13	7	10	16	14	5400	2700
Su Theniente	8	3	5	9	6	1500	750
Su Fiscàl	5	3	3	6	5	900	450
Secretário del Vicário generàl	3	1	1	3	2	360	180
Dos Notàrios para Su Theniente y Fiscàl	4	2	2	4	4	600	300
Auditòr de Guerra del Exército.	13	7	9	14	14	4500	2250
Su Fiscàl	5	3	3	6	5	900	450
Secretário del Auditòr	3	1	1	5	2	360	180
Escribano del Fiscàl	2	1	1	2	2	300	150
Prevoste generàl del Exército	8	4	5	9	7	1600	1500
Dos Carceleros	4	2	0	4	2	300	240
Totales al día	68	34	40	76	63		
Totales al mes de 30. días				2280	1890	16720	9150

Por lo tocante à otras perſonas pertenecientes à la Juſtícia de un Exército, véaſe el cap. 20: Puedes tambièn leer el §. 5. del cap. 6.

§ 2. Explicaciòn del anteriòr Mapa.

Art. 1. Vicário-generàl.

Conſidero al Vicário-generàl del Exército el Sueldo, Raciones, Família, y Bagages que para el Mariſcàl de Campo ſe propuſieron en el cap. 21. à §. 2°. Art°. 4. Con el meſmo número de Criados, y Bagages podrà el Vicário generàl dar otra forma à ſu família y equipage.

Para mayòr decoro del Vicário-generàl pueden aſiſtirle, como família ſuya, el Capellàn-mayòr, y tres Capellanes del Quartèl-generàl, que dixo el Capítulo 21. à §. 2. artículo 19.

Ya ſe ſabe que el Vicário-generàl tiene tambièn inſpecciòn ſobre los Capellanes del Hoſpitàl, y ſobre los demàs de las Tropas.

Art. 2. Theniente de Vicário-generàl, y aviſo en quanto à la calidàd de família y equipage de las perſonas de eſte Capítulo; y à la rebaja de ſueldos en País de Paz.

El Theniente de Vicário-generàl, ò llámeſe Proviſòr, va, en el antecedente Mapa, conſiderado como un Theniente-Coronèl de Infantería, de quièn hablò el ſegundo artículo del §. 3. del cap. 15; quedando tambièn al arbítrio del Proviſòr el reglar ſu equipage, ſegùn conviniere à ſu eſtado, à proporciòn de los Bagages, y Criados que ſe le deſtinan. Téngaſe entendida la meſma ſupoſiciòn para todas las demàs Perſonas de eſte Capítulo; puès bièn ſe conoce la gran variedàd que hai de caráćteres entre los Oficiales de Guerra, y los Miniſtros de Juſtícia ſeculàr, ò ecleſiáſtica, que para el número, y no para la calidàd de la família, comparo à dichos Oficiales; y ſupongo que los Miniſtros de

Juſtícia ocuparàn algùn Bagage con Libros, y ſe aligeraràn de otro peſo.

A los Miniſtros de Juſtícia, que por ſu ofício tienen mucho que eſcribir, dói Secretário con ſueldo à parte.

A los que en tiempo de Paz no ſirven los empléos aquì expreſados, ſi por otros no tienen ſueldo, les propongo el preciſo para mantenerſe con decéncia, no ſiendo juſto que eſta falte à los que han logrado una vez la honra de ſervir al Rey, que, para deſcargarſe de tales ſueldos, puede acomodar á dichas Perſonas en empléos que vayan vacando equivalentes à aquèl util, y recomendarlas à los Obiſpos quando no baſten las vacantes de nómina Reàl.

Art. 3. Fiſcàl Eclesiáſtico.

Qüento al Fiſcàl Eclesiáſtico ſobre el piè que para un Comandante de Compañía dixo el § 3°. del cap. 15.

Art. 4. Secretário del Vicário-generàl, y Notários del Proviſòr, y del Fiſcàl Eclesiáſtico.

Reputo el ſueldo, Raciones, y Família del Secretário del Vicário-generàl, como para un Theniente de Infantería, y el de cada Notário del Proviſòr, y Fiſcàl, como ſe dixo para un Subtheniente: cerca de cuyos dos puntos véanſe los artículos 3. y 4. en el §. 5°. del cap. 15. Conſidero que el Secretário y Notários tengan la meſa de ſus Jefes.

Art. 5. Auditòr de Guerra.

Supongo que el Auditòr de Guerra ſe elija de entre Miniſtros bièn condecorados, y que por conſiguiente ſe le dè ſueldo baſtante para ſoſtener con decéncia ſu caracter: Assì le qüento dièz peſos al día, y doce Criados, que pudieran

dieran consistir en un Mayordomo : un Ayuda-de-Cámara, que tambièn sirviesse de Escribiente : Un Confitero, ù Repostero : El Cocinero : Su Mozo : Tres Harrieros : Tres Palafreneros, que assimismo sirvan de Lacayos ; y un Volante : Dos Cavallos para la persona del Auditòr, uno para el Lacayo, que lleva el cavallo de mano, y quatro para el Mayordomo, Ayuda de Cámara, Repostero, y Cocinero. Sobre Machos de carga, véase el primèr artículo del § 3. del cap. 15. Añado uno para Libros.

Art. 6. Fiscàl secular.

Para el Fiscàl seculàr hago la mesma qüenta que el art°. 3. dixo para el Fiscàl Eclesiástico.

Art. 7. Secretário y Escribano del Auditòr, y de su Fiscàl.

Las dos personas de este margen van aquì reguladas en la forma que expressò el art. 4, al tratar del Secretário del Vicário-generàl, y del Notário del Fiscàl Eclesiástico.

Art. 8. Prevoste generàl del Exercito.

Propóngole el Equipage, Sueldo, y Raciones, que à un Theniente-Coronèl de Cavallería : Véase el segundo artículo del § 2 del cap. 17 ; y sobre la ventaja de condecorar este empléo, y de conservar en tiempo de paz las Compañías del Prevoste, me remito al §. 5. del cap. 6.

Art. 9. Dos Carceleros.

Si en lugàr de una sola prisiòn, cerca del Quartèl generàl, huviere dos de estas en los parages donde el §. 5. del cap. 6. dixo debieran campar las dos Compañías del Prevoste, serían precisos 4. Carceleros, paraque en cada prisiòn el uno velasse mientras el otro dormiesse ; no bastando, como no basta, la Guárdia de la

Carcel; pués, ſobre que de ordinário no es numeroſa para proveer mas que una Centinela, que no deſcubre todos los frentes de la Carcel, es facil que los Preſos ganen à una ù otra Centinela, paraque, ínterin que duerme lo reſtante de la Guárdia, les permita limar los cerrojos, rejas, &c. y en fin la Puerta ſe ha de abrir muchas veces para entrar comida, y bebida à los preſos, medicinas à los enfermos, y por otras muchas ocurréncias; conque ſiempre viene à quedar indiſpenſable que en cada Carcel haya dos Carceleros, uno de los quales vele, ínterin que el otro repoſa. Pudieran dividirſe en primero y ſegundo, dando à eſte 4 Reales al dia, y 6. al primero.

§. 3. Para en caſo que las perſonas del anteriòr párrafo gocen por ſus grados mayores ſueldos.

En los Libros de Ordenanzas (à lo menos en los que yo tengo) no hai ſueldo ſeñalado para caſi alguna de las perſonas mencionadas en el anteriòr párrafo; pero ſi ellas gozan por otros empléos mayòr ſalário que el que dicho párrafo, ù el Mapa, les propuſo, créo ſe les pudiera conſiderar el ſobre-ſueldo ſiguiente mientras les duraſſe el exercício de las comiſiones que dicta el margen del Mapa.

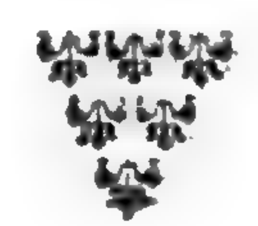

Digitized by Google

	Reales de Vellòn al mes.
Vicário-generàl del Exército.	1800. . .
Su Theniente.	500. . .
Su Fiſcàl.	300. . .
Secretário del Vicário-generàl. . . .	120. . .
Notário de ſu Theniente ò de ſu Fiſcàl.	100. . .
Auditòr de Guerra del Exército. . .	1500. . .
Su Fiſcàl.	300. . .
Secretário del Auditòr.	120. . .
Eſcribano del Fiſcàl.	100. . .
Prevoſte-generàl del Exército. . .	500. . .
Primèr Carcelero.	60. . .
Segundo Carcelero.	45. . .

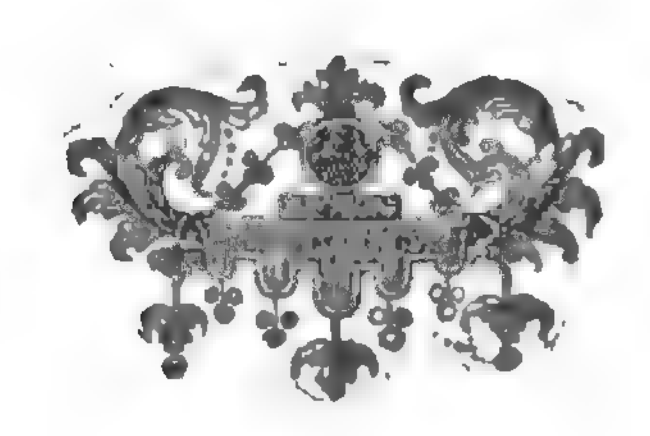

Digitized by Google

CAPITULO XXIV.

La qüenta del anteriòr Capítulo prosigue, por lo tocante à los Ministros de Hazienda, que dixo el tercèr párrafo del Cap. 14. y à carruage para el Thesoro y Papeles.

§. 1. Mapa de la qüenta enunciada en la Cabeza de este Capítulo.

	P[illegible] del margen y sus criados	Bagages de silla	Bagages de carga	Raciones de Pan al dia	Fan. de Cevada	Reales de vn al mes	Idem en Pais de Paz
	EN PAIS DE GUERRA.						
Intendente generàl	16	10	12	20	18	9000	7500
Comisário ordenadòr, Theniente de la Intendéncia	11	6	8	2	12	2500	2500
Comisário de Guerra, Oficiàl Mayòr de la Intendéncia	8	3	5	9	6	1500	1500
Entre dos Comisários extraordinários, segundos Oficiales de la Intendéncia	10	4	4½	10	8	1500	1500
Entre quatro Escribientes de la Intendéncia	12	4	4	12	8	1600	1440
Un Guárdia del Intendente	1	1	0	1	1	75	0
Veedòr ò Contralòr generàl del Exército	13	7	10	16	14	5400	4500
Su Oficiàl mayòr	5	3	2	5	5	1000	834
Segundo Oficiàl de Veeduría	4	1	2	4	3	600	500
Entre dos Escribientes del Veedòr	6	2	2	6	4	720	600
Thesorero generàl	11	6	8	12	12	4500	3750
Su Oficiàl mayòr	4	1	2	4	3	900	750
Segundo Oficiàl de Thesorería	3	1	1½	3	2	500	420
Entre dos Escribientes del Thesorero	4	2	2	4	4	600	500
Comisário ordenadòr, para fuera de la Intendéncia	11	6	8	12	12	2500	2500
Su Secretário	2	1	1	2	2	240	0
Entre tres Comisários de Guerra para las Revistas	24	9	15	27	18	4500	4500
Carruage para el Thesoro y Papeles	17	1	30	17	16	1600	0
Totales al día	162	68	116	176	148		
Totales al mes de 30 días				5280	4440	39235	33294

Ya várias veces he dicho que las Personas de diferentes exercícios, para quienes considero un próprio número de Criados y Bagages, deberàn à caso hacer diversa distribuciòn de unos y otros, teniendo menos Cavallos de mano y mas de Criados ò de carga, ò al contrário, segùn los que haceres de cada Sugeto; y como los anteriores detallos bastan para una aproximaciòn de formulário sobre los Equipages del Capítulo presente, omito aquì las menudas qüentas de la calidàd de Domésticos, y de la distribuciòn de sus Cavallos de silla, como del comparto de cargas à los de baste, ù albarda.

§. 1. Razon de lo propuesto en el anteriòr párrafo.

Art. 1. Avisos generales.

No me acuerdo si en las Thesorerías de los Exércitos se estilan Cajeros, ni estói cierto de que séan mui justos mis cálculos en este Capítulo de matéria tan agena de mi directa professiòn, hallándome donde no puedo consultar Libros ò Sugetos que me instruyan sobre lo que se acerque mas à la práctica que hái, ò que conviniera en España, tocante al actuàl assunto: Assì abandono el presente Capítulo à la correcciòn de los inteligentes; pero nunca ellos mudaràn tanto, que la variaciòn séa considerable, para el totàl cómputo (à donde me encamino) del Dinero y Raciones de Pan y Cevada, que, poco mas ò menos, consumirà mi Exército.

Importarà siempre ver de quando en quando el primèr párrafo del Capítulo 15. que por esso citè à menudo.

En tiempo de Paz rebajo una sexta parte de

Digitized by Google

ſu ſueldo à las Perſonas, que entonces pueden evitar el gaſto de muchos Bagages, y Criados.

Art. 2. Intendente generàl.

El Intendente generàl del Exército debería tambièn ſerlo de la Província en què ſe hace la Guerra, y tener los Intendentes circunvecinos prevenciòn de la Corte para executar lo que el del Exército les aviſe convenir à las tropas; porque, de otro modo, los Intendentes de Província no dan un paſſo ſin eſperar de la Corte reſoluciones, que ordináriamente llegan tarde.

En tiempo de Paz el ſueldo de los Intendentes ſe regula ſegùn le dan mas trabajo y gaſto las mas ò menos Tropas de ſu Província, la Careſtía ò buèn précio de los Víveres de la meſma, y el ſerlo en País de tránſito freqüente, donde es preciſo que aquellos Miniſtros, para hacer honòr à ſus empléos, tengan una decente, y caſi contínua Meſa.

Para los Sueldos y Raciones en el Exército conſiderè al Intendente como à un Theniente-generàl, de quièn hablò el Capítulo 21, à §. 2. art. 3.

Art. 3. Theniente de la Intendéncia, Comiſários Reales de Guerra, y Comiſários extraordinários.

El Comiſário ordenadòr, Theniente de la Intendéncia, o ſéa Sub Intendente, va reputado como el primèr Artículo del §. 3. del Cap. 15. dixo para un Coronèl de Infantería, con un pequeño aumento de paga.

Los Comiſários Reales de Guerra como el Theniente-Coronèl de Infantería, del quàl tratò el ſegundo artículo del citado párrafo.

Dòi à un Comiſário extraordinário la mitàd de la paga que al de Guerra. A ninguno de los Su-

Digitized by Google

getos de las tres anteriores claſſes rebajo ſueldo para en tiempo de Paz; reſpecto de que entonces, hallándoſe mas divididas las Tropas, aun es mas preciſo à los Comiſários mantener baſtantes Cavallos de ſilla, y alguno de carga para los contínuos viages que hacen à paſſar la Reviſta de los Cuerpos ò Deſtacamentos de Plazas y Quarteles.

Art. 4. Eſcribientes de todas Oficinas y Guárdias del Intendente.

Sobre la forma de que los pocos Bagages y Criados, que propongo à los Eſcribientes, puedan baſtarles, me remito al artículo quinto del §. 3. del cap. 15; y tocante al Guárdia del Intendente, véaſe el tercer párrafo del cap. 7. y el Artículo 17 del párrafo 2. del cap. 21.

Art. 5. Veedòr, Theſorero, y ſus Oficiales.

Conſidero al Veedòr-generàl del Exército como en el Artículo 4. del cítado párrafo hice del Mariſcàl de Campo.

Al Veedòr y ſus Oficiales propongo mas ſueldo que al Theſorero y ſubalternos de eſte, porque á los primeros los diſcurro con el aumento de trabajo de tener las Liſtas del Exército, y de intervenir en las Compras.

Supongo que el Veedòr y Theſorero-generàl del Exército, como el Intendente del miſmo, tengan intervenciòn ſobre lo que tocare à Economía del cuerpo de Artillería.

Art. 6. Comiſário ordenadòr para fuera del Exército.

Eſte Comiſário-Ordenadòr viene à ſer una eſpécie de Sub-Intendente del Paìs. Dòile un Secretário, porque no tiene el recurſo à los Oficiales de Secretária, que dijo el art. 3.

Art. 7. Comiſários

Entiendo que en las Reviſtas no ſolamente ſe

de Guerra para las Revistas.

empleen los tres Comisários de Guerra, sinò tambièn los Ordenadores, y el Comisário-ordinário, y los Extraordinários de la Secretaría del Intendente; con la sola diferéncia de que, para no apartar de la Secretaría à los últimos, los tres Comisários de Guerra se empleatàn en las Revistas de Destacamentos, ò Tropas, que estèn fuera del Exército.

Art. 8. Carruage para el Thesoro y Papeles,

Para el transporte de los Papeles de la Intendéncia del Exército supongo un Macho; otro para los Papeles del Thesorero; y dos para los del Veedòr generàl, que discurro mas quantiosos à causa de los nombres, filiaciones, y señas de los Soldados.

Quedan 26. Machos, cada uno de los quales, à razòn de 10. arrovas, portéa diez y séis mil doblones en Oro, ò mil en Plata: Aun sería mejòr cargar solamente ocho arrovas de moneda en cada Macho; puès en un aprieto, montando el Harriero sobre el Macho menos cargado, y llevando al otro de reata, se salvaría mas facilmente el thesoro: Por esso dói à cada dos Machos un Harriero.

El Bagage de Silla es el de un Conductòr de Machos, que los haga cuidar en el campo, y atienda à dirigir su Marcha bajo la Escolta que se le destinare.

Las 17 Personas son el mesmo Conductòr, su Criado y 15. Harrieros.

Los 1600. Reales entiendo séan à razòn de tres Reales

Reales al día cada Harriero, y de 250. Reales al mes el Conductòr.

Puede hallarse algùn Thesorero de Exército, que te haga una mas larga qüenta de Machos, dando por sentado que mucha parte del Dinero serà en Vellòn; pero quando algunos Sugetos no hallan su qüenta en que dure tal moneda, presto desparece. Bièn pudiera yo referir un exemplàr de este siglo, que provaría con evidéncia mi proposiciòn; pero no quiero descontinuar la máxima de abstenerme de ofender.

Supongo que en seguros próximos Lugares haya repuestos de Dinero, para que se vaya remplazando la Caja del Exército, à donde se embiarà el menos Vellòn que se pueda: Todo el que excediere al número de Machos de su transporte, se distribuirà immediatamente à los Regimientos ò Personas que alcancen; porque la Thesorería no se halle embarazada, si se ofrece un repentino movimiento del Exército. Quando el Dinero para este llegue en oro, ù la Thesorería estè firme en alguna Ciudàd, y solo exista en el Exército un pequeño Caudàl para gastos prontos, ya se ve que no son precisos tantos Machos.

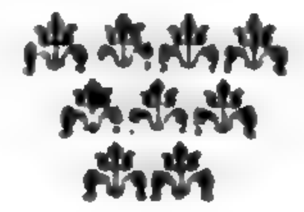

CAPITULO XXV.

Recopilaciòn de las qüentas hechas desde el Cap. 15. Cita de otras que faltan para saber quantas Personas y Bagages tendrà todo mi Exército de 30. mil Cabos de Esquadra y Soldados, y quàl serà su consumo de Pagas, Cevada, y Pan.

				Al mes de 30. días.			
	Personas.	Bagages de silla.	Bagages de carga.	Raciones de Pan.	Raciones de Cevada.	Reales vellòn en País de Guerra.	*Idem* en País de Paz.
Los 19. Regimientos de Infantería, con sus 19 Compañias de Legionários, segùn el §. 5. del Cap. 16.	37734.	3268.	3876.	1059060.	171570.	1673740.	1625195.
Los tres Regimientos de Cavallería, con sus tres médias Compañias de Infantes, conforme al §. 5. del Cap. 18.	2688	2154.	396.	77310.	71280.	177956.	170306.
Las tres Compañías de Artilleros, segùn el §. 1. del Cap. 19.	198.	9.	18.	5400.	450.	8449.	8449.
Las dos Compañías de Oberros, conforme al segundo párrafo del Cap. 19.	210.	36.	102.	5580.	3660.	14790.	8550.
Una Compañía de Guías, respecto al §. 1. del Cap. 20.	64.	57.	7.	1830.	1800.	4860.	0.
Dos Compañias del Prevoste, segùn el mesmo §. 1. del Cap. 20.	136.	118.	18.	3900.	3840.	10800.	10800.
Del Estado mayor del Exército, por lo que toca al Comando de Tropas, y al Quartèl generàl, conforme al §. 1. del Cap. 21.	859.	282.	380.	15960.	13560.	160740.	86955.
Del Estado mayor de Artillería, respecto al primèr párrafo del Cap. 22.	282.	75.	129.	5730.	4590.	27320.	22140.
Ministros de Justícia seculár y eclesiástica, segùn el §. 1. del Cap. 23.	68.	34.	40.	2280.	1890.	16720.	9150.
Des Ministros, de hacienda y Carruage del thesoro, conforme al §. 1. del Cap. 24.	162.	68.	116.	5280.	4440.	39235.	33294.
Totales.	42401	6101	5082.	1182330.	277080.	2.134610.	1.974839.

Sobre la variaciòn que en los sítios de Plazas y en otras ocasiones puede haver, tocante à sueldos de Artilleros, Obreros y Minadores, véanse los párrafos primero, quarto, y quinto del Cap. 19; y el primero del Cap. 15. està ya citado muchas veces en quanto à otras prudenciales reglas, que miran al consumo de Raciones.

En la anteriòr qüenta no entran las Gratificaciones, que siguen, ò llàmese dinero destinado à Reclutas, y Remontas.

	Reales de Vellòn al mes.
Para los 19. Regimientos de Infantería, segùn el undécimo §. del Cap. 15	102600.
Para las 19. Compañias de Cavallería legionária, conforme al §. 6. del Cap. 16	4560.
Para los 3. Regimientos de Cavallería, respecto al §. 8. del Cap. 17	8640.
Para las 3. médias Compañias de Infantes de la Cavalleria, segùn el §. 6. del Cap. 18	540.
Para las 3. Compañias de Artilleros, atento al §. 1. del Cap. 19	540.
Para las 2. Compañias de Obreros, segùn el §. 3. del Cap. 19	360.
Para la Compañia de Guias, y las dos del Prevoste, conforme al §. 2. del Cap. 20	720.
Totàl de Gratificaciones	117960.

Ya se ve que este gasto de la Gratificaciòn se disminuye à medida que faltan Hombres à las Compañías; pero tambièn se añade al Rey el dispéndio de la Remonta de Cavallos muertos ò apresados en las funciones de Guerra, con-

forme se propuso en el párrafo sexto del Capítulo 16.

		Reales de Vellòn al mes.
Totàl de Gratificaciones completas.	. . . .	117960.
Totàl de Sueldos en tiempo de Guerra, según la qüenta precedente à la de Gratificaciones.	. .	2. 134616.
Los dos Totales hacen. . . .	. .	2. 252576.

Ya dixe que en el siguiente Volumen se añadirían las Qüentas pertenecientes à Hombres y Bagages del servício y tren del Hospitàl, y de los trenes de Víveres y Artillería.

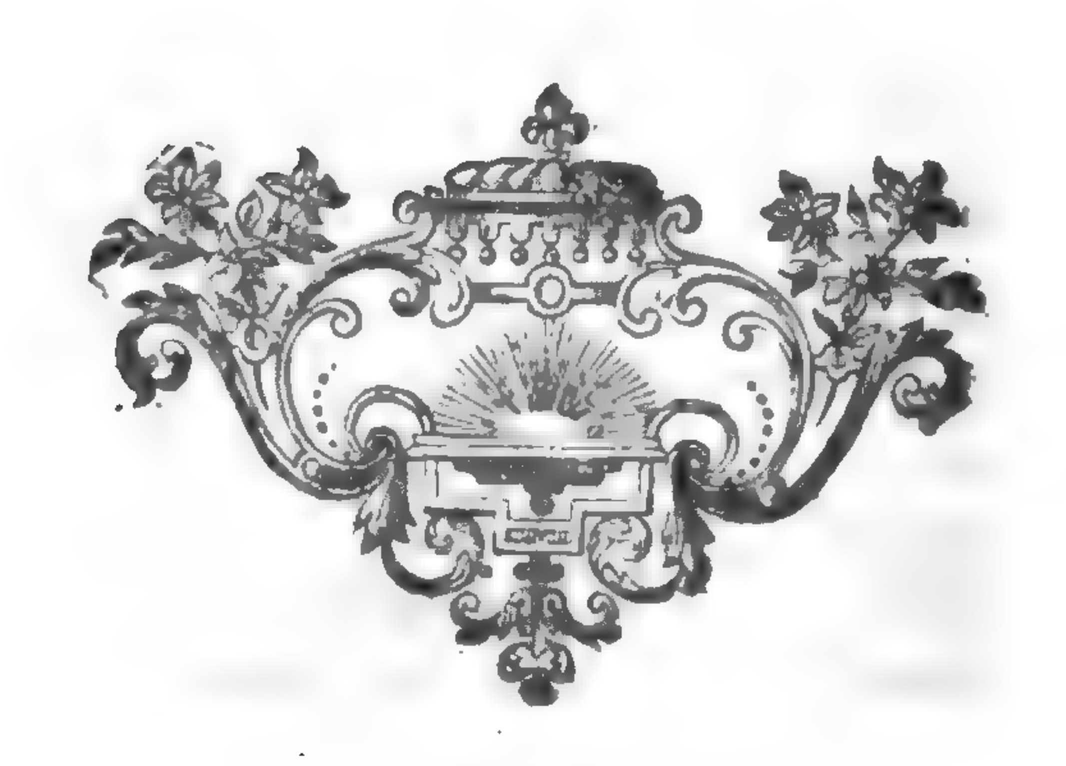

Digitized by Google

CAPITULO XXVI.

Represéntase acampado un Regimiento de Infantería y un Esquadròn de Cavallería de mi nueva Planta, con todos los Detallos correspondientes à esta forma de acampar. Véase la 6ª. Lámina.

El mesmo Regimiento de Infantería se muestra en el conveniente y hasta ahora no explicado orden de Batalla, para quando en un pronto haya de tomar las Armas. Remítome à la citada Lámina.

Acampamento y Plano de Batalla de todo el Exército para en el arriba citado caso, y para marchar según las mesmas formas de acampar y de combatir. Véase la 7ª. Lámina.

En la octava Lámina se representa el mesmo Exército retrincherado, acomodándome à las próprias dimensiones de los dos anteriores Planos.

§. 1. Algunos avisos generales para la inteligéncia de este Capítulo.

DE la razòn para el propuesto número de Hombres, y para la calidàd de Armas de cada classe de Infantes, Legionários, y gente de la Cavallería, trataron los Capítulos 1. 2. 4. y 5; y de várias Formaciones de las Tropas, se hablò en los Capítulos 3. 8. y 10: la que represento ahora en la sexta Lámina desde la letra.. A. hasta la G. es en la suposiciòn de que te halles en Paìs estrecho, y de que resuelvas acampar en manera correspondiente à la, en què hayas

Digitized by Google

de combatir quando en un repente se ofrezca passar el Exército de las tiendas à la peléa, sin haver tenido tiempo bastante para mas compuesta formaciòn. En terreno ancho puedes apartar mucho mas una de otra Compañía de Infantes en el campo, ya que no hai reparo en que peléen à mayòr distáncia, como provò el tercèr Capítulo del presente Libro; y es cierto que mientras el terreno lo permita, conviene ensancharse en el acampamento, assì para evitar los accidentes del fuego, y la infecciòn del áire, como para que tu Exército passe por mas númeroso, y para que los Contrários no puedan tan facilmente cortar las avenidas à tus víveres y forrages; pero de las reglas generales de acampar hè discurrido en todo el 5°. Libro; y assì ahora me toca solo hablar de las variáciones, que resultan por la gran diferéncia, que se enqüentra entre las Tropas de mi nueva planta y las que supuse entonces. Tomando mas terreno de frente para las tiendas de cada Batallòn, al formar en batalla, cabràn entre una y otra Compañía sus Granaderos y Carabineros, de una de las formas, que has visto en la 3ª. Lámina, à Fig. 3. 7. y 8. ù en las figuras 3 y 9. de la 5ª. Lámina. Pudieras tambièn proporcionar el frente de las Tiendas, y los vacíos de entre Batallòn y Batallòn, à las diversas formaciones mas sencillas, que pienses dar à algunas Compañías, quando del grueso de ellas no destaques los Granaderos: Véanse en la 9ª. Lámina los números 2 y 39.

Digitized by Google

Doi à cada Barraca ò Tienda, para séis Infantes, siete piès y médio de ancho, once de largo, y séis y médio de alto, bien que el último no se representa en la sexta Lámina, donde solo se ve el plano de las Barracas: Si fueren Tiendas, ya se sabe que su fondo no se considera con los ángulos, que en el citado Plano tienen.

Para cada séis Hombres de Cavallería qüento una tienda de nueve piès de ancho, doce y $\frac{1}{2}$ de largo, y siete y $\frac{1}{2}$ de alto. El ser mayores las tiendas de los Montados, que las de Infantería, es porque los primeros tienen que poner à cubierto de la llúvia las Sillas, Frenos, Botas, &c.

Sobre el motivo de atarearme à séis Hombres por tienda, me remito al fin del primèr artículo del §. 10. del cap. 1°: pero salgo de esta regla, quando trato de Hombres, cuyo Caracter exige mas conveniéncia ò decoro, y à quienes quadrarían poco para su govierno las precisiones de una regulàr média Esquadra de Soldados.

Desde el número 1. hasta el 46. y desde la letra... K. hasta la. T. de la sexta Lámina hago todos los Detallos de una Compañía de Infantes acampada: Entiéndase lo mesmo por las otras 5. Compañías correspondientes à las letras... B. C. E. F. G.

§. 2. Explicaciòn de las letras A. hasta G.

A. B.C... Tres Compañías de Infantería formadas en batalla, y cada una de las quales consta de iguàl número y classes de Hombres, que se dirà al explicar las otras tres Compañías E. F G.

D. . . . . . - Compañía de Cavallería legionária, tambièn formada en batalla. La explicaciòn de esta Compañía se diò en los párrafos 5. 6. y 11. del Capítulo primero, en el segundo párrafo del Capítulo 3. y en el cap. 5.

E. F. . G. . . Las otras tres Compañías del mesmo Regimiento de Infantería, que las señaladas. A. B. C.

Cada una de dichas séis Compañías, formada en 20. Hombres de frente y 12 de fondo, consta de 30. Piqueros-Corazeros, distinguidos con la letra. . . C: 36. Piqueros sin Coraza, indicados con la letra. . P: 12. Granaderos, colocados donde estàn las letras. . . . G: 12 Carabineros, que forman donde se ven la letras. . . R: y 150. Fusileros (inclusos dos cadetes) que ocupan el vacío de entre las quatro efes, y los demàs lugares donde se halla la mesme letra. . F.

De la forma dicha cada Compañía consta de 240. Cabos de Esquadra y Soldados: Por lo menos uno de estos se habrà de excluir del centro de la Compañía, para dejar lugàr à su Alferez.

El oportuno comparto de Oficiales, Sargentos, y Tambores puede bièn colegirse de la 3ª. y 5ª. Lámina, explicadas en los Capítulos. 9. y XI.

En la séptima Lámina supongo falten à cada Compañía 24. Hombres; y assì, quedando solo 18. de frente, me resultan mayores los intervalos de entre Compañía y Compañía, y aun seràn

ferân algo mas grandes quando se destaque de las Compañías alguna gente para el servício de la Artillería, Guárdia del Bagage, &c.

H. . I. Línea, donde se colocan las Armas de las Tropas de Vanguárdia, que por lo que toca à la Infantería, son las correspondientes desde el número 1. hasta el 16. inclusive; y por lo que mira à los Legionários, desde el número 47. hasta el 54. §. 3. Explicaciòn de la letra H. hasta la T.

K. . . . . Mitàd de Picas de dicha divisiòn de Vanguárdia de una Compañía de Infantería, ò bièn digamos 18. Picas de los Piqueros de las tiendas 3. 5. 7.

Yo tendría las Picas sobre 3. Tigeras, cada una compuesta de dos pedacitos de madera en figura de una X, cuyo centro se apartasse del suelo quanto baste para que este no moje ò no enlode las Picas, que si estuviessen de piè, mas facilmente se torcerían. Sus Hierros pueden cubrirse con un pedazo de tela encerada, y venir bajando proporcionalmente las dos Tixeras de acia al recatòn de la Pica, à fin de que la llùvia no corra, por la asta, al Hierro.

Si cada Tixera fuere sencilla, se habrà de assegurar con un palo, que se ate à todas tres; pero se escusa, quando las Tixeras son dobles, como las de un Taburete de campaña.

Para que las Picas no embaracen la entrada ò salida de la calle que forman las dos hileras de tiendas de cada Compañía, pueden las Tixeras colocarse de frente à espalda, como se

Digitized by Google

ven los tres puntos detràs de la letra K.

Supongo que de cada séis Infantes de una Tienda, por lo menos el uno (y de ordinário dos) se halle de guárdia, ò destacado, y que por conseqüéncia las Corazas ò Cotas de malla quepan en la Tienda ò Barraca de las medidas, que dixo el anteriòr párrafo.

L. . . . . Horcòn para los 48. Fusiles de los 12 Granaderos y 36. Fusileros de las Tiendas que se ven desde el número 9. hasta el 16. inclusive: Ya se sabe que contra la llúvia y pólvo el horcòn se cubre con un pavelloncillo de lona, ò de encerado.

M. . . . . Diez y ocho Picas de los Piqueros de las tiendas numeradas 4. 6. 8. Los séis de la última pueden poner sus Carabinas con los Fusiles, que dijo la explicaciòn de la letra. . L. Por lo demàs tocante à Picas, véase la letra. . . K.

N. . Horcòn para los 35. Fusiles de los Fusileros de las tiendas 17. 19. 21. 25. 27. y 29.

O. . . . . Horcòn para iguàl número de Fusiles de las tiendas 18. 20. 22. 26. 28. y 30.

P. . . . . Doce Picas de las tiendas 41. y 43. véase la explicaciòn de la letra. . . K.

Q. . . . 12. Carabinas de los Piqueros de la precedente letra.

R. . . . . Horcòn para los Fusiles de 12. Carabineros, y 42. Fusileros de las tiendas numeradas desde 31. hasta 39. inclusive.

Digitized by Google

S... 18. Carabinas de los Piqueros de las tiendas 40. 42. y 44.

T... Picas de los mesmos Piqueros de la precedente letra.

Para salir del méthodo regulàr de poner à la Vanguárdia todas las Armas, tengo la razòn de que en el grandíssimo fondo, en què mis Compañías acampan, sería demasiada la distáncia de los Soldados de las últimas tiendas de Retaguárdia hasta los Horcones del Frente, quando se tratasse de tomàr las Armas con la prontitùd que se requiere contra un golpe de sorpresa, particularmente si los Enemigos la intentassen por la espalda de mi Exército.

§. 4. Razòn de las tres divisiones de Puestos para las Armas.

Si estuviessen al Frente juntas las Armas de 240. Hombres, que tiene cada Compañía en mi supuesta planta, ya se deja ver la confusiòn y tardanza, que habría en tomàr, de uno ù dos Puestos, las Armas aquèl grande número de Soldados; y si se hiciessen al Frente muchos fajos de Armas, quedaría poco franca la entrada y la salida de la calle que forman las dos hileras de Tiendas de cada Compañía; menos que se tomasse mayòr terreno, lo quàl no siempre se puede.

Los Piqueros, que cierran mi Retaguárdia (como se observa en las Figuras. E. F. G.) si huviessen de ir al Frente à tomar sus Armas, tendrían que hacer una Contra-marcha para ocupar su Puesto; y ençontrándose con la demàs gente, resultaría embarazo y confusiòn.

Digitized by Google

Várias pruevas de mi Libro de *Sorpresas* muestran que hallándose todas las Armas al Frente, en sorprendiendo la Vanguárdia de aquel Exército, y por conseqüéncia los Horcones, tal Exército queda totalmente indefenso; pero en mi colocaciòn de Armas, siempre tendrà tiempo de tomarlas alguna de las Divisiones de cada Compañía, à mas de la Divisiòn del centro; porque no es dable que los Enemigos partan su fuerza para sorprenderme en Vanguárdia, y Retaguárdia, menos que se hallen con doble número de Tropas. Cada divisiòn de las tres de una Compañía subministrarà una centinela para sus Armas, que al mesmo tiempo sirve para avisar si se prende fuego al Campo, ò si alguno roba, &c. En cada tres Compañías havrà de Guárdia un Oficiàl, que atienda à los avisos de tales Centinelas, y un Cabo de esquadra, que las mude. La Vandera de cada Compañía la supongo de día con sus Armas de Vanguárdia, y de noche con las del centro.

§. 5. Explicaciòn desde la letra u. hasta x.

U . . . . Ocho Lanzas de los primeros Aventajados de las Tiendas 48. hasta 51. inclusive. Estos primeros Aventajados bièn pueden tener en su tienda las Corazas, y aun las Lanzas.

V . . . 20. . Pistolas de los 10. segundos Aventajados de las tiendas 52. 53. y 54. véase el párrafo que sigue.

U . . . 20. . Pistolas de los 10. terceros Aventajados de las tiendas 55. 56. y 57. Las médias Corazas

Digitized by Google

las pueden guardar en ſus tiendas los ſegundos y los terceros Aventajados.

X. .20... Fuſiles y 20. Piſtolas de los Dragones de las tiendas 58. haſta 61.

La Cavallería, por ſus conſiderables depóſitos deForrage (quando eſte es ſeco) ſe halla mas expueſta à los Incéndios, que la Infantería; y quando tal deſgrácia ſucede, no ſe puede atajar con la facilidàd que en un campo de Infantes; porque los Montados cometen ordináriamente el erròr de tener en las Tiendas las Armas de fuego, que ſe diſparan quando la tienda ſe quema; y assì los Soldados no ſe atreven à acercarſe por muchos paſſos. Tal conſideraciòn, apoyada en la experiéncia, me hace proponer que las Armas de fuego de la Cavallería ſe repartan en las meſmas dos Líneas de Vanguárdia y Retaguárdia, que dixe para los Infantes: Sobre no colocarlas todas en el Frente, atiende al párrafo 4º. §. 6. Razòn de no proponer en las Tiendas las Armas de fuego de la Cavallería.

Y... Dos lugares, donde la Compañía Legionária puede tener un pequeño depóſito de Forrage, ſi eſte fuere verde: Digo pequeño, porque no embarace el tránſito acía à las Armas de Vanguárdia ò Retaguárdia; y excluyo de tales pueſtos el forrage ſeco, porque no ſe encienda con paveſas de pipas, ù de otro fuego, que manejen los Soldados en la calle de ſu Compañía. §. 7. Explicacion de las letras Y. Z.

Z... Peſebres para los 51. Cavallos de la Compañia Legionária incluſos los de Sargentos,

Digitized by Google

y el destinado à transportar las Corazas. Como el terreno es abundante, doi cinco piès de frente para cada Cavallo: Ya se sabe que los Pesebres de Campaña consisten en pedazos de Lienzo, ù de Lona, de tres à quatro piès de ancho, y asegurados por ambas partes con Piquetes; de los quales los de acía à la calle tienen anillas, donde se atan los Cavallos; y assi las colas de estos corresponderàn à las puertas de las tiendas de su Compañía.

&.. ., 48. Hombres del Piquete de la derecha del Regimiento; y otros tantos de Piquete en la izquierda. Supónese, que la Compañía Legionária tenga siempre de Piquete ocho Hombres vestidos, con sus Cavallos ensillados; y que con los 48. Cabos de Esquadra y Soldados de cada Piquete de Infantes haya un Capitàn sencillo, un Subalterno, dos Sargentos y un Tambòr.

§. 8. Explicacion de &, y de *AD*.

Por el día los dos Piquetes de Infantes pueden acercarse al Regimiento, para dejar mas libre el tránsito entre Cuerpo y Cuerpo; y quando diversos Regimientos campan al costado uno de otro, los dos Piquetes pueden colocarse en Vanguárdia y Retaguárdia, y avanzarse mas las Guárdias del campo.

AD. .... Ocho Guárdias del Campo, cada una compuesta de un Sargento, un primèr Cabo de Esquadra, un segundo Cabo, y diez Soldados; conque para Piquetes, y Guárdias del Campo, vendrà cada Compañía à submi-

Digitized by Google

niſtrar 32 Cabos de Eſquadra y Soldados; y todo el Regimiento dos Tambores para los Piquetes.

Por la noche las Guárdias del Campo no dejen paſſar entre ellas y el Regimiento à Tropa ni Perſona alguna, y patrullen continuamente de una à otra Guárdia, aviſando al mas immediato Capitàn de Piquete qualquiera novedàd, que obſerven; y ſiempre que óigan rumòr, que parezca marcha de Tropa, ſe avanzarà un Cabo de eſquadra y dos Soldados à reconocer lo que es, yendo advertidos de diſparar ſus Fuſiles en caſo de hallar Enemigos, para que ſirva de aviſo à la Guárdia del Campo, que entonces no ſolo participarà la notícia al Piquete, ſinò tambièn al Regimiento, à fin de que eſte no pierda tiempo en tomar las Armas, y el Coronèl aviſarà à los Regimientos colaterales.

Los Capitanes de Piquete haràn continuamente patrullar por Vanguárdia, Retaguárdia y Coſtados exteriores.

De precauciones para las Guárdias avanzadas contra las ſorpreſas, hablò mi Libro de la *Guerra defenſiva*, que es el Tomo 9. Del meſmo Libro colegiràs que no debe haver una regla fija para la diſtáncia entre las Guárdias del Campo y el Regimiento; puès la diferéncia de algunos paſſos mas atràs ò mas adelante debe poſponerſe à la ventaja de que la Guárdia deſcubra mayòr Terreno, tenga mas facil Retirada, ò domine una preciſa Avenida, &c.

a. b.. UnEsquadròn, deCavallería, en batalla, compuesto de tres Compañías: Cerca de cuyas classes de Hombres y Armas Véanse los Capítulos 4. y 5. de este Libro; y tocante à colocar entre Esquadròn y Esquadròn un Pelotoncillo de los Infantes de la Cavallería, me remito al undécimo párrafo del citado cap. 4°.

§. 9. Explicaciòn de las pequeñas letras, que pertenecen à unEsquadròn de Cavallería ordinària.

Breves avisos tocante à los Infantes de la Cavallería.

En el acampamento la Compañía de Infantes de la Cavallería puede colocarse en el centro de los quatro Esquadrones, como se ve en la séptima Lámina à número 7.

c...d.. Lugares, donde pueden arrimarse las Armas de la Cavallería, mitàd à la Vanguárdia y mitàd à la Retaguárdia, por algunas de las razones alegadas en el pàrrafo 4°. Todo lo que se dirà sobre esta Compañía, entiéndase dicho tambièn para las otras del mesmo Regimiento.

e... Horcòn para las Armas de los Hombres de las Tiendas 63. hasta 66: La razòn para no querer en las Tiendas las bocas de fuego, se diò en el párrafo 6. Las Picas y Espadas no tienen semejante inconveniente.

Quando se pongan Fusiles y Pistolas bajo un mesmo Pavellòn, colóquense de forma que las Armas de una calidàd no embaracen de tomar las de otra.

f... Horcòn de las Armas de los Hombres de las Tiendas 67. hasta 70.

g. g.. . Estos dos lugares equivalen à lo dicho sobre la letra Y. en el parrafo. 7.

h..

Digitized by Google

h... Estandarte del Esquadròn, que de noche debe internarse en este: Ya se sabe que siempre tiene su Guárdia: pueden ayudar à ella 8. Hombres de la Compañía de Infantes de la Cavallería.

i... i... Véase lo expressado tocante à la letra.. Z. en el referido parrafo 7.

§. 10. Sobre las diferéncias, que se observan entre una Compañía Legionária y otra de Cavallería. Piquetes, y Guárdias de la última.

La ordinária Compañía de Cavallos tiene tantos de estos, como la de Legionários: Por esso, y por la hermosura, que resulta de la igualdàd del acampamento, alargo acia la Retaguárdia mas de lo preciso las Tiendas de la Cavallería. Entre la colocaciòn de Armas y Personas de esta, y de las de una Compañía Legionária se observa tambièn alguna pequeña variedàd. En lo propuesto para con las Armas y Hombres de Legionários hai la ventaja de que si se ofrece formar la Compañía acia la Vanguárdia, tanto los Hombres, como las Armas de cada calidàd, estàn en el campo en el mesmo orden, conque se deben suceder en la formaciòn; pero no se halla la conveniéncia, que en una Compañía de Cavallería, donde (igualmente en Retaguárdia, que en Vanguárdia) tengo prontos dos primeros Cabos y dos segundos, todos Lanceros-Corazeros: Diez Médios-Corazeros, y diez Dragones; y si mi Exército acampa en una línea sola, poco menos peligro tiene por la espalda, que por el frente; y por conseqüéncia importa que en ambas partes haya las tres clásses de Hombres, que se apoyan una à otra con

Digitized by Google

la oportunidad que provò el Cap. 5; y en fin Sobre esto no disputemos; porque el assunto no vale la pena.

Yo tendría 40. Cavallos de Piquete à cada costado de mi Regimiento de Cavallería; y por la noche destacaría contínuas Patrullas por Vanguárdia, y Retaguárdia del Regimiento hasta la distáncia correspondiente à las Guárdias del Campo de Infantería, Véase el octavo párrafo, y la explicaciòn de la letra. . h.

§. 11. Avisos para si el Exército se acampa en una línea, y para abrigar los Costados de la Cavallería en caso de Arma.

Acampándose el Exército en una línea sola, yo daría acia la Vanguárdia las fogatas y lugares comunes para Soldados, Cabos de Esquadra, Tambores, y Sargentos; y acia la Retaguárdia para Oficiales.

Siempre que se toque Arma, los Esquadrones, de uno à otro de los quales supongo intervalos, se cerraràn entre sì, acia su centro; y una Compañía de cada costado de los dos Regimientos de Infantería colaterales al de Cavallería, marcharà à cubrir el flanco de esta.

Si el Quartèl generàl y Parques de Artillería y Víveres campan en la misma línea, que el Exército, ò en Aldéas mui vecinas, destínese un Regimiento de Infantería à la Guárdia de cada uno de aquellos tres Cuerpos. Aveces se hallan juntos en un Lugarcillo; y entonces un Regimiento puede bastar para guardarlos.

Supongo que los tres Regimientos de Cavallería se incorporen con los de Infantería el uno en el centro de la línea, y los otros dos en las mé-

Digitized by Google

dias líneas de entre el centro y costados, un poco mas à la derecha ò à la izquierda, conforme el terreno del frente fuere à propósito para manejarse la Cavallería: De cuyo punto hà tratado largamente mi Tomo quinto.

§. 12. Sobre otras maneras de acampar.

Quando es un solo Regimiento de Infantería el que se acampa en Païs peligroso, y tiene consigo su Bagage, ò un Comboy, aproxime la manera de su Campo à la Formaciòn, que has visto en la 2ª. figura de la 1ª. Lámina.

De la defensa de un Campo retrincherado hablò el Capítulo siete de mi quinto Libro; y todo el mesmo Libro (según ya dixe otra vez) trata de reglas generales de acampar, y de avisos particulares para en ciertos casos de la mesma operaciòn. Véanse los párrafos 14. 15. y 16.

§. 13. Para inteligéncia de los números, de la 6ª. Lámina.

El Mapa, que precede à la 6ª. Lamina, te darà bastante explicaciòn de los números de la misma Lámina por lo que mira à la calidàd y cantitàd de los Hombres, que supongo en cada tienda, assì de una Compañía de Infantería, como de otra Legionária, ò de Cavallería.

§. 14. Explicaciòn de la séptima Lámina, y de algunas ventajas de esta Planta.

1. hasta 4. . . Desde el 1, al 2. se representa un Regimiento de Infantería con su Compañía Legionária, el todo en batalla, y ocupando 410. piès de frente, conforme à la explicaciòn dada en el segundo pàrrafo de este Capítulo, de 1. à 3. y de 2. à 4. se muestran los 320. piès de fondo, que ocupan las tiendas de los Sargentos, Cabos de Esquadra y Soldados del mesmo Regimiento; cerca de cuyo punto,

Digitized by Google

y de los demàs detallos tocantes à un Regimiento de Infantería acampado con ſu Compañia - Legionária, me remito à eſte meſmo Capítulo, deſde el §. 3. haſta el 8.

Los 680. piès de vacío entre la Retaguárdia de las tiendas de primera línea, y el frente de la ſegunda, ſon para las Ollas de los Soldados, para Cocinas y Tiendas de Oficiales y de Vivanderos, para pequeños repueſtos de Leña y Forrages (los últimos ſe apartaràn de las Fogatas) y finalmente paraque delante de la ſegunda línea haya una porciòn de terreno deſembarazado.

Los lugares comunes de la primera línea los conſidero acia à la Vanguárdia.

5. . . . . . 9. Intervalos, cada uno de à 30. piès, que ſirven para, ſeparar los Regimientos: Qualquiera de eſtos intervalos admite dos Cañones: Otro cabe en los 15. piès de diſtància, que hai entre Compañía y Compañía; y ſi las de cada Regimiento ſe cierran acia à ſu centro, queda lugàr à mas Cañones, que los dos propueſtos entre uno y otro Regimiento; fuera de què puedes poner algunos à los Coſtados de primera línea.

6. . . . Regimiento de Infantería, como el explicado deſde el número 1. haſta el 4.

7. . . . Regimiento de Cavallería, en médio de cuyos quatro Eſquadrones forman en 4. de fondo los 48. Infantes del meſmo Regimiento, para los quales baſtan 8, ù 10. tiendas. Sobre todo lo perteneciente al Acampamento de la

Cavallería, y à la diferéncia que para esso dói entre una Compañía de Legionários, y otra de un Regimiento de Cavallería, atiende à los §§. 9. y 10. de este Capítulo. Al aproximarse los Enemigos, la Compañía de la derecha del Batallòn 6, y la de la izquierda del Batallòn 8. deberían acercarse à cerrar los Costados de los Esquadrones; y entonces las Piezas destinadas à los intervalos de entre el Regimiento de Cavallería, y los dos colaterales de Infantería, pueden colocarse entre las dos referidas Compañías de Infantes y las que siguen por sus Costados. Sobre la retirada de la Cavallería de primera línea, véase la explicaciòn del número 17.

8. hasta 11.. Quatro Regimientos de Infantería, como el explicado desde el 1. hasta el 4.

12.. Regimiento de Cavallería, como el del número 7.

13. y 14.. Dos Regimientos de Infantería, como el de los números 1. à 4.

15. 16...., Intervalo entre primera y segunda línea, para lo que dijo la explicaciòn de los números 1. à 3.

17. 18, y 19.. Izquierda de la segunda línea, dicha izquierda compuesta de 3. Regimientos como el del número 1.

Saco acia al costado el Regimiento 17. para dejar en la izquierda de mi segunda línea un blanco, por donde el Regimiento de Cavallería del número 7, si fuere batido, pueda retirarse

para bolver caras y formar entre los Regimientos 19. y 20. Ya en otros parages de este Libro has visto que siempre discurro que la Cavallería séa mi tropa debil, respecto del grande fondo, que doi à la Infantería; y assí pienso en la retirada de mis Esquadrones, antes que en la de mis Regimientos à piè.

Si el Regimiento del número 7. no tuviere tiempo ù corage para detenerse entre los Regimientos 19. y 20, ni el Regimiento número 12, entre los 22 y 23, pueden formar entre los dos Regimientos 28-30, arrimándose à ellos, para dejar blanco al Regimiento 31, ò retirada al 21, que, si es derrotado, irà à formarse à izquierda y derecha del mesmo Regimiento 31. El 17, saliendo, como sale, acia al costado, y 1000. piès mas atràs, que la primera línea, impide que los Enemigos abracen el Flanco à esta; porque presentarían el suyo à dicho Regimiento 17.

20. . . hasta 22. . Centro de segunda línea compuesto de dos Regimientos de Infantería, y uno de Cavallería.

23. . . . . . hasta 25. . Derecha de la segunda línea. Remítome à la explicaciòn del número 17.

26. . . . . . 27. . . . Lugares comunes de la segunda línea.

28. . . . . Regimiento de Infantería, como el del número 1.

29. . . . . Grande espácio de terreno, donde se puede colocar el Parque de la Artillería, excepto la Pólvora, y Granadas cargadas, que deben estar en diversos puestos, y lejos del

Digitized by Google

tráfago del Exército, según propuso mi Libro 14.

30. y 31.. Dos Regímientos de Infantería como los del número 1.

32...... Lugares comunes para los Regímientos 28, 30. y 31: En el quinto Libro de mi obra se viò la importáncia de cubrir à menudo, y con tierra suficiente, los pozos, ò zanjas, que se hacen para lugares comunes; y de abrir otros, paraque el áire no se infecte con el mal olòr.

Siempre que se pueda sin peligro de algùn incéndio, conviene poner las Fogatas entre los lugares comunes y las tiendas; porque el humo y el fuego purifican el àire, y quitan la hediondéz.

33..... Parages, donde, al abrigo de los Regimientos 28, 30, y 31, pueden colocarse los Víveres, y los Mercaderes del Exército, si en la immediaciòn del Campo no hai otros Lugares seguros, y à cubierto de las incleméncias del tiempo: En defecto de otros Edifícios, se construyen los Cobertizos necessários: cerca de cuyo punto, y en quanto à lo demàs que toca à durables Campos, me remito à los Libros 5. 17. y 18.

Ya ves que, segùn esta séptima Lámina, mi Exército se pone en batalla solo con salir cada Compañía al frente de sus Tiendas: Puede marchar por Vanguárdia, Costados, ò Retaguárdia, sin alterar el orden de la formaciòn; y en llegando al terreno, en què debe acampar, lo

§. 15. Prosiguen las ventajas de esta Planta.

egecuta, sinque algùn Regimiento se fatigue ò confunda, passando de un lugàr à otro à buscar su puesto. Si el Exército marcha por el costado, y pueden caer sobre este los Enemigos, el Regimiento 31. debe alinearse con los Regimientos 28. y 30. El Regimiento de Cavallería 7. apoyarse en los de Infantería 1. 18. El de Cavallería 12. en los 14 y 24; y el de Cavallería 21. en los 22. 30. ù en los 20. 28. No puede haver cosa mas facil: Tus Colunas de Infantería seràn mui fuertes, y tus Esquadrones presentaràn el frente, ocultando el flanco, que es la parte debil de la Cavallería.

Si quando marchas por el Costado, se descubren los Enemigos acia tu Vanguárdia, basta que tus Regimientos de Cavallería, desde la situaciòn que acabo de explicar, se avancen algunos passos, y formen un quarto de conversiòn, para bolver à quedar como ahora los ves en la Lámina 7: Por exemplo, supongamos que marchas por tu derecha, y que el Regimiento del número 7. se havía alineado como... A. B. Para ocupar su antiguo terreno delante de. C. E, marcharà de frente hasta poco antes de. .C. D; y formarà sobre su izquierda la conversiòn. D. E. El Regimiento de Cavallería del número 12, despuès de bolver el frente à donde tenía la espalda, y de franquear los Batallones 13 y 23, se convertirà sobre su derecha, para quedar como ahora se ve.

Marchando tu Exército por la derecha, supongo

pongo que el Regimiento de Cavallería 21. apoye ſu coſtado izquierdo en el Regimiento 20, y que ſu derecha mire al Regimiento 28. Conque adelantándoſe haſta el intervalo de entre 20-y 21, y convirtiéndoſe ſobre ſu izquierda, ſe alineará con los Regimientos 20. y 22.

La referida uniformidàd entre las reglas de acamparſe, de marchar, y de combatir, harà que à un meſmo tiempo, y à pequeña coſta, las Tropas aprendan las tres principaliſſimas funciones de ſu Oficio, ſin dejar por eſſo de conſeguir las ventajas, que los Capítulos 3. y 8. de eſte Libro provaron experimentarſe en dar à la Infantería mucho fondo.

En el undécimo Libro de eſta obra (à Capítulo xi. párrafo 9.) dì las razones para dejar entre Línea y Línea terreno baſtante; pero ſi te parece ſobrado el que hai entre las Líneas de la ſéptima Lámina, baſta que ſe avance la ſegunda Línea, y los tres Regimientos que la ſiguen, quando ſe trate de pelear; lo quàl es menos inconveniente que el eſtrechar con exceſſo el terreno, en què el Exército ſe acampa.

§. 16. Explicación de la octava Lámina.

Art. 1. Cita de lugares, en què ſetratò de todo lo concerniente à Campos retrincherados: Motivos de bolver à tocar el aſſunto.

Deſde el princípio del cap. 4. haſta el fin del décimo del Libro V. y en los Capítulos XI. y XII. del Libro XVIII, hablè largamente de las conveniéncias y manera de fortificarſe el Exército, que, aunque ſuperiòr en número, haya de mantener por mucho tiempo un Campo; y en los meſmos Capítulos dige por extenſo la forma de conſervarle contra la Fuerza de los

Digitized by Google

Enemigos, contra las Enfermedades, y contra la penúria de Víveres y de Forrages; pero no dì Plano alguno, como ahora lo ejecuto; y en otras partes de mi obra provè ser mas comprehensibles las idéas, que entran por los ojos. Añádese que el nuevo piè de Tropas, sobre què actualmente qüento, me facilita algunas ventajosas variaciones en quanto à las Líneas de defensa, proporcionadas al mayòr alcance de mis Fusiles, y tocante à los Retenes, ò Cuerpos de Reserva; pues cada pequeña Tropa de ellos peléa por sì sola, al abrigo del mucho fondo de mi Infantería, conforme se demostrò en los Capítulos 3 y 8. de este volumen: Procurarê no repetir lo que dejo escrito, ni apartarme de ello, excepto en lo que la referida variaciòn de Tropas me obligue, que serà mui poco. Assì el Lectòr puede ver los citados Capítulos de mis Libros V, y XVIII, y tener à la vista estas advertências, antes de acusar de cortos ò de inconsiguientes los avisos del presente párrafo.

Art. 2. Sobre la suposiciòn de un Rio, y de la figura que èl muestra en la octava Lámina. Mayores ventajas que pudiera ofrecerme el terreno.

Si un Exército huviesse de fortificar todos sus quatro frentes, le faltaría muchíssimo terreno para las comodidades necessárias del Campo; ò los Hombres no alcanzarían à defender el mucho ámbito preciso para dichas comodidades: Buena prueva es mi Lámina 8, donde no me sobran Tropas ni terreno, aunque un Río assegura un Costado y la Espalda de mi Exército; y un recodo del mismo Río me franquéa acía la izquierda mas ensanche, que el que me daría un

Digitized by Google

regulàr alineamiento desde la letra... A. hasta la... U. del centro del Hornabeque; conque supongo que si un Generàl premedita mantener por largos días un Campo, solicite ponerle donde buena porciòn del circúito estè defendida por la naturaleza, como suele suceder à cáusa de Barrancos, ásperas Montañas, ò Lagunas: En lo último hai el gravíssimo estorvo de ser malo el Aire, particularmente de Verano en Paìs cálido. A veces se apoya una Ala del Exército en no vadeable Río, y otra en alguno de los Expressados puestos, ò en el Mar. Lo postrero es grandemente ventajoso, por la comodidàd de la Pesca, por la pureza del Aire, y por la facilidàd de los trasportes de Municiones, Víveres, y demàs géneros: sobre todo quando el Exército acampado se halla superiòr en fuerzas marítimas; pero aunque no lo séa, siempre le llegaràn socorros furtivos; y contra el Cañonéo de adversárias Naves basta tener à la orilla del Mar buenas y bièn enterradas Baterías. El confluente de dos Ríos facilita que en médio de ellos campe seguro un Exército pequeño, como uno grande; puès las Tropas, à medida de su frente, se apartan del ángulo que los Ríos forman; pero assì como no busco para mi Campo un terreno desprovisto de las conveniéncias, que puede conceder la naturaleza, tampoco le considero mas ventajoso de lo que al ordinário se enqüentra: Por lo quàl me fijo à suponer un Río, que hace un Recodo; y un

Campo, cuyas líneas formando ſu gozne en la letra...I, pueden abrirſe ò cerrarſe, caſi como un Compàs, conforme el Río deſde el parage... A, ò deſde el.. Q, ſe eſtreche, ò ſe enſanche: Baſta que en el Río ſe enqüentre el Recodo; y eſte nunca falta, légua mas ò menos,

Art. 3. Líneas de defenſa, Parapetos, Foſos, Banqueta, Baterías. Fuegos de iluminación, Municiones de Reſerva. Puertas del Campo.

En el ſegundo Capítulo de eſte Libro has viſto que el menòr alcance de mi Fusìl, de punto en blanco, es de 1200. piès: Assì no extrañaràs ver en la octava Lámina mas largas, que al ordinário, las líneas de defenſa.

Los Parapetos poco elevados, como deben ſer los de un Retrincheramiento, no dan preſa à la Artillería enemiga, y un Exército repara en breves horas la ruína, que en largos días hace el Cañòn en obras de tierra y fagina; conque el conſtruir Parapetos à prueva de Cañòn, ſería inútilmente coſtoſo, y no verías de frente à los Enemigos que eſtuvieſſen cerca; pero ſi, por irſe levantando el terreno acía la campaña, los Contrários deſcubren mucho tu Parapeto en parage donde les pueda ſer ventajoſo arruinarle, convengo en que allì tenga el Parapeto de tres à quatro Toeſas de eſpeſſòr. Lo meſmo digo quando es preciſo levantar el Parapeto, ò un Eſpaldòn, para cubrir alguna altura. Sobre lo demàs perteneciente à Parapetos, Banqueta, y Berma; y en quanto à lo que mira à Foſos, véaſe el § 6. del cap. 7. de mi quinto Libro.

En los párrafos 9. 12. y 13 del meſmo Capí-

Digitized by Google

tulo bablè de la Artillería de un Campo, y de las Reſervas de Municiones para ella, y para las Tropas, como de los Repueſtos de Faginas embreadas, y otras compoſiciones, para deſcubrir à los Enemigos por la noche, y para quemar las Faginas, con què intenten llenar los foſos.

En la octava Lámina ſupongo à la grueſſa Artillería colocada en los dos Hornabeques.. E:M. de cuyo modo las balas de los Cañones de à 16. y de à 24. alcanzaràn à defender todas las líneas del Retrincheramiento: La Retirada de dichas Piezas ſéa detràs del ſegundo retrincheramiento... S. T.

La Artillería ligera puede colocarſe en los Baluartes y médios-Baluartes, y en el Bonete.. I: Su Retirada ſéa parte al Fuerte... R, y parte à dicho Retrincheramiento... S. T.

Yo no quiſiera Cañoneras para la Artillería de un retrincheramiento, ſinò que tiraſſe à barbeta, para poder ladear las Piezas ſegùn me conviniesſe, y para no enflaquecer el Parapeto con las Troneras.

No me detengo mas en aſſunto de la Artillería, que oi ſe practica; porque prevéo impoſſible que el actuàl ſyſtema de ella pueda reſiſtir à otro, que haſta ahora no ſe conoce en el Público, y es de todo punto diferente, assì en la fábrica de Piezas y Afuſtes, como en la conſtruccìon de las Baterías.

Para la defenſa de un Campo de mucha du-

tración suelen llevarse de las Plazas vecinas algunas Piezas, à mas de las que tenía el Exército en campaña abierta: Las de refuerzo no importa séan de hierro.

Doi à los dos frentes de mi principal Retrincheramiento ocho Puertas, las séis de ellas à izquierda y derecha de los dos hornabeques, cuyas alas valen de poderoso flanco à las Puertas: Donde las tiendas immediatas lo permiten, represento dos Puertas, entre sì cercanas; à fin de que sirviendo la una para entrar, y la otra para salir, no se tropiecen ni se embaracen los Carros y Bagages del cotidiano tráfago del Campo: Providéncia, que en Barzelona dieron los señores Principe Pio, y Dⁿ. Joseph Patiño, y se experimentò mui conveniente quando en el año de 1718. se dispuso en aquèl Puerto el embarco para Sicilia. Las Puertas las quisiera yo precedidas de buenos Puentes levadizos y atronerados: En las 8. del Retrincheramiento... S. T. convendrían Rastrillos, ò llámense Péines; para dejarlos caer, quando se acercasse la primera Tropa enemiga, que viniesse mezclada con las fugitivas mías. Lo mesmo digo de las dos Puertas del Hornabeque... U, y de las del Revellìn X. En la cabeza de Puente... Z mas valen Puentes levadizos, que Péines; pero unos y otros pueden emplearse juntamente donde se créa convenir el Puente levadizo contra los Ataques, y el Rastrillo contra las Sorpresas; porque este se cala con mas

prontitùd de lo que el Puente se alza. Dói muchas Puertas al Retrincheramiento. . S. T; porque, según veràs en la explicaciòn de aquellas, letras, me puede convenir assì para hacer el último esfuerzo con una surtida de las Tropas que se huviessen retirado à èl. Siempre que suficiente número de Tropas se halle pronto à sostener las Puertas ínterin que se bajen los Péines y se levanten los Puentes, se formaràn Compañías reforzadas no solo frente à las Puertas, sinò à los Costados de estas: Amenos de cuya diligéncia, dificilmente resistirías à la Coluna de Enemigos, que fuesse à entrar mezclada con Tropas tuyas, ò de otro modo. Nunca dejarà de haver Cañones cargados à cartucho en parages à propósito para flanquear las Puertas.

En cámbio de una regulàr Banqueta, la quisiera yo de nueve piès de ancho, y que fuesse levantándose desde el piè del Parapeto acía atràs, para lo que dirà el fin de la explicaciòn de las letras. . . A. B.

Fenecidos ya los avisos generales, que pertenecen à la octava Làmina, passemos à la particulàr explicaciòn, comenzando por las Letras. *Art. 4. Explicaciòn de las letras de la Lámina 8.*

A. . . B. . . Cara de Baluarte de 270. piès. Flanco de 130; y média Cortína de 400: Para la defensa de cuyos 800. piès de terreno destino quatro Compañías de las séis del Regimiento de Infantería acampado en el número 1. Ya has visto que cada Compañía de las de mi planta es de 240.

Cabos de Esquadra y Soldados, y que supongo 24. enfermos por Compañía. Añado à esta falta 16. destacados para la Guárdia de la cabeza del Puente... Z. y de su Hornabeque anteriòr: para las Mamposterías... &c. &c, para Guárdias de los Parques de Artillería y Víveres, para ayudar à los Artilleros al manejo de los Cañones, y para Guárdias de Generales; conque una de estas Compañías me queda en 200. Hombres; y las quatro me dan 800; que formados en 4. de fondo, y en 4. piès de terreno de frente por hombre, cubren los 800. piès que tiene dicho médio Baluarte, Flanco, y média Cortina, ò qualquièr Baluarte entero, ù Cortina entera: Lo mesmo un médio Hornabeque, añadiéndole 350. piès, atento al espácio que ocuparàn los Cañones, sus Artilleros, y los Soldados que les ayuden. Ya véo que 4. piès de frente es mucho terreno para un Infante; pero me fio en las immediatas poderosas Reservas, que explicarè en el número 2; y aquèl ensanche de 4. piès de frente por cada Infante me sirve paraque la primera fila, que disparò, se retire por los intervalos de las otras à cargar los fusiles, y se avance la fila siguiente, cabiendo tambièn algunos Oficiales y Sargentos, que, por el polvo que levanten las balas, observen si la mayòr parte de los Soldados apunta mui bajo, para mandarles emendar los tiros. La primera fila, que supongo compuesta de 30. Piqueros-Corazeros, y de 20. Piqueros sin Coraza, se mantendrà à

la

Digitized by Google

la Retaguárdia de la Compañía, hasta que los Enemigos vayan à llegar al Retrincheramiento; y entonces dicha fila se avanzarà à reforzar la de Granaderos, Carabineros, y Fusileros, que estè sobre la Banqueta, respecto de que, segùn provò el quinto párrafo del cap. 2, la Partesana vale mas que la Bayoneta para el abordo, y que los Piqueros-Corazeros tienen Armas defensivas. Para esta incorporaciòn de la fila de Piqueros en la de otros Infantes me sirve assimismo el frente de quatro piès, que dói à cada Hombre.

La fila, en que se hayan de embeber los Piqueros, compóngase de los 24 Granaderos y Carabineros, y de los mejores 26 Fusileros; puès nunca tanto se necessitan Soldados escogidos, como para pelear mano à mano.

Las dos filas restantes pueden estar sobre la Banqueta, si esta fuere como la que propuso el fin del anteriòr artículo, para apoyar con el Fusìl à la fila que, en el último estrecho, combate con el arma blanca. Ya se ve que para quando el Río baje, se debe tener doble ò triple hilera de Estacas à continuaciòn de la punta del médio-Baluarte. A, si por aquella parte suele dejar tránsito la diminuciòn de aguas del Río. Tales pequeños passos se cierran tambièn à veces con dos ò tres órdenes de Cavallos de frísia, asegurados con Piquetes que entren por anillos de hierro, que à los costados tengan los troncos de los mesmos Cavallos de frísia. Valga

el próprio aviso para en todos los demàs parages donde el Retrincheramiento va à terminar en el Río.

B. C.. Baluarte de otros 800. piès de líneas, que se defenderàn por 4. Compañías del Regimiento número 5, como està dicho en... A B.

C. D.. Cortina defendida por 4. Compañías del Regimiento número 6-*vide* A. B.

D. E.. F... Hornabeque defendido por 8. Compañías de los Regimientos 7 y 8, y por los Artilleros y sus Assistentes, que manejen la mitàd de los gruessos Cañones del Exército, colocados en dicho Hornabeque. *Véase la explicaciòn de* A. B.

F. G.. Cortina, que deberàn defender quatro Compañías de las séis del número 9.

G. H. Baluarte, que està à cargo de quatro Compañías del Regimiento número 10.

H. I.. J... Líneas de 1500. piès, que seràn defendidas por ocho Compañías de los Regimientos 11 y 12; y sobraràn 100. Hombres, que pueden servir de primèr cuerpo de reserva entre el Bonete... i, y la Cortadura l, que se vè detràs de èl.

J. K.. Baluarte sostenido por quatro Compañías del Regimiento número 13.

K. L.. Cortina puesta al cuidado de quatro Compañías del Regimiento número 14.

L. M.. N... Hornabeque defendido por ocho Compañías de los Regimientos 15 y 16, y por otros tantos Artilleros y Assistentes, como se dijo en D. E. F.

Digitized by Google

N. O. . Cortina encomendada à quatro Compañías del Regimiento 17.

O. P. . Baluarte à cargo de quatro Compañías del Regimiento 18.

P. Q. . Mil piès de Línea, defendidos por cinco Compañías del Regimiento 19. Véase... A. B. y dicho número 19.

R. . . . Reducto de 1520. piès de circunferéncia interiòr, defendido por las séis Compañías del Regimiento de Infantería 23. Si mi grande Línea es batida, sobrados Hombres de ella se introduciràn en el Reducto para reforzar su guarniciòn.

Con motivo de discurrir sobre este Reducto, se comienza à hablàr de los Refuerzos y Retiradas de las Tropas.

El Reducto me sirve para que en èl se apoyen los flancos de los Regimientos de Cavallería 26. 27. òlas mas de qualesquiera otras Tropas, que se atraviessen desde el Reducto hasta la porciòn del Retrincheramiento, que aun los Enemigos no hayan dominado: Estos no pueden forzarme por todas partes; pues los Retrincheramientos se atacan en Coluna, cuyo gran fondo ocupa muchas Tropas, y assì los Enemigos no tendràn las precisas para formar gruesso número de Colunas, ni separaràn à unas de otras con tal excesso, que alguna, despuès de rechazada, pueda ser deshecha por gente que salga de mi Campo, antes que otra de los Enemigos llegue al socorro de la suya; como sería, si los Contrarios atacassen el médio Baluarte... A, quando el gruesso de su Exército embistiesse mi Línea desde.. M. à Q: Supongamos, pues, que los Enemi-

+ alas

gos, tocando Armas falsas por otros lados, hacen los verdaderos ataques à izquierda y derecha del Bonete... i, y que fuercen mi Línea desde cerca de F. hasta junto à... L: Entonces, mientras peléan las Tropas 9. 10. 11. 12. 13. 14. 20, y las que en 4. de fondo estàn delante de ellas, las 2. 6. y 8. se alinearàn desde... F. al Baluarte de la izquierda del Reducto, avanzándose à formar su costado derecho las Tropas 25. 26: Al mesmo tiempo las Tropas 15. 17. y 19. se alínean desde... L. hasta el Baluarte de la derecha del Reducto, y forman su izquierda las Tropas 27. y 28, sin que por esso falten à la defensa de las demàs líneas los 4. Hombres de fondo, que dixo la explicaciòn de las letras... A. B, ni que se aparten de su apoyo dichas Tropas tendidas desde... F. L. hasta los Baluartes del Reducto; fuera de que aun quedan para la primera Reserva de las Líneas las Tropas 5. 7. y las 16. 18: Para mayòr inteligéncia véase la explicaciòn desde el número 30. hasta el 34, y la desde el 35. hasta el 39. Si fueren batidas mis nuevas Líneas 30. hasta 34. y 35 hasta 39, las Tropas 5. 7. 16. y 18 procuraràn detener à los Enemigos, hasta que al abrigo de ellas se retiren los Cañones, y los quatro Hombres de fondo, que guarnecían la Línea desde.. A... hasta F, y desde... L. hasta. Q

Si los Enemigos aprietan mi Línea desde I. hasta.. Q, y mis primeras Reservas desde 15. hasta 19, mientras combaten ellas y las Tropas

Digitized by Google

que las preceden guarneciendo la Línea, las Tropas 5. y 7. passaràn à donde se ven los números 40. y 41: Allì apoyarà su Costado derecho el Regimiento de Cavallería del número 20, conforme se observa en el número 42; y cerraràn la izquierda de esta Cavallería las Tropas 43. y 44. que son las que antes vimos en los números 9. y 11. La 12, en tal caso, puede correrse un poco sobre su izquierda, para sostener las Líneas desde... H. hasta J. Las batidas Tropas de 13. hasta 19. pueden retirarse à formar detràs de las 25. 26. 27. y 28.

Como proseguiràn su victória los Enemigos, dejando al costado las expressadas Tropas de 40. à 44, y por el frente las 27. 28, flanqueadas unas y otras por la Artillería y Fusilería del Reducto... R, y estando las Tropas 25. y 26. prontas à servir de una tercera Reserva?

Son infinitos los recursos de mi Exército contra los buenos primeros sucessos de los Enemigos; pero mi Plano se bolvería confusíssimo à fuerza de Líneas, puntos, y números; si llevasse una demostraciòn para cada lance diferente de los que se pueden ofrecer en uno ù en diversos ataques; conque es preciso reducirnos à las siguientes reglas generales, que el juicioso Jefe variarà quando la impensada occurréncia pida excepciòn.

Que el Reducto, pudiendo, como puede, contribuir mucho al restablecimiento de una Batalla comenzada à perder, tenga buèn Foso

y Palizada, y abundáncia de Municiones en diferentes cajas, separadas unas de otras, à cáusa de los accidentes del fuego.

Que no se espere al último aprieto para retirar la gruessa Artillería de las Líneas al Reducto, R, y al segundo Retrincheramiento.. S. T.

Que mientras dure la noche, se créa que las Tropas de los verdaderos ataques vendràn con siléncio; y que donde los Enemigos comienzen à levantar gran vocería, naturalmente seràn ataques falsos; y assì no se quite intempestivamente porciòn de fuerzas à un parage, para llevarlas à otro, respecto de que no hai parte de mí Retrincheramiento, que no tenga Tropas bastantes para defenderse por sì solas mucho tiempo.

Que, no obstante esso, como las diversas Secciones de una Coluna enemiga pueden hacer grande esfuerzo en repetidos ataques, y por consiguiente conviene distinguir los falsos de los verdaderos, luego que los Enemigos se acerquen, la Artillería del Retrincheramiento despida balas de iluminaciòn: Arrójense de la otra parte del foso encendidas Faginas embreadas, y dese fuego à otras, ò à la Bréa, que estè en los Potes, que en otra parte dige deben, de distáncia en distáncia, avanzarse del parapeto, y ser cerrados por atràs, à fin de que la luz vaya solo contra los Enemigos.

Que aun despuès de reconocido el verdadero ataque, no empeñes mas Tropas, que las

precisas en cada vez; pués corto número de ellas basta contra las de los Adversários, que se havràn desordenado al vencer las precedentes oposiciones; y de las que mezcles al combate, no eres ya dueño, como de las que hayas mantenido en tercero ù quarto cuerpo de Reserva: Añádese que acudiendo sobradas Tropas à breve terreno, mas dàn embarazo, que socorro.

Que para este refuerzo se tomen interpoladamente (una sì, y otra nò) las Tropas de la primera Reserva del frente de los falsos ataques, y nunca un Hombre de los quatro de fondo, que guarnecen las Líneas, particularmente si hai cerca alguna Colina, Bosque, ù Barranco, donde pudo quedar oculta desde la noche una Coluna de Enemigos para atacar vigorosamente por aquèl frente, quando, aun despuès de venido el día, el fuerte de tus Tropas se huviesse alejado.

Que la segunda Reserva apoye siempre en Infantería los Costados de la Cavallería; pués teniendo la primera 12. Hombres de fondo, ya se ve que su flanco es mas fuerte, que el de dos ò tres filas de Cavallería.

Que esta segunda Reserva debe siempre alínearse de manera que una gran parte del Reducto le sirva de flanco; y que la otra Ala de dicha Reserva termine en la porciòn de Retrincheramiento, que los Enemigos no tengan forzada; porque ellos no persigan por el Costado à los Defensores de las restantes Líneas.

Que las Compañías reforzadas de la primera Reserva, como son las que se ven desde el número 2. hasta el 19, cubran la Retirada de las otras Compañías, que, en 4. de fondo, sostuvieron el Retrincheramiento hasta donde les fuè possible.

Que Toda Tropa, que se retire, procure formar entre el Reducto y el segundo Retrincheramiento S. T, flanqueándose por una de las dos obras, ò por ambas; pero si alguna Tropa viniere mui en desorden è intimidada, executarà lo que dicta la explicaciòn de la siguiente letra. Del segundo párrafo del cap. 1. de mi Libro 19. inferiràs la precisiòn de que entre el Reducto y el segundo Retrincheramiento se hallen Oficiales generales, que detengan à los fugitivos, los formen, y los animen.

S. T. . Segundo Retrincheramiento, à donde se retiraràn las Tropas, que, desalojadas de la Línea, no tuvieren tiempo ò corage de rehacerse entre el Reducto y dicho segundo Retrincheramiento, en el quàl guarnezeràn los parages de donde mejòr séan flanqueadas las Tropas que formen al abrigo del Reducto.

El médio Baluarte. . S, la porciòn de Línea. . T, y la que se sigue por su izquierda, tendràn buena guárdia, aun desde antes del combate, para observar y patrullar las porciones de Río que hai por detràs de. . . S. T; pero en llegando los Enemigos à atacar la Línea... A. Q, el Regimiento 25. reforzarà con una Compañía el médio

médio Baluarte... S ; y el Regimiento 28. embiará otra al bastiòn... T ; porque los Enemigos, si se introducen en mi Campo cerca de... A, ò de... Q, pudieran destacar Tropas, que siguiendo el Río, ocupassen el segundo Retrincheramiento, para quitar à mi Exército la retirada, y ponerle en confusiòn, haciéndole fuego por la espalda, mientras el principàl Cuerpo de Tropas enemigas atacasse de frente.

Si, no obstante los esfuerzos propuestos en la explicaciòn de la letra.. R, los Enemigos encierran en mi segundo Retrincheramiento las Tropas que defendían el primero, no hai duda que ellos havràn perdido mucha gente en tan repetidos ataques, turbado su orden, y desmandádose muchos Hombres al saquéo: por lo quàl, si yo viesse todavía un poco de corage en mis Tropas, las formaría en Colunas dentro del segundo Retrincheramiento, para salir por todas sus Puertas à cargar à los Contrários; particularmente mientras el Reducto se mantuviesse mío ; porque siempre aquèl favorecería la Retirada à las Tropas que executassen este último esfuerzo, y aun se acaloraría el Combate por la Fusilería y Cañones del mesmo Reducto.

Los Regimientos, que en los anteriores choques fueron intimidados ò mui enflanquecidos, pueden quedar guarniciendo las Líneas.. S. T, y à todo esto se tendràn cerradas las Puertas del Hornabeque... U, cuya Guárdia recha-

zarà à los que quieran entrar por encima del Parapeto.

U. Quando ya no tengas fundamento de creer que es dable recobrar el perdido Campo, ni mas recurso que el de retirar tu Exército à la otra parte del Río, puedes executarlo con siléncio, y por la noche; pero como despuès de passar el Río una gran porciòn de tus Tropas, las restantes no bastarían à sostener contra nuevo ataque de los Enemigos el Retrincheramiento.. S. T, le abandonaràn, para abrigarse en el Hornabeque. U, al quàl ù à la otra parte del Río, hayan passado la Artillería.

X... Ultimo refúgio de las Tropas, quando ya no haya bastantes para defender el Hornabeque.. U... véase el tercèr párrafo del cap. 10. de mi libro 20.

Y... Puente, que cortaràn las Tropas del Retrincheramiento.. X antes de passar el Río sobre los Puentes flotantes.. V.

Z... Cabeza de Puente, al abrigo de cuyo fuego pueden formarse las primeras Tropas tuyas, que hayan passado el Río, si algùn Destacamento contrário le atravesò por sus Puentes.

V... Puentes flotantes: En Fráncia los hai, que llevan un Batallòn debajo del tablado, y un Esquadròn encima de este: Véase la explicaciòn de la letra... Y.

&... Trincheroncillos para apostar Infantería, que flanquée las extremidades de la Cabeza del Puente... Z.

Digitized by Google

1... 410. Piès de frente, y 320. de fondo, que ocupan las Tiendas y Calles de un Regimiento de Infantería con su Compañía Legionária, lo quàl mostrò en detallo la sexta Lámina, y su explicaciòn. A cargo de quatro Compañías de este Regimiento estàn las Líneas.. A. B. Remítome à la explicaciòn de estas dos Letras en el aquì anteriòr artículo.

Art. 5. Explicaciòn de los Numeros y Puntos de la Lámina 8.

2... Compañía Legionária del Regimiento 1, en médio de dos Compañías de Infantes del mesmo Regimiento: El detallo de una Compañía Legionária se hizo ya en el primèr Capítulo, y tal Compañía se representò en batalla en la primera Lámina, Figura 2., número 5. Cada Compañía de Infantería de estas reforzadas es como la que en la octava Lámina se vè à número 29: Se entiende, que consta de 30. Piqueros-Corazeros, señalados con la Letra... C: 36. Piqueros sin Coraza, notados con la letra... P: 12 Granaderos, indicados con là... G: 12. Carabineros, que señalo con la.. R; y 126. Fusileros, que se consideran llenando el blanco de entre las quatro efes de dicha Figura del número 29: En todo hacen 216. Cabos de Esquadra y Soldados en 18. de frente, y 12. de fondo: Los 24. Hombres, que faltan à la Compañía, los supongo enfermos: Estas dos Compañías de Infantería y la de Legionários me sirven de primera Reserva de las Líneas defendidas por las otras quatro Compañías del mesmo Regimiento, de las quales hablò el anteriòr artículo, al

Digitized by Google

explicar las letras A. B.

3... Tiendas de Oficiales del Regimiento 1, con 30. piès de intervalo entre ellas y las de los Soldados.

4... Lugares comunes del Regimienro 1°, à 300. Piès de las Tiendas de Oficiales, entre las quales y dichos lugares pueden colocarse las Fogatas ò Cocinas, por el motivo alegado en el §. 14. quando se explicò el número 32.

5... Regimiento de Infantería para defender el Baluarte... B. C, con su primèr Cuerpo de Reserva, como se ha dicho en.. 1. 2.

6... *Idem*... por lo tocante à la Cortina... C. D.

7-8.. *Idem*... por lo tocante al Hornabeque.. D. E. F.

9... *Idem*.. por lo que mira à la Cortina.. F. G.

10.. *Idem*.. respecto al Baluarte.. G. H.

11-12. *Idem*.. atento à las Líneas de H. hasta J: A los Costados de estos 2 Regimientos se ve una pequeña separaciòn para Tiendas de Oficiales, en recompensa del terreno, que se les quita para dejar franco el passo desde 21. hasta. i.

Por no embarazar dicho trànsito, pueden los Regimientos 11. y 12. servirse de los Lugares comunes de los Regimientos 10. y 13.

13.. Regimiento para la defensa del Baluarte.. J. K, con su primera Reserva: Véase la explicaciòn de los números 1. y 2.

14... *Idem*.. para la Cortina K. L.

15-16. *Idem*.. para el Hornabeque.. L. M. N.

17.. *Idem*.. para la Cortina. N. O.

18.. *Idem*.. para el Baluarte. O. P.

Digitized by Google

19.. *Idem*.. para la Cortina y médio Baluarte.. P. Q; y como aquellas Líneas consisten en mil piès de terreno; destino 5. Compañías para guarnecerle: Por esso allì no ves en la primera Reserva mas que otra Compañía de Infantes, y la de Legionários.

20.. Regimiento de Cavallería, cuyas tiendas y calles ocupan 320. piès de fondo, y 750. de frente, comprendiendo en dicho Regimiento los 48. Infantes, de què hablaron los párrafos 5. y 21. del cap. 4. De los detallos de acampar la Cavallería, tratò el §. 9. del presente cap, y el Mapa que precede à la sexta Lámina.

21.. El mesmo Regimiento de Cavallería en Batalla, que viene à servir de porciòn de segunda Reserva, como se ve en la explicaciòn de la letra. R. del artículo precedente; y en el número 42.

22.. Tiendas de Oficiales del mesmo Regimiento de Cavallería, el quàl puede abrir sus lugares comunes cerca de los que tienen los Regimientos de Infantería 9. y 14.

23.. Regimiento de Infantería, cuyas tiendas de Oficiales pueden colocarse en los Baluartes del Reducto, ò fuera de èl: Los lugares comunes de este Regimiento séan cerca de donde estàn los mas atrassados números 26. y 27. Sobre lo demàs, que pertenece à la explicaciòn del Reducto, véase la letra.. R. en el artículo 4.

24.. Esta Compañía Legionária puede aplicarse para acompañar al Gefe del Exército siempre que se toque Arma, ya que en un Reducto poco ù

nada ſirve la Cavallería; menos que ſus Hombres pongan piè à tierra.

25.. Regimiento de Infantería, con ſu Compañía Legionária, como el explicado deſde el número.. 1. haſta el 4: Eſte Regimiento, en caſo de Arma, deſtacarà una Compañía al médio baluarte.. S, por los motivos alegados en la explicaciòn de.. S. T. del anteriòr artículo.

26.. Regimiento de Cavallería como el explicado en el número 20, y deſtinado à la ſegunda Reſerva, ſi los Enemigos fuerzan deſde.. F. à L, como ſe dice en la explicaciòn del número 30; y en caſo que el ataque fuerte ſéa deſde.. J. haſta.. Q, eſte Regimiento de Cavallería del número 26, y el de Infantería del número 25. ſirven de tercera Reſerva, ſegùn la explicaciòn de la letra.. R.

27.. Otro Regimiento de Cavallería. Véaſe la explicaciòn del número.. 35.

28.. Regimiento de Infantería como el del número 25, y que debe deſtacar una Compañía al parage ſeñalado.. T. ſiempre que ſe toque Arma fuerte: Remítome à la explicaciòn de.. S. T; y véaſe la del número 36. ſobre quando eſte Regimiento y el 27. han de alìnearſe como eſtàn 35. y 36.

29.. Compañía reforzada: Sobre cuya explicaciòn léaſe la del número 2.

30.. Regimiento de Cavallería, que eſtava en el número 26, y ſe alínea, como ahora ſe ve en el 30, quando los Enemigos fuercen tu Línea deſ-

Explicaciòn del número 30.

de.. F. haſta.. L: Remítome à la explicaciòn de la letra.. R. en el anteriòr artículo.

haſta el 39. para en caſo que los Enemigos fuercen el Retrincheramiento deſde.. F. à L.

31.. Regimiento de Infantería, que primero ſe viò en el número 25; y en el caſo arriba ſupueſto ſe forma ſegùn le obſervas en el número 31: Supóngole una Compañía deſtacada al médio Baluarte.. S. por la razòn que ya citè al explicar dicho número 25.

32.. Dos Compañías de Infantería, y una de Legionários, que antes de la irrupciòn de los Enemigos por entre.. F.. y.. L, eſtavan en el número 2.

33.. Iguàl Tropa, que anteriòrmente era la del número ſéis.

34.. *Idem*, con la ſola diferéncia de que primero eſta Tropa ſe regiſtraba en el número 8.

35. Regimiento de Cavallería, que primero ſe havía colocado en el número 27.

36.. Regimiento de Infantería, que eſtava en el número 28, rebajándole ahora una Compañía deſtacada en la derecha del Retrincheramiento. S. T, por la cáuſa referida en la explícaciòn de dichas letras.

37.. Una Compañía de Infantería y otra de Legionários, que eſtavan donde el número 19. primero que los Enemigos huvieſſen hecho ſu fuerte ataque deſde... F. à L.

38.. Dos Compañías de Infantería y una de Legionários, que ſon las miſmas, que nos havía moſtrado el número 17.

39.. IguàlTropa, que antes veíamos en el número 15.

Digitized by Google

40. . Explicación del 40. al 44. para si los Enemigos fuerzan la Línea desde. . 5. à Q.

En caso que la porciòn de Línea expressada en este margen, se halle fuertemente atacada, las dos Compañías de Infantería y una de Legionários, que estavan en el número 5, passaràn à donde ahora se ve el número 40.

41. . Y otra iguàl Tropa del número 7. se colocarà en el 41.

42. . En el supuesto lance, el Regimiento de Cavallería del número 20. se alinearà entre 41. y 43.

43. . Dos Compañías de Infantería y una de Legionários, que se hallavan en el número 9.

44. . Otra iguàl Tropa, que estava en el número 11.

Art. 6. Sobre el Alineamiento de algunas de las Tropas de la segunda Reserva.

Algunas de las Tropas de mi segunda Reserva, como son las 32. hasta 34, 37 hasta 39, y 42. hasta 44. forman en el lugàr, donde he mostrado Tiendas; pero supongo que estas y todos los demàs embarazos del Campo se quiten desde luego que se toque una Arma fuerte, para que mis Batallones y Esquadrones se manejen libremente segùn y acia donde el verdadero ataque de los Enemigos lo exija: El mejòr puesto para depositar estos estorvos sería cerca del segundo Retrincheramiento; pero si no huviere tiempo de apartarlos tanto, procúrese que no queden alíneados de forma que hagan trinchera contra las Tropas que se hallen mas atràs, ni les impidan mucho el trànsito.

Art. 7. Hospitàl, Parques de Artillería y de Víveres.

Delante de las letras. &. &. caben los Parques de Artillería y de Víveres, separando siempre

Digitized by Google

empre de los demàs géneros la Pólvora.

Para el Hoſpitàl convendría algùn Lugarcillo, ò vários Edíficios dentro del Retrincheramiento S. T; y procura, quanto puedas, ir ſacando del Campo los Enfermos para una Ciudàd ò Plaza ſegura; porque no te contágien el Exército. De todos tres puntos de Hoſpitàl, Víveres y Parque de Artillería, ya dige diverſas veces que trataràn largamente los Volúmenes, que ſiguen.

CAPITULO XXVII.

Inſtrumentos de Gaſtadores, para las Tropas.

Pequeñas Obſervaciones tocante al Veſtuário.

LOs Corazeros y Médios-Corazeros de Infantería: Los Legionários; y los Hombres de la Cavallería, ya llevan ſuficiente peſo en el de ſus Armas; y aun los Piqueros de Infantería tienen baſtante con el de la Pica, Eſpada, y Carabina. A los Granaderos conſervaría yo una Hacheta à cada uno de los Soldados; y armaría de una grande Hacha à cada Cabo de Eſquadra de los dos de Granaderos de una Compañía, para quando fueſſe preciſo hacer prontamente una abatida de Arboles, cortar una Palizada ò Raſtrillo, deſpedazar una Puerta, &c.

§. I. Inſtrumento de Gaſtadores para las Tropas.

Para no cargar de Inſtrumentos de gaſtadores à los Carabineros, dì la razòn en el tercèr artí-

Digitized by Google

culo del párrafo 7. del cap. 15. Los Cadetes ya se ve no deben llebar esse pesso, assì por la distinciòn, como por los pocos años, que les hà supuesto el artículo 4°. del párrafo décimo del cap. 1°.

Los 148. Fusileros de una Compañía llevan média libra de Pólvora y una de Balas menos que los Granaderos, y Carabineros, como has visto en los Capítulos 12. y 13: Assì à los Fusileros, y à los Dragones, Legionários y de Cavallería se podràn encargar los Instrumentos de gastadores, se entiende en cada Compañía de Infantería 50. Hazadas, inclusos algunos Picos-Azadones: 50. Palas, inclusas algunas de corte; 24. Marrazos; y 24. Hachas mas grandes, que las de los Granaderos sencillos; y de mango mas largo.

De Espuertas ya sirven en caso de necessidàd las Mochillas.

Cada 20. Dragones de una Compañía pueden llevar 7. Palas, 7. Hazadas, 3. Marrazos, y tres grandes Hachas.

A cada Compañía del Prevoste daría yo, Instrumentos de gastadores correspondientes à los que dige para los Granaderos, por la razòn expressada en el párrafo 5. del cap. 6.

Los 48. Infantes de un Regimiento de Cavallería no lleven Instrumentos de gastadores, puès aquella Tropa debe estàr mui à la ligera, por los motivos alegados en el §. 6. del cap. 5, y quando se les ofrezca trabajàr sin que des-

Digitized by Google

monten los Dragones, estos les prestaràn sus Instrumentos.

Los de todas las Tropas créo sería justo los diesse el Rey por la primera vez, y que tassando los précios de los vários Instrumentos, la Corte bonificasse en dinero à la Compañía en cada año, una quarta ò quinta parte de ellos para prudenciàl remplazo de los que se rompen ò se pierden: Cuya bonificaciòn debiera ser mayòr en tiempo de Guerra que en el de Paz, respecto de que en el primero se empléan con mayòr frequéncia Gastadores, y por consiguiente se destruyen mas los Instrumentos; y no siempre hai tiempo de retirar los de Soldados, que mueren de heridas, combatiendo, ù trabajando.

Como los Sítios de Plazas ocasionan un travajo de muchos días, si los Soldados empléan sus Instrumentos de gastadores en èl, parece que las Compañias son acreedoras à otra gratificaciòn arbitrária del Príncipe.

De Instrumentos de gastadores para la Reserva generàl del Exército hablò el §. 5. del cap. 12: En los, que propongo para las Tropas, hai dos grandíssimas ventajas: La una es que no siempre hà llegado el Carruage à donde tal vez importa ganar horas en adelantar un travajo, que en tal caso puede hacerse con los Instrumentos de gastadores de los Fusileros y Dragones, fuera de que qualquiera Tropa destacada del Exército se vale de ellos para fortificar, componer, ò destruir un passo, retrin-

Digitized by Google

cherar un Quartèl, y forzàr una Aldéa cerrada con Tápias ò Palizada.

La otra ventaja es que el Rey ahorra los considerables gastos del transporte de 19340. Instrumentos de gastadores, que en mi planta van porteados por los Fusileros y Dragones, y ocuparían cerca de 200. Machos, cuya paga y la de sus Mozos y conductores durante la campaña sube à lo que se deja considerar; pero semejante qüenta se puede mas justamente sacar de los Detallos, que darè en el volumen que trate del Carruage de Artillería.

§. 2. Breves observaciones en quanto al vestuário. No hai duda en que los Españoles con sus Ropillas cortas pelearon tan valérosamente como ellos mismos, y otras Naciones de la Europa lo ejecutan con sus Casacas, y los Turcos con su Dolimàn ò veste larga; conque no es mui del caso para el éxito de la Guerra el hacer una gran Dissertaciòn en quanto al Vestido conveniénte al Soldado, pero no debemos despreciar lo que à este ocasiona conveniéncia, y al Principe ahorro, que aunque séa pequeño en cada vestido, se buelve considerable por la multitùd de ellos: Sobre cuya observaciòn arreglò los de sus Tropas el viviente Rey de Prúsia.

Assì quisiera yo que el vestido del Soldado fuesse de mayòr abrigo, de menòr peso, y por conseqüéncia mas varato, ò que à lo menos, buscássemos alguna de estas ventajas.

La Manga ancha no quita el frio, deja muchas veces al hombre colgado del Arzòn, donde

Digitized by Google

aquella ſe agarra quando eſte deſmonta; y en el rancho toma ſalſa de la ortera ò fuente, para sì, y para ſu veſtido, antes que el Soldado coma.

Los Pliegues de la caſaca llevan paño, que ſoloſirve de peſo en la marcha, y de incomodar quando el Soldado ſe acueſta veſtido.

El ſombrero de tres vientos con las alas mui coſidas, à la copa, es una bella invenciòn para que la llúvia y el ſol nos en francamente en la cara y peſcuezo. +den

De las Bueltas ò Puños, que empiezan à ſer de moda entre los Soldados raſos, no me admiro, deſpuès que en vários Paíſes he viſto que muchos Oficiales ocupan en el Tocadòr la mitàd de la mañana: Gráciasà Dios que nueſtra Naciòn hà dado menos que otras en el femeníl adorno.

Yo no hallo traje mas deſembarazado, ni mas à mi guſto para la Gente de guerra, que el de los Uſares, excepto que las Mangas y los Calzones debieran tener mas ancho. Su Bonete no me agrada; porque defiende poco del ſol y de la llúvia; quiſiera yo, en lugàr del bonete ò del ſombrero, alguna coſa, que en tiempo de frio ù de llúvia me cubrieſſe el cuello y buena porciòn de la cara; y que todo el paño pendiente de la cabeza ſe arrollaſſe, y detuvieſſe con preſillas y botones en tiempo de calòr, caſi à manera de los ordinários bonetes de Granaderos, ò de los que llaman en Itália Paſſamontañas, y

ſirven para atraveſar en invierno los Alpes.

Los Infantes Brandemburgeſes tienen Capas, que ellos pliegan para la marcha; y poniéndolas como una Vandolera, afirman ſus puntas con el cinturòn: De manera que no ſolamente no embarazan de manejar las Armas; ſinò que ſirven de Almohadilla para que el Fusìl no maltrate el Ombro, y dè reparo contra balas canſadas, y contra cuchilladas que vayan à cruzar la eſpalda ò el pecho.

A Infantes veſtidos como eſtàn oi los Uſares pudieran darſe tales capas ò ſobre todos que ſe plegaſſen como ellas; ò dobles calzones y doble jubòn para el invierno; y algùn género de bonete, que no tenga mucho peſo, ni mucho coſte; y que reſiſta à la llúvia y ſol, con lo quàl reſiſtirà también al frío.

A todo hombre de à piè ò de à Cavallo, que haya de llevar Coraza ò Cota de Malla, convendría una chupa de Coleto; porque la Coraza no le maltrate el cuerpo, y para que ella ſe ayude con el coleto contra los golpes de Pica, ò Bala.

Ya créo haver dicho en otra parte que importa conſervar à los Dragones las chupas de coleto, que oi tienen; porque ſirven contra las cuchilladas.

Digitized by Google

CAPITULO XXVIII.

Subordinaciòn y Ascensos de la gente de mi Exército.

Cita de lugares, donde hablè del Prémio debido à las Tropas.

§. I. Diferéncia de Comando entre los Oficiales del mesmo grado. Aviso para distinguirios. Razon para mudarlos de la Infantería à la Cavallería, y al contrário.

YA se sabe que, entre los Oficiales del mesmo grado los de Infantería mandan en las Trincheras y lugares cerrados, y los de Cavallería en campaña y Lugares abiertos. La dificultàd es conocer si ciertos Oficiales de mi Planta son, ò nò, superiores à otros de ella: Por exemplo el Capitàn de una Compañía Legionária, al de una Compañía de Cavallería ordinária: Este à uno de los dos Capitanes sencillos de la Compañía de Infantes, &c. Todo lo quàl expressarà este Capítulo en sus respectivos párrafos; y los Oficiales, que allì no se exceptúan, entiéndanse del mesmo grado: V. g. el Coronèl, Theniente-Coronèl, y Sargento-mayòr de Cavallería, que no tendràn particulàr nota en el presente Capítulo, se suponen de los próprios grados, que los correspondientes Oficiales de Infantería; y assì su comando se reglarà conforme se hallen las Tropas en lugàr abierto, ù cerrado.

La antiguedàd de Patentes y en algunos Países la de los Regimientos, decide del comando entre Oficiales del mesmo grado y clásse de Tro-

Digitized by Google

pas, con la diferéncia de que en las auxiliares los Oficiales acostumbran obedecer à los Oficiales de la misma cláſſe y del mesmo grado, que sirven directamente al Soberano del Paìs, donde se hace la Guerra: Tuvo esta regla sus excepciones, conforme al superiòr caracter del Príncipe auxiliàr, à la conocida mejòr calidàd de sus Tropas, ò à la precisiòn, en què el Príncipe auxiliado se hallò de recibirlas con mas ò menos duras condiciones.

Quando un Oficiàl de Infantería, ò de Cavallería, marcha, ò està de piè firme, escoltando una Brigada, Comboy, ò Destacamento de Artillería; ò quando va à buscarle, si hai Oficiàl de ella, que tenga el mesmo grado que el de Infantería ò Cavallería, el de Artillería debe mandar; porque el principàl objecto de aquella expediciòn mira al Cuerpo de la Artillería, pero quando, sin tren de esta, se hallan juntos en una marcha, Quartèl, ò Campo, Compañías ò Destacamentos de Artilleros de Infantes, ò de Cavallería, y son del grado iguàl los Oficiales, se reglarà el Comando entre el Oficiàl de Artillería y el de Infantería segùn la antiguedàd de las Patentes; y entre ambos y el de Cavallería conforme el Quartèl, ò Terreno, fuere abierto ù cerrado.

En el párrafo 4. del cap. 5. de mi undécimo Libro se ve la razòn de proponer ahora que no se nieguen à los Oficiales de Infantería los Ascensos

censos en la Cavallería, ni à los de Cavallería en la Infantería.

Supongo patentados por el Rey à los Oficiales de Secretaría, que dirà este Capítulo; y que si uno de ellos se retira sin licéncia de S. M, quede sin sueldo ni graduaciòn: De otro modo algunos de sus respectivos Jefes podrían graduar excessivo número de Gente.

§. 1. Subordinacion y Ascensos de las Personas del Estado-mayòr de un Regimiento de Infanteria.

Todo Coronèl mandarà en qualquièr paraje sobre todo Theniente-Coronèl: y ascenderà à Mariscàl de Campo, atento à las razones alegadas en el princípio del §. 3. del cap. 15.

Todo Theniente-Coronèl mandarà siempre sobre qualquièr Sargento-mayòr, excepto en los intereses, que deben correr por el Sargento-mayòr. El ascenso del Theniente-Coronèl es à Coronèl.

El Sargento-mayòr mande sobre todo Capitàn-Comandante de Compañía de Infantería, y de Cavallería ordinária. Su Ascenso es à Theniente-Coronèl. Créo haver dicho en alguna parte de mi Obra que si el Sargento-mayòr, por lo tocante al servício, se expone à que los Capitanes mas antíguos le manden, suele tolerar sobrados intereses ò descúidos de los Capitanes en la administraciòn de Caudales, Disciplina, Policía, ò Mecánica de las Compañías; y en fin què inconveniente puede hallarse en dar aquèl Ascenso mas à las Tropas? Entre el Sargento-mayòr y el Capitàn de Legionários el primero mande en los lugares cerrados, y el segundo en

Digitized by Google

los abiertos; esto es por lo tocante à Destacamentos, puès en el Regimiento quisiera yo que el Sargento-mayòr siempre mandasse al Capitàn de Legionários.

Al Ayudante-mayòr considero como Capitàn sencillo, por los motivos que expressò el cap. 15. à §. 3. art. 4. (vide Capitàn sencillo) y assì entre el Ayudante-mayòr y los Capitanes sencillos, el comando se reglarà por la antigüedàd de las Patentes: El ascenso del Ayudante séa à Comandante de Compañía de Infantería, ò à Capitàn de Cavallería ordinária.

Al segundo Ayudante de Infantería discurro como à un Theniente de ella, conque tambièn la antelaciòn de las Patentes decidirà de la preferéncia del comando entre los primeros Thenientes y los segundos Ayudantes. El ascenso de estos séa à Capitanes sencillos de Infantería.

Considero como Comisário ordinário de Artillería, y como Capitàn sencillo de Infantería, à qualquiera de los Maestros de Fortificaciòn y de Artillería, de la importáncia de cuyos empléos hablò el art. 4. del §. 9. del cap. 1. Su Ascenso es à Comandante de Compañía de Infantería, à Capitán de Cavallería ordinária, y à Comisário-Provinciàl de Artillería.

El Capellàn-mayòr de Infantería puede ascender à Capellàn-mayòr del Hospitàl, ò del Quartèl-generàl, à Fiscàl del Vicário generàl del Exército, y à los Benefícios que dixo el cap. 23. à §. 2°. art. 2.

El ſegundo Capellàn tiene ſu Aſcenſo à primèr Capellàn.

El ſegundo Cirujano aſciende à primero, y eſte à los reſpectivos mejores empléos, que da el Rey en Plazas, ù Hoſpitales de Lugares abiertos.

El Comandante de una Compañía de Infantería pudiera alternar con los Capitanes de Cavallería ordinária, prefiriéndoſe uno ù otros en el Comando ſegùn la regla generàl de lugares abiertos, ò cerrados. Ya ſe ve que mandarà ſobre todo Capitàn ſencillo de Infantería y Comiſário ordinário de Artillería; pero obedezca à todo Sargento-mayòr, y Capitàn de Cavallos Legionários, à cuyos dos empléos tendrà ſu Aſcenſo.

§. 3. Subordinación y Aſcenſos de las Perſonas de primera Plana de una Compañía de Infantería.

El Capitàn ſencillo de Infantería mandarà à los Thenientes de eſta y à los de Cavallería ordinária: Alternarà con los Thenientes de Legionários, y Capitanes de Artilleros, ò Comiſários ordinários de Artillería, y obedecerà tanto en las Plazas como en Campaña à todo Capitàn de Cavallería, à cuyo empléo tiene ſu aſcenſo, como al de Comandante de Compañía de Infantería.

El Theniente de Infantería puede aſcender à Capitàn ſencillo, ò à Ayudante-mayòr de la miſma, ò à Maeſtro de Fortificaciòn, ò de Artillería: Alterne con los Thenientes de Cavallería y con los Comiſários Extraordinários de Artillería, mande ſobre los Cornetas de Cavallería,

Digitized by Google

y obedezca à los Thenientes de Legionários.

El Sub-Theniente de Infantería ascienda à Theniente, ò à segundo Ayudante de la mesma, y alterne con los Cornetas de Cavallería.

El Sargento de Infantería obedecerà al de Legionários: alterne con el de Cavallería el comando, segùn se hallaren en Lugares abiertos ò cerrados, y mande siempre sobre los Cadetes de la Infantería: Su ascenso es à Subtheniente de Infantería, ò à segundo ù tercèr aventajado de Legionários, conforme el Sargento se haya Señalado.

Los Tambores, que en alguna ocasiòn distingan su Valòr y Fidelidàd, pueden ascender à Cabos de Esquadra ò à Sargentos, conforme al mérito de la acciòn: Ya se sabe que nuestra Ordenanza no los excluye de ascenso; y hasta que se les hizo esta grácia, teníamos en España gran dificultàd en hallar Tambores.

Los Cadetes de la Infantería obedeceràn à los Cabos de Esquadra de ella, bièn que estos no podràn castigar à los Cadetes, los quales mandaràn sobre todo Soldado raso. Su ascenso serà à segundo ò à primèr Aventajado de Legionários, ò à Subtheniente de Infantería, segùn el Cadete se distinga por su valòr, buenas costumbres, y mas ò menos dilatado servício. Respecto à los Aventajados de la Compañía Legionária, parece atrasso demasiado à los Cadetes en el Comando; pero supongo que los mas de los úl-

Digitized by Google

tímos séan niños, como has visto en el cap. 19. à §. 10, artº. 4.

Todo primèr Cabo de Esquadra obedecerà à todo Sargento: Qualquièr segundo Cabo obedece à qualquiera primero, y siempre los Soldados obedecen à los segundos Cabos: Cuyas tres reglas valen tanto para quando todos los Hombres de dichas classes son de Infantería, ò todos de Cavallería, como para en caso de ser algunos de la una, y los restantes de la otra: De manera que un segundo Cabo de Esquadra de Infantería mandarà à un Soldado de Cavallería en Campaña, y obedecerà à un primèr Cabo de Cavallería en Guarniciòn; pero si ambos se hallaren, por exemplo, segundos Cabos, el comando se decidirà segùn el lugàr fuere cerrado, ò abierto.

§. 4. Subordinación y Ascensos de Cabos de Esquadra y Soldados de la Infantería.

De la distinciòn de los Aventajados de la Compañía Legionária se hablarà en el §. 6.

Entre los primeros Cabos de Infantería, segundos Cabos de la misma, y Soldados de la própria (cada uno en su respectiva clásse de primero, segundo Cabo, ò Soldado) se preferiràn para el Comando los de Piqueros-Corazeros: Despuès, y por iguàl los de Piqueros sin Coraza, y los de Granaderos: Despuès los de Carabineros; conque la clásse inferiòr vendrà à ser la de Fusileros.

Entre los Hombres de un mesmo grado y clásse la preferéncia se darà al mas antiguo.

Los primeros Cabos de Piqueros-Corazeros, ascenderàn à Sargentos de Infantería. Los se-

Digitized by Google

gundos Cabos de Piqueros-Corazeros passen à primeros Cabos de los mismos; y los Soldados Piqueros-Corazeros avàncense à segundos Cabos de la própria clásse de Hombres.

Los primeros Cabos de Piqueros sin Coraza, y de Granaderos, tengan su ascenso à primeros Cabos de Corazeros. Los segundos Cabos de Granaderos y de Piqueros sin Coraza passen à primeros Cabos de las mismas clásses, ò à segundos de Corazeros. Los Soldados Granaderos, ò Piqueros sin Coraza, asciendan à segundos Cabos de sus clásses ò à Corazeros sencillos.

Los primeros Cabos de Carabineros ascenderàn à primeros de Granaderos ò de Piqueros sin Coraza. El ascenso de segundos Cabos de Carabineros séa à segundos de Piqueros sin Coraza, ò de Granaderos, ò à primeros de Carabineros. Los Carabineros sencillos asciendan à Granaderos, ò à Piqueros sin Coraza, ò à segundos Cabos de su mesma classe de Carabineros.

Los primeros Cabos de Fusileros vayan à primeros de Carabineros. Los segùndos de Fusileros à primeros de estos, ò à segundos de Carabineros; y los Fusileros sencillos transiten siempre la classe de Carabineros para llegar à la de Granaderos, ò à la de Piqueros sin Coráza. Véase el art. 3. del §. 7. del cap. 15.

Con esta numerosa distinciòn en el sueldo y en el comando, apenas correràn dos meses, sin que los mas de los Cabos de Esquadra y Sol-

Digitized by Google

dados hayan conſeguido algùn aſcenſo, y la eſperanza de paſſar en breveà otro: Por lo quàl deſertaràn infinitamente menos que oi, y procuraràn à toda coſta no deſmerecer, por no mal-lograr el immediato creído prémio.

§. 5. Subordinación y Aſcenſos de la primera Plana de una Compañía Legionária.

Por las razones alegadas en el primèr párrafo del cap. 16, conſidero al Capitàn de una Compañía Legionária el meſmo grado, que à un Sargento-mayòr de Cavallería; y entre los dos ſe preferirà el Comando por antiguedàd de Patentes.

Sobre preferéncia entre el Sargento-mayòr de Infantería y el Capitàn de Legionários, véaſe el §. 2.

El Aſcenſo del Capitàn de Legionários puede ſer à Theniente-Coronèl de Infantería, y al meſmo empléo en la Cavallería.

Al Theniente de Cavallería Legionária conſiderò el tercèr párrafo como à Capitàn ſencillo de Infantería: Aſsì mandarà à eſte en lugares abiertos, y le obedecerà en los cerrados. Eſtarâ à las órdenes de todo Capitàn de Cavallería ordinária; pero mande à todo Theniente de ella: Su aſcenſo debiera ſer indiferentemente à Capitàn en algùn Regimiento de Cavallería, ô à Comandante de una Compañía de Infantería.

Para conſervar ſiempre à la Compañía de Legionários una diſtinciòn ſobre la otra Cavallería, ya que à los Sargentos de ambas propuſe un meſmo Sueldo, quiſiera que el Sargento de

Digitized by Google

Legionários mandasse al de Cavallería sencilla, y al de Infantería, séa en Guarnición ò en Campaña: Ya se ve que en todas partes deberà obedecer à qualquiera Alferez y Corneta, y obedecerà tambièn à los primeros Aventajados, ya que el mesmo Sargento passarà por ascenso à aquèl empléo, donde halla mayòr Sueldo, comprado por el Rey el Cavallo, y llena tal classe de Hombres que estàn allì como en espécie de depósito para salir à Oficiales de mas grado que los Sargentos: Estos en las Compañías Legionárias manden à los segundos y terceros Aventajados; pero con mas atenciòn que à los Dragones; à los quales, y no à los otros, podràn castigar.

El Trompeta de Legionários, si se distingue por su valòr y juício, tenga el ascenso à Cabo de Esquadra ò Sargento en su Compañía. Véase lo dicho sobre los Tambores en el §. 3. En vários Países del Norte el empléo de Trompeta se tiene por tan decente, que el que le exerce, come à la Mesa de su Capitàn.

§. 6. Aventajados y Dragones de una Compañía Legionária sus Ascensos y Subordinaciòn.

Los ocho primeros Aventajados de una Compañía Legionária mandaràn en qualquiera parage à todo Sargento, obedeciendo à todo Corneta de Cavallería y Sub-Theniente de Infantería, à cuyos dos empléos serà su ascenso; y para las Cornetas los Primeros Aventajados preferiràn à los Sargentos de Cavallería ordinária.

Los segundos Aventajados obedezcan à los primeros,

Digitized by Google

primeros, manden à los terceros y Dragones, y alternen con los Sargentos de Infantería y Cavallería: Su ascenso es à primeros Aventajados.

Los terceros Aventajados obedezcan à todo Sargento, y à los segundos Aventajados; manden à todo Cabo de Esquadra, y asciendan à segundos Aventajados, ò à Sargentos.

Los primeros Cabos de Esquadra de Dragones Legionários asciendan à terceros Aventajados.

Los segundos Cabos de Esquadra de dichas Compañías passen à primeros Cabos de las próprias.

El Dragòn Legionário ascienda à segundo Cabo: Prefiérase para el Comando al Dragòn de Cavallería ordinária; pero obedezca à qualquièr Médio-Corazero de la misma.

§. 7. Subordinación y Ascensos del Estado-mayòr de un Regimiento de Cavallería.

Tocante al Coronèl, Theniente-Coronèl y Sargento-mayòr de Cavallería, no hai que añadir à lo que dixeron los dos primeros párrafos de este Capítulo sobre los mesmos tres Oficiales de Infantería.

Considero al Ayudante-mayòr de Cavallería como al de Infantería: De cuyo modo alternarà con este, con los Capitanes sencillos de Infantería, y con los Thenientes de Legionários: Mandarà à todo Theniente de Infantería y de Cavallería ordinária; y obedecerà à todo Capitàn de Cavallos y Comandante de Compañía

Digitized by Google

de Infantes; y à qualquiera de aquellos dos empléos tendrà su ascenso.

Reputo à un segundo Ayudante de Cavallería, como à un Theniente, y à un Corneta como à un Sub-Theniente: Véase el tercèr párrafo, con la sola diferéncia de que el mas naturàl ascenso del Theniente ò segundo Ayudante de Cavallería es à Ayudante mayòr ò à Capitàn de ella; pero no por esso le serà prohibido passar à Theniente de Legionários ò à Capitàn sencillo de Infantería.

El Corneta puede passar à segundo Ayudante ô à Theniente de Infantería; pero su regulàr ascenso es à los mesmos empléos en la Cavallería.

Sobre ascensos de Cirujanos y Capellanes me remito al segundo párrafo.

§. 8. Subordinación y Ascensos de las Personas de primera Plana de una Compañía de Cavallería ordinária.

Qüento à un Capitàn de Cavallería ordinária, como à un Capitàn-Comandante de Compañía de Infantes; y al Theniente y Sargento de Cavallería, como à los de Infantería, por todo lo tocante à Subordinaciòn y Comando: Véase el párrafo tres. El Ascenso del Capitàn de Cavallería ordinária séa à Capitàn de Legionários, ò à Sargento-mayòr.

El Theniente de Cavallería ascienda à Theniente de Legionários, à Ayudante mayòr de Cavallería, ò à Capitàn sencillo de Infantería.

El Sargento de Cavallería puede passar à Sargento de Legionários, ò à primèr Aventa-

Digitized by Google

jado de ellos, ò à Corneta de Cavallería, ò à Sub-theniente de Infantería, segùn el Sargento se haya distinguido.

Sobre el Trompeta de Cavallería valga lo dicho al fin del párrafo 5.

§. 9. Subordinación y Ascensos de Cabos de Esquadra y Soldados de una Compañía de Cavallería.

En quanto à la regla generàl para la Subordinaciòn de Cabos de Esquadra y Soldados, atiéndase à lo dicho en el párrafo 4, añadiendo ahora que todo Médio-Corazero de Cavallería se prefiera en el Comando à qualquièr Dragòn de ella.

El primèr Cabo de Cavallería ascienda à Sargento de la misma, ò à tercèr Aventajado de los Legionários.

El segundo Cabo de Esquadra de Cavallería passe à primero de la mesma: El Médio-Corazero sencillo ascienda à segundo Cabo de su Compañía, y mande à todo Dragòn de ella, ò de Legionários. El Dragòn de Cavallería ascienda à Médio-Corazero.

§. 10. Subordinación y Ascensos de los Infantes agregados à la Cavallería.

El Theniente, Sub-theniente, y Sargentos de los Infantes agregados à la Cavallería se consideran para la Subordinaciòn como el §. 3. dixo, al hablar de personas de las mesmas classes en un Regimiento de Infantería, sin que por esso se quiten en esta porciòn de Compañía de Infantes de la Cavallería al Theniente, Sub-theniente, y Sargentos, los ascensos que en los §. §. 7. y 8. propuse para el Theniente, Corneta, y Sargento de Cavallería. En quanto al Tambòr valga lo dicho en el citado §. 3.

Los primerosCabos de esta Compañia pueden ascender à Sargentos de ella, ò à primeros Cabos en su Regimiento de Cavallería.

Los segundos Cabos passen à primeros de la mesma Compañia de Infantes, ò à segundos de la Cavallería.

Los Infantes sencillos asciendan à segundos Cabos de su Compañía.

§. 11. Subordinación y Ascensos de las Personas de una Compañía de Artilleros. Reflexión en quanto à que à veces tengan Ascensos en la Infantería.

El Capitàn de Artilleros se considera como el Capitàn sencillo de Infantería, de quièn hablò el §. 5; pero con la diferéncia expressada en el §. 1º: Supónese tambièn que el Capitàn de Artillería séa Comisário ordinário de ella: Puede ascender à Capitàn Comandante de Compañía de Infantes, ò à Capitàn de Cavalleria; pero su regulàr ascenso es à Comisário Provinciàl de Artillería, en cuyo Cuerpo ò Estado mayòr mandarà el Capitàn de Artilleros à los Comisários Extraordinários, y de allì abajo.

El Theniente de Artilleros es como el de Infantería por lo tocante à Subordinaciòn: Supónese tenga el grado de Comisário Extraordinário: Su Ascenso puede ser à Capitàn de Artilleros, à Maestro de Artillería en un Regimiento de Infantes, à Comisário ordinário en el Estado-mayòr de la Artillería, ò à Ayudante-mayòr de un Batallòn de la misma. Quando la habilidàd ò la inclinaciòn del Theniente de Artilleros es mas para la Infantería, que para la Artillería, el mesmo Theniente puede ascender

Digitized by Google

à Capitàn sencillo de Infantería.

Los Sargentos de Artilleros, por lo tocante al Comando, séan como los de Infantería, explicados en el §. 3; y como sería demasiado el primèr passo de Sargento à Theniente de Artilleros, el Sargento puede transitar por el empléo de Gentil-Hombre de la Artillería, Delineadòr, ò Ayudante de uno de los Oficiales mayores de ella; ò bièn haver en el Cuerpo de la misma terceros Comisários, cuyos grados ò sueldos equivaliessen à los de Sub-thenientes de Infantería, en cuyo caso este sería el regulàr ascenso de los Sargentos de Artilleros; pero si les falta semejante salida; y en sus Compañías no hai Sub-thenéncias, ò en el Estado-mayòr de sus Batallones Alféreces para llevar las Vanderas, deben ascender à Sub-thenientes de Infantería;y aunque parece que en lo último hai el inconveniénte de que se corta à aquellos Sugetos el curso de su professiòn, no es assì; puès en los Regimientos de Infantería enqüentran à los Maestros de Artillería, en cuya esqüela pueden proseguir el estúdio, y bolver desde allì à Thenientes de Artillería quando en los Batallones ò Estado-mayòr de esta haya mucha falta de Sugetos inteligentes, como acontece despuès de largos Sítios de Plazas, en los quales muere considerable número de Oficiales de Artillería. En el cap. 22. has visto algunos empléos, que pueden servir de ascenso à los Sargentos de ella.

El adelantamiento de los primeros Cabos de Artillería séa à Sargentos : El de los segundos Cabos à primeros, y el de Artilleros à segundos Cabos.

§. 12. Compañía de Obreros.

Para la Subordinaciòn, y ascensos del Capitàn y Thenientes de Obreros, valga lo propuesto en el anteriòr párrafo tocante à los mesmos Oficiales de una Compañía de Artilleros.

Ya dixe en el párrafo 5. del cap. 19. que el Oficiàl de Minadores y el Directòr de Puentes quisiera yo equivaliessen à Sub-thenientes de Infantería, de quienes hablò el §. 3. de este Capítulo; y assì mandaràn à los Sargentos.

Los mesmos dos Oficiales pueden ascender à Thenientes ò à segundos Ayudantes de Batallones de Artillería.

Los Sargentos de Obreros repútense como el anteriòr párrafo expressò en quanto à los Sargentos de Artilleros.

A las demàs Personas de la Compañía de Minadores, mencionadas en el segundo párrafo del cap. 19, las considero como Artífices : Si, no obstante, algunas de ellas fueren capaces para el Comando, el Sueldo que goce, y el talento que tenga cada Sugeto, pueden servir de regla para el empléo de su ascenso; pero ínterin que tales Personas estèn en los exercícios que expressa el citado segundo párrafo del cap. 19, obedeceràn à los Sargentos de sus Compañías, que atenderàn à no emplear en su Comando el bastòn, ò palabras injuriosas.

Digitized by Google

Por las razones alegadas en los párrafos 4. y 5. del cap. 6. pueden reputarse las Personas de las Compañías de Guías y del Prevoste, como los párrafos 8. y 9. del presente Capítulo dixeron para los Hombres de una Compañía de Cavallería ordinária, con la diferéncia de que los Archeros del Prevoste ascenderàn solamente en las Compañías de este. §. 13. Compañía de Guías, y del Prevoste.

Ya se sabe que el Capitàn-generàl manda sobre todos los indivíduos del Exército, con la sola correspondiente restricciòn acia las Personas del fuero Eclesiástico, y del manejo de la Hacienda. En el Tomo 4°. de nuestras Ordenanzas se decidieron algunas disputas, que huvo entre un Capitàn-generàl y el Intendente de sus Tropas y Paìs. El Capitàn-generàl obedece al Secretário del Despacho universàl de la Guerra, porque este escribe en nombre del Rey; y assì mismo està à las órdenes del primèr Ministro de la Guerra, y del Consejo supremo de ella, quando por mandato particulàr del Príncipe no se dispone otra cosa. §. 14. Estado-mayòr del Exército, por lo tocante al Comando de Tropas, y Artillería. Capitàn-generàl.

El Capitàn-generàl del Exército debería mandar sobre toda la Província, en què milita, y tener en las circunvecinas la jurisdiciòn que dixo el segundo artículo del §. 2. del cap. 24., à cuyas razones me remito.

Quando el supremo Consejo de Guerra de un Paìs exerce toda su competente autoridàd, si una Plaza en èl no es ascenso, por lo menos es decoroso depósito para un Capitàn-generàl:

El Rey nuestro Señòr passò à algunos de ellos à Consejeròs de Estado: El pequeño prefácio del segundo Libro de mis Reflexiones tocò las ventajas de semejante práctica.

Ya se ve que el empléo de primèr Ministro de la Guerra es ascenso para un Capitàn-generàl; y sería justo prémio para el mesmo qualquiera de los empléos mayores del Palácio.

Theniente-generàl.

En las Tropas Imperiales, y en otras muchas, el Theniente-generàl asciende à Generàl de la Cavallería, ò de la Artillería, que, en sustáncia, viene à serlo de Infantería.

Entre nosotros y en Fráncia (que no tenemos aquellos empléos) se passa de Theniente-generàl à Capitàn-generàl de los Exércitos; y ordináriamente sirve de intermédio un Comando ò Capitanía-generàl de Província ò de Réino, donde los demás Thenientes-generales le obedecen, aunque séan mas antíguos; pero se procura no ponerlos de esta última calidàd.

Quando un Theniente-generàl està de día en el Exército, viene à ser como una espécie de Governadòr del mismo, aunque en el próprio Exército se hallen Thenientes-generales mas antíguos.

Lo mesmo se entiende respectivamente por el Mariscàl de Campo, Brigadièr, Coronèl, y Theniente-Coronèl de día, ò digamos de Guárdia al Exército.

Mariscàl de Campo.

El Mariscàl de Campo asciende à Theniente-generàl,

E

El empléo de Mayòr-generàl de Infantería toca al Sargento-Mayòr del Regimiento de Guárdias quando este se halla en el Exército; y quando no està el Sargento-mayòr de Guárdias, hace de Mayòr-generàl un Coronèl ò un Brigadièr de Infantería, ò un Mariscàl de Campo, que haya servido mucho tiempo en ella; eligiendo el mayòr, mediano, ò menòr grado, según el Exército es menos ò mas numeroso; pero todo Comandante de Regimiento ò de Brigada de Infantería, aunque séa de grado superiòr al del Mayòr-generàl, obedece quantas órdenes da este sobre el servício y policía del Campo y Trincheras; porque se supone vienen del Capitàn-generàl. El mesmo Mayòr-generàl obedece à los Oficiales generales de día en lo que no se opone à órdenes, que tomò directamente del Capitàn-generàl, las quales debe comunicar à los mesmos Generales de día, si ellos no tuvieron tiempo de recibirlas en derechura del Gefe del Exército. Finalmente el empléo de Mayòr-generàl pide hombre de mucha inteligéncia, cordura, valòr y actividàd: El ascenso es el correspondiente al grado, que tenga; pero el haver servido bièn tal empléo debe suplir algo de la antigüedàd, que le falte.

Mayòr-generàl de Infantería, y sus Ayudantes.

Quando el Mayòr-generàl es el Sargento-mayòr de Guárdias, de ordinário le sirve de primèr Ayudante uno de los de Batallones de Guárdias. Quando no sucede assì, el primèr Ayudante del Mayòr-generàl suele tomarse de en-

Digitized by Google

tre los mas capaces Thenientes-Coroneles, ò Sargentos mayores de Infantería.

Los segundos Ayudantes del Mayòr-generàl ordináriamente son Capitanes de Infantería; y siempre de menòr grado, que el primèr Ayudante.

De uno y otros Ayudantes obedece toda la Infantería las órdenes; porque se suponen emanadas del Capitàn-generàl, ò de los Generales de día.

Sobre ascensos de primero y segundos Ayudantes del Mayòr-generàl, valga lo dicho en quanto à este.

Mariscàl-generàl de Logìs de la Cavallería, y sus Ayudantes.

El Mariscàl-generàl de Logìs de la Cavallería y su primero y segundo Ayudante exercen sobre ella el mesmo empléo, que dige del Mayòr-generàl y de sus Ayudantes por lo que mira à la Infantería.

No-obstante que las Compañías Legionárias son de los Regimientos de Infantería, como hacen el servício à cavallo, y sus forrages se reglan por los de la Cavallería, yo las dejaría bajo la Jurisdiciòn del Mariscàl generàl de Logìs.

Este pudiera ser un Coronèl: Su primèr Ayudante un Sargento-mayòr; y el segundo un Capitàn de Cavallería ò bièn en lugar de los tres, un Theniente Coronèl, un Capitàn y un Ayudante ò Theniente, assì mismo de Cavallería, ya que la de mi Exército es en corto número.

Inspectòr de Infantería.

El Inspectòr de Infantería de mi Exército pudiera ser un Mariscàl de Campo: No le propon-

Digitized by Google

go Coronèl; porque ſiempre los otros recelarían que el Inſpectòr ſe apaſſionaſſe por ſu Regimiento; ò los defectos, que huvieſſe en eſte, ſerían tal vez flacamente remediados en los otros Cuerpos: No habría tal inconveniente con un Coronèl reformado, ò graduado., pero la Inſpecciòn ſobre tanta Infantería vale bièn un Mariſcàl de Campo; y el mayòr caracter ſuele reſpetarſe mas.

Como las propueſtas del Inſpectòr determinan ordináriamente la conceſſiòn de los empléos, nunca ſerà exceſſiva la atenciòn que ſe ponga en elegir Inſpectores de mui delicada conciéncia, y capaces de un gran diſcernimiento ſobre el mérito de los Oficiales.

Ya ſe ſabe que todas las Tropas eſtàn ſugetas à las órdenes de ſus Inſpectores, por lo que mira à la Policía, Mecánica, Economía, y Exercícios Militares, aun quando el Inſpectòr ſéa de menos grado, que los Coroneles.

Si hai un Directòr-generàl de la Infantería del Príncipe, claro es que los Inſpectores le obedecen; y lo meſmo à todos los Oficiales de mayòr grado, por lo tocante al ſervício.

Sub-Inſpector de Cavalleria.

Para el corto número de Cavallería de mi Exército, baſtaría un Sub-Inſpectòr, que pudiera tomarſe de entre los Coroneles de Cavallería reformados.

Ayudantes deſde el de Capitàn-generàl haſta el de Sub-Inſpectòr incluſive.

En lo demàs atiéndaſe à lo dicho en el anteriòr artículo ſobre el Inſpectòr de Infantería.

Por lo ordinário los Ayudantes del Capitàn

Hhh ij

generàl se eligen de entre los Capitanes de Cavallería reformados, y à veces de entre los Thenientes-Coroneles.

Despuès que el Gefe del Exército manda que sea reconocido por Ayudante suyo qualquiera Oficiàl, todos los Cuerpos y los Generales estàn obligados à obedecer las órdenes, que de palabra y en nombre de su Gefe distribuye el mesmo Ayudante. El Ascenso de este serà al empléo immediato al grado, que le declare su última Patente; y la mesma regla puede seguirse para los Ayudantes de otros Oficiales generales, ò particulares.

Tocante à Grados y Patentes de Ayudantes de Theniente-generàl, Mariscàl de Campo, Inspectòr y Sub-Inspectòr, me remito al cap. 21. en el segundo párrafo desde el artº. 11. hasta el 16. inclusive.

Guárdias de Generales. El tercèr párrafo del séptimo Capítulo, y el artº. 17. del §. 2. del cap. 21. hablaron de Guárdias de Capitàn-generàl, Theniente-generàl y Mariscàl de Campo: Los primeros pudieran considerarse de grado de Sargentos de Cavallería, y ascender à Primeros Aventajados de las Compañías Legionárias, ò à Sub thenientes de Infantería, ò à Cornetas de Cavallería.

Los Guárdias de Thenientes-generales alternen con los primeros Cabos de Esquadra de Cavallería, y asciendan à Sargentos de ella, ò à segundos Aventajados de Legionários.

Los Guárdias de Mariscàles de Campo pueden

aſcender à terceros Aventajados de Legionários.

Los propueſtos aſcenſos para Guárdias de Capitàn-generàl, Theniente-generàl, y Mariſcàl de Campo no tendràn lugàr, ſin que ellos hayan ſervido al Rey quatro años en Paìs de Guerra, ù ocho en el de Paz, y ſin que ſéan perſonas decentes: Quiero decir que no hayan ſervido de Eſcalera à bajo, ni hecho algùn oficio vil.

Theniente-generàl de Artillería, y ſu Ayudante, y Delineadòr.

El Theniente-generàl de la Artillería de un Exército puede conſiderarſe como Brigadièr de Infantería; paraque mande ſobre todo Coronèl; pero à veces el mérito y largos ſervicios del Theniente-generàl de Artillería le havràn ido adelantando haſta el grado de Mariſcàl de Campo, ò de Theniente-generàl de los Exércitos. En la carrera de la Artillería ſu aſcenſo pudiera ſer à Theniente-generàl de la del Réino.

Sobre grados competentes al primero y ſegundo Ayudante del Theniente-generàl de Artillería me remito al cap. 22. §. 2. artículos 2. y 3. El primèr Ayudante puede aſcender à Capitàn de Cavallos, à Comandante de Compañía de Infantería, y à Comiſário Provinciàl de Artillería.

El ſegundo Ayudante aſcienda à Comiſário ordinário, à Capitàn de Artilleros ò de Obreros, ò à Capitàn ſencillo de Infantería.

Theniente-Provinciàl de Artillería, y ſu Ayudante.

El Theniente-Provinciàl de Artillería, à quièn ſupongo el grado de Coronèl, puede aſcender

à Brigadièr de los Exércitos, ò à Theniente-general de la Artilleria de uno de ellos.

Al Ayudante de Theniente-Provinciàl consideré como Theniente de Infantería en el cap. 22: Tenga los mesmos ascensos, que acabo de expressar para el segundo Ayudante del Generàl de Artillería.

Mayòr-generàl de Artillería, y sus Ayudantes.

Supongo al Mayòr-generàl de la Artillería con grado de Coronèl, y que ascienda al de Brigadièr, ò al empléo de Theniente-generàl de Artillería.

El primero y segundo Ayudante del Mayòr-generàl de la Artillería tengan el mesmo grado y ascensos, que el primero y segundo Ayudante del Theniente-generàl de ella, vide cap. 22. §. 2. artículos 7. y 8.

Sub-Inspectòr de Artillería, y su Ayudante.

El Sub-Inspectòt de Artillería, de quièn hablò el artículo 9. del último citado párrafo, puede igualarse con el Mayòr-generàl de la mesma, assì en el grado, como en el ascenso; y el Ayudante ò Secretário del Sub-Inspectòr con el segundo Ayudante del Theniente-generàl de la Artillería.

Ingeniero-mayòr, ò en Gefe, y su Delineadòr.

El undécimo artículo del segundo párrafo del cap. 22. ha supuesto que el Ingeniero en Gefe tenga el grado de Theniente Coronèl de Infantería; conque le toca ascender à Coronèl de la mesma, ò de Cavallería, ò à Theniente-Provinciàl de Artillería, ò à Ingeniero directòr, en quièn supongo el grado de Coronèl.

El artículo 12. del 2°. §. del cap. 22. hablò

Digitized by Google

del Ayudante ò Delineadòr del Ingeniero-mayòr, ò en Gefe. Su ascenso séa à Comisário extraordinário de Artillería, ò à Theniente de Artilleros, ò de Infantería.

Comisário-Provinciàl de Artillería, y su Ayudante.

El Comisário-Provinciàl de Artillería y su Ayudante considérense como el Ingeniero-mayòr ò en Gefe, y como el Ayudante de este.

Nota sobre los Ascensos del Ingeniero en segundo y del Comisário ordinário.

El Ingeniero en segundo, ò séa Maestro de Fortificaciòn, y el Comisário ordinário, ò Capitàn de Artilleros, quedan considerados como sencillos Capitanes de Infantería; y el Ingeniero-mayòr ò en Gefe, y el Comisário Provinciàl se reputaron por Thenientes-Coroneles; de cuyo modo se saltan los dos grados de Comandante de Compañía de Infantes ò de Capitàn de Cavallos, y de Sargento-mayòr; pero alguna ventaja hemos de conceder à los Oficiales de Artillería y de Ingenieros, ya que à la iguàl ò mayòr fatiga y peligro, que las Tropas, se añade la precisiòn de un grande estúdio; y si los Oficiales de los Regimientos quieren hacerle, y constituirse por aì acrehedores à empléos en el Cuerpo de la Artillería, entraràn à gozar la mesma ventaja que los de este, y el Rey cogería el gran fruto de que muchos de aquellos Oficiales, llegando à Generales, supiessen algo mas de lo que acostumbran saber muchos de los últimos.

Veedòr-generàl de Artillería, y sus Oficiales.

El Veedòr-generàl de la Artillería de un Exército debe ascender à Veedòr-generàl del mesmo Exército, ò de un Réino; y passar sus Oficiales à otras correlativas oficinas ò empléos don-

Digitized by Google

de séa mayòr el sueldo, y mas próximo el ascenso: Por exemplo el Oficiàl-mayòr de Veedòr-generàl de Artillería pudiera ascender à Contralòr-Provinciàl de ella, ò à Oficiàl-mayòr de la Veeduría-generàl de un Exército ù Réino.

Contralòr-Provinciàl de Artillería, y sus Oficiales.

El Contralòr-Provinciàl de Artillería ascienda à Veedòr-generàl de la de un Exército ù Província; y en quanto à sus Oficiales valga la regla respectiva propuesta para los del Veedòr de la Artillería del Exército.

Contralòr ordinário de Artillería.

El Contralòr ordinário ò Mayordomo de la Artillería pudiera passar à primèr Oficiàl del Veedòr de la Artillería de una Província ò Exército.

Contadores, Pesadores, y Guárdias del Parque.

Los Contadores, Pesadores, y Guárdias del Parque tengan su ascenso à Guarda-magacenes de Castillos y pequeñas Plazas: A Sota-guarda-magacenes de las grandes; ò à terceros Comissários de Artillería, que se entiendan ser en la paga y en el grado inferiores à los Comissários extraordinários.

Nota sobre la Subordinaciòn de muchas de las Personas de este párrafo.

En el segundo párrafo del cap. 22. hablè de los Grados que, à prudenciàl bulto, atribuyo à los Sugetos de este párrafo: No porque entre aquellos empléos y los puramente militares haya precisa relaciòn de Grados, sinò para indicar los que en mi forma de entender se prefieren unos à otros: Lo quàl no siempre consiste en el mayòr ò menòr Sueldo: El Albéitar, y qualquiera Artífice, le goza superiòr al del Sargento; y el Archero del Prevoste al del Soldado.

Muchos

Digitized by Google

Muchos de los empléos del Estado-mayòr de la Artillería, aunque económicos, pueden ser egercidos por Sugetos Militares; y estos mesmos Sugetos bolver despuès à empléos de Guerra. Un Comisário ordinário de Artillería, que no tiene mas grado que de sencillo Capitàn de Infantería, si es hombre de qüenta y razòn, porquè no passarà por ascenso à Contralòr Provinciàl, à cuyo empléo dejamos propuesto mayòr grado y mayòr sueldo? El mesmo Contralòr Provinciàl, si en sus empléos de Comisário extraordinário y ordinário ha mostrado entender el servício de la Artillería, como en el encargo de Contralòr la economía de ella, podrà passar al empléo de Veedòr de la Artillería del Exército, tambièn como à los de Theniente-provinciàl, Sub-inspectòr, ò Mayòr-generàl de Artillería; conque siempre conviene haver dado una idéa de las Graduaciones, para proporcionar à estas los Ascensos; y aun pudieran servir ellas para el Comando, quando en una confusa ò perdida marcha, despuès de una derrota, ò en otros lances que los accidentes ocasionan, se hallan várias personas del Estado-mayòr de la Artillería juntas y discordes en quanto al camino que se deba tomar, ò cerca de otra cosa que se haya de hacer. Sobre lo que todavía parezca faltar à este párrafo, véase el 17.

Tocante al Capellàn y Cirujano mayòr del Parque, atiéndase à lo dicho en el segundo párrafo de este Capítulo. Capellan y Cirujano-mayòr del Parque.

Digitized by Google

§. 15. Ministros de Justicia seculàr y eclesiástica del Exército, de quienes habló el cap. 23.

El Vicário - generàl del Exército merece ascender à un Obispado, si cumpliò bien con su empléo, lo que es dificil ò impossible, à menos de un incontrastable buèn Exemplo, y de mucha Vigiláncia y Prudéncia: De todo lo quàl nada sobra con la gente de Guerra, de ordinário licenciosa, ò de moràl sobrado ancha.

El Theniente de Vicário-generàl, en auséncia de este, manda como el mesmo Vicário-generàl por lo que toca al Govierno espirituàl. El ascenso del Provisòr ò Theniente de Vicário-generàl de mi Exército puede ser à Vicário-generàl de otro mas pequeño Cuerpo de Tropas; à un buèn Canonicato, ò à otro Beneficio eclesiástico, de renta superiòr al sueldo que goza el Provisòr.

El Fiscàl eclesiástico puede ascender à Theniente de Vicário-generàl, ò à Beneficio eclesiástico de mayòr utilidàd que la Fiscalía. Sobre ascensos del Secretário del Vicário generàl, y de Notários de su Theniente y Fiscàl, véase el segundo artículo del citado párrafo dos del cap. 23.

El Auditòr de Guerra manda la Justícia seculàr del Exército, como el Vicário-generàl la eclesiástica; pero yo no querría quitar la práctica de los Consejos de Guerra de Oficiales sobre los delitos, para cuyo castigo dan reglas las Ordenanzas Militares. El Auditòr de Guerra de un Exército como el que voi suponiendo, pudiera elegirse de entre los Alcaldes de Corte,

Digitized by Google

y ascender à la sala de Justícia del Supremo Consejo Reàl de Guerra, ò al empléo de Assessòr del mesmo Consejo, con grado de Consejero de Castilla, en caso que el Consejo de Guerra no tenga Consejeros Togados. Sería una ventaja que el Oidòr, ò Alcalde de Corte, que se elija para Auditòr de Guerra, huviesse en otro tiempo egercido la comisiòn de Fiscàl seculàr de un Exército.

Este puede ascender à Ministro de alguna Audiéncia. Un Capitàn de Legionários ò un Sargento-mayòr debería passar por ascenso al empléo de Prevoste-generàl del Exército, segùn las razones alegadas en el §. 5. del cap. 6. De este modo el grado del Prevoste sería de Theniente-Coronèl de Cavallería, y su ascenso à Coronèl de la mesma, ò de Infantería, si el Prevoste ha servido algunos años en esta.

§. 16. Ministros de Hacienda del Exército, de los quales tratò el cap. 24.

Intendente de Exército.

Los Intendentes del Exército querría yo fuessen considerados como superiores à los de Província, por la razòn dicha en el cap. 24. à §. 2. art°. 2: Assì pueden ascender à Intendentes de Exército los de Província, que hayan sido Comisários-ordenadores, ù Oficiales de Guerra: Desde el mesmo empléo de Comisário-ordenadòr se passa regularmente à la Intendéncia; y puede aspirar à ella qualquièr Corregidòr ò Cavallero, en quièn concurran las circunstáncias de actividàd, prudéncia, y rectitùd, con tal que se halle con razonable práctica de las Tropas, haviendo servido en ellas, séa en calidàd

Digitized by Google

de Oficiàl de las mesmas, ò de Ministro Subalterno de Hacienda.

Como en España los Sueldos de los Intendentes varían según los parages de las destinaciones de aquellos Ministros, ya se ve que será ascenso para un Intendente el que le transfieran à otro Exército, donde tenga mayòr paga, mas Tropas, y por consiguiente mas parte en la confianza del Príncipe.

Para quando se trate de matérias económicas, serían mui del caso en los Consejos de Guerra y de Hacienda algunos Intendentes, que huviessen hecho el gyro de los Réinos de la Monarquía; pero se les debieran conservar los sueldos, que gozaban, como Intendentes, en caso de ser menores las pagas de Consejeros.

Quièn haya desempeñado el empléo de Intente de Tropas, y con esse motivo tenga reconocida la fuerza de las Plazas, y la esterilidàd ò abundáncia de las Províncias del Réino por lo tocante à los géneros que sirven al sustento, curaciòn, vestuário, ármas y mas pertrechos de Exércitos y Plazas, deberà ser un buèn Secretário del Despacho universàl de Guerra, sobre todo si antes, que de Intendente, sirviò de Oficiàl de Tropas.

Comisário-ordenadòr.

El Comisário-ordenadòr asciende por lo ordinário à Intendente de Província, en què hai Plazas de Guerra, ô por donde acostumbran transitar muchas Tropas; ò à la Intendéncia de

un pequeño Exército, ò à la Veeduría-generàl de uno grande.

Quando el Intendente-generàl tiene à su orden várias Provincias, subdelega para el govierno económico de ellas à los Comisários-ordenadores: El mas antiguo de los de un Exército hace veces de Intendente en caso de enfermedàd, ò auséncia de este. Tambièn sería buèn ascenso para el Comisário-ordenadòr el empléo de Thesorero de un Exército.

El Comisário Reàl de Guerra debiera mandar à los Comisários extraordinários: Obedece à los Ordenadores, y asciende al empléo de estos: Bièn créo importaría que algunos Comisários passassen à Oficiales de la Secretaría del Despacho universàl de Guerra, particularmente si antes fueron Secretários de los Inspectores; puès llevarían sabido quanto pertenece à la economía, policía, y servício de las Tropas, y al mérito ò desmérito de cada Oficiàl; para confrontar con sus anteriores notícias las relaciones de servícios, ventajas, y defectos, que despuès den los Inspectores. Comisário Reàl de Guerra.

Los Comisários extraordinários asciendan à Comisários Reales: Yo los elegiría de entre los Secretários de los Inspectores, por la razòn dicha en el art°. precedente. Tambièn pudieran tomarse de entre los Oficiales de Veeduría, Contaduría, ò Thesorería, que tengan el aproximante inferiòr sueldo. Comisários extraordinários de Guerra.

Para los Escribientes de la Intendéncia parece

regulàr ascenso el de segundo Oficiàl de Theforería, ò Veeduría, según el mayòr ò menòr mérito, aplicaciòn, y talento del Escribiente.

Guárdia del Intendente. Para el grado y ascenso considero al Guárdia del Intendente como al de un Mariscàl-de-Campo. Véase en el párrafo 14. la nota margenàl, que toca à Guárdias.

Veedòr ò Contralòr-generàl de un Exército. El Veedòr-generàl de un Exército se puede hacer del Thesorero si es habil, ò del mas capàz y antiguo Comisário-ordenadòr, ó del Veedór-generàl de Artillería del mesmo Exército: Su regulàr ascenso sería à Intendente.

Oficiàl-mayòr de Veeduría generàl del Exército. El Oficiàl-mayór de Veeduría se pudiera elegir de un Oficiàl mayòr de Thesorería, ó de entre los Comisários extraordinários de Guerra, y ascender à Comisário-Reàl de esta.

Segundo-Oficiàl de Veeduría. El segundo Oficiàl de la Veeduría-generàl del Exército ascienda à Comisário extraordinário de Guerra, ó à otros empléos de consimil sueldo; y elíjase de los Escribientes de la Intendéncia, ó de entre los segundos Oficiales de Thesorería.

Escribientes del Veedòr. Los Escribientes del Veedòr tómense de los del Thesorero, y asciendan à Escribientes del Intendente, ó à segundos Oficiales de Thesorería.

Thesorero-generàl del Exército. De entre los Comisários-ordenadores puede elegirse el Thesorero del Exército, y ascender à Veedòr-generàl del mesmo.

Ya en otra parte dixe me parecía conveniente que el Veedòr y Thesorero del Exército con-

Digitized by Google

ſervaſſen inſpecciòn ſobre el Veedòr y Contralòr de Artillería, para que la Corte ó el Intendente del Exército no tengan que recibir qüentas de tantas manos.

El Oficiàl-mayòr de la Theſorería del Exército puede ſalir de los Comiſários de Guerra extraordinários, ò del ſegundo Oficiàl de la Veeduría; y aſcender à primero de eſta; ò à Comiſário Reàl de Guerra, ſi fueren largos ò diſtinguidos los ſervícios del Oficiàl-mayòr de la Theſorería. Oficiàl-mayòr de la Theſorería del Exército.

Aſcienda à ſegundo de la Veeduría, ó à Comiſário extraordinário de Guerra; y elíjaſe de los Eſcribientes de la Intendéncia. Segundo Oficiàl de la Theſorería.

Tómenſe de entre los Eſcribientes de los Comiſários-ordenadores Subdelegados del Intendente, y aſciendan à Eſcribientes de la Veeduría generàl del Exército. Eſcribiente de la Theſorería generàl.

El Secretário del Comiſário-ordenadór Subdelegado del Intendente puede aſcender à Eſcribiente de la Theſorería-generàl del Exército. Secretário del Comiſário-ordenadòr Subdelegado del Intendente.

El cap. 24. dixo mucho de lo que à caſo te parecerà faltar al aquì precedente párrafo, por lo tocante à la Subordinaciòn: Cerca de cuyo punto véaſe tambièn la última nota del párrafo 14. del preſente Capítulo. §. 17. Nota ſobre lo que parece faltar al párrafo antecedente: Cita ſobre la manera de premiar à las Tropas.

Sería de mas fatiga para mì, que de utilidàd para el Lectòr, el hacer ſobre cada ſugeto una totàl combinaciòn de los empléos, de donde ha de ſalir, y de los otros, à los quales debe con el tiempo aſcender: Aſsì me contento con pro-

poner una regla, que pueda servir de proporción.

Añádese que algùn Hombre no serà bueno para el ascenso que naturalmente se le sigue, y valdrà mucho para otro mayòr ò equivalente empléo; y entonces la prudéncia de los Gefes y Ministros sabe extraviarse de las reglas generales. Cada dia vemos Capitanes, que por falta de salùd, ò de un valòr mui distinguido, no pueden obtener una Compañía de Granaderos; y por su aplicaciòn y génio al detallo passan à Sargentos mayores antes que los Capitanes de Granaderos; y estos últimos, con preferéncia à los Sargentos-mayores, suelen ascender à Thenientes-coroneles; porque el que era defecto para un Sargento-mayòr, no lo es para un Theniente-coronèl: Esto mesmo puede suceder en el vário talento, que exigen los diversos empléos de Hacienda.

Sobre la manera de premiar à las Tropas en la Guerra, y despuès de ella, me remito al §. 2°. del cap. 21, y à todo el Capítulo 28, ambos de mi quarto libro: Véase tambièn el décimo §. del cap 7. del Libro 13, que es del Tomo sexto.

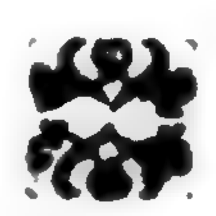

CAPI.

Digitized by Google

CAPITULO XXIX.

Explicaciòn y uso de la novena Lámina.

§. 1. Cita de los detallos, que en este Capítulo se omiten, y motivo de bolver à hablar de la Formaciòn de un éxército.

EL Exército de este Plano supongo séa siempre el mismo, que el de las anteriores Láminas, y que tenga la própria calidàd y cantidàd de Artillería y mas Pertrechos: Assì no entrarè ahora en detallos, que ya quedan hechos en los Capítulos 8, 10, 12, y 13.

Parecerà extraordinário que yo buelva à tomar el assunto de la formaciòn de un Exercito; pero se me ocurriò la de este Plano quando ya estaban escritos los 28. precedentes Capítulos; y hallo en ella las ventajas, que siguen.

§. 2. Ventajas de esta Formaciòn.

Tengo por mucho mas facil conservar en la Marcha esta formaciòn, que las de las Láminas 2. y 4; pues aquì cada Coluna regla, por su Vanguárdia, el frente de una Línea; y, por su Retaguárdia, el de la Línea que sigue, sin que haya tantas Tropas sueltas, como en dichas Láminas 2, y 4.

En el presente Plano las Compañías legionárias no se alejan de sus Batallones, y estos me dan mas fuego, por las Compañías formadas en solo 8. de fondo, no obstante lo quàl sus Costados son fuertes; porque se apoyan en otras de 18. hombres de fondo; y como 10. de estos havràn peleado quando llegue al abordo

Digitized by Google

la primera fila de las Compañías mas sencillas, es naturàl que los ocho Soldados basten contra la correspondiente enemiga Tropa, ya esstremecida por el choque de mis Compañías reforzadas; y aun, primero que peléen las que estàn en línea, se havràn descompuesto algo los Enemigos con el ataque de las Tropas 12, 20, 24, 33, 61, 69, 73, y 82.

Por débiles que séan mis Esquadrones, y los Batallones de mi centro, aguantaràn el combate al favòr de las Tropas que los preceden y los flanquéan, las quales supongo séan de las mas escogidas, como lo son los Legionários, que por esso coloco en primera Linéa.

Si los Enemigos, llegando al abordo de esta, quieren passar al de mis peores Tropas, no solo tendrían que sufrir mucho fuego en frente y flancos, sinò que no se pueden dispensar de romper su línea; y si ella es en quatro ù cinco de fondo, segùn oi se estila, como podràn las alas de la porciòn, que se avanza, sostener el peso de qualquiera de mis Colunas?

En el quinto volumen provè que todo impensado estorvo, que hallan los Enemigos en un Combate, los confunde, y desordena: Conforme à cuyo princípio es de creer que, si derrotan mi primera Línea, se enqüentren sorprendidos y embarazados con las quatro Colunas de ella, que sin duda haràn otras tantas aberturas en la primera Línea contrária, mientras la reciben de frente mis Tropas de mas atràs, y

Digitized by Google

los flanquéan las que hai por el Costado entre estas, y las primeras Colunas: Por exemplo, si los Enemigos se llevan de calle todas mis Tropas desde el número 13, al 31, su Línea, de 4. hombres de fondo, sin duda será penetrada por la Coluna del 8 al 11, y por la de 32 al 36. Si, no-obstante, el centro de los Enemigos quiere passar adelante, los alcanzarà el fuego de la Coluna 1 hasta 4, ò el de la 40 hasta 43; mientras los reciben de frente los Regimientros 93, 94, y 95, y los cargan en espalda dichas Colunas del número 8 al 11, y del 32 al 36.

En alternar una Tropa de frente y otra en Coluna, desfruto la ventaja de que no me resulta preciso dejar desmesurados blancos en la última Línea para retirarse las Tropas mas avanzadas, que sean batidas; puès à cada Coluna bastan 30. piès de terreno; y por todas partes pueden retirarse, sin tropezar con las Tropas de su espalda.

En los anteriores Planos destaquè del gruesso de las Compañías los Granaderos y Carabineros, para perseguir à los Enemigos derrotados; pero conviene pensar primero en la forma de batirlos; y como para esso pongo mi esperanza en el gruesso de las Compañías, particularmente de las reforzadas, me parece que es mejòr no quitarles aquella flor de Soldados para el primèr choque; y si despues quieres destacar algunos de ellos para el alcance, siempre lo puedes egecutar de la forma que dirè en el siguien-

te párrafo, al explicar el número 102.

1. hasta 6... Regimiento de Infantería, formado en tres Compañías reforzadas, como la del número 101, y en tres sencillas, como la de los números 102, y 103.

§. 3. Explicación de los números de la novena Lamina.

7.... Dos Esquadrones de Cavallería.

8. hasta 13... Regimiento de Infantería, como el explicado desde el número 1, hasta el 6.

14. hasta 17, y 19. y 20. Otro Regimiento de Infantería.

18... Tres Compañías-Legionárias de los ters Regimientos, que dejo nombrados.

21... 30. Pies de intervalo entre la Tropa 20, y una Batería.

22... 100. Pies de frente para una Batería de 8. Piezas de à 4. libras de bala, que pueden tener su primera Retirada detràs de las Tropas 19. y 25. La segunda Retirada à uno ù dos Costados del Regimiento 94, y la tercera junto à los Esquadrones 99.

23... Intervalo como el 21.

24 hasta 43... 3. Regimientos de Infantería con sus tres Compañías-Legionárias, y dos Esquadrones de Cavallería, todo como desde 1 hasta 20.

44... Intervalo entre las Tropas y las Reservas de una Batería.

45... Batería de 4. Piezas de à 16. libras de bala, que, mientras los Enemigos estèn lejos, pueden disparar desde el mismo número 45, tener su primera Retirada frente al número 40: La segunda cerca del 47, y la tercera al costado del Batallòn 95.

Digitized by Google

46. . . Intervalo como el 44.

47. . . Segunda retirada de una Batería. vide número 45.

48. . . Regimiento de Infantería con su Compañía-Legionária.

49 hasta 92. . . Lo mesmo que de uno hasta 47.

93 hasta 98. . . Seis Regimientos de Infantería, cada uno con su Compañía-Legionária, y con terreno desocupado sobre el frente para convertirse cada dos Regimientos à cargar en flanco à los Enemigos, que, persiguiendo à la primera Línea batida, vayan à caer sobre los Regimientos 94, y 97, los quales tambièn pueden hacer sus conversiones en socorro de los Regimientos laterales.

99. . . Dos Esquadrones de Cavallería, con terreno de hacer sus conversiones sobre izquierda y derecha, y con blancos acia al frente bastante grandes para avanzarse quando la necessidàd lo pida.

100. . . Otros dos Esquadrones de Cavallería del mesmo Regimiento, que los del número 99, y al próprio fin.

101. . . Compañía reforzada (como la del número 1...) que, en 12 de frente y 18. de fondo, me da 216 Hombres, suponiendo yo que otros 24 falten por enfermedàd; y, si faltaren mas, se disminuiràn algunas de las 18. filas de fondo. Como dicha Compañía se deben suponer todas las reforzadas de este Plano de Batalla.

102. . . Compañía (como la del número 2) que, en 26. Infantes de frente, y 8. de fondo, da 208. Hombres: Supóngole los mesmos 24. enfermos, que

dige en el anteriòr número, y 8. Hombres destacados para el servício de la Artillería, Guárdia del Bagage, y del gruesso Parque, à cuyos usos tambièn destino las Compañías de Infantes de la Cavallería. Si à esta de Infantería faltaren mas Hombres que los 32, se le disminuiràn hileras de las 26, puès yo siempre quisiera conservar el fondo de 8, à fin de que su flanco pueda sóstenerse un poco: Paraque si es preciso hacer fuego sobre dos frentes toquen à cada uno tres filas de Fusileros cubiertas por una de Piqueros; y paraque, si quiero echar las 4. filas sobre los derrotados Enemigos, las otras 4, apoyadas en mis Compañías reforzadas, mantengan en los Batallones el frente que baste à hacer mucho fuego.

Los 10. piès de intervalo, que doi de Compañía à Compañía, son paraque, si là una se halla derrotada, los Piqueros del costado de la otra puedan calar sus Picas, àntes que sean atropellados por la gente batida; y de este modo la derrota de una Compañía no ocasiona la pérdida de las immédiatas.

103... Compañía como la 102, con la sola diferéncia de que la 103. està con el gran frente à la Vanguárdia, y la 102. le tiene acia el costado; y assì ambas muestran sus Corazeros en donde parece mayòr el peligro. Dicha Compañía de este número 103. corresponde à la del número 5.

Fin del Libro 21.

Digitized by Google

INDICE

DE LOS CAPITULOS Y PARRAFOS del presente Lib. 21.

CAPITULO I.

Número y Classes de Hombres de un Regimiento de Infantería. Anticipado resumen de los Combatientes de mi Exército. Razones para todo lo propuesto en este Capítulo.

§. 1°. *Estado mayòr de un Regimiento de Infantería de mi Planta.* páginas 3 y 4
§. 2°. *Primera Plana de una Compañía de Infantes.* p. 4
§. 3°. *Cabos de Esquadra y Soldados de la mesma Compañía.* pag. 4 y 5
§. 4°. *Totàl de los Hombres de Paga de un Regimiento de Infantería, exclusa la Compañía Legionária.* 5 y 6
§. 5°. y 6°. *Compañía de Cavallería Legionária annexa à cada Regimiento de Infantería.* 6
§. 7. *Resumen de los Hombres de Paga de cada classe de un Regimiento de Infantería, inclusa la Compañía Legionária.* 6 y 7
§. 8. *Multiplicaciòn de la qüenta del anteriòr párrafo por los 19. Regimientos de Infantería de mi Exército. Anticipado cálculo de los Combatientes de este, inclusos los Regimientos de Cavallería.* pag. 7. hasta 9
§. 9. *Razones de lo propuesto en el párrafo 1°.* pag. 9. hasta 16
§. 10. *Y en los párrafos 2. y 3.* pag. 16. hasta la 20

§. 11.. *Y en los párrafos* 6. y 5 pag. 20. 21. y 22
§. 12.. *Motivo de reducir mis cálculos al supuesto Número de 30. mil Cabos de Esquadra y Soldados.* pag. 23. y 24

CAP. 2°.

Armas de un Regimiento de Infantería. Satisfácese à diferentes reparos, que se pueden ofrecer contra esta Planta.

§. 1°.: *Armamento de Oficiales, que no son de órdenes: de la* pag. 24. *à la* 26
§. 2°. *Armas de los Oficiales de órdenes.* pag. 26
§. 3°. *Y de Sargentos.* pag. 26. y 27
§. 4°.. *Y de Tambores.* pag. 27
§. 5°.. *Ventajas de la Pica. Pruévase que mi Planta aumenta Fuego; y que ahorra el gasto, y otros inconvenientes de tener mucha Cavallería.* pag. 27. hasta 31
§ 6°.. *Proporciones de mi Pica ò Partesana. Muéstrase que las pretendidas ventajas de mi Armamento no se disminuyen, aunque los Enemigos le imiten.* pag. 31. hasta la 36
§. 7°.. *Calidàd de las Espadas de los Piqueros-Corazeros.* pag. 36. y 37
§. 8°.. *Armas defensivas de los Piqueros-Corazeros. Motivo de no proponerlas à los otros Piqueros. de la* pag. 37. *à la* 42
§. 9°.. *Fusiles y Bayonetas de los Fusileros.* pag. 43
§. 10.. *Fusiles y Bayonetas de Granaderos, y Carabineros.* pag. 43. y 44

Digitized by Google

§. 11. *Carabinas y Bayonetas de los Piqueros sin Coraza.* pag. 44. *hasta la* 47
§. 12. *Ventaja de mis Fusiles sobre los rayados.* pag. 47
§. 13. *Pequeños avisos, y cita de otros, en quanto à todo género de Fusiles y Bayonetas, y à Municiones y prendas de Armamento. de la* pag. 47. *à la* 50
§. 14. *Cita sobre el Armamento de una Compañia Legionária.* pag. 50. *y* 51

CAP. III

Sobre diversas Formaciones de los Regimientos de Infanteria de mi Planta. Respuesta â objecciones contra mi Formaciòn.

§. 1°.. *Notícia de várias Formaciones de la Infantería para pelear en Cuerpo de Exército.* pag. 51
§. 2°. *Explicaciòn de la segunda fig. de la 1ª Lámina, donde se representa un solo Regimiento de Infantería sobre la marcha, guardando su Bagage, ò un pequeño Comboy.* pag. 51. hasta 56
§. 3°.. *Nota sobre el número* 20. *de dicha fig.* pag. 56. y 57
§. 4°.. *Y en quanto à ir ensanchando las Tropas hasta los números* 11. y 12. *Aviso para en caso de hallar Desfiladeros en la marcha* pag. 57. y 58
§. 5°.. *Razòn para la desigualdàd, que se propone entre el Fondo de los Destacamentos y el de las Compañias. Ventajas en el mucho fondo de estas, y en formarlas divididas. Pruévase que hai mayores conveniéncias en mi Formaciòn, que en la de la Phalange Griega. de la* pag. 58. *hasta la* 64

Digitized by Google

§. 6º.. *Respóndese à la Objeccion de que la Artillería enemiga causarà gran destrozo en el mucho fondo de mis Batallones.* *desde la* pag. 64 *à la* 67

§. 7.. *Otras diversas y convenientes Formaciones de los Regimientos de mi Planta, desde 4. Hombres de fondo hasta 28. de la* pag. 67. *à la* 71. Pueden verse tambièn los Capítulos 8, 9, 10, y 11

§. 8.. *Cita de otros avisos tocantes à Sueldos, Equipages y Acampamento de la Infantería* pag. 72. Cerca de Subordinaciòn y Ascensos véase el cap. 28

CAP. IV.

Número y Classes de Hombres de un Regimiento de Cavallería, inclusos los Infantes, que se le agregan. Resumen de los Hombres de Combate de mis tres Regimientos de Cavallería.

§. 1º.. *Estado-mayòr de un Regimiento de Cavallería.* pag. 72

§. 2º. *Primera Plana de una Compañía de Cavalleria.* pag. 73

§. 3º.. *Cabos de Esquadra y Soldados de la mesma Compañía.* pag. 73

§. 4º.. *Totàl de los Hombres de Paga de cada Regimiento de Cavallería, exclusa la porciòn de Compañía de Infantes.* pag. 73. y 74

§. 5º.. *Porciòn de Compañía de Infantes annexa à cada Regimiento de Cavallería.* pag. 74

§. 6.. *Resumen de los Hombres de Paga de cada classe de un Regimiento de Cavallería, inclusos sus agrega-*

Digitized by Google

dos Infantes. pag. 74. y 75
§. 7.. *La qüenta del anteriòr párraſo ſe multiplica por los tres Regimientos de Cavallería, que ſupongo en mi Exército.* pag. 75. 76
§. 8.. *Razones tocantes al número de Hombres propueſto à cada Regimiento y Compañía de Cavalleria.* pag. 76. 77
§. 9.. *Sobre la Calidàd, y Número de las Perſonas, que propuſe para el Eſtado-mayòr. Motivo de no ſuponer Cadetes ni Aventajados en la Cavallería.* pag. 77. haſta 79
§. 10.. *Cerca del Número de Oficiales de una Compañía de Cavallos.* pag. 79. 80
§. 11.. *Ventajas de agregar à cada Regimiento de Cavallería los Infantes, de què habló el* §. 5. pag. 80. 81

CAP. V.

Armas de un Regimiento de Cavallería, incluſas las de ſus Infantes. Cita ſobre Formaciòn y otras pertenéncias de la Cavallería, y de dichos Infantes agregados à ella.

§. 1°. *Armamento de Oficiales de Cavallería.* pag. 82
§. 2°.. *Y de Cabos de Eſquadra de la miſma.* pag. 82. haſta 84
§. 3°.. *Armas de los 20.médios-Corazeros de cada Compañía de Cavallos,* pag 84. y 85
§. 4°.. *Y de los 20. Dragones de la própria.* p. 85. 86
§. 5°.. *Ventaja de las anteriores propoſiciones.* pag. 86. haſta 88

§. 6.. *Armas de los Infantes agregados à la Cavallería.* pag. 88

§. 7.. *Cita sobre Formaciòn, Pagas, Equipages, y Acampamento de la Cavallería.* pag. 88. y 89

En quanto à Subordinaciòn y Ascensos de ella, véase el cap. 28.

CAP. VI.

Compañías de Artilleros, de Obreros y Minadores: De Guías, y del Prevoste, de cuyos Equipages, Sueldos, Subordinaciòn, y Ascensos tratan los Capítulos 19, 20. y 28.

§. 1°.. *Passagero discurso cerca de Batallones de Artillería.* pag. 90. y 91

§. 2°.. *Número y Classes de Hombres de cada Compañía de Artilleros: Sus Armas, è Instrumentos.* p. 91. 92

§. 3°.. *Lo mesmo tocante à cada Compañía de Obreros, inclusos Minadores.* pag. 92. hasta 96

§. 4°.. Idem. *Por lo que mira à una Compañía de Guías.* pag. 96. 97

§. 5°.. *Y por lo perteneciente à una del Prevoste* p. 97. hasta 100

CAP. VII.

Oficiales del Estado-mayòr de mi Exército, por lo que toca al Comando de Tropas, y à la Artillería. Prudenciàl cálculo de todos los Combatientes de mi Exército à piè, y à cavallo.

§. 1°.. *Combatientes, que resultan de los anteriores Ca-*

Digitized by Google

pítulos, *con distinciòn de gente de à piè*, *ò montada*. pag. 100. hasta 102

§. 2°.. *Prudenciàl rebaja del número de anteriòr párrafo*. pag. 102

§. 3°.. *Estado-mayòr del Exército*, *por lo que toca al Comando de la Infantería y Cavallería. Cita sobre Equipages y Sueldos del mesmo Estado-mayòr. de la* pag. 102. *à la* 105

§. 4°.. *Estado-mayòr de la Artillería. Cita en quanto à otros puntos*, *que pertenecen à ella*. pag. 105. hasta *la* 108

Tocante à Subordinaciòn y Ascensos de las Personas des estos dos Estados-mayores me remito al cap. 28.

CAP. VIII.

Explicaciòn de la segunda Lámina, ò llámese primèr Plano de mi Exército en Batalla.

§. 1°.. *Divisiones de mi Exército*, *por mayòr*, *de Costado à Costado. Breve notícia de la correspondéncia*, *que se debe entender entre las Tropas de la 2.ª y las de la 3. Lámina* pag. 109. hasta 111

§. 2°.. *Divisiones del Exército de Vanguárdia à Retaguárdia*; *ò digamos distinciòn de Líneas del Exército*. pag. 111. y 112

§. 3°.. *Número*, *Calibre*, *y Hechura de Piezas de Campaña*; *y todo lo demàs que toca à las Baterías*, *exclusas sus Reservas*. *Desde la* pag. 112. *à la* 118

§. 4°.. *Hombres y Pertrechos de la primera Reserva de cada Batería*. pag. 118. hasta *la* 122

§. 5°. . *Hombres, Pertrechos, y Bagages de la segunda Reserva de cada Batería. de la* pag. 122. *à la* 125

§. 6. . *Satisfácese al reparo, que se puede ofrecer contra los tiros de Artillería por elevaciòn, propuestos en el primèr artículo del párrafo 4; y se dice la calidàd y cantidàd de Hombres, Víveres, Municiones, y mas Pertrechos de la 3ª Reserva, ò llámese* Reserva generàl *de la Artillería, Tropas, y Carruage del Exército.* pag. 125. hasta *la* 141

§. 7. . *Lugares para diversas Retiradas de las Baterías y de las Tropas. Cita de avisos en quanto à Capellanes, Cirujanos, y Hospitales de Campaña.* pag. 141. *à* 143

§. 8.. *Explicaciòn de las letras dobles, que representan los lugares de los Oficiales generales. desde la* pag. 143. *à* 145

§. 9. . *Explícase à què Regimiento corresponde cada Tropa de las que ves en la 2ª Lámina, ò primèr Plano de Batalla, y la correspondéncia que hai entre dichas Tropas y la 3. Lámina, en la quàl (por estar las Figuras en grande Escala) se observa la calidàd de Oficiales y Soldados, que hai en todas las diversas Tropas del mesmo primèr Plano de Batalla.*

Interpoladamente con la explicaciòn de arriba se pruevan las ventajas de mi Formaciòn; y se dan algunos avisos cerca de ella, y de otras para en terreno estrecho, ò para quando las veteranas y nuevas Tropas de los Enemigos no estèn bièn mezcladas. p. 145. hasta 162

§. 10. . *Dícese quales discurro ser los lugares de preferéncia para los Regimientos de Infantería y Cavallería en*

Digitized by Google

el primèr Plano de Batalla, ò Lámina 2ª pag. 162.
à 164

CAP. IX.

Explicaciòn de la 3. Lámina, que ſirve para entender mejòr la ſegunda, por la razòn alegada en el párrafo 9. del anteriòr Capítulo de eſte Indice. Tambièn ſe explica la Formaciòn de un Regimiento de Infantería en 20. de fondo, con ſus Granaderos, Carabineros, y Legionários en el centro.

§. 1º.. *Sinigficaciòn de las Letras pertenecientes à todas las figuras, que repreſentan Infantería en la 3ª Lámina.* pag. 165
§. 2º.. *Explicaciòn de los Números, que eſtàn al rededòr de las meſmas Tropas de Infantería.* pag. 166. 167
§. 3º.. *Sinigficaciòn de los grandes Números y de las grandes Letras, conquè en la meſma Lámina 3ª ſe demueſtran los Oficiales y Soldados de una Compañía de Cavallería* pag. 167. y 168
§. 4º.. *Explícaſe la primera Figura de la 3ª Lámina, y ſe dice à quales Tropas de la ſegunda Lámina coreſponde.* pag. 168. 169
§. 5º.. *Lo miſmo por lo tocante à la 2ª Figura.* pag 169 y 170
§. 6.. *Figura 3ª* Idem. *pag.* 170
§. 7.. Idem. *por lo que mira à la Figura 4* pag. 170
§. 8.. Idem. *por la Figura 5ª* pag. 170. 171
§. 9. Idem. *por la Figura 6ª* pag. 171 y 172

§. 10. Idem. *por la Figura* 7 pag. 172

§. 11. Idem. *por la Figura* 8ª pag. 172. 173

§. 12.. *Explicaciòn de las Figuras* 9. hasta 13. *inclusive, que representan un Regimiento de Infantería formado en* 20. *Hombres de Fondo, y entre tres y tres de sus Compañías los Granaderos, Carabineros, y Legionários.* pag. 173. 174

CAP. X.

Explicaciòn de la 4ª Lámina, ò séa segundo Plano de Batalla del Exército de mi nueva Planta.

§. 1º.. *Divisiones de Izquierda, Centros, y Derecha. Breve anticipada noticia de la relaciòn, que las Tropas de este Plano tienen con las de la* 5ª *Lámina.* pag. 175. hasta 177

§. 2º.. *Divisiones de Líneas de mi Exército, segùn la Formacin de la mismaLámina* 4ª. pag. 177. 178

§. 3º.. *Lugares de preferéncia de todos los Regimientos, con distinciòn de las diversas Tropas, que en el segundo Plano de Batalla pertenecen à cada Regimiento. desde la* pag. 179. hasta *la* 182

§. 4º.. *Explícase el segundo Plano de Batalla por lo tocante à Baterías, y à sus Reservas, como tambièn por lo que mira à diversas Retiradas de las Piezas y de las Tropas; y à lugares oportunos para los Capellanes y Cirujanos. de la* pag. 182. *à la* 186

§. 5º.. *Parages, en que deben estar los Oficiales generales. Avisos, y cita de otros, tocante à las Tropas, que mandarà cada Jefe. Lugàr, donde se pruevan las ventajas de mi Formaciòn.* pag. 186. 187

Digitized by Google

CAP. XI.

Explicaciòn de la 5ª Lámina, que sirve para mayòr inteligéncia del segundo Plano de Batalla; respecto de que dicha Lámina muestra en grande Escala tanto la cantidàd, como la calidàd, y el lugàr de los Hombres de cada Tropa del referido segundo Plano, ò Lámina 4ª.

Tambièn se representa en la 5 un Regimiento de Infantería en Batalla, formado en 12. Hombres de fondo, y entre las dos mitades del Regimiento sus Granaderos, Carabineros, y Compañía Legionária.

§. 1°.. *Cita de sobre la significaciòn de Letras y Números de las Figuras de la 5ª Lámina.* pag. 187. y 188

§. 2°.. *Explicaciòn de las siete primeras Figuras de la 5ª Lámina.* Desde la pag. 188. hasta la 190

§. 3°.. *Y de un Regimiento de Infanteria, formado en 12 Hombres de Fondo, y con los Granaderos y Carabineros destacados del gruesso de las Compañias; que es lo que en la 5. Lámina se representa desde la Figura 8ª inclusive hasta la 12ª* pag. 190. 191

CAP. XII.

Suponiendo ahora que el gruesso Tren no se halle destacado del Exército, y que este ne se mueve determinadamente â combatir, se dice quales Municiones y mas Pertrechos marcha-

ràn à la Retaguárdia del Exército; y quales con las tres Brigadas de à 8. Piezas, que este Capítulo supone en los tres grandes intervalos de izquierda, centro, y derecha de mi segundo Plano de Batalla.

Con ocasiòn de tales Cómputos se hace el detallo conveniente para amunicionar à cada Tropa de las diversas, que hai en mi Exército.

§. 1°.. *Diferéncia entre el siguiente y los anteriores Detallos de los Pertrechos, que supongo necessários à mi Exército.* pag. 191. à 193

§. 2°.. *Para inteligéncia de las tres Casillas de la Relaciòn, que sigue.* pag. 193

§. 3°.. *Sobre la repeticiòn de Articulos, que ya se tocaron en el 8. Capitulo.* pag. 193. y 194

§. 4°. *Y en quanto à la variaciòn, que parece haver entre dicho 8. Capitulo y el presente.* pag. 194. 195

§. 5°. *Relaciòn de los Pertrechos de mi Exército, atareándome à los avisos de los anteriores párrafos de este Capitulo.* pag. 195. hasta 219

§. 6.. *Cita sobre Víveres. Mapa de las Municiones, que por una vez corresponden à cada Compañia de las que hai en mi Exército diferentes entre sì. Algunos avisos tocantes al assunto.* pag. 219, y 20

CAP. XIII.

Razones para lo propuesto en el anteriò Capítulo. Cita sobre Hombres y Cavallos del Carruage correspondiente à los Pertrechos del mesmo Capítulo 12.

§. 1º. *Correspondéncia entre los nùmeros, que preceden à los renglones de este Capitulo, y los números que se anticiparon à los renglones del §. 5. del cap. 12.* pag. 221

§. 2º.. *Razòn de lo propuesto en cada uno de los 167. números de dicho §. 5.* pag. 221. hasta la 229

§. 3º.. *Motivos para lo que, tocante à Municiones de Tropas, queda propuesto en los §. §. 5. y 6. del cap. 12.* pag. 229. hasta 233

CAP. XIV.

Ministros de Hacienda, y de Justícia seculàr y eclesiástica.

§. 1º.. *Breve recopilaciòn de las Classes de Hombres, que se necessitan en un Exército.* pag. 233

§. 2º.. *Número y Calidàd de Ministros de Justícia seculàr y eclesiástica de mi supuesto Exército.* pag. 233. 234

§. 3º.. *Calidàd y cantidàd de Ministros de Hacienda del mesmo Exército.* pag. 234. 235

CAP. XV.

Avisos generales en quanto à Pagas, Raciones, y Equipages de las Tropas. Hácese este detallo por lo tocante à un Regimiento de Infantería, inclusas las Gratificaciones, y exclusa la Compañía Legionária. Confrontaciòn de Costes de mi Planta y de los que oi tiene la Infantería del Rey.

§. 1º. *Avisos generales para la inteligéncia de los Capi-*

tulos, que siguen hasta el 25. desde la pag. 236. *á la* 247

§. 2º.. *Criados, Bagages, Raciones, y Sueldo, de las Personas del Estado-mayòr de un Regimiento de Infantería de mi Planta.* pag. 248

§. 3º.. *Razones, en què se funda lo propuesto en el anteriòr párrafo. desde la* pag. 249. hasta la 258

§. 4º.. *La mesma qüenta, que dixo el* §. 2, *se hace ahora tocante à la primera Plana y Cadetes de una Compañía de Infantería de mi Planta, incluyendo en esta qüenta los Bagages para el transporte de las Corazas de los Soldados.* pag. 259

§. 5º.. *Motivos para todo lo que se propuso en el immediato precedente párrafo.* de la pag. 260. à la 262

§. 6.. *Sueldos y Pan de los Cabos de Esquadra y Soldados de una Compañía de Infantería, exclusa la grande Massa.* pag. 263

§. 7.. *Razòn de lo propuesto en el* §. 6. pag. 264. 265. 1

§. 8.. *Vivanderos, Lavanderas, y Galopines de una Compañía de Infantería de mi Planta, Bagages de Vivanderos y Lavanderas.* pag. 265. 2ª

§. 9.. *Motivos para lo que propuso el anteriòr párrafo.* pag. 265. 266

§. 10.. *Totales de un Regimiento de Infantería por lo tocante à los precedentes párrafos. Confrontaciòn entre el importe de Sueldos, que propongo, y los que oi se pagan.* pag. 266. 2ª hasta la 271

§. 11.. *Nuevo méthodo de Gratificaciones y Desqüentos à un Regimiento de Infantería de mi Planta. Cita so-*

Digitized by Google

bre Tiendas, instrumentos de Gastadores, y Vestuário. pag. 271. hasta 273

CAP. XVI.

Criados, Bagages, Raciones, Pagas, y Gratificaciòn de una Compañía Legionária. Qüenta de las Bocas, Raciones, y Pagas de un Regimiento de Infantería de mi Planta, inclusa su Compañía Legionária; y de los 19. Regimientos de Infantería de mi Exército, con sus Legionários.

§. 1°.. *Detallos expressados en la cabeza de este Capítulo, por lo tocante à la primera Plana de una Compañía Legionária.* pag. 275. hasta 277

§. 2°.. *La mesma qüenta por lo que mira à Aventajados, Cabos de Esquadra, y Soldados de una Compañía Legionária, exclusa la grande Massa.* pag. 278. hasta 280

§. 3°.. *Vivanderos, y Lavanderas, y sus Mozos y Bagages, para una Compañía Legionária.* pag. 280. 281

§. 4°.. *Totales de los antecedentes párrafos tocantes à una Compañía Legionária.* pag. 281

§. 5°.. *Totales de Personas, Bagages, Sueldos, y Raciones de un Regimiento de Infantería, inclusa la Compañía Legionária; y de los 19. Regimientos de Infantería de mi Exército, con sus Legionários.* pag. 282

§. 6.. *Gratificaciones y Desqüentos de una Compañía Legionária, ò de otra de Cavallería.* pag. 283. 284

CAP. XVII.

Criados, Bagages, Raciones, y Pagas de un Regimiento de Cavallería de mi Planta, inclusas las Gratificaciones ò Dinero para Reclutas y Remontas, y exclusa la porciòn de Compañía de Infantes. Cotejo entre los Gastos, que propongo, y entre los que la Ordenanza prescribe para la Cavallería.

§. 1°.. *Criados, Bagages, Raciones, y Sueldos del Estado-mayòr de un Regimiento de Cavalleria de mi Planta.* pag. 285

§. 2°.. *Razòn de lo propuesto en el antecedente párrafo.* pag. 286. 287

§. 3°.. *La mesma qüenta por lo que mira à la primera Plana de una Compañía de Cavallería. Inclúyense los Bagages del transporte de las Corazas.* pag. 288

§. 4°.. *Personas, Cavallos, Raciones, y Sueldos de los Cabos de Esquadra y Soldados de la mesma Compañia, exclusa la grande Maßa.* pag. 288. 289

§. 5°.. *Vivanderos, Lavanderas, y sus Mozos y Bagages, para una Compañía de Cavallería.* pag. 289

§. 6.. *Totales, que resultan de los anteriores párrafos, para una Compañia, y para todo el Regimiento de Cavalleria.* pag. 290

§. 7.. *Confrontaciòn entre el Coste de mi Planta, y el que dicta nuestra Ordenanza de Flandes para la Cavallería.* pag. 290. 291

§. 8.. *Gratificaciones y Desqüentos de la Cavallería. Cita sobre lo que falta decir en quanto à ella.* pag. 292

Digitized by Google

CAP. XVIII.

Criados, Bagages, Raciones, Pagas y Gratificaciòn de la porciòn de Compañía de Infantes agregada à cada Regimiento de Cavallería. Hácese la recopilaciòn de las Bocas, Raciones, y Sueldos de un Regimiento de Cavallería, inclusa la Compañia de Infantes; y de los tres Regimientos de Cavallería de mi Exército, con sus trozos de Compañías de Infantería.

§. 1.. *Primera Plana del trozo de Compañia de Infantes agregados à la Cavalleria.* pag. 293

§. 2.. *Sueldo y Pan de los Cabos de Esquadra y Soldados de la mesma Compañia.* pag. 294

§. 3.. *Vivanderos, Lavanderas, Muchachos y Bagages para el próprio trozo de Compañia de Infantes.* pag. 295

§. 4.. *Totales, que resultan de los anteriores párrafos, por lo tocante à la porciòn de Infantes agregados à un Regimiento de Cavallería.* pag. 296

§. 5.. *Totales por lo que mira à todo un Regimiento de Cavallería, inclusos sus agregados Infantes. Qüenta de las Personas, Bagages, Raciones, y Sueldos de los tres Regimientos de Cavalleria de mi Exército, inclusas sus tres Partidas de Infantes.* pag. 297

§. 6.. *Gratificaciones y Desqüentos del trozo de Compañia de Infantes agregados à un Regimiento de Cavalleria.* pag. 298

Digitized by Google

CAP. XIX.

Prosigue la qüenta de los Capítulos antecedentes por lo que toca à Compañías de Artilleros, y de Obreros.

§. 1.. *Personas, Bagages, Raciones Sueldos, y Gratificaciòn de una Compañia de Artilleros, y de las tres de mi Exército.* pag. 299. hasta 301
§. 2.. *Hácese la mesma qüenta para una Compañia de Obreros y Minadores, y para las dos de mi Exército.* pag. 302
§. 3.. *Sobre la Gratificaciòn de la Compañia de Obreros.* pag. 303
§. 4.. *En quanto à la diferéncia de Sueldos, que se observa en las dos últimas Colunas del Mapa del 2. §.* pag. 303. 304
§. 5.. *Otras explicaciones pertenecientes al mesmo segundo párrafo.* de la pag. 304. à la 308

CAP. XX.

Continúan los antecedentes Detallos, por lo concerniente à las Compañias de Guías, y del Prevoste.

§. 1.. *Criados, Bagages, Raciones, y Sueldos de una Compañia de Guias, y de las dos del Prevoste, que supongo tener mi Exército.* pag. 309. y 310
§. 2.. *Gratificaciones de las Compañias de Guias y del Prevoste. Diferentes avisos en quanto à dichas Compañias.* pag. 311. 312

CAP.

Digitized by Google

CAP. XXI.

Perſonas, Bagages, Raciones, y Pagas de la porciòn del Eſtado-mayòr del Exército enunciada en el tercèr párrafo del Capítulo 7; Añadiendo al número de aquellas Perſonas otras, que no ſon de peléa, ni de paga; pero que ſiguen al Quartèl-generàl.

§. 1.. *Mapa de lo que dicta la Cabeza de eſte Capitulo.* pag. 313

§. 2.. *Razones para lo propueſto en el anteriòr Mapa.* pag. 314. *haſta la* 326

§. 3.. *Noticia de los Sueldos, que parece gozan oi los Oficiales del Eſtado-mayòr del Exército.* pag. 326. 327. y 328

CAP. XXII.

La qüenta del anteriòr immediato Capítulo proſigue por lo tocante al Eſtado-mayòr de la Artillería de mi ſupueſto Exército.

§. 1.. *Perſonas, Bagages, Raciones, y Sueldos del Eſtado-mayòr de la Artillería.* pag. 329

§. 2.. *Explicaciòn de lo propueſto en el anteriòr párrafo. Cita en quanto à otros Ingenieros y Oficiales de Artillería.* pag. 330. haſta 336

§. 3.. *Sobre-Sueldos, que pudieran darſe à los Oficiales mencionados en el párrafo 1, ſi por ſus grados gozan mayòr Paga, que la que dicho §. ſupone à ſus empléos en la Artillería.* pag. 336. *à* 338

§. 4.. *Paga, que parece gozan oi los Oficiales del Eſtado-mayòr de Artillería, y los Ingenieros.* deſde la p. 338. à la 341

Digitized by Google

CAP. XXIII

Perſonas, Bagages, Raciones, y Pagas de los Miniſtros de Juſtícia ſeculàr y eclesiáſtica de mi Exército.

§. 1°.. *Mapa de lo propueſto en la Cabeza de eſte Capítulo.* pag. 342. y 343

§. 2°.. *Explicaciòn del antecedente Mapa.* pag. 343. haſta 346

§. 3°.. *Para en caſo que las Perſonas del anteriòr párraſo gocen, por otros grados ò empléos, mayores Sueldos, que los propueſtos en el* §. 1. pag. 346. 347

CAP. XXIV.

La meſma qüenta por lo tocante à Miniſtros de Hacienda, y à Carruage para el Theſoro y Papeles.

§. 1°.. *Criados, Bagages, Raciones, y Sueldos de las Perſonas enunciadas en eſte Mapa:* pag. 348

§. 2°.. *Razones de lo propueſto en el anteriòr párraſo.* pag. 349. à 353

CAP. XXV.

Recopilaciòn de las Qüentas hechas deſde el cap. 15. Cita de otras, que faltan para ſaber quantas Perſonas y Bagages tendrà todo mi Exército de 30. mil Cabos de Eſquadra, y Soldados, y quàl ſerà ſu conſumo de Pagas, Cevada, y Pan. *pag.* 354. haſta 356

CAP. XXVI.

Explicaciòn de la 6ª Lámina; donde ſe repreſenta un Regimiento de Infantería y un Eſquadròn (ambos de mi nueva Planta) acampados, y ocupando el meſmo terreno, que les baſta para ponerſe en Batalla.

Digitized by Google

También se explica la 7ª Lámina, en la quàl se ve todo mi Exército acampado en Terreno abierto, y sobre las reglas detalladas en la 6ª Lámina, para formarse en Batalla en un instante, y marchar comodamente según la mesma Formaciòn.

Por último se explica la 8ª Lámina; que demuestra un órden facil y conveniente para acampar el Exército en Terreno retrincherado, y defender el Retrincheramiento contra Sorpresas, Ataques, y Bloquéos.

§. 1°.. *Ocasiones, en que sería ventajoso ocupar en el Campo y en la Formaciòn mas Terreno, que el que en la 6ª Lámina se ve desde... A.. hasta.. G. Proporciones de las Tiendas. Detallo de las de una Compañía de Infantes, que se debe entender respectivo à las otras cinco Compañias.* pag. 357. *à* 359

§. 2°.. *Explicaciòn de las Letras.. A hasta.. G. de la sexta Lámina.* pag. 359. hasta 361

§. 3°.. *Y de la Letra.. H. hasta la.. T. de la mesma Lámina.* pag. 361. *à* 363

§. 4°.. *Razòn de compartir las Armas en Vanguárdia, Centro, y Retaguárdia.* pag. 363. *y* 364

§. 5.. *Explicaciòn de la Letra...* U. hasta la X. pag. 364. 365

§. 6.. *Motivo de no querer Armas de fuego en las Tiendas de los Legionários, ò de la Cavallería.* p. 365

§. 7.. *Explicaciòn de las Letras..* Y... Z. pag. 365. 366

§. 8.. *Y de los Caracteres..* &c. y.. *AD.* pag. 366. 367

§. 9.. *Explicanse las pequeñas Letras, que pertenecen à un Esquadròn de Cavallería ordinária. Breves avisos*

en quanto à los Infantes de la Cavallería. pag. 368. y 369

§. 10.. *Razòn de las Diferéncias, que se observan entre el Acampamento de una Compañia Legionária, y de otra de Cavallería. Piquetes y Guárdias de la última.* pag. 369. y 370

§. 11.. *Avisos para si el Exército se acampa en una Línea sola, y à fin de abrigar los Costados de la Cavallería en caso de Arma.* pag. 370. 371

§. 12.. *Para quando algunas Tropas acampan de tránsito, y tienen con sigo un Comboy.* pag. 371

§. 13.. *Tocante à la Explicaciòn de los Números de la 6ª Lámina.* pag. 371

§. 14.. *Para la inteligéncia de la 7ª Lámina. Dícense algunas Ventajas de atarearse à ella.* pag. 371. à 375

§. 15.. *Prosiguen las Ventajas de esta forma de acampar en Terreno abierto.* pag. 375. à 377

§. 16 . *Explicaciòn de la 8ª Lámina, que representa lo dicho en el tercèr punto de la cabeza de este Capítulo.* pag. 377. hasta 401

CAP. XXVII.

Instrumentos de Gastadores, y Vestuário de las Tropas.

§. 1.. *Instrumentos de Gastadores para las Tropas.* pag. 401. à 404

§. 2º.. *Breves observaciónes en quanto al Vestuário.* pag. 404. hasta 406

CAP. XXVIII.

Subordinaciòn y Ascensos de la gente de mi Exército. Cita de lugares, donde hablè del Prémio debido à las Tropas.

Digitized by Google

§. 1°.. *Diferéncia de Comando entre los Oficiales del mesmo grado. Aviso para distinguirlos. Razòn para mudar los de Infanteria à la Cavallería, y los de esta à aquella.* pag. 407. hasta 409

§. 2°.. *Subordinaciòn y Ascensos de las persònas del Estado mayòr de un Regimiento de Infantería de mi Planta.* pag. 409. à 411

§. 3°.. *T de los Hombres de primera Plana de una Compañía de Infantería.* pag. 411. 412

§. 4°.. *T de los Cabos de Esquadra y Soldados de la Infantería.* pag. 412. hasta 415

§. 5°.. *Subordinaciòn y Ascensos de la primera Plana de una Compañía Legionária.* pag. -45. y 416

§. 6.. *T de los Aventajados y Dragones de la mesma Compañia Legionária.* pag. 416. y 417

§. 7.. *Subordinaciòn y Ascensos del Estado-mayòr de un Regimiento de Cavallería.* pag. 417. 418

§. 8.. *T de las Personas de primera Plana de una Compañia de Cavalleria ordinária.* pag. 418. 419

§. 9.. *T de los Cabos de Esquadra y Soldados de la mesma Compañia.* pag. 419

§. 10.. *Subordinaciòn y Ascensos de Oficiales, Cabos de Esquadra, y Soldados de los trozos de Compañias de Infantes agregados à los Regimientos de Cavallería.* pag. 419. 420

§. 11.. *T de la gente de las Compañias de Artilleros. Reflexiòn sobre la importáncia de que à veces asciendan en la Infantería.* pag. 420. à 422

§. 12. *Subordinaciòn y Ascensos de las Personas de una Compañía de Obreros y Minadores.* pag. 422

§. 13.. *T de los Hombres de la Compañia de Guias, y de*

los de una Compañia del Prevoste. pag. 423

§. 14.. *Subordinaciòn y Ascensos de los Oficiales del Estado mayòr del Exército destinados al Comando de las Tropas, y al de la Artilleria, de los quales hablaron los §-§. 3. y 4. del cap. 7.* pag. 423. *hasta la* 433

§. 15.. *Ascensos de los Ministros de Justicia seculàr y eclesiástica del Exército.* pag. 434. 435

§. 16. *Subordinaciòn y Ascensos de los Ministros de Hacienda del Exército.* pag. 435. *à* 439

§. 17.. *Nota sobre lo que parece faltar à los antecedentes.* §. §. pag. 439. *y* 440

CAP. XXIX.

Explicaciòn y uso de la 9ª. Lámina.

§. 1°.. *Cita de los Detallos, que en este Capítulo se omiten. Motivo de bolver à tratar de la Formaciòn de un Exército.* pag. 441

§. 2°.. *Ventajas de dicha última Formaciòn.* pag. 441 *hasta* 443

§. 3°.. *Explicaciòn de los nùmeros de la 9ª.Lámina.* desde la pag. 444. *à la* 446

Erratas considerables del Lib. XXI.

Las Lineas se comienzan à contar desde la del titulo inclusive; pero se excluyen las que sirven de cabeza à las casillas de los Mapas. No se annotan pequeños defectos de puntuaciòn, ni otros, que no embarazan de entender el sentido.

PAg. 22. línea 4. *el párrafo siguiente:* debía decir *el Capítulo. siguiente; el octavo, y otros.*

P. 51. l. 2. *números en,* lee. *números.* 2.

P. 125. l. 28. *U. del primèr Plano, debe ser.* U.

P. 127. l. 9. *T. U.* entiéndase. *T.* u.

P. 131. l. 29. la misma equivocaciòn, que arriba, entre. *U.* y u.

P. 133. l. 17. al margen faltò poner 15. *Criques y Cábrias.*

P. 144. l. 3. *pue de* léase *que de.* P. 181. l. *9. 79. lee. 76:*

P. 190. l, 5. al margen faltò poner. *Figura 7ª.*

P. 193. l. 29. *nos es dable* léase *no es dable.*

Digitized by Google

P. 195. entre las líneas 7. y 8. faltó poner. §. 5°.
P. 224 l. 7. 2. 25. 6. entiéndase. 25, *y* 26.
P. 236. l. 27. ***uno de estos Regimientos*** léase ***algùn Regimiento.***
P. 248. Casilla 6ª ***Reales*** de.. n léase ***Reales de Vellon.***
P. 248. línea última. . 1950. entiéndase 1920.
P. 265. l. 26. ***mande ae***, léase ***mande al.***
La segunda pag. 266. en la primèra línea de números. ***està*** 24. léase 34.
P. 270. última línea de números donde dice 95661. debe decir 13824.
P. 288. en la última nota del tercèr §. donde dice. ***primero del cap. 16. y en el 9***, debiò decir ***primero y segundo del cap. 16. y en el 4º.***
P. 295. al margen. n. §. sèa. . §. 3.
P. 299. penúltima línea de qüentas donde dice 180. debia decir 1800.
P. 302. à línea 21. de las de quentas bajo las dos últimas casillas, donde està 2. *y* 7; *y* despuès 2. *y* 17, debiera estar. . 2. *y* 17. 1. *y* 17.
Pag. 333. línea 24. . ***al.. la.*** léase. P. 336. l. 13. ***del*** entiéndase ***el***
P. 338, l. 2. ***Contadòr ordinário*** léase. . ***Contralòr ordinário.***
P. 338. l. 4. ***Contralòr del*** diga. . Contadòr del.
P. 350. l. 3. siguiendo à la palabra ***gasto*** faltò poner. . ***de muchos Bagages y Criados.***
P, 358. línea penúltima. en lugàr de. . ***en la 6ª. Lámina***, léase. ***en la 9ª. Lámina.*** P. 387. l. 17. ***ò las mas.*** léase.. ***ò las Alas.***
P. 400. l. 24. ***le exija***, diga. . ***lo exija.***
P. 405. l. 11. ***nos en*** entiéndase. . ***nos den.***

Approbation du Censeur Royal.

J'Ai lû par ordre de Monseigneur le Garde des Sceaux un Manuscrit intitulé *Reflexiones Militares del Marques de Santa Cruz de Marcenado.* C'est la suite du grand Ouvrage que ce Ministre, aussi recommandable par sa profonde érudition que par les Emplois qu'il remplit avec tant de dignité, a donné sur l'Art Militaire. Je suis persuadé que le Public le recevra avec le même plaisir & la même utilité qu'il a reçu les dix Volumes qui l'ont précedé. A Paris, ce 12. Aoust 1730.

LANCELOT.

PRIVILEGE DU ROY.

LOUIS, PAR LA GRACE DE DIEU, ROI DE FRANCE ET DE NAVARRE : A nos amez & feaux Conseillers, les Gens tenans nos Cours de Parlemens, Maîtres des Requêtes ordinaires de notre Hôtel, Grand-Conseil, Prevôt de Paris, Baillifs, Sénéchaux, leurs Lieutenans Civils, & autres nos Justiciers qu'il appartiendra, SALUT : Notre bien-amé Simon Langlois, Imprimeur-Libraire à Paris, & ancien Adjoint de sa Communauté, Nous ayant fait supplier de lui accorder nos Lettres de Permission pour l'impression d'un Manuscrit qui a pour titre, *Reflexiones Militares del Marques* DE SANTA CRUZ DE MARCENADO, *parte quarta*; offrant pour cet effet de l'imprimer ou faire imprimer en bon papier & beaux caractères, suivant la feuille imprimée & attachée pour modele, sous le contre-scel des

Présentes ; Nous lui avons permis & permettons par ces Présentes, d'imprimer ou faire imprimer ledit Livre cy-dessus specifié, conjointement ou séparément, & autant de fois que bon lui semblera, & de le vendre, faire vendre & debiter par tout notre Royaume, pendant le temps de trois années consecutives, à compter du jour de la datte desdites Présentes ; faisons défenses à tous Imprimeurs-Libraires & autres personnes, de quelque qualité & condition qu'elles soient, d'en introduire d'impressions étrangeres dans aucun lieu de notre obéissance ; à la charge que ces Présentes seront enregistrées tout au long sur le Registre de la Communauté des Imprimeurs & Libraires de Paris, dans trois mois de la datte d'icelle ; que l'impression de ce Livre sera faite dans notre Royaume & non ailleurs ; & que l'Impetrant se conformera en tout aux Reglemens de la Librairie, & notamment à celui du dixiéme Avril 1725. Et qu'avant de l'exposer en vente le manuscrit ou l'imprimé qui aura servi de copie à l'impression dudit Livre, sera remis dans le même état où l'approbation y aura été donnée, ès mains de notre très-cher & féal Chevalier Garde des Sceaux de France le sieur Chauvelin; & qu'il en sera ensuite remis deux Exemplaires dans notre Bibliotheque publique, un dans celle de notre Château du Louvre, & un dans celle de notre très-cher & féal Chevalier Garde des Sceaux de France le sieur Chauvelin ; le tout à peine de nullité des Présentes ; du contenu desquelles vous mandons & enjoignons de faire joüir l'Exposant ou ses ayans cause, pleinement & paisiblement, sans souffrir qu'il leur soit fait aucun trouble ou empêchement. Voulons qu'à la copie desdites Présentes, qui sera imprimée tout au long au commencement ou à la fin dudit Livre, foy soit ajoûtée comme à l'Original. Commandons au premier notre Huissier ou Sergent de faire pour l'execution d'icelle tous Actes requis & necessaires, sans demander autre permission, nonobstant Clameur de Haro, Chartre Normande, & Lettres à ce contraires ; CAR tel est notre plaisir. Donné à Paris le quinziéme jour du mois de Septembre, l'an de grace mil sept cens trente, & de notre Regne le seiziéme. Par le Roy en son Conseil.

SAINSON.

Registré sur le Registre VIII de la Chambre Royale des Imprimeurs-Libraires de Paris, N° 12 fol. 13. conformément aux anciens Reglemens, confirmés par celui du 28. Fevrier 1723. A Paris le 18. Septembre 1730.

P. A. LE MERCIER, Syndic.

A01 1473279

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

XXV
11

Digitized by Google